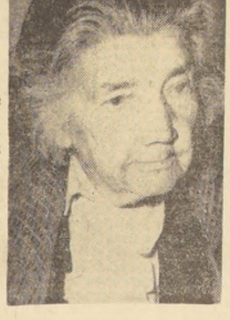
La Mejor Madre de Chile

1966



"La Mejor Madre de Chile, 1966", fue designada ayer Celia Rosa Cepeda de Sepúlveda, de 82 años de edad. Nacida en el pueblito rural de Navidad, provincia de Santiago, junto a su marido José Jesús, de 91 años, educaron a sus ocho hijos hasta convertirlos en profesionales, a costa de grandes sacrificios.

(INFOR. EN PAGINA 4)

PLENO EXITO EN EL SEGUNDO ALTO HORNO DE HUACHIPATO

FUNCIONO EXPERIMENTALMENTE CON MATERIAL Y TECNICOS CHILENOS

El martes 12 de abril fue encendido el segundo alto horno de Huachipato en una operación experimental; en la madrugada del día 15 se obtenía la primera colada.

Había culminado así una nueva etapa en el desarrollo industrial chileno, que había puesto en tensión a toda la capacidad de la ingeniería e industria nacional. Muchas veces ha pasado en el mundo que al prepararse la primera colada, ésta se empasta y todo se transforma en un inmenso bloque de hierro que ni siquiera se puede destruir con dinamita.

El orgullo experimentado por los técnicos, obreros e ingenieros en la semana pasada fue absolutamente legítimo teniendo en cuenta la construcción y puesta en marcha exitosa de esta gigantesca obra en la que la mayor proporción de esfuerzos fue de Chile y los chilenos, a diferencia del primer alto horno, construido hace 16 años en que el peso de la tarea recayó en la técnica y el material extranjero.

En estos 20 meses que duró la construcción del segundo alto horno, el esfuerzo residió sustancialmente en los técnicos, ingenieros y obreros de nuestro país; aparte de ellos 15 maestranzas chilenas trabajaron en la fabricación de piezas y estructuras. La asesoria extranjera fue muy reducida.

AVANCE DE TECNICA CHILENA

Evidentemente entre el primero y el segundo alto horno ha mediado un lapso en que la técnica y la capacidad de producción nacionales han dado saltos de gigante. No son muchos los países en el mundo que pueden construir un alto horno, basado en su capacidad propia. Veamos algunas cifras al respecto:

Para el excavado de las fundaciones, se precisó remover 25.000 m3. Se utilizaron 15.000 m3. de concreto armado, 1.200 toneladas de fierro redondo; estructuras y caldererías nacionales 3.800

(PASA A LA PAGINA 5)

Marinos Alemanes en Santiago



Con singular bizarría desfilan por las calles de Santiago los marinos alemanes del Buque-Escuela "Deutschland", que en el día de ayer rindieron un homenaje al Padre de la Patria Bernardo O'Higgins. La banda instrumental ofreció un concierto a mediodía, conquistando el aplauso de la multitud. El Presidente Frei recibió en audiencia especial a los jefes del Deutschland y al Embajador Van Nostitz.— (INFORMACION EN PAGINA 5.)

TIEMPO PARA SANTIAGO: Cubierto, con precipitaciones durante la noche.
TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 20,7° C. a las 12 horas. Mínima, 13,4° C. a las 7.30 horas.

PRONOSTICO: En la zona norte se observará escasa nubosidad. En la región central, cielos cubiertos con precipitaciones durante la noche.

LA NACION

Año L — Santiago de Chile — Jueves 21 de Abril de 1966 — Precio: Eº 0,30 — Edic. Aérea: Eº 0,35 — N.o 17.669

España Derrotó a Chile 89-69 en Finales del Mundial



No debutamos bien en el Campeonato Mundial Extraordinario de Básquetbol. España, sin cumplir una actuación brillante, consiguió un triunfo categórico en cifras sobre el cuadro chileno por la cuenta de 89 puntos contra 69.

El público que llegó al Estadio tenía la esperanza de que nuestro representativo entregara en el tablado todo lo que es dable esperar de un equipo que está con su público y en su cancha. Esto no ocurrió.

Especialmente en el primer tiempo que fue cuando el cuadro español consiguió una ventaja de quince puntos, que mantuvo y estiró al final del cotejo. Los nervios, el parquet resbaladizo hicieron cauto el accionar del equipo de Spandarian, quebrándose de esta manera la única arma que había mostrado en los encuentros previos, su velocidad, su rapidez en los desplazamientos y las entradas raudas hacia el tablero rival.

España usó una defensa zonal que resultó impasable para el ataque chileno, que primero insistió en jugar para el pivote Thompson, que fue su mejor figura y luego inició una seguidilla de lanzamientos de media distancia que no encontraron respuesta en el aro hispano.

Fue fácil advertir las fallas defensivas del conjunto nacional. La marcación individual de Pando sobre Rodríguez no dio resultados y al contrario, llenó de faltas al joven defensor porteño, que hubo de abandonar el juego en el primer tiempo.

El conjunto español que tiene como base varios jugadores del conjunto de Real Madrid que hace poco nos visitara, tiene y usa la modalidad del cuadro campeón de Europa. Básquetbol veloz, pases largos, entradas profundas, control del rebote y carreras controladas por el centro y el costado de la cancha.

A los 5 minutos ganaba España 8—12; a los 10: 22—12, a los 15 minutos 30—20 para finalizar el primer tiempo 42-27, es decir controló todo el tiempo el juego y el marcador, mediante la obtención del rebote tanto defensivo como ofensivo, gracias a la labor y trabajo del jugador norteamericano nacionalizado Luyks.

Buscato, el conductor del cuadro hispano, sin tener una estatura destacada, fue el jugador que llevó el ritmo en el five ganador. De buena técnica, de excelentes fundamentos, con personalidad, dirigió y condujo al equipo en todo instante y lo ordenó en el período final, cuando Chile insinuó una levantada y se puso a sólo 11 puntos. Dio la impresión el cuadro español de tener más

(Pasa a la Pág. 16)

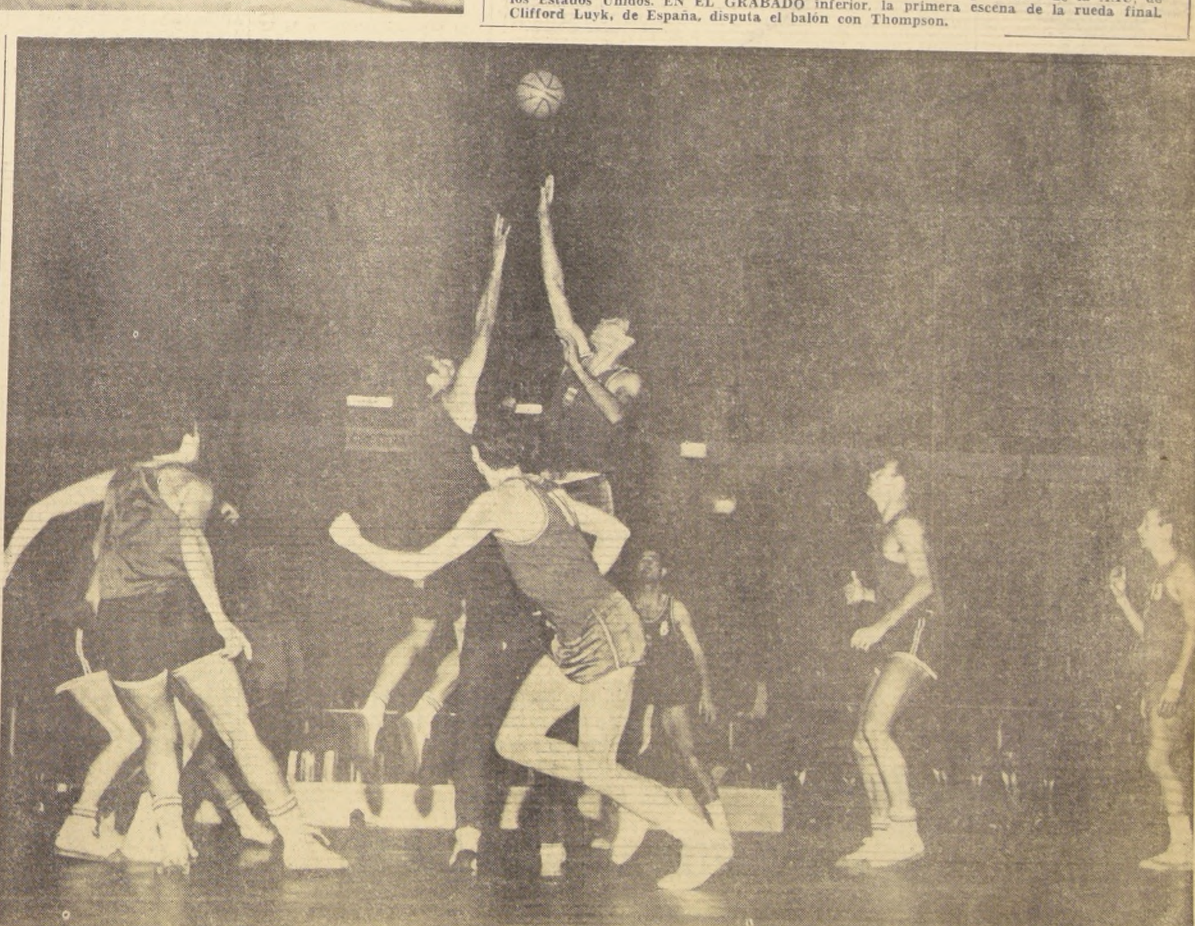
EL PRESIDENTE FREI asistió a la inauguración de la serie final del Mundial de Básquetbol. EN EL GRABADO se le ve en la Tribuna de Honor, acompañado por el Ministro de Defensa Juan de Dios Carmona, Antonio dos Reis Carneiro, presidente de la FIBA; Sabino Aguad, del Comité Ejecutivo y Clifford Buck, presidente de la AAU de los Estados Unidos. EN EL GRABADO inferior, la primera escena de la rueda final. Clifford Luyk, de España, disputa el balón con Thompson.

LA SELECCION SE DESQUITO EN SAUSALITO

2 a 1 derrotó al seleccionado brasileño de Rio Grande del Sur, en la disputa por la Copa O'Higgins

Un triunfo alentador para sus pretensiones en el Mundial de Fútbol obtuvo anoche la Selección Chilena, al superar por 2 goles a 1 a la Selección Brasileña de Río Grande del Sur, en el Estadio Sausalito de Viña del Mar. La victoria fue celebrada con alborozo por las 19.011 personas que presenciaron el lance, las que sacudieron la apatía que significan lucido en el primer tiempo, para [illegible] a alentar a los muchachos de Luis [illegible] en la etapa decisiva, en vista de [illegible] reacción por equilibrar la lucha. [illegible] juego chileno permitió a Reinoso conseguir la paridad en el marcador a [illegible] minutos del segundo período. Sobre [illegible] minutos, y como producto del dominio que ejercían los locales en el campo, Valdés batió por segunda vez el arco de Arlindo y decretó la victoria para la Selección Nacional. El único gol brasileño fue conseguido por Severiano, a los 19 minutos del primer tiempo.

Ante el árbitro británico Ralph Howley, los elencos formaron: SELECCION CHILENA: Olivares, Valentini, Donoso, Villanueva, Contreras, Hodge, Araya, Reinoso, Campos, Valdés y Sánchez. SELECCION DE RIO GRANDE DO SUL: Arlindo, Altamir, Ari, Sadi, Aureo, Cleo, Babá, Severiano, David, López y Volmir. En el equipo chileno Eladio Rojas reemplazó a Hodge, y Landa a Campos, y en el brasileño, Viera a Volmir.



... que se ... r Latin. ... nos a Mont-

Tito Mundt

DURANTE LA CONFERENCIA de prensa ofrecida ayer por la delegación del Partido Demócrata Cristiano al Congreso Mundial de la DC que se efectuará en Lima, aparecen de izquierda a derecha, la diputada Wilna Saavedra; Otto Boye, del Departamento Internacional; Eugenio Green; Sergio Pizarro, Director del Departamento Internacional; senador Renán Fuentealba, y diputado Sergio Fernández.

Social Democracia Mundial rechazó incorporación del Partido Radical

"Parte del radicalismo está vinculado a la Derecha y otra parte sirve los intereses del comunismo", dice informe entregado en Londres

La Social Democracia Internacional rechazó el ingreso del Partido Radical a dicho movimiento, solicitada por la actual mesa directiva después de su última Convención.

El rechazo se debió —según la declaración oficial— a que una parte del radicalismo está estrechamente vinculada a la extrema Derecha y otra parte responde a los intereses del comunismo internacional.

La Social Democracia agrupa a los partidos socialistas del mundo que no son marxistas. Entre los más importantes se encuentran el Partido Laborista de Gran Bretaña, que actualmente gobierna ese país, y el Partido Social Demócrata Alemán.

La Social Democracia Internacional celebrará una Congreso en Estocolmo en los primeros días de mayo. Con este motivo, la organización entregó a la publicidad, en Londres, un documento en el cual analiza la situación mundial y el futuro del socialismo en América Latina.

El informe hace presente la insignificancia política del Partido Socialista chileno. También señala que los cambios que realiza el Gobierno "se encuadran con los sentimientos de la Social Democracia Internacional".

El organismo mundial declara que la Democracia Cristiana de Chile, Perú y Venezuela son partidos claves "para una revolución social pacífica en el continente".

El rechazo al Partido Radical fue conocido hace tiempo por los dirigentes de esta colectividad. Fue uno de los temas que se trataron en la comida que ofreció hace días el ex senador Angel Faivovich. Sin embargo, los dirigentes radicales mantuvieron en reserva la noticia y esta sólo se ha conocido gracias a informaciones cablegráficas provenientes de Londres.

Ayer el senador Humberto Enríquez, presidente del PR, dijo tener una información diferente pero, que en todo caso, no quería decir que el radicalismo fuese marginado. Agregó que un radical asistirá como observador al próximo Congreso de Estocolmo.

DESDE LONDRES

El texto completo de la información cablegráfica proveniente de Londres, dice lo siguiente:

LONDRES, 20 (IPS).— El Partido Laborista británico está empeñado en un acercamiento con los movimientos del socialismo democrático Latinoamericano. En el Congreso Internacional Social Demócrata que se celebrará entre el 5 y 9 de mayo próximo en Estocolmo, la delegación laborista británica, sostendrá como uno de sus puntos principales el entendimiento con la izquierda democrática latinoamericana, sobre la base de un informe del Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de Harold Wilson, Michael Stewart.

Stewart realizó a comienzos del presente año una gira por Perú, Chile y Argentina, y regresó a Londres con una excelente impresión del panorama que ofrecen esos tres países. Previamente, Stewart había sostenido en Lima una conferencia con todos los Embajadores británicos en Latinoamérica y el Caribe.

El Gobierno de Harold Wilson está empeñado en un acercamiento con Latinoamérica, el cual tuvo como punto de partida la visita que el año pasado hizo a este país el Presidente de Chile, Eduardo Frei, Primer Mandatario latinoamericano invitado por Su Majestad británica.

DELEGACION LABORISTA

Como respaldo a la posición que asumirán en el Congreso de Estocolmo, los líderes laboristas enviarán una delegación de parlamentarios a Latinoamérica, con el objeto de tomar contactos con los movimientos de izquierda democrática, especialmente con el APRA, en Perú, y Acción Democrática, en Venezuela.

También, y por especial recomendación de Stewart, la delegación se reunirá, con dirigentes de la Democracia Cristiana chilena, peruana y venezolana, los cuales son considerados los tres Partidos claves para el éxito de "una revolución social pacífica en el continente".

En una entrevista concedida a Inter Press Service, los jefes del Departamento Internacional del Partido Laborista, Gwin Morgan y David Stephens, señalaron que la posición pro latinoamericana del laborismo británico es independiente del Gobierno. Sin embargo, incluye en los pasos que dan Wilson y Stewart.

INFORME

A Estocolmo, los laboristas británicos enviarán una importante delegación, integrada por tres Ministros de Estado, parlamentarios y dirigentes sindicales. Antes de la reunión de mayo, la Internacional Social-Demócrata publicó un informe de su Secretario, Albert Carthy, quien, luego de afirmar la importancia de los resultados en las elecciones británicas, subraya la necesidad de estrechar vínculos con "los partidos hermanos de Latinoamérica".

En su informe, el Secretario dedica un capítulo entero a los países al sur del Río Grande, diciendo que después del Octavo Congreso Internacional de Amsterdam, se ha podido apreciar un mayor crecimiento de "los movimientos de izquierda democrática, como un mejor entendimiento con sus similares de Europa".

AMERICA LATINA

El informe destaca el contacto que las juventudes socialistas democráticas europeas mantienen con las latinoamericanas. También hace notar la ayuda técnica y material que efectúa la fundación Fiedrich Ebert, del Partido Social-Demócrata alemán. El informe estima que se hace difícil en algunos países el desenvolvimiento del socialismo democrático, el cual tiene hoy sus mejores cartas en Venezuela, Perú, Chile, Uruguay, Costa Rica, México, Colombia y Panamá, pero, en el resto del continente sus líderes son encarcelados y los militantes perseguidos.

Agrega que en Paraguay, después de 20 años de persecuciones, ha comenzado a surgir nuevamente el movimiento social-demócrata, en el Partido Revolucionario Febrerista, el cual se encuentra en observación por el Movimiento Internacional.

Sobre el caso dominicano, el informe expresa que Juan Bosch, quien fue destituido por un golpe militar, "es un buen amigo de la social-democracia, y es posible que nuevamente llegue a la Presidencia el próximo mes, en elecciones libres".

Sobre Brasil, Carthy dice que, luego de la caída de Goulart, el movimiento social-demócrata fue puesto fuera de la ley.

Con respecto a Bolivia, se dice que probablemente las elecciones que se han prometido para este año "podrán devolver a la social-democracia el lugar que tenía cuando era Presidente el depuesto Presidente, Paz Estenssoro".

En el caso de Guatemala, se expresa que con el triunfo de Julio César Méndez Montenegro, se espera que el movimiento social-demócrata vuelva a la normalidad.

CUBA

En cuanto a Cuba, Carthy considera que "el símbolo político que representaba para latinoamérica se ha perdido, debido a la completa dependencia de Moscú". Señala además, que el castrismo tiene cierta influencia en los partidos comunistas y socialistas marxistas, sin que trascienda mayormente a las clases populares.

Carthy afirma que la situación argentina es incierta, por cuanto existen dos partidos socialistas: el Partido Socialista Argentino y el Socialista Democrático. Aún no se sabe con cuál de ambos deben mantenerse relaciones.

CHILE

El documento analiza la situación del Partido Socialista chileno: "Aliado con los comunistas y con poca influencia sobre el pueblo". Expresa que en las últimas elecciones generales parlamentarias, ese partido socialista-marxista perdió electores bajando de un 12 a un 10%.

Agrega que el Partido Radical chileno ha querido ingresar a la Internacional social-demócrata, pero que ha sido rechazado por varios motivos. Uno de ellos es porque mantiene estrechos intereses económicos con la extrema derecha. Otro inconveniente es que el sector juvenil es miembro de entidades internacionales dirigidas por comunistas.

En lo que se refiere a la Democracia Cristiana de Chile, Carthy estima que está llevando a cabo "un programa de Gobierno que encuadra con los sentimientos de la social-democracia internacional", y añade que este movimiento internacional mantiene en observación los pasos que dá el gobierno chileno.

En el caso peruano, el informe afirma que el APRA es el movimiento político más importante del país, y que mantiene estrechos contactos con la Internacional.

En Uruguay, el informe destaca la labor del Partido Colorado batllista, con el cual la Internacional está realizando excelentes contactos.

Finalmente, hablando de los países donde la social democracia tiene probabilidades de éxito, destaca a Ecuador y El Salvador, dejando en claro que, "será a largo plazo".

GUERRILLAS

El informe califica a la lucha de guerrillas como de "infantil imitación de Cuba, que está muriendo como experiencia". Señala que estos movimientos están siendo derrotados y que sus líderes están divididos en pro-chinos y pro-soviéticos, lo que dificulta su lucha. Expresa que en Europa se cree que estas guerrillas son importantes, debido a la serie de informaciones sensacionales que gustan de enviar las agencias periodísticas y los corresponsales.

En resumen, para el movimiento social-demócrata internacional, latinoamérica es un continente donde no les será difícil triunfar y éste será un tema importante en el Congreso de Estocolmo. Las sesiones serán presididas por su presidente, el líder del Partido Social Demócrata austriaco, Bruno Piterman, quien en su discurso inaugural, también destacará la importancia que tiene para el movimiento el continente latinoamericano.



Experiencia chilena concentrará atención del Congreso Mundial Demócratacristiano

TORNEO SE INICIA EN LIMA EL SABADO PROXIMO

La experiencia de la Democracia Cristiana chilena enfrentada a los problemas propios de Gobierno de un país subdesarrollado concitará la atención del Quinto Congreso de la Democracia Mundial que se inaugurará el sábado próximo en Lima, Perú.

En conferencia de prensa ofrecida ayer, los integrantes de la delegación chilena a esta reunión internacional, dieron a conocer el temario de ella. Los puntos principales a tratarse son "Desarrollo y Solidaridad"; y "Política Internacional". El primer aspecto será considerado en tres subcomisiones que abordarán el Desarrollo y la Justicia Social; Solidaridad Internacional y Comunidad de los Pueblos. El segundo tema estará entregado a dos subcomisiones: la Democracia Cristiana y los problemas internacionales y Estructura, Relaciones y Perspectiva de los partidos demócratacristianos.

DOS ALTERNATIVAS

El senador Renán Fuentealba, uno de los integrantes del grupo chileno, manifestó que en este Congreso Mundial no podrán dejarse de analizar los dos caminos que se presentan a los pueblos de América Latina para la solución de sus problemas: uno, representado en Chile por el Gobierno democratacristiano del Presidente Frei; otro, por el régimen marxista y totalitario de Fidel Castro. Esta situación fue reconocida incluso por los comunistas, en su reciente Pleno del Comité Central.

Los acuerdos de la Conferencia Tricontinental de La Habana, serán sin lugar a dudas, otro de los temas que deberán ser considerados en la reunión. "No podemos desconocer —dijo el senador Fuentealba— que fue una conferencia ampliamente representativa del marxismo y por consiguiente no podemos dejar de analizar sus conclusiones".

El senador democratacristiano señaló que no se fijarán normas para cada país, pero que, indudablemente, la experiencia chilena que será dada a conocer extensamente en este Congreso, constituirá un gran aporte para la lucha que los partidos congéneres dan en sus respectivos países para lograr el poder.

Somos —dijo Fuentealba— un movimiento con una filosofía y una manera de pensar común pero la forma de desenvolverse de cada partido depende de las circunstancias de cada nación. Agregó que, en términos generales, se señalará la forma de acción que la Democracia Cristiana deberá desarrollar, pero dejando autonomía para cada uno de los partidos.

LIDERATO MUNDIAL

El diputado Sergio Fernández, otro de los integrantes de la delegación chilena, expresó que "así como en La Habana se reunieron los revolucionarios, cuyas armas son las metralletas, en Lima se reunirán los revolucionarios cuya arma es la formación en el pueblo de una conciencia clara de sus responsabilidades".

Fernández señaló, asimismo, que a los chilenos les preocupa que la Democracia Cristiana constituya un movimiento mundial que asuma el liderato de quienes han escogido la libertad para solucionar sus problemas. Esto se hace más importante luego que en Ginebra, los países subdesarrollados surgieron como una realidad política.

El diputado Fernández expresó por otra parte que los grandes obstáculos que impiden a la Democracia Cristiana llegar al poder en muchos países latinoamericanos son el imperialismo, la oligarquía y el militarismo, que según las circunstancias y las conveniencias, se afirman unos a otros para impedir el triunfo de los sectores netamente democráticos y populares.

En la conferencia de prensa, estuvieron presentes el senador Renán Fuentealba; los diputados Wilna Saavedra, Pedro Urra y Sergio Fernández; Sergio Pizarro, Director del Departamento Internacional del PDC; Otto Boye, miembro del Departamento Internacional del PDC; y Eugenio Green.

La delegación es integrada además por el presidente del PDC, senador Patricio Aylwin, el Ministro de Tierras y Colonización Jaime Castillo; el presidente del Senado Tomás Reyes; los senadores Ignacio Palma y Alejandro Noemi, y los diputados Julio Mont y Fernando Sanhueza.

EL SENADO DEJO PENDIENTE EL VETO A REAJUSTE

El Senado dejó pendiente la discusión y votación de las observaciones del Ejecutivo al proyecto de reajuste de remuneraciones de los sectores público y privado. La Cámara Alta inició ayer la discusión de los vetos no alcanzándolos a despachar por lo que continuará haciéndolo en sesiones especiales que celebrará hoy de 11 a 13 y de 16 a 19 horas.

En general se mantuvo el criterio del Ejecutivo ya que a pesar de que fueron rechazadas algunas de las observaciones, el Senado no reunió el quórum necesario para insistir en su criterio.

DE IZQUIERDA A DERECHA

P. D. C.

VALPARAISO.— Durante los días 23 y 24 del presente se efectuará en la sede del Partido Demócrata Cristiano el Primer Congreso de los Trabajadores Municipales, de esta colectividad política, en la provincia. La reunión inaugural se efectuará en Avenida Pedro Montt Nº 2080, donde ya está funcionando la Comisión Organizadora.

De acuerdo con lo expresado por miembros de la Comisión Organizadora, las inscripciones para este Primer Congreso se encuentran ya abiertas y se atienden diariamente en el local del partido, de 18 a 21 horas.

PRIMERA COMUNA

Hoy se efectuará la elección de mesa directiva y Consejo Comunal en la Primera Comuna del Partido Demócrata Cristiano.

La elección debe ser hecha por la Junta Comunal, que está citada, a las 19.30 horas, en Merced 317.

REFORMA A DERECHO DE PROPIEDAD EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara, acordó comenzar hoy el estudio del proyecto que reforma el artículo 10, N.o 10, sobre derecho de Propiedad. En la sesión matutina que se iniciará a las 11 horas, el Ministro de Minería, Eduardo Simián, hará una exposición sobre la modificación introducida por el Senado, que propone la nacionalización del petróleo.

Posteriormente en la sesión vespertina que se iniciará a las 18 horas, el Ministro de Justicia, Pedro J. Rodríguez, se referirá en su aspecto general al proyecto de reforma y en especial a las modificaciones introducidas por la Cámara Alta al proyecto.

Por otra, parte, la Comisión acordó encargar a su presidente, diputado Sergio Fernández para que se entreviste con el Presidente de la República a fin de plantearle la situación del personal judicial.

Senado despachó el proyecto que prohibe las parcelaciones

El Senado despachó ayer en segundo trámite constitucional el proyecto del Ejecutivo que prohibe la división, hijuelación o parcelación de todo predio rústico de superficie superior a ochenta hectáreas, sin previa autorización del Consejo de la Corporación de la Reforma Agraria. Esta importante iniciativa de ley fue aprobada en los mismos términos que lo habían hecho las Comisiones Unidas de Constitución y Agricultura del Senado.

DEBATE

El despacho del proyecto se produjo sin votaciones y casi sin discusión. Solamente el artículo 12 de esta iniciativa provocó un corto debate. Por esta disposición se establece que los campesinos que celebren convenios de explotación de tierras con la CORA, podrán adquirir cuotas de ahorro agrícolas, aún cuando no estén inscritos en el Registro de Aspirantes a Colonos o no se les haya hecho entrega de su respectiva unidad. Dichos campesinos podrán solicitar de la Corporación de la Reforma Agraria les restituya el valor de las cuotas de ahorro agrícola, reajustado en la forma señalada por el DFL Nº 11, de 1963, más sus respectivos intereses. Dicha suma se devolverá al interesado en un plazo no superior a noventa días contado desde la fecha de presentación de la respectiva solicitud.

ASENTAMIENTOS

Durante la discusión de esta disposición que en definitiva fue aprobada, el Ministro de Agricultura, Hugo Trivelli, expresó que ésta tiende a posibilitar la restitución de las cuotas de ahorro. Luego se refirió al trabajo efectuado en los asentamientos mediante la sociedad entre los campesinos que trabajan en los fundos que han sido traspasados a la CORA. El Ministro dijo que contrariamente a lo que se ha sostenido, con los asentamientos no se destruye el [illegible] productivo, sino por el contrario, se mejora la técnica [illegible] dió que los campesinos a través de los asentamientos [illegible] convierten en los verdaderos dueños de la tierra, lo que ha estimulado al trabajo [illegible] mentando considerablemente la producción agrícola [illegible] en algunos casos ha [illegible] quintuplicarse.

Ante críticas form[illegible] este sistema por el se[illegible] beral Pedro Ibáñez, el [illegible] socialista Salvador Al[illegible] conoció que los asent[illegible] son un hecho posit[illegible] avance para el campes[illegible] no se puede descono[illegible]

El Ministro Trivelli [illegible] agradeciendo al Senado la forma cómo había [illegible] pachado el proyecto [illegible] viene a dar solución a [illegible] problema nacional que [illegible] en peligro la aplicación de la Reforma Agraria [illegible] mismo tiempo, el Ministro respondiendo al senador [illegible] dro Ibáñez, protestó [illegible] críticas formuladas por [illegible] lamentario liberal en [illegible] los técnicos del Gobierno [illegible] Ministro señaló que [illegible] de éstos han sido con[illegible] por organismos intern[illegible] les, como el caso de [illegible] Chonchol, por sus m[illegible] conocimientos y no p[illegible] tión política.

Asimismo, el senador [illegible] mín Prado, reiteró la [illegible] de la Democracia Cri[illegible] vicepresidente de INDAP [illegible] ques Chonchol, frente [illegible] ticas del senador Ibáñez.

Esta iniciativa de ley [illegible] a la Cámara de Diputados [illegible] un nuevo trámite co[illegible] nal.

Cámara despachó proyecto que reajusta remuneraciones de FF.AA. y Carabineros

La iniciativa tendrá cuarto trámite constitucional

La Cámara despachó anoche, en tercer trámite constitucional, el proyecto de reajuste de remuneraciones del personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros. La iniciativa debe pasar al Senado para que se pronuncie en cuarto trámite.

A la sesión concurrió el Ministro de Defensa, Juan de Dios Carmona.

La Cámara aprobó casi en su totalidad las modificaciones del Senado, todas las cuales confirman el criterio del Gobierno sobre este aumento del personal dependiente del Ministerio de Defensa.

Entre las disposiciones rechazadas está la que dispone que el personal de FAVEE que se acoja a retiro con derecho a pensión y, que cuenta con menos de diez años de servicios, tendrá derecho a desahucio en forma proporcional a los servicios prestados en la institución, Fuerzas Armadas, Carabineros o FAMAE. Esta modificación se rechazó por 33 votos por 22.

Asimismo, fue rechazada la disposición modificatoria que establece que el personal de los Astilleros y Maestranza de la Armada, a contar de la vigencia de la ley, comenzará a recibir quinquenios en los mismos porcentajes que establece la ley Nº 15.575. Fue rechazada por 30 votos contra 23.

Por otra parte, se aprobó una modificación al artículo tercero del proyecto que señala que el personal de las Fuerzas Armadas, como el de Carabineros y sus beneficiarios de montepío tendrá derecho a pensión íntegra. Asimismo, se dispone que el personal que acredite 30 años válidos para el retiro también tendrá derecho a una bonificación profesional sobre la base de su pensión y la cual no estará afecta a imposiciones previsionales y quedará exenta de todo gravamen o impuesto con excepción del impuesto a la renta.

Quedarán exentos de dicha bonificación y del reajuste el personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros cuyo sueldo se cancele en moneda extranjera.

También la Cámara aprobó la modificación del Senado que rechaza el artículo 17 que establece que el personal conscripto gozará de pasajes gratuitos en los servicios de locomoción colectiva particular y fiscal, tanto en los recorridos urbanos como rurales.

La Cámara aprobó el inciso nuevo que se agrega al artículo 18, estableciendo que el pago de los reajustes no podrá demorarse más de 60 días desde la promulgación de la ley.

Asimismo, se aprobó que las sanciones o medidas disciplinarias administrativas aplicadas, o que se apliquen en el futuro, al personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros no podrán afectar a los derechos previsionales.

Como artículo nuevo la Cámara aprobó la modificación del Senado que concede amnistía a los ciudadanos actualmente procesados por trasgresión al artículo 349 de Justicia Militar, en virtud de negociaciones relativas a derechos tributarios y cuyos pagos se hayan efectuado mediante pagarés emitidos en conformidad a dicha ley.

IMPUESTO A LA PUBLICIDAD

Se aprobó la modificación del Senado respecto del impuesto a la publicidad. La moción fue aprobada dentro del artículo 15 por 31 votos contra 13. A favor votaron demócratacristianos y en contra lo hicieron comunistas y radicales. Se abstuvieron socialistas y liberales.

Establece dicha disposición que los impuestos a las empresas radioemisoras y periodistas por concepto de avisos y propaganda comercial tendrán una tasa del 7.5% del total de ingresos, entendiéndose por tales las empresas particulares de obras y aquellas de cualquier naturaleza que ejecuten trabajos comerciales o particulares sometidas al régimen de la ley 10.621.

Asimismo se aprobaron impuestos de un 15% para los intereses, primas, comisiones u otras formas de remuneración que perciban el ejercicio del comercio, la industria, minería y explotación de las riquezas del mar; la actividad ejercida por comisionistas, corredores y mandatarios en general, martilleros, empresas constructoras, agentes de aduanas y embarcadores.

A este mismo impuesto estarán afectos quienes exploten, arrienden, subarrienden inmuebles no agrícolas destinados a playas de estacionamiento, cines, hoteles, molinos, industrias y otros establecimientos semejantes.

Se fijó una tasa del 6% respecto de los ingresos provenientes de los servicios inherentes al giro de hospitales, lavanderías, tintorerías, sastrerías, peluquerías, baños y piscinas.

Por último se acordó la misma tasa del 6%, respecto de los ingresos correspondientes a los servicios de movilización, carga y descarga, y demás propios de transporte marítimo, fluvial o lacustre, como también los que efectúen fletes de cabotaje de servicio público y sobre el valor de los pasajes aéreos y marítimos dentro del país.

FRANQUICIAS TRIBUTARIAS

Finalmente la Cámara rechazó la modificación que establece que el Presidente de la República no podrá otorgar los beneficios, franquicias o derechos a que se refieren los artículos 2.o y 7.o de la ley 16.425, mientras las empresas del Cobre no acrediten haber dado cumplimiento a la obligación de restitución señalada en el artículo 48 de la ley 14.171.

COMPLEMENTACION REGIONAL DE INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

Comisión de la Cámara prosigue estudio proyecto

La Comisión de Economía de la Cámara de Diputados inició ayer el debate en particular sobre el proyecto que establece normas de fomento de la producción de vehículos motorizados. A la sesión concurrieron el [illegible] do del Banco Central, Gastón Illanes, y Alfredo [illegible] ti, Secretario de la Comisión Automotriz, que [illegible] en la CORFO.

Durante la sesión celebrada por la Comisión se aprobaron los dos primeros artículos del proyecto, con algunas modificaciones. En la primera disposición se establece que "la presente ley se aplicará a la fabricación, [illegible], importación y exportación de vehículos motorizados". Se señala también en este artículo que se someterán a las disposiciones de esta ley la fabricación, elaboración, semielaboración o montaje, importación y exportación de conjuntos, subconjuntos, piezas, repuestos y accesorios de vehículos motorizados.

Respecto de esta disposición se aprobó una indicación incluyendo a las herramientas para vehículos motorizados, entre los accesorios que gozarán de los beneficios que otorgue el proyecto.

Por otra parte, en el artículo segundo, también aprobado, se dispone que las industrias de fabricación o montaje de vehículos motorizados, como también todas las que tengan relación con fabricación de repuestos y accesorios, serán consideradas industrias de "complementación regional".

Señala el artículo que, para que dichas industrias puedan ser calificadas en esta forma, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Aquellas en cuya producción de vehículos motorizados se incorporen piezas, conjuntos o subconjuntos originarios de los países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, junto con piezas, conjuntos o subconjuntos de producción nacional y de [illegible] ros países, según los [illegible] acuerdo con los pro[illegible] que en la presente ley [illegible] ñalan;

b) Aquellas cuya p[illegible] de piezas, conjuntos o [illegible] juntos se destina, tota[illegible] cialmente a incorpo[illegible] vehículos motorizados [illegible] dos en el país;

c) Aquellas cuya p[illegible] de piezas, conjuntos, [illegible] juntos, repuestos o a[illegible] para vehículos moto[illegible] destina total o parcialmente a ser exportada a [illegible] tegrantes de la Asociación [illegible] tinoamericana de Libre Co[illegible] mercio, independiente[illegible] la persona o empresa [illegible] tue la exportación.

NUEVAS SESIONES

La Comisión volverá a sesionar hoy durante [illegible] día y hasta las 24 horas [illegible] de dejar despachado [illegible] yecto, o al menos, [illegible] mayoría.

LA NACION Empresa Periodística LA NACION • Fundada el 14 de Enero de 1917 • Agustinas 1269 Tel. 82222 - Cas. 81-D
Presidente del Consejo: JORGE CASH M. • Director: JUAN GOÑI S.
REPRESENTANTE LEGAL: EDUARDO LABBE J. • TODOS DOMICILIADOS EN: AGUSTINAS 1269

El Experimento Atómico en el Pacífico

La nota enviada por la Cancillería de Chile al Gobierno de Francia acerca de la proyectada experiencia atómica que se realizaría por este último país en una isla de la Polinesia francesa, distante siete mil quinientos kilómetros de las costas de Chile, ha despertado en la opinión pública una inquietud que ya se encontraba latente.

Al recoger esta inquietud la prensa nacional ha dado, como es natural, un carácter más o menos alarmista a la información, llegando en algunos casos a presentarla con cierto sensacionalismo.

La ciencia que controla la desintegración del átomo no pertenece todavía al dominio de las masas, y despierta, en cambio, la fantasía y el temor. La utilización pacífica que puede alcanzarse de esta liberación de energía no ha llegado, por su parte, a ponerse al alcance de la civilización actual.

Ello determina, por sí solo, que un anuncio de experimento atómico de una potencia que está esforzándose por alcanzar en esta materia el nivel que han logrado otros países, sirva para crear una preocupación colectiva que todo aconseja controlar.

Por otra parte, América Latina está empeñada en obtener de las grandes potencias y de los organismos internacionales una garantía en el sentido de que no será utilizada para esta clase de experimentos o explosiones. Ello refleja, como es obvio, la preocupación continental de un importante conjunto de naciones que, sin tener acceso a la energía nuclear, desean verse libres del peligro que podría cernirse sobre ellas como consecuencia del juego de intereses y conflictos de otros bloques de naciones.

Por ello es que la anunciada explosión ha despertado un instintivo rechazo no sólo en Chile sino también en el resto de los países potencialmente afectados.

Las opiniones científicas que se conocen acerca del peligro que podría entrañar el referido experimento, no son unánimes en cuanto a su gravedad y extensión. Se ha hecho referencia a un posible daño a nuestras especies marinas, y se han señalado, incluso, las consecuencias genéticas que a juicio de algunos pudieran derivarse para los seres vivos terrestres, sean hombres o animales. Pero al mismo tiempo otras fuentes estiman que tal peligro no existe.

Sea como fuere, el Gobierno de Chile y varios otros Gobiernos sudamericanos han hecho presente al de Francia su inquietud por el anuncio del experimento. Estos países han usado su soberanía para plantear sus puntos de vista que reflejan, a su vez, los de sus poblaciones.

Pero sería absurdo elaborar alrededor de este asunto una suerte de novela de terror y suspenso. Ningún país latinoamericano, y Chile menos que ninguno, podría hacerlo sin inferir a Francia el agravio de olvidar su cultura humanista, su espíritu eminentemente latino y la amplitud de sus concepciones internacionales. Por otra parte, Francia ha surgido en las últimas décadas como gran potencia económica, lo que la ha hecho interesarse por incrementar sus relaciones comerciales con los países de nuestro continente.

Estas solas razones, aparte de muchas otras, son suficientes para que el Gobierno galo observe con la mayor atención cualquier posibilidad de inferir un daño a naciones con las cuales mantiene recíprocas relaciones de respeto y de aprecio. Es fácilmente comprensible que un país que a través de la Historia ha presentado una imagen llena de las más nobles tradiciones, no va a actuar precipitadamente en un asunto que podría acarrearle perjuicios mucho más grandes que los de la radiación.

Corresponde, pues, a la ciudadanía, dejar al Ejecutivo la solución del problema, en la seguridad de que él no tendrá un desenlace negativo.

Duhamel: Médico Humanista

Muchos recordarán todavía ese día de gala, de hace más de 15 años, en que el Teatro Municipal de Santiago recibía cariñosamente a dos embajadores de la cultura gala: André Maurois y Georges Duhamel. Fueron horas de emoción: Francia, curada de sus heridas, nuevamente libre, a través de dos hijos muy preclaros, venía a dar testimonio de su misión ecuménica de acercamiento humano y de fe en los valores del espíritu.

En aquel día excepcional rivalizaron la gracia y la amenidad de Maurois, con la sencillez cautivadora y discreta de Duhamel.

Este hombre, que se extinguió a los 81 años, alternó sus estudios de medicina con sus primeros balbuceos poéticos: en 1909 recibe su título de médico y en 1912 ya había editado su cuarto volumen de poesías. No tenía todavía treinta años y con su concuñado Charles Vildrac, con Romain Rolland, el amigo de Péguy, y autor de "Jean-Christophe", funda el círculo literario de la Abadía, el cual sería frecuentado posteriormente por Jules Romains, el autor de "Los Hombres de buena voluntad". Pero fue la guerra del 14-18, en la que sirvió como médico y practicó más de 1.500 operaciones, donde surgió, en contacto con el dolor de los hombres, el literato ilustre, que estremeció al mundo con "Vida de mártires" y "Civilización".

Miembro de la Academia Francesa en 1935, de la Academia de Medicina en 1937, de la Academia de Cirugía en 1940, recibe su cuarto galardón en 1944, con su designación en la Academia de Ciencias Morales y Políticas, después de haber sido prohibidas y confiscadas sus obras por los nazis.

En Duhamel, el escritor impecable se codea con el científico de raza, pero por encima de todo surge y sobresale el médico eminente, apasionado por la jerarquía cultural, la riqueza humana de su noble profesión. Todos conocemos —y yo muy especialmente—, algún ejemplo vivo de médico entregado a un verdadero apostolado, convencido de la importancia de la comprensión y del diálogo personal con el enfermo. Cada ejemplo de este tipo es un mentís victorioso al mercantilismo de algunos. Duhamel amó su profesión con apasionamiento y pudo escribir, con el acento de la más honda autenticidad, estas frases fundamentales: "El supremo peligro del maquinismo es matar la simpatía y elevar alrededor de los seres una muralla de soledad. Las colectividades administrativas no conocen nada comparable a esta ideología moral que es LA CONCIENCIA INDIVIDUAL Y SOBRE LA QUE REPOSA EL EJERCICIO DE LA MEDICINA".

Duhamel ha muerto, pero su vida noble y sencilla, heredera de una tradición ejemplar, ligada a Louis Pasteur, confirma el papel irreemplazable de los valores culturales franceses.

París, abril de 1966.

L. Y. R.

El Discurso Infalible

Muchas veces en las manifestaciones de despedida, de desagravio, de felicitación por algún ascenso o un triunfo, o lo que sea, la gente se "endiscursea", o sea, sigue con ganas de continuar oyendo discursos. Y en ese momento suele ocurrir que lo hacen hablar a uno.

Hay algunas personas que sacan un papel y leen. No me gusta. El discurso debe ser vibrante, y presentar el espectáculo de irse haciendo ahí mismo, delante de todos, en un acto maravilloso de afecto y emoción.

Yo tengo una receta. Levanto la voz. Agito los brazos. Produzco ciertos silencios. Y digo siempre lo mismo, con una entonación un tanto patriótica y cívica, golpeando fuertemente en la mesa en los instantes cumbres para que broten los aplausos. Es muy importante decir con gran énfasis algunas cosas totalmente obvias. No hay que olvidar jamás el Ave Fénix ni el homenaje a la mujer chilena. Ni el broche de oro.

Supongamos, por ejemplo, que estamos ofreciendo una despedida a nuestro colega Mario de los Reyes, que ha obtenido una beca para ir a España. Diría entonces, conforme al sistema siempre igual:

"Señoras, señores:

"En esta tarde maravillosa en que estamos todos reunidos bajo las estrellas de la Patria, estamos —¿por qué no decirlo?—, estamos todos reunidos bajo las estrellas de la Patria!

"En esta tarde maravillosa en que estamos rindiendo un homenaje sincero de afecto y a la persona de Mario de los Reyes, estamos —por qué no decirlo— estamos todos rindiendo un homenaje sincero de aprecio y de afecto a la persona de Mario de los Reyes!

(APLAUSOS. A LA GENTE LE GUSTA QUE SE LE DIGAN COSAS EVIDENTES).

"Yo no quisiera turbar la serenidad de esta hora tan llena de promesas... pero un impulso incontenible me arrastra a declarar que no nos arredran los menguados que se ocultan para conspirar en las sombras de la noche". ¡No, señores! No nos arredran! ¡Nada con ellos! ¡Atrás los que dudan, paso a los que esperan!

(APLAUSOS. A LA GENTE NO LE GUSTAN LOS CONSPIRADORES Y LE AGRADA QUE SE LES CALIFIQUE DE MENGUADOS).

"Cualesquiera que sean las circunstancias en que nos encontremos, nos hallaremos siempre firmes junto a Mario de los Reyes, como un solo hombre, dispuestos a no cejar sean cuales fueren las consecuencias".

(APLAUSOS. A LA GENTE LE GUSTAN LAS DECISIONES SIN TEMOR A LAS CONSECUENCIAS).

"¿Cejaremos? ¡Noooo señores...! ¡No cejaremos!".

(APLAUSOS. A LA GENTE NO LE AGRADA QUE UN ORADOR DIGA: CEJARE).

"Debo terminar".

(TODOS ESPERAN QUE UNO SIGA. UN DISCURSO NO PUEDE SER TAN CORTO).

"Sin embargo es preciso un momento de reflexión. El [illegible] Mario de los Reyes es parte importante de su vida y también de las nuestras. Es un jalón más que agrega a su carrera. Un laurel más. Y por eso, no por otra causa —digan lo que digan los eternos descontentos—, estamos todos aquí, a su lado, como un solo hombre y con la frente muy en alto".

(APLAUSOS. A TODOS NOS GUSTA PARTICIPAR EN ESTAS AFIRMACIONES DE UNIDAD).

"Mario de los Reyes retornará algún día como el Ave Fénix, que siempre renace de entre sus cenizas".

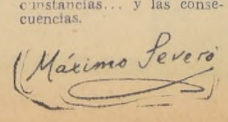
(APLAUSOS. LA MENCION DEL AVE FENIX DA AL DISCURSO CIERTA CATEGORIA ACADEMICA).

"Y yo no quisiera terminar, señores, sin hacer extensivo este homenaje a la noble mujer chilena... (APLAUSOS)... en las personas de vuestras santas madres, de vuestras abnegadas esposas, de vuestras virtuosas novias y —¿por qué no decirlo?— de vuestras tías.

"Sean, pues, ellas, las mujeres, con su nobleza y abnegación acrisoladas, las que aporten su prestigio y su amor para cerrar así, con un broche de oro, esta magnífica manifestación".

"He dicho".

Con ligeros cambios, este discurso de despedida a Mario de los Reyes puede servir para despedir a cualquiera otra persona, cualesquiera que sean las circunstancias... y las consecuencias.



El Pleno Comunista y el Problema del Aislamiento

El reciente Pleno del Partido Comunista mostró a esta colectividad sin haber avanzado sobre la etapa concreta de su XIII Congreso.

La falta de control sobre el Partido Socialista ha emergido como el aspecto más visible de la actual situación comunista, agravada por su necesidad de entendimientos compensatorios más allá del FRAP, que no han prosperado ni parece posible que lleguen a concretarse.

Como se ha visto en Cuba, los comunistas persiguen la obtención de un poder centralizado y excluyente de todas las demás fuerzas políticas, tanto de los partidos burgueses como de los partidos marxistas no comunistas o las desviaciones comunistas que no se ciñan a la orientación oficial. Un partido que se mueve en función de tales metas es evidente que no puede exhibirlas a la luz del día. Necesita el ropaje de actuaciones que disimulen sus propósitos, entre los cuales figura la anulación de sus aliados eventuales. Por eso se empeña en levantar en primer plano acciones concretas inmediatas que aparecen como justificatorias de la alianza con otros grupos que, sobre el mismo punto, sustenten posiciones semejantes.

Pero los aliados eventuales acaban por cobrar conciencia de la verdadera situación y advirtiendo que los comunistas crecen en las alianzas, pero se debilitan en la soledad, optan, en resguardo propio, por dejarlos progresivamente solos. Esto es lo que ha venido sucediendo a los comunistas chilenos en el último tiempo y que ha influido poderosamente en la actitud cautelosa y sin definiciones de fondo que mostró el Pleno del PC.

Los comunistas diseñaron a fines del año pasado una táctica divisionista de la Democracia Cristiana que se hundió en el fracaso en Cartagena, donde la unidad del Partido de Gobierno quedó ratificada.

Paralelamente a Cartagena, los socialistas en su Pleno afirmaron resueltamente la autonomía de su partido como una fórmula política en posesión de camino y soluciones propias. En esa oportunidad, junto con enderezar un rudo ataque al Gobierno se presentaron a sí mismos como la única alternativa "democrática, popular y nacional" a la Democracia Cristiana. La mantención del FRAP pasó a ser, desde esa nueva posición socialista, un asunto secundario de táctica inmediata, no necesariamente conectado con la supervivencia del partido.

Para los comunistas, en cambio, la existencia del FRAP y, a ser posible, la alianza con partidos no marxistas, es una ineludible condición para su progreso y crecimiento. En esta línea, los comunistas han respondido al enfriamiento socialista poniendo una acentuación recargada en la unidad socialista-comunista y en el mantenimiento del FRAP. Pese a estas afirmaciones, los comunistas en su Pleno disgustaron al socialismo resistiéndose a abrir fuego frontal contra el Gobierno. Sobre este punto, los comunistas no cierran la puerta a su deseo de entenderse con la Democracia Cristiana y prefieren guardar cautela manteniendo una actitud vaga.

Frente a los radicales, el Partido Comunista ha exhibido idéntico interés por una alianza y no ha disimulado su deseo de resucitar algo así como el antiguo Frente Popular. Aquí los socialistas también los han contrariado y acaban de sostener que esa alianza sería improcedente, cerrando así toda posibilidad de negociaciones con el radicalismo, el cual, a su vez, habría querido entenderse con los socialistas solos, dejando de lado al Partido Comunista.

Estas tres discrepancias básicas con los socialistas y la falta de fruto de sus aproximaciones a colectividades no marxistas, han dejado al comunismo con su horizonte de expansión visiblemente estrechado. El Pleno del PC careció de significatividad en cuanto a un replanteamiento original del cuadro político, pero sirvió para poner en evidencia la preocupación de los comunistas de quedarse solos y su necesidad de alianzas que los sustenten.

La Función Social de la Propiedad

Cuando la controversia sobre un problema ha sido prolongada y los argumentos abundantes, parece inoficioso volver sobre las cosas fundamentales. Sin embargo, no siempre la discusión aclara los conceptos y muchas veces la opinión pública carece de los elementos básicos para formarse un juicio adecuado sobre los temas en debate.

La reforma constitucional y las leyes agrarias en discusión en el Congreso han traído al primer plano de la consideración ciudadana la función social de la propiedad.

Seguramente que el concepto más claro sobre esa noción lo ha dado el Papa León XIII al manifestar que los que han recibido mayor abundancia de bienes deben usarlos para su propia perfección y, al mismo tiempo, para atender al provecho de los demás.

La misma idea ya la tenía expresada San Pablo cuando recomendaba a los fieles emplearse en algún trabajo honesto, con el cual subvenir a las propias necesidades y ayudar a los más pobres.

La función social de la propiedad implica, pues, no sólo el ejercicio de un derecho, sino el cumplimiento de un deber. La obligación de satisfacer ese deber supone, de suyo, limitaciones al ejercicio del derecho. La propiedad como función social, entonces, constituye un equilibrio entre derechos y responsabilidades.

El Estado, como encargado del bien común, debe asegurar que la propiedad cumpla con su función natural y para ello regula, mediante la ley, el uso, goce y disposición de los bienes.

Por otra parte, para que la propiedad realmente cumpla una función social, debe ser posible el acceso a ella de todos o la mayor parte de los miembros de la colectividad. La difusión de ella es, por consiguiente, un camino para el cumplimiento de esa función, y las leyes que propendan a la extensión del goce de la propiedad entre el mayor número no pueden mirarse como atentatorias contra el derecho de propiedad, sino como instrumentos de su recto ejercicio y de su firme afianzamiento.

Cierto que todo esto hiere intereses; pero ese tendrá que ser el precio del progreso social y de la verdadera paz colectiva. Por lo demás, cualquier interés particular debe ceder ante la voluntad de la comunidad y conjugarse con ella, ya que no resulta concebible la posibilidad de poner diques a la marcha de la historia.

Debe tenerse presente, por lo demás, que el dominio sobre bienes raíces no es el primero ni será el último de los derechos que cambie de contenido a través del tiempo. Tampoco la transformación de un conjunto de derechos en un complejo de responsabilidades y obligaciones es una novedad. Basta recordar que en el antiguo derecho romano la potestad del marido sobre la mujer y la del padre sobre los hijos incluía hasta la facultad de privarlos de la vida. Hoy ambas comportan, más bien, un conjunto de responsabilidades. Es de advertir al respecto, que la potestad del marido ni siquiera comprende el derecho de enajenar los bienes de la sociedad conyugal, puesto que requiere autorización de la mujer para esos efectos.

Fácil es encontrar, por otra parte, ejemplos de propiedad, de largos años aceptados como algo fuera de discusión, y que, sin embargo, conservan bien pocos rasgos de lo que se considera como esencial en este derecho. Caso típico es el de las divisas extranjeras, las cuales no se pueden adquirir libremente, no se pueden usar como a uno le parezca y no se pueden enajenar, sino bajo estrictos requisitos.

Largo sería enumerar ejemplos de otras diversas formas de dominio que se apartan en gran parte o del todo de la idea que sobre la propiedad se tiene en general. Cada vez que así ocurre, la causa del fenómeno es la necesidad o deseo de dar satisfacción a la función social que corresponde a este derecho.

Mundogramas

LIMPIAR EL AMBIENTE

En todas las ciudades, cuando se alude a la limpieza, se piensa casi exclusivamente en el aseo de las calles, en mantenerlas libres de desperdicios. Pero hay otro tipo de suciedad igualmente desagradable y mucho más insidioso y constitutivo de peligro, sobre el cual únicamente se está reaccionando recientemente. Es el "smog", la polución del ambiente por toda clase de emanaciones, como las partículas del carbón o el petróleo utilizado en la calefacción de los edificios, el humo de los incineradores de basuras y, de modo especial, el escape de los vehículos, sobre todo los de propulsión diesel. En Santiago apenas llega el invierno el aire en la parte baja de la ciudad se hace malsano, aunque





los esfuerzos del SNS algo hayan mejorado la situación. Este es un problema que ocurre en todas partes y en la actualidad se está desarrollando una gran campaña en los Estados Unidos, iniciada por el senador Muski, de Maine, para eliminar la contaminación del aire y las aguas. Según los estudios del Servicio de Salubridad Pública norteamericano, una de las causas más nocivas de contaminación proviene del plomo contenido en los carburantes de uso generalizado en casi todos los automóviles. Estudios de la sangre de los mecánicos en varias ciudades dieron como resultado una concentración de plomo de 0,398 miligramos por cada cien cm3, y en los encargados de las bombas bencineras de 4,34. Si se considera que el envenenamiento se produce con 0,50, es fácil advertir la seriedad del problema.

Superación Campesina

Señor Director:

Leyendo una revista de temas agrarios encontré una declaración de un campesino del norte que no me resisto a comentar.

Juan Bruna, campesino del Valle del Choapa, dijo: "Este año agrícola que iniciamos, nos hemos superado. Empezamos con terrenos pelados y sin herramientas. Sólo con el trigo ya sacamos utilidades y todavía nos quedan las cosechas de maravillas y porotos y la vendimia".

Juan Bruna pertenece a las 1.400 familias que están agrupadas en Once Comités de Asentamiento; primer paso para hacerse propietarios.

Los campesinos, por votación popular eligen a 5 compañeros que forman el Comité. Bruna es presidente del Comité de Asentamiento "La Tranquilla". En la elección votan hasta los que no saben leer ni escribir. Lo hacen por medio de figuras (una estrella, un arado, etc.) asignadas para representar a cada candidato.

Pero no se quedarán analfabetos, porque asistirán a cursos de tres meses que atenderán los profesores de Salamanca.

Quienes ignoraron o no querían leer el Proyecto de Reforma Agraria, aducían que los campesinos nacían para peones y que sólo podían surgir los dotados de cierta inteligencia.

El problema de la capacidad comercial para manejar la venta de sus productos lo ha solucionado la intervención de la CORA, que recibe sus productos y elimina a los intermediarios, defendiendo la economía de aquellos trabajadores y la del país.

Un Nortino. Carnet 66752.

Cinco Años de Economía Latinoamericana

En la reciente conferencia del Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) hizo una amplia exposición acerca de las características y problemas de la evolución económica y social de Latinoamérica en el último quinquenio.

Este análisis tiene mucha importancia, porque permite poner una vez más de relieve el hecho que los problemas que Chile afronta no pueden ser resueltos cabalmente, sino dentro de la perspectiva de una América Latina integrada como asimismo destacar la inmensa labor que es preciso cumplir, labor que requiere, además, una gran colaboración internacional.

La exposición empieza por acentuar la diversa naturaleza que hoy tiene el proceso económico en relación con los años de postguerra. En efecto, en el período que siguió inmediatamente al fin de la segunda conflagración mundial, los países latinoamericanos se empeñaron en un gran esfuerzo fabril y de sustitución de importaciones que se verificó dentro del marco de dispersión de nuestras economías, que hasta ese instante las había caracterizado.

Hoy día, en cambio, el proceso económico vital consiste en una "tarea de transformación de nuestras economías, modernizándolas y readaptándolas de manera que los frutos del desarrollo alcancen equitativamente a todos los sectores de la población".

De modo que cuando nuestro Gobierno se empeña a fondo en la Reforma Agraria, educacional o tributaria, está siguiendo esta línea esencial que la CEPAL señala como absolutamente insoslayable.

La empresa de transformación económica y social en América Latina encara obstáculos muy graves no solo por la naturaleza misma de ellos, sino porque algunos —los de mayor influencia— tienen un carácter exógeno, es decir, son de origen externo y escapan al control de nuestros gobiernos. Uno de los más importantes es el comercio exterior.

En el quinquenio examinado —1960 a 1965— las tasas de expansión del producto interno y el poder de compra de las exportaciones fueron muy similares, siendo posible establecer entre los cambios de ambas variables una estrecha asociación. Así, "las mayores tasas de crecimiento del ingreso real se dieron entre 1963 y 1964, coincidiendo con el aumento del volumen y mejoramiento de los precios de exportación; en 1965, en cambio, disminuyó notablemente el ritmo de aumento de poder de compra de las exportaciones, fenómeno que se reflejó de inmediato en una caída importante de la tasa de crecimiento del producto y del ingreso".

"La inestabilidad y el ritmo por lo común inadecuado de expansión de los ingresos continúa, pues, constituyendo un elemento perturbador, que se deja sentir con gran fuerza en la intensidad del crecimiento económico de los países latinoamericanos", concluye el análisis de la CEPAL. En Chile bien conocemos los efectos perturbadores de la clásica inestabilidad de los precios del cobre. Hoy nos encontramos en situación favorable; pero no sabemos si ello será por mucho tiempo. Hace, pues, muy bien nuestro Gobierno al negarse a financiar con la mayor entrada que significa el nuevo precio del cobre, gastos corrientes, sino en darle una inversión reproductiva.

Este "elemento perturbador", como lo llama la CEPAL, hace que exista una tendencia a la menor participación de América Latina en el comercio mundial. Estados Unidos, los países de la Comunidad Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio han disminuido sus compras en Latinoamérica. La política comercial interna de los países industrializados, durante 1965, especialmente en relación con el azúcar, las carnes y el trigo, no siempre ha permitido la expansión y mejoramiento del comercio de nuestros países en desarrollo, sino más bien lo ha obstaculizado.

Por todo ello, el examen recomienda "acrecentar los esfuerzos para ir procurando una creciente diversificación de las exportaciones latinoamericanas" y "afirmar y organizar la acción iniciada en 1964 en Brasilia y Alta Gracia para armonizar la política comercial de los países de América Latina y su actuación en los organismos internacionales y en sus relaciones con los países importadores y con los grupos regionales".

Se encuentran también dentro de este espíritu los esfuerzos de nuestro Gobierno para incrementar y diversificar las exportaciones del país y para lograr aunar el criterio de las naciones latinoamericanas, por medio de un proceso de integración, en la defensa de intereses esenciales que están más allá de cualquier ideología.

El acertado análisis del Secretario Ejecutivo de la CEPAL concluye con un examen pormenorizado de diversos aspectos de la economía de América Latina. Interesante resulta destacar que, en la política de estabilización, por ejemplo, la inflación no se plantea ya como un problema aislado, sino que se consideran todas las diversas amenazas contra el equilibrio general. En este aspecto, destaca el éxito de la experiencia chilena, "que consiguió en 1965 disminuir apreciablemente el ritmo de la inflación".

"Poco lograremos si permanecemos aislados los latinoamericanos", termina diciendo el documento de la CEPAL. Gran verdad que envuelve una grande e impostergable tarea que cumplir.

La Vuelta al Mundo de un Repórter

Entre las Callejuelas del "Boul Miche"

El Barrio Latino de París es lo primero que trata de ver el chileno que llega. Quiere saber dónde está, cómo se vive, qué se hace, cómo se practica el amor, si es cierto que existen aún el estudiante y la modistilla de "Escenas de Bohemia", o la muchacha actual de la Sagan.

Vamos por partes. El Barrio Latino es únicamente el "Boul Miche" y no tiene nada que ver con Montparnasse ni Montmartre. Es un bloque de 40 manzanas, cuyos ejes son el Boulevard Saint Michel, que llega al Sena, y el Boulevard Saint Germain, que lo corta. En el primero están la Sorbona, el Panteón, el Luxemburgo, el Museo Cluny, Saint Julien Le Pauvre (donde oía misa el Dante), la Place Viviani, la de Fuerstemberg, con el estudio de Delacroix, la casa en que nació Sarah Bernhardt, la vieja mansión de Danton, el "Procope", el teatro Odeón, el Liceo Louis le Grand, Saint Etienne du Monde, y otros.

Allí está la buhardilla del octavo piso (sin ascensor, naturalmente), el hotelito barato, la casa de pensión, la galería de arte sólo para iniciados, la librería en que no hay necesidad de comprar los libros para leerlos, la mesita a la calle, la terraza, el "self service", el restaurante chino (20 por lo menos), el marroquí donde se come "cuscús", el japonés, el español, el italiano, el alsaciano, el belga, el inglés, etc. Está l'Ecole de Medicine y la vasta selva de **boites** en que se baila hasta el amanecer y en que se puede cortar el aire con cuchillo a las tres de la mañana. Allí se alza la **cave** bohemia en que se canta únicamente en castellano y están los célebres "Deux Magots" y el "Flore". Se levanta "La Martiniquoise" y hasta hace poco estaba abierto el "Tabú" con calaveras y huesos en las paredes o colgando del techo y que inauguró Orson Welles. Sobran los anticuarios y las librerías de libros viejos y apolillados. En cada esquina ha vivido Voltaire, Marat o Robespierre. En cada buhardilla se ha escrito la novela más importante del siglo pasado. En cada cuadra, en los días de la Liberación cayó fulminado un muchacho de los FT con el fusil en la mano. En una casa histórica funcionó el Comité Central de la Liberación en agosto del 44, y de allí salieron la sangre, la muerte y la libertad. Por extraña casualidad en la misma casita (cuatro pisos) vivió Voltaire hace dos siglos. Cerca queda la Rue Bonaparte, por la cual corría Napoleón cuando era teniente en busca de los tibios brazos de Josefina. Allí está desde el siglo VII la torre de Saint Germain des Prés. Y en la esquina la casa donde vivía Jean Paul Sartre.

Al fondo monta guardia el Sena, y más lejos aún, la mancha gris del Louvre.

No hay lugar como éste en el mundo. Los japoneses visten kimono; los chinos largas chaquetas negras, gorra militar y alpargatas; los hindúes, sahari y trotan con el infaltable diamante en la frente; los argelinos, con ojos de fuego y pelo como estopa; los hijos de los españoles refugiados que trabajan de nocheros en los hoteles; los estudiantes con **collier** o barbilla; la típica muchacha de cara transparente, medias gruesas y boina, con el paquete de cuadernos bajo el brazo; la **petite rate** de la Opera, que espera el bus; el colegial que hace la cimarra entre los árboles del Luxemburgo y al pie de la blanca selva de las reinas de Francia, la Fontana de Médicos, las huellas de los tiros de la Resistencia, la clásica estampa del Senado en que Napoleón fue Primer Cónsul y en que Barras ofrecía las mejores farras de la época de la Revolución, etc.

Eso y no otra cosa es esa manchita inolvidable que se llama el Quartier Latin. Mañana subiremos a Montmartre.

Tito Mundt

Bibliotecas para sectores populares

Más de 600 libros acordaron donar diferentes editoriales a la Municipalidad de Santiago, como una manera de colaborar en los planes de difusión cultural que contempla, entre otros aspectos, la creación de bibliotecas en los diferentes barrios.

La ceremonia de entrega de las obras se efectuará el próximo sábado, a mediodía, en el Salón Filarmónico del Teatro Municipal.

Los libros serán entregados a las Juntas de Vecinos, quienes tendrán a su cargo la mantención de estos centros de difusión cultural. Serán asesoradas por los integrantes de la Comisión de Difusión Cultural, que se creó el año pasado a iniciativa del Alcalde Manuel Fernández.

La Comisión ha realizado jornadas culturales en diferentes barrios de la capital, para dar a conocer al público todas las manifestaciones del arte y la cultura y ofrecer su asesoría en forma permanente a los grupos que demuestran inquietudes artísticas.

En las ferias, los escritores dialogaron con el público y dieron a conocer en charlas diversos aspectos de nuestra literatura y leyeron los pasajes más importantes de sus obras. Los artistas trabajaron sus telas a la vista del público. Se organizaron concursos infantiles de dibujo y se dejaron establecidas las bases para formar pequeños ateneos.

Las obras que recibirá la Municipalidad el próximo sábado serán entregadas a principios de la semana venidera a la directiva de la Corporación Vecinal, que integran las 90 Juntas de Vecinos de la comuna de Santiago.



Con su propio esfuerzo, las socias del Centro de Madres "María Victoria de Frei", de la Población Parque Isabel Riquelme, levantaron un centro comunitario, el que fue inaugurado ayer. A la ceremonia asistieron el Delegado Zonal de Promoción Popular, Juan Castellani; el secretario privado del Gobernador de Pedro Aguirre Cerda, Carlos Moreno, y la asistente social de la Corporación de Servicios Habitacionales, Raquel Mora. A nombre del Centro de Madres habló la presidenta Gladys Salas, para agradecer al Gobierno el respaldo que ha dado a esta población, destacando a Promoción Popular como el organismo que "proporciona al pueblo las herramientas necesarias para que éste se organice en democracia, otorgando asesoría y capacitación". Agradeció a nombre de Promoción Popular, Juan Castellani, quien manifestó: "Las puertas de nuestra casa están abiertas al poblador. Ustedes, libremente y en forma organizada, pueden llevar hasta ella sus problemas para apoyar sus soluciones." Finalmente, hicieron uso de la palabra Raquel Mora y Carlos Moreno, quienes también destacaron la organización y el trabajo efectuado por los socios, ofreciéndoles, además, la asistencia necesaria. EN EL GRABADO, Gladys Salas, mientras hace uso de la palabra. A su lado, Juan Castellani y Gerald Smith, de Promoción Popular; Carlos Moreno y la asistente social Raquel Mora.

UNANIME APOYO A REFORMA DE EDUCACION INDUSTRIAL

Directivos de la industria, y representantes de los organismos laborales de distintos puntos del país apoyan ampliamente la reforma de la enseñanza industrial destinada a lograr una racionalización integral.

La información fue proporcionada al Ministro de Educación, Juan Gómez Millas, después que los industriales sostuvieron conversaciones con expertos educacionales respecto a los alcances y puntos de vista que se tomaron en cuenta para redactar el Proyecto de Racionalización.

El trabajo fue aprobado por los Ministros de Educación, Trabajo y Minería, más representantes de la Superintendencia de Educación, del Magisterio organizado, de la Sociedad de Fomento Fabril y de la educación particular.

El proyecto aborda el conjunto de problemas que han afectado a la enseñanza industrial, como son los de formación de profesores, nuevos planteles de estudio —adecuados al progreso de la tecnología— dotación de talleres y laboratorios.

La opinión de todos los industriales fue unánimemente de apoyo a las medidas, ya que ellas les permitirán recibir más y mejores elementos calificados en los niveles de aprendices, operarios especializados y técnicos de mando medio.

El apoyo de los trabajadores, por su parte, obedece a que la reforma de la enseñanza industrial conduce al mejoramiento de la preparación técnica de los grupos laborales.

PANORAMA CULTURAL

FORO SOBRE EL ARTISTA NACIONAL

Hoy, a las 19 horas, tendrá lugar en la Sala Libertad, Mac Iver Nº 142, entrepiso, un foro público sobre el actual aislamiento de los artistas nacionales. Entre los distintos puntos figuran la crisis de la información cultural en nuestro país y sus repercusiones en la vida nacional; las causas que han determinado que la actividad artística no tenga audición pública.

CONFERENCIA SOBRE LA POESIA.—
El crítico Luis Sánchez Latorre, ofrecerá hoy una conferencia sobre los comienzos del Siglo XIX en la poesía. La charla se efectuará a las 19 horas, en la Biblioteca Nacional.

INSTITUTO BANCARIO DE CULTURA.—
Reunida la V Asamblea General de Socios del Instituto Bancario de Cultura, designó la nueva directiva de 1966.

El nuevo comité está presidido por Mario Carstens Medina, Director General; Armando Morales, Secretario General; Eugenio García Díaz, Relaciones Públicas; Eleazar Donoso, Tesorero General; René Fernández, Director Administrativo. Directores: Edith Gamboa, Inés Briceno, Germán Pardo, Vicente Mihovilovic.

CINETECA UNIVERSITARIA.—
Cineteca Universitaria de la Universidad de Chile, prosigue hoy su Ciclo Edad de Oro de la Comedia en los Estados Unidos, presentando "El Pibe" y "La Calle de la Paz", de Charles Chaplin. Las funciones se efectuarán en la Sala del Club Deportivo, Santa Lucía Nº 240, tercer piso, a las 19.30 horas.

CONFERENCIA SOBRE ANTONIO MACHADO.—
Hoy, a las 19 horas, en la Sala Valentín Letelier, Huérfanos 1117, tercer piso, el poeta, ensayista y presidente del PEN CLUB de Chile, Luis Droguett Alfaro, ofrecerá una conferencia "Antonio Machado" y la poesía española actual".

CURSO SOBRE LAS ARTES PLASTICAS
Víctor Carvacho, Asesor de Artes Plásticas del Ministerio de Educación, dictará un curso de 10 lecciones sobre "Clasicismo y Barroco en la pintura europea", en la Sala Septiembre del Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Chile (Huérfanos 1117, tercer piso), a partir del lunes 9 de mayo.

INSTITUTO CHILENO-MEXICANO DE CULTURA
El Instituto Chileno-Mexicano de Cultura, celebrará hoy jueves dos asambleas generales: una a las 19 horas destinada a considerar la reforma de los Estatutos de la entidad y la segunda, a las 20.15 horas en la cual se procederá a elegir el nuevo directorio de la institución, en Huérfanos 1117, tercer piso.

Con motivo de celebrarse la Semana de la Publicidad, las Agencias asociadas a la ACHAP llevaron a efecto un almuerzo en el Club de Campo. En el grabado, el Presidente actual de ACHAP, don Rafael Sousa, y señora; a su derecha, el ex Presidente, don Fernando Silva, y señora.

CORFO APROBO 42 CREDITOS PARA DESARROLLO AGRICOLA

Cuarenta y dos solicitudes de préstamos, que totalizan la suma de Eº 470.600, fueron aprobadas ayer por la Comisión Permanente de Créditos Agrícolas de la Corporación de Fomento (CORFO), permitiendo el financiamiento de otros proyectos de desarrollo agropecuario.

Las solicitudes aprobadas ayer corresponden en una suma total de Eº 347.500 para la adquisición de maquinaria agrícola especialmente tractores, enfardadoras, sembradoras, rastras y recolectores.

Con estas solicitudes la CORFO totaliza hasta la fecha 9.885 solicitudes aprobadas en cumplimiento de los propósitos del Programa Nacional de Mecanización Agrícola, con un monto ascendente a Eº 62.155.434.

Igualmente, se aprobaron 3 solicitudes para la adquisición de 88 vaquillas y 2 toros inscritos en el Rol Nacional de Provedeores de Ganado; 4 solicitudes para construcciones agrarias; tres solicitudes para la crianza de 27 terneras y retención en vientre de 22 vaquillas; una solicitud para la compra de borregas y otra para la compra de un toro importado.

A ROMA VIAJO EL RECTOR DE LA UC




Ayer se dirigió a Roma por vía Alitalia, el Rector de la Universidad Católica, Monseñor Alfredo Silva Santiago, quien participará en la Comisión de Educación Católica. En base a los temas extraídos del Concilio Ecuménico, recientemente clausurado. La citada reunión se inicia hoy en el Vaticano. (FOTO CERRILLOS).

82 AÑOS Y 6 HIJOS TIENE LA MEJOR MADRE DE CHILE 1966

Vive en el pueblito rural de Navidad, donde nació. "Sólo he cumplido con mi deber", declaró a "La Nación"

Fue designada "La Mejor Madre de Chile 1966", Celia Rosa Cepeda de Sepúlveda, campesina de 82 años de edad, quién con inmensos sacrificios y gran ternura logró convertir en brillantes profesionales a sus ocho hijos, nacidos como ella en el aislado pueblito rural Navidad, a 174 kilómetros al sur-poniente de Santiago.

El título es otorgado anualmente en Chile, por el ZONTA Club, seleccionando los antecedentes de las postulantes enviadas por diversas instituciones y organismos de todo el país. Esta distinción fue fundada por el Comité Internacional de la Mejor Madre, con sede en los Estados Unidos, para destacar la labor abnegada y anónima de la Madre formadora del núcleo del hogar y de los futuros ciudadanos. Ha sido encomendada en Chile al Club ZONTA, actualmente presidido por Julia Ramírez, Directora del Liceo de Niñas Nº 12, de la capital.

"Los numerosos antecedentes que recibimos de todo Chile", declaró la presidenta del ZONTA, "nos revelan las extraordinarias cualidades de la mujer chilena en su papel de Madre. Estas se encuentran en todos los niveles sociales".

Los requisitos para optar al título son: demostrar las cualidades de la madre a través de la superación de sus hijos; el menor de ellos debe tener más de 15 años de edad. Participar en el progreso de comunidad; tener una creencia religiosa, y haber formado un hogar unido y feliz. El premio es un pergamino, que acredita el título otorgado.

El Jurado para otorgar el nombramiento, este año fue compuesto por: Julia Ramírez, presidenta del Club Zonta; Leonor Mardones, Directora de la Escuela de Servicio Social "Dr. Alejandro del Río"; Virginia Rojas, ex presidenta y dirigente de Girl-Guides, y Aída Yávar, prestigiosa Asistente Social, jubilada.

"¿Por qué me premian?", pregunta extrañada Celia Rosa Cepeda, a quien encontramos sentada frente a su casa, tomando los últimos rayos del sol otoñal. "Sólo he cumplido con mi deber. Es el mismo que tienen todas las madres del mundo."

Todo el pueblito de Navidad, representado por el Alcalde, Olegario Ortega; la Tenencia de Carabineros; el cura-párroco, Sidinio Jara, y la Asociación de Centros de Padres de las escuelas de la comuna, presentaron a doña Celia Rosa para optar al título de La Mejor Madre de Chile, 1966.

"Soy nacida y criada en el pueblo", declara con orgullo la anciana, que conserva una lucidez asombrosa. "Mi esposo, José Jesús, que ahora tiene 91 años, también nació aquí. Nunca hemos vivido en otro lugar".

Navidad es un pueblito rural al sur de San Antonio, donde la era moderna no ha penetrado. Sin pavimentar, sin teléfono, y con un servicio telegráfico que debe atravesar dos provincias, Colchagua y O'Higgins, para comunicarse con Santiago, del que forma parte; tiene 7.180 habitantes. Viven de sus minifundios. Los carabineros sirven la zona a caballo. No hay oficina del Servicio Nacional de Salud, ni servicio dental permanente. Recién se ha formado una Posta de Auxilio Médico, sin un profesional titulado que la atienda. La luz eléctrica llegó hace poco tiempo.

FUE SACRIFICADO EDUCAR A LOS HIJOS

Doña Celia Rosa, que nació según ella "el año que se creó el Registro Civil" asistió a la Escuela Mixta. En esa época ofrecía sólo hasta el 3.er año primario.

"Tuve una profesora extraordinaria —recuerda—. Al salir de la Escuela, a los 14 años, me convertí en maestra. Enseñé en las escuelas de los pueblos vecinos, Rapel y Lincancheo. Dejé de ser profesora al casarme".

José Jesús Sepúlveda también nació en el pueblo, en 1875. A los 14 años se fue a San Fernando, a estudiar. Regresó a Navidad para trabajar la tierra de sus padres, unas 10 hectáreas.

"Entonces lo conocí, con deliciosa coquetería —declara—. Fue un amor a primera vista. Pololeamos tres años y nos casamos. José Jesús decidió poner un almacén, que yo trabajaba mientras él atendía su tierra".

Y empezaron a llegar los hijos. Uno cada dos años, hasta completar ocho.

"Después que terminaran en la Escuela del pueblo —recuerda— decidí que mis hijos debían continuar con su educación para prepararse un futuro. No era fácil. José Jesús tenía que llevarlos a caballo setenta y cinco kilómetros, hasta llegar a Alcones, donde tomaban el tren del ramal para llegar hasta San Fernando y asistir ahí al liceo. Más tarde, para seguir a Santiago y estudiar sus profesiones".

Hoy, María Teresa de Román, con seis hijos es profesora normalista en una escuela en Santiago; José Jesús, con seis hijos es médico en la capital; María Celia, soltera es directora de la Escuela Nº 4 de San Bernardo; Ana María de Gajardo con seis hijos es profesora normalista en Nancagua; Ana Mercedes, soltera, Asistente Social del Ejército, en Valparaíso; Sergio con seis hijos es ingeniero electricista en ENDESA; María Eladia de Contreras, sin hijos, es telegrafista en Cisterna y Humberto, sacerdote, secretario del Obispo de Rancagua.

VALE LA PENA VIVIR

"Cuando los niños estudiaban, nos escribían pidiendo dinero", cuenta doña Celia Rosa. José Jesús decía: "¿Creen que tengo banco?", y se quedaba conforme. Yo tenía que arreglármelas, matando un chancho o sacrificando aves..."

Cuando los dos mayores comenzaron a trabajar, ellos se ocuparon de la educación de sus hermanos.

"Son todos excelentes hijos y muy buenos hermanos", agrega la viejita. "Sufrí mucho separándome de ellos, pero tenía que aguantarme. Lo importante era que estudiaran".

Un día vino la desgracia. La cequía obligó a los pequeños campesinos de Navidad dejar sus tierras y emigrar al norte. Olvidaron sus deudas en el almacén, y los afligidos esposos Sepúlveda Cepeda no tenían cómo cancelar sus compromisos con los mayoristas. Hubo que liquidar el almacén. José Jesús vendió pedazos de su tierra y cumplieron sus obligaciones "con la frente muy alta".

"La vida de una mujer con hijos es muy sacrificada, aunque tenga el mejor de los maridos", reflexiona la anciana. "Pero desde la cumbre de los 82 años de edad, uno llega a la conclusión que vale la pena ser vivida. La felicidad de ver realizada con éxito su misión, y la satisfacción de haber cumplido con su deber es la felicidad que la vida nos puede dar. Ahora disfruto de ella'.

Desde que la mujer tuvo derecho a voto, Celia Rosa ha sufragado. "Soy bien politiquera", dice. Toda su vida participó en las actividades de su pueblo, hasta semi donó el terreno donde se levanta actualmente la nueva escuela.

"No me gusta figurar, confiesa, pero si sirve para mi pueblo que yo vaya a Santiago, asistiré al almuerzo del ... de mayo próximo donde dicen que me entregarán el título que no creo merecer".

José Jesús se encuentra postrado en cama con una reciente semi-parálisis. Sonríe al ver acercarse a la compañera de 54 años de matrimonio. Cariñosamente ella lo cubre con su manta mientras nos dice con voz suave y a la vez firme:

"José Jesús nunca castigó a ninguno de sus hijos. Yo era la estricta con ellos. Alguien debía ser firme...".



CELIA ROSA CEPEDA DE SEPULVEDA, frente a su casa en el pueblito de Navidad, donde no hay una calle pavimentada, y las carretas son la forma usual de transporte. Navidad, en la provincia de Santiago, no tiene teléfono, y su servicio telegráfico debe pasar por las provincias de Colchagua y O'Higgins, para llegar a la capital. "Uno tiene que ver alejarse a los hijos para que puedan estudiar", declara la anciana de 82 años. " Pero los resultados recompensan todos los sacrificios".

Reajuste al Sector Público se pagará con máxima rapidez

Espero conocer en los próximos días las cifras definitivas de la recaudación de impuesto a la renta y de la renta mínima presunta en todo el país, para poder dar una respuesta definitiva sobre el pago del reajuste al sector público, manifestó ayer el Ministro de Hacienda, Sergio Molina, en todo caso se cancelará con el máximo de rapidez posible.

Desmintió una información proporcionada por algunas radioemisoras en el sentido de que el reajuste sería cancelado en cuatro cuotas.

Anticipó el Ministro, que dicho reajuste en ningún caso sería cancelado en más de dos cuotas, como una manera de paliar los retrasos en el despacho del proyecto a través de todos sus trámites constitucionales en el Congreso, lo que ha provocado un endeudamiento de los trabajadores del Estado a la espera de ese mayor ingreso.

REQUISARAN LA MANTEQUILLA

El requisamiento de todas las partidas de mantequilla que se sorprenda en los frigoríficos y en las principales bodegas del comercio mayorista de Santiago, dispondrá la Dirección de Industria y Comercio, según informaron personeros de este organismo.

Se agregó que no tenía ninguna justificación el desaparecimiento de este producto y ello se debería a los rumores que se han dado en el sentido de que subiría el precio de la leche.

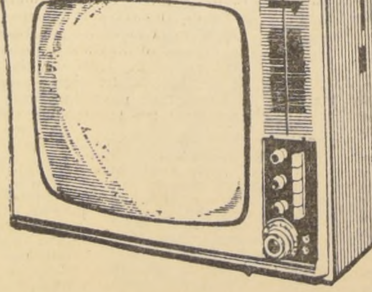
25 casas entregará CORVI a pobladores de Montenegro

La próxima semana la Corporación de Servicios Habitacionales del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo...

TELEVISION

Canal 9 - U. de Chile

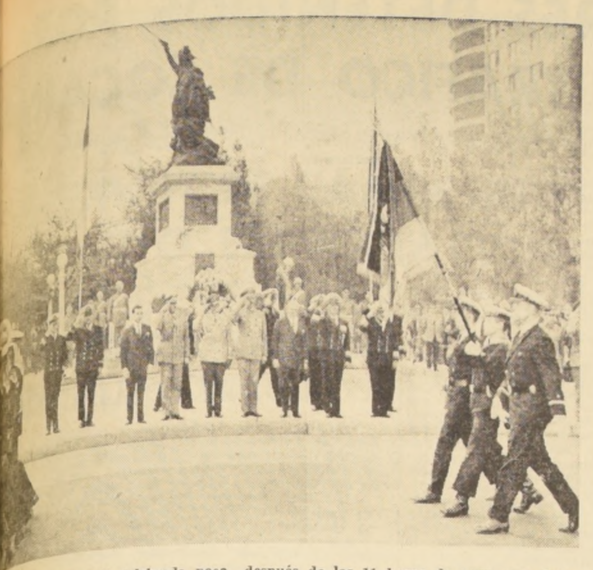
18.32	FLASH NOTICIOSO
18.34	ARMADA NACIONAL
19.00	CLUB DE MICKEY
19.27	ANGEL DEL ESPACIO
19.33	SIR FRANCIS DRAKE
19.58	FLASH NOTICIOSO
20.00	CAFE EL CAMPEON
20.30	PANTALLA NOTICIOSA
20.46	HP EN TV.
21.00	CITA CON LA MUERTE
21.29	FLASH NOTICIOSO
21.32	TRIANGULO
21.57	TELECINE
22.12	A OCHO COLUMNAS
23.12	FLASH NOTICIOSO
23.14	CIERRE



TELEVISION

Canal 13 - U. Católica

14.00	SERVICIO NOTICIOSO
14.15	MIENTRAS OTROS DUERMEN SIESTA
14.40	TELETEATRO POND'S: "El Amor tiene cara de mujer".
15.05	CIERRE TRANSMISION MEDIODIA
16.41	BIOGRAFIAS
17.07	COLORIN COLORADO
18.07	FESTIVAL DE BUGS BUNNY
18.34	KATY
19.00	COMUNIDAD EN MARCHA
19.20	RITMO Y CANCION
19.31	LOS LOCOS ADAMS
19.57	NOTICIARIO FRANCES
20.08	PANTALLA DEL DEPORTE
20.24	NUESTRO MUNDO
20.45	SURF SIDE 6.
21.38	ENTRE AMIGOS
22.00	EL REPORTER ESSO
22.17	LA CIUDAD DESNUDA



...na sobria ceremonia celebrada poco después de las 11 horas de ayer, una dele... de los marinos tripulantes del buque-escuela alemán "Deutschland", rindió ...je al Padre de la Patria, General Bernardo O'Higgins, depositando una ofrenda ...al pie de su monumento y desfilando posteriormente frente a las autoridades ...tes al acto. EN EL GRABADO, los abanderados germanos inician el desfile pre... por su banda instrumental. Responden con saludo militar, el Comandante de ...rnición, General Juan Bancalari, y el Contralmirante, Jorge Swett, que, junto al Embajador Gotfried von Nostitz, presidieron la ceremonia.

"EL PUEBLO ALEMAN SIEMPRE SERA BIEN ACOGIDO EN CHILE"

Manifestó el Presidente Frei al Embajador, Gotfried von Nostitz

El Embajador de Alemania en Chile, Gotfried Von Nostitz, acompañado del capitán del buque escuela "Deustchland", Burkhard Hacklaünder, hizo una visita de cortesía al Presidente de la República, al mediodía de ayer.

La banda instrumental del buque escuela germano que visita Chile, rindió honores a su Capitán y al Embajador, así como al pueblo de Chile, tocando las marchas "Radewski", "Alemania y el Mundo" y finalmente la Canción Nacional.

SIEMPRE BIEN RECIBIDOS

A la salida de la entrevista el Embajador de Alemania Occidental señaló a la prensa que la visita efectuada al Presidente Frei, había sido muy interesante y que el Jefe de Estado le había manifestado que los alemanes siempre serían muy bien recibidos en Chile. Agregó que el capitán Hacklaünder estaba muy agradecido de la recepción brindada a su tripulación.

Numeroso público apostado en la Plaza Constitución saludó con aplausos cariñosos la presencia del diplomático y marinos germanos y las interpretaciones de la banda instrumental del buque escuela.

Con anterioridad, el Embajador Von Nostitz, se había entrevistado brevemente con el Subsecretario de Relaciones Exteriores Oscar Pinochet de la Barra.

OTROS ACTOS DE LOS VISITANTES

Pocos minutos después de las 11 horas de ayer, una Compañía de marinos y oficiales del Buque-Escuela "Deustchland", rindió honores y desfiló frente al Monumento del Padre de la Patria, General Bernardo O'Higgins. Momentos antes, el Capitán de Navío y Comandante del Buque Escuela, Hecklaünder había depositado una ofrenda floral a nombre de la Armada de su patria en el túmulo de O'Higgins.

Anoche, en la sede de la Embajada Alemana, la representación diplomática germana ofreció un cóctel a la oficialidad del Buque-Escuela "Deustchland".



EN EL GRABADO, una pequeña estudiante sonríe frente al jefe de la Banda Instrumental alemana, sin entender las cordiales palabras que, en su idioma, pronunció el marino visitante; pero, estrechando su mano franca, la pequeña escolar.

JEFES ZONALES DEL SNS SE REUNEN HOY

A las 9 horas será inaugurada en la Sala del Consejo del Servicio Nacional de Salud, la XII Reunión de Jefes Zonales con un discurso que pronunciará el Director General, Dr. Francisco Mardones Restat y con asistencia del Ministro de Salud, Dr. Ramón Valdivieso, la que tiene por objeto analizar los problemas relacionados con la Administración y desarrollo de los programas de salud.

A esta reunión concurren los jefes de las 13 zonas de Salud de todo el país, más los jefes y asesores de los diversos departamentos del SNS.

REGULACION DE LA NATALIDAD

El principal tema que se abordará en el programa de esta reunión, será la Regulación de la Natalidad, cuya exposición dentro del programa de atención Materno-Infantil estará a cargo del Jefe del Subdepartamento de Fomento de la Salud, Dr. Jorge Rosselot.

La nueva política del SNS sobre esta materia tiende, junto con limitar la explosión demográfica de la población, el disminuir los casos de abortos provocados, especialmente en las clases más modestas de la población.

SESIONES DE TRABAJO

Las sesiones de trabajo se prolongarán hasta el próximo sábado al mediodía en el Hospital Sanatorio "El Peral", correspondiendo en la tarde la exposición del tema "Cambios Metodológicos del Presupuesto de 1967". Las sesiones plenarias serán presididas por el Director General del SNS, Dr. Francisco Mardones Restat.

JUAN HAMILTON VIAJA ESTA NOCHE A CONCEPCION

El Subsecretario del Interior, Juan Hamilton, viajará esta noche a Concepción, con el fin de poner en marcha en esa zona la Operación de Emergencia.

El Subsecretario viajará por tren, acompañado del Asesor del Ministerio, Hugo León. Permanecerá todo el día en la capital penquista, para sostener conversaciones con las autoridades locales y reuniones con los encargados de dirigir la Operación. Al mismo tiempo, visitará los principales sectores que se beneficiarán con la iniciativa del Gobierno.

La operación de emergencia es la acción mediante la cual la propia comunidad trabaja por el progreso de su sector, bajo la asesoría técnica y financiera del Gobierno.

...TENTA DIRIGENTES GREMIALES CENSURAN ACTITUD DE "ANEF"

...setenta dirigentes ...de los diferentes ...públicos, emitieron ...ración en que adhie... Dirección Nacional de ...ación de Empleados ...de Minas del Es... la actitud de censu... la Directiva Nacional ...ANEF.

...en la nota de apo... censura de la Directi... Asociación Nacional ...dos Fiscales, que ...grama enviado por ... a nombre de esa ...gremial a las Nacio..., no concuerda con ...nacional. En el ca... se solicitaba una in... del organismo in...al ante los sucesos ...Salvador.

...a este punto expre...senta dirigentes gre... uno de los acápites ...claración que censura ...ctiva de la ANEF: ...los términos del refe...grama y la idea que ...más o menos generali...te todo entre los paí...ses, respecto de la ...validad de los Go... latinoamericanos, al... de ellos de extracción ... producto de golpes ... con consabidas ac... de represión violenta ...de la clase trabaja... de suponer que di...ración haya podi... engaño a alguno ...representados en ... sentido de que ...pudiera existir un Gobierno dictatorial que ametralló impunemente a los trabajadores chilenos sin que exista amparo de la Ley, ni de los Tribunales de Justicia".

Señalan que una actitud de esta naturaleza "constituye un acto irresponsable, que más que defender a los trabajadores chilenos, los desprestigia en su calidad de hombres libres y desprestigia a todo el pueblo de Chile".

En otro de los fundamentos dados a conocer, manifiestan que "por el convencimiento íntimo que tenemos de nuestras obligaciones, deberes y derechos como dirigentes gremiales es que no toleramos se nos quiera convertir en instrumentos políticos subordinados a partidos o facciones determinadas, ni explotar políticamente un hecho lamentable como el acaecido en el mineral El Salvador".

Agregan que el objetivo de la nota es "censurar la actitud de un organismo gremial que saliéndose de sus moldes naturales de acción, entra en otros que no se compadecen con la índole de sus funciones y que este hecho reviste mayor gravedad si se tiene presente que el actual directorio de la ANEF lleva aproximadamente un año autoprolongándose su mandato, sin que a la fecha se haya nombrado la comisión organizadora de la Convención que debió haberse efectuado en mayo de 1965".

Firman la nota:

EMPRESA DE TRANSPORTES COLECTIVOS DEL ESTADO: Eduardo Gajardo Cáceres, presidente Asociación Obreros. Jose Santander González, director nacional Asociación de Choferes. Enrique Beltrán Quevedo, director nacional Asociación de Choferes. Sergio Cabrillana Cabrillana, director nacional Asociación de Choferes.

ASOCIACION NACIONAL DE EE. DEL SERVICIO DE PRISIONES: Milenko Mihovilovic Eterovic, presidente nacional. Sergio Santander Valdés, primer vicepresidente. Sergio Pinto Sommaruga, secretario general. Teófilo Pizarro Pizarro, director. Aliro Silva Piñeiro, director. Francisco Cárano Pino, director. Manuel Manríquez Bustos, tesorero general. Manuel Viveros Novoa, director. Luis Chancerel, director. José Abarzúa Silva, director.

UNION DEL PERSONAL CASA DE MONEDA: Hernán Lara Henríquez, secretario general. Hernán Ampuero Ortega director nacional. Rodolfo Ortiz Araya director nacional.

FEDERACION NACIONAL DE SERVICIOS MENORES, OBREROS Y JORNALES DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO: Jorge Antonio Ortiz Soto, secretario de organización.

ASOC. NACIONAL DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION: Marcelo Gutiérrez Donoso, director y delegado ANEF.

DIRECCION DE CREDITO PRENDARIO: Juan Castillo Ceballos, delegado del personal.

ESTADISTICA Y CENSOS: Horacio Herrera Cerda, director nacional.

ASOCIACION NACIONAL DE EE. DE IMPUESTOS INTERNOS: Juan Chamorro Blanco, secretario general. Ramón Ibáñez Alvarez, tesorero general. Carlos Jorquera Concha, director nacional. Carlos Coray Campos, 2º vicepresidente. Waldo Rodríguez Monardes, vicepresidente inspectores. Lautaro Horiburu, presidente Asoc. de EE. de Servicios Eléctricos, consejero de ANEF. Julio Uribe González, vicepresidente de la Asoc. de EE. de Servicios Eléctricos, delegado ante ANEF. Guido Díaz, director de la Asoc. de EE. de Servicios Eléctricos. Enrique Alvarado, director de la Asoc. de EE. de Servicios Eléctricos. Eduardo Ramírez Madrid, presidente nacional de la Asoc. de EE. de Servicios de Educación, director nacional de ANEF. Carlos Cáceres Cáceres, delegado ante ANEF de ANESE. Gloria Montes Montes, delegada ante ANEF de ANESE. Manuel Ramírez Ramírez, tesorero provincial de ANESE. Gregorio Jorquera, director nacional de ANESE. José Fuentes Guerra, presidente de la Asoc. de EE. de la Dirección de Registro Electoral y consejero de ANEF. Guillermo Troncoso Lavín, presidente de la Asoc. de EE. de Turismo y consejero de ANEF. Luisa Humbser Valenzuela, vicepresidenta de la Asoc. de Turismo. Hugo Cancino, presidente de la Asoc. Nac. de EE. de Registro Civil e Identificación y consejero de ANEF. Fernando Riveros, director nacional de Asoc. de Registro Civil e Identificación y delegado ante ANEF. Ana Luisa Olivares, directora nacional de la Asociación de Registro Civil e Identificación. Norma Gray, directora de la Asoc. de Registro Civil e Identificación. María Valenzuela, directora de la Asoc. de Registro Civil e Identificación. Luisa Miranda, directora de la Asoc. de Registro Civil e Identificación. Eduardo Ramírez Carrasco, presidente de la Asoc. de EE. Administrativos de la ETCE y consejero de ANEF. Carmencita Rodríguez, Registro Civil directora.

Amado Rivera Alcayaga, presidente Asoc. del Serv. de Minas del Estado, y consejero ANEF; Eugenia Meneses Arenas, Tesorera Nac. de la Asoc. Serv. de Minas del Estado, y delegada ante ANEF; Pedro Martínez Pinto, Secretario General Asoc. Serv. Minas del Estado; Edmundo Aguilar Lignay, Director Asoc. Nac. del Serv. Minas del Estado; Rafael Escobar Escobar, Presidente Asoc. del Inst. Médico Legal y consejero ANEF; Mario Cornejo Romo, delegado ante ANEF por la Asoc. del Inst. Médico Legal; Héctor Maureira Maureira, Director Nacional de la Asoc. Nac. de EE. Adm. del Ministerio de Agricultura y delegado ante ANEF; Angel Torres, Director Nac. de la Asoc. Nac. de EE. Ad. M. Agricultura; René Flores Trujillo, Director Nac. de la Asoc. Nac. de EE. Ad. M. Agricultura; Carlos Araya Pinto, dirigente Nac. (Vice de la Asoc. de Funcionarios a Jornal. M. Agricultura); Alberto Arriaza Cáceres, Presidente Asoc. Nac. de Funcionarios a Jornal M. de Agricultura; Alejandro Sánchez P., Director Asuntos Sociales de Asoc. de Funcionarios a Jornal. M. de Agricultura; Mario Díaz Angulo, Presidente Asoc. de Asistencia Social, y consejero de ANEF; José Sánchez Sánchez, delegado ante ANEF de la Asoc. Asistencia Social; Sergio Marín, Director de la Asoc. de Asistencia Social; Alicia Jiménez Andrade, Directora de la Asoc. de Asistencia Social.

ASOCIACION NACIONAL DE EMPLEADOS DEL SERVICIO DE TESORERIAS:

Miguel Ortega Pradel, Secretario General; Mario Inrenilla Barrios, Vicepresidente; Sergio González Lagos, Tesorero General; Briceño Vargas, Horacio, ex Director Nacional.

ASOC. OFICIALES DE PRESUPUESTO (Ministerio Justicia):

Jorge Mihovicovic Eterovic, Presidente.

Hugo Castellón Araos, Vicepresidente; Héctor Horta.

ASOCIACION NACIONAL DE EE. DEL SERVICIO DE COBRANZA JUDICIAL DE IMPUESTOS:

Freddy Squella Peña y Lillo, Presidente Nacional.

ASOCIACION NACIONAL DE EE. DE OBRAS SANITARIAS:

Julio Magnan González, Secretario General; Hugo David Martínez, Secretario de Provincias; Rubén Gárate Rodríguez, Secretario de Bienestar; Ernesto Toledo Bórquez, Director Nacional Sup.

ASOCIACION GREMIAL CERRO SAN CRISTOBAL:

Juan López Araya, Presidente; Cornelio Casaboce Venegas, Director Consejero; Aristóteles Caviedes, delegado ante ANEF.

ASOCIACION JARDIN ZOOLOGICO:

Evaristo Miralles Martínez, Director Consejero; Luis Cerda Cerda, Presidente; Luis Gazmuri Muñoz, delegado ANEF; Luis Moreno García, Director Asoc. Dirección de Turismo; Daniel Fuenzalida Guzmán, Secretario General Dirección de Turismo; Carlos Ahumada Adasme, Tesorero Asoc. Dirección de Turismo.

SOLIDARIDAD LE SALVO LA VISTA

Después de una penosa y difícil operación de cataratas, realizada en Chile, al niño René Moya Chávez, el diagnóstico final de los médicos dio muy poca esperanza para una recuperación total. La madre del niño, escribió angustiosamente al doctor Ignacio Barraquer, de Bogotá, y, a vuelta de correo, el doctor Barraquer contestó que él operaría al niño Moya. Este viaje se inició con la cooperación de Aerolíneas Peruanas, y el niño Moya, a su llegada a Colombia, fue trasladado a la Clínica de Marly, y allí fue operado exitosamente por el destacado médico. La permanencia de René Moya, en Bogotá, despertó el inusitado interés de la opinión pública, que fue en aumento cada vez más a través de las informaciones periodísticas que se daban a conocer sobre su estado. El niño René Moya, ya se encuentra nuevamente de regreso en Santiago, y, con sus ojos recuperados podrá reintegrarse al estudio y el futuro de su visión no puede ser mejor. EN EL GRABADO, a su arribo al aeropuerto de Los Cerrillos, acompañado de su tía Angélica, quien veló por él durante su estada en Bogotá y de Rudy Verdugo, funcionaria de Aerolíneas Peruanas.— (FOTO CERRILLOS).

FALLECIO VICE ALMIRANTE (R) CARLOS GUZMAN

En el Hospital Militar dejó de existir ayer el Vicealmirante en retiro, Carlos Guzmán de la Paz.

El deceso se produce a la edad de 92 años, y el extinto ingresó a la Escuela Naval "Arturo Prat", el 31 de marzo de 1888 y egresó como Guardiamarina, el 7 de noviembre de 1895.

Durante su permanencia en la Armada Nacional, a la que sirvió por espacio de 37 años, estuvo en la casi totalidad de los barcos de la época. También se desempeñó como miembro de la Misión Naval en Londres.

Su retiro lo obtuvo con el grado de Contralmirante, pero por decreto supremo, de 6 de febrero de 1946, se le confirió el grado de Vicealmirante.

Sus funerales se efectuarán en el Cementerio General, a las 10.30 horas de hoy, después de una Misa de Réquiem, que se oficiará en la Iglesia San Ramón, de Providencia.

En la necrópolis, una Compañía de la Guardia del Ministerio de Defensa Nacional rendirá los honores de ordenanza.

La Armada Nacional se hará representar por una delegación de Jefes y Oficiales, y despedirá los restos el Contralmirante Ramón Barros González.

SINTESIS DE ACTUALIDAD

RENTAS PARA MAGISTERIO.— Una conferencia de prensa darán hoy, a las 11 horas, los miembros de la Comisión Tripartita encargada de estudiar las rentas del Magisterio y su mejoramiento. La reunión se efectuará en el Gabinete del Ministerio de Educación, con participación de representantes de los Ministerios de Educación, Hacienda, y la Federación de Educadores de Chile.

CURSO PARA TECNICOS ELECTRICISTAS.— En la Sala Laboratorio de la Escuela de Artes y Oficios, en Avenida Ecuador Nº 3659, se efectúa un curso de Postgraduados de Análisis de Circuitos, que se desarrolla por iniciativa del Instituto de Técnicos Universitarios y del Sindicato de Técnicos Universitarios de ENDESA. Al término de las clases se otorgará un certificado acreditivo universitario.

PROFESOR CHILENO ASISTE A SEMINARIO TECNICO.— Hoy se dirigirá a Buenos Aires, especialmente invitado por la OEA, el profesor de la Universidad de Chile, ingeniero Fernando Bonhomme Cerda. Asistirá como único delegado chileno al seminario "Sello de conformidad con Normas".

JEEPS PARA JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR.— Una partido de seis jeeps y seis trailers recibirá hoy la Junta Nacional de Auxilio Escolar. La donación es de la Misión Económica de Estados Unidos, AID., hecha por intermedio de la Cooperativa Americana de Remesas al Exterior, CARE. La ceremonia se efectuará a las 11 horas en el local de calle Nicanor de la Sotta N.o 1633.

CONFERENCIAS SOBRE SALUD.— El Dr. Eduardo Sarué, representante de la Oficina Sanitaria Panamericana dará mañana, a las 19 horas, una conferencia sobre Planificación en Salud. El local de la reunión es el de la Sociedad Chilena de Odontología, Monjitas 372.

JORNADAS DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR.— El próximo domingo se iniciarán, en el Hospital Clínico de la Universidad Católica de Santiago, las Jornadas de Cirugía Cardiovascular. Las dictará el profesor Euclydes de Jesús Zerbini, de la Universidad de Sao Paulo, Brasil, bajo el patrocinio de la Embajada de ese país, la Fundación Gildemeister y la Sociedad Chilena de Cardiología. Las jornadas se iniciarán a las 18 horas, en el Auditorio de Cirugía del Hospital.

FORO SOBRE REFORMA AGRARIA.— A las 11.30 horas de mañana, se efectuará en la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, un foro sobre Reforma Agraria. Participarán el senador Salomón Corbalán; el Vicepresidente de INDAP, Jacques Chonchol, y Pedro Enrique Alfonso. Como moderador actuará Luis Hernández Parker.

DIRECTOR DEL J. J. AGUIRRE.— El personal docente y administrativo del Hospital Clínico, José Joaquín Aguirre, despide hoy, a las 11 horas, a quien se desempeñara por ocho años como su Director: Dr. Carlos Avendaño Albornoz. El Dr. Avendaño, no se retira, sin embargo de la profesión. En los próximos meses realizará un viaje a Europa, y a su regreso, se hará cargo del puesto de Director del Consultorio La Palmilla del Area Norte de Santiago. En su nuevo puesto piensa aplicar un revolucionario concepto de proyección de la Salud hacia la Comunidad.

PLENO EXITO... (De la 1a. Pág.)

toneladas; id. extranjeras 1.200 toneladas; refractarios, 7.000 toneladas; cañerías y varios, 300 toneladas.

Con la construcción del segundo alto horno, Huachipato estará en condiciones, en 1970, de producir un millón de toneladas de acero.

ALGUNAS CARACTERISTICAS

En el primer alto horno, la temperatura del aire que se insufla es de 1.000°C; en el segundo alcanza a 1.200°C. El primero consume 1.080.000 litros de agua por hora, el segundo 1.440.000. La altura del primero es de 56 metros, el del segundo alcanza a 73 metros, vale decir, dos veces la elevación del Hotel Carrera. La capacidad máxima de producción del primero es de 1.300 toneladas diarias de arrabio, la del segundo es de 1.400 y aumentará paulatinamente hasta lograr las 1.900 toneladas diarias.

Esta extraordinaria obra, que muestra palmariamente la capacidad técnica e industrial que ha conquistado el país, será inaugurada oficialmente por el Presidente de la República el miércoles 27 de abril, a las 10.30 horas.

En esta oportunidad hará uso de la palabra el Primer Mandatario, el presidente de la CAP, Fernando Aguirre, y el gerente general, Flavián Levine.

A 20 años de la fecha en que el Gobierno, la CORFO y un grupo de visionarios, decidieron incorporar al país en la ruta del progreso económico y social y sentar, para ello las bases de la industria pesada nacional, ya ondea el humo del segundo alto horno, como anuncio de la nueva etapa que inicia la siderurgia nacional cualitativa y cuantitativamente mayor, lo cual indudablemente redunda en más bienestar para toda la colectividad.

NUEVO RECORD DEL PRIMER ALTO HORNO

El primer alto hono estuvo paralizado algunas semanas a fines del año pasado y principios del presente, debido a que se tuvo que cambiar el crisol. El que tenía duró más de 15 años, lo cual es un verdadero record mundial de duración.

En 1950 el primer alto horno, inició su producción diaria con 539 toneladas de arrabio. Paulatinamente fue incrementando esta cantidad.

Ahora, en que ya está funcionando con el nuevo crisol, ha logrado verdaderos records, en estos momentos produce 1.555 toneladas diarias de arrabio, lo cual, para hornos de su clase, no sólo constituye un record de superación sobre sí mismo sino de categoría mundial.

La CAP deberá continuar aceleradamente con su plan de construcciones, especialmente en lo que se refiere a la acerería y laminaciones, con el fin de llegar de las 600.000 toneladas anuales de lingotes de acero al millón de toneladas, conforme al plan de desarrollo siderúrgico que tiene convenido la Compañía de Aceros del Pacífico con la Corporación de Fomento a la Producción.

SEMANA DEL JAPON SE INICIA EL VIERNES

El próximo 29 de abril se celebra en Japón el 65º aniversario del nacimiento del Emperador Hirohito, fecha que anualmente se conmemora con Fiesta Nacional. En nuestro país la Embajada de Japón ha programado en esta ocasión la Décimosegunda Semana del Japón, conjuntamente con el Instituto Chileno-Japonés de Cultura.

El Embajador de Japón en Chile, Augustín Kanayama explicó la significación de esta semana:

"Japón y Chile —dijo en conferencia de prensa— han mantenido lazos estrechos de amistad e intercambios comerciales y culturales. El Día de Cumpleaños del Emperador se conmemora en Japón en medio del júbilo popular. El público visita el Palacio y la familia imperial saluda al pueblo desde los balcones de su residencia."

La Décimosegunda Semana del Japón se efectuará en nuestro país desde mañana viernes 22 hasta el jueves 28 de abril. Durante su transcurso se realizarán actos culturales y académicos, que estrecharán los vínculos de mutuo conocimiento entre las dos naciones.

El presidente del Instituto Chileno-Japonés de Cultura, Manuel Ossorio, se refirió a estas celebraciones:

"Esta semana —dijo— representa para el Instituto el mayor acercamiento entre Chile y Japón. Nuestra institución tiene por objeto difundir la tradición, costumbres y progresos de la vida nipona, y presentar todos los aspectos que muestren el aporte de ese país al desarrollo científico y cultural."

La Décimosegunda Semana se inaugurará mañana viernes, a las 10 horas, en el Jardín Japonés del Cerro Santa Lucía. Hablarán en esta oportunidad, el Embajador de Japón y el presidente del Instituto Chileno-Japonés. Este mismo día, a las 19 horas, se efectuará la inauguración de la Exposición de Ikebana en la Asociación Cristiana de Jóvenes. Posteriormente, a las 22 horas, tendrá lugar la Premiere de Cine en el teatro Ducal del documental en colores "Japón, perfil de una nación" y la producción de largo metraje "Yojinbo" (El guardaespaldas), película basada en la época feudal japonesa.

Finalizarán los actos el jueves 28, a las 19 horas, con una velada solemne en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, con participación de personalidades académicas, catedráticos y alumnos de la Universidad.

POSTERGADA EXHUMACION EN COLONIA "DIGNIDAD"

Para hoy fue postergada la exhumación de tres cadáveres en el cementerio particular de la colonia agrícola alemana "Dignidad", de Parral.

Contrariamente a lo que se esperaba, el Ministro en Visita Extraordinario en el Juzgado del Crimen de Parral, Eduardo Bravo Ubilla, no ordenó ayer llevar a la práctica tal diligencia, a la espera de reunir mayores antecedentes sobre una serie de denuncias de gravedad existentes contra los ejecutivos de ese predio agrícola.

El Magistrado visitó en la tarde de ayer la Colonia, recorriendo gran parte de ella e imponiéndose de la vida que llevan los colonos alemanes allí. Incluso sostuvo prolongadas conversaciones con muchos de los colonos.

Posteriormente se dirigió hacia las Termas de Castillo donde conversó detenidamente con un profesor primario, en cuyo hogar se alojó dos noches Wilhelmine Lindermann la primera vez que se fugó de la colonia, antes de ser internada en el Hospital de Linares.

Los cadáveres de dos hombres y de una mujer deberán ser exhumados, debido a las acusaciones que formuló el joven Wolfgang Müller, en el sentido de que esas personas no tuvieron una muerte natural por enfermedad, sino que a raíz de flagelaciones.

Los principales afectados con las acusaciones son el director de la colonia, Hermann Schmidt, y el jefe espiritual de la misma, Paul Schaeffer Schneider, quien aún continúa prófugo.

El Director de Investigaciones, Emilio Oelcker, dijo anoche a LA NACION que estaba esperando una orden del Ministro en Visita para enviarle hasta Parral el médico legista Osvaldo Esquivel, de la Brigada de Homicidios, para que colabore en el examen de los cadáveres.

El Dr. Esquivel es especialista en este tipo de diligencias.

EN EL GRABADO, el Embajador de Japón en Chile, Agustín Nakayama, informó sobre el programa de la semana. A su lado, el Secretario de la Embajada, Mitsuhiro Kubo.

FALLECIO AYER DON MAURICIO KEGAN

Era presidente de la Sociedad Anónima Kegan S. A. C. Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General

Luego de una prolongada enfermedad falleció ayer en su casa-habitación el presidente de la Sociedad Anónima Kegan S.A.C., Mauricio Kegan.

El extinto, nacionalizado chileno, era un conocido industrial vinculado a las esferas nacionales que desempeñó durante muchos años sus labores en la capital. Fue uno de los pioneros de la producción gráfica, llegando a ser presidente de la Sociedad de Impresores y director de la Sociedad de Fomento Fabril.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 10.30 horas, en el Cementerio General, por Avenida La Paz, luego de una misa que se oficiará por el descanso de su alma en la Recoleta Dominica, a las 9 horas.

Al conocer la noticia del sensible fallecimiento de Mauricio Kegan, las directivas del Sindicato Industrial Kegan S.A.C., el Club Deportivo Kegan F.C., el Sindicato Profesional de Empleados y la Cooperativa de Viviendas Gráficas Kegan, adoptaron los siguientes acuerdos: Paralizar las labores por 48 horas en señal de duelo; presentar condolencias a los miembros de su familia; enviar ofrendas florales; hacer publicación en la prensa, cada organización por separado; montar guardia de honor integrada por miembros del personal; acompañar los restos desde la Iglesia de la Recoleta Dominica hasta el Cementerio General y designar los representantes que despedirán los restos.

A FIRME SENTENCIA CONTRA EX ALCALDE DE PUENTE ALTO

La Corte Suprema no dio lugar al recurso de casación interpuesto por la defensa del ex Alcalde socialista de la Municipalidad de Puente Alto, Emilio Jiménez Morales, condenado en segunda instancia a 541 días de presidio, como autor del delito de defraudación de caudales públicos, perpetrado en el período municipal de 1957-1958.

La denuncia fue formulada a la Justicia, en la mencionada época, por inspectores de la Contraloría General de la República, que comprobaron irregularidades manifiestas en la administración de los fondos del Municipio de Puente Alto.

La sentencia de segunda instancia, ratificada por el Tribunal Supremo, inhabilitó a perpetuidad a Jiménez Morales para ejercer cargos edilicios.

TRES DETENIDOS POR TRAFICO DE COCAINA

Tres personas fueron detenidas poco después de las 20,30 horas de ayer, en una redada policial contra los traficantes de estupefacientes.

Las detenciones las practicaron funcionarios de la Brigada de Represión contra el Vicio y los Juegos de Azar, de Investigaciones, que comanda el Comisario Rafael Alarcón.

Afectan a Rafael Mellafe Campos, a Jorge Romero Farfán Farfán, alias "El Zapatita"; y a Abraham Navon Ergas.

El primero fue aprehendido en su domicilio de calle Serrano Nº 584, quien confesó ser uno de los principales distribuidores de clorhidrato de cocaína en el Barrio Matadero y sus alrededores.

"El Zapatita", que es propietario de un conocido lenocinio, justamente de calle Serrano, reconoció ser uno de los adquirentes del estupefaciente que vendía Mellafe, y que él, a su vez, vendía los papelillos correspondientes a los "clientes" de su negocio.

Esta no es la primera vez que "El Zapatilla" cae preso. Incluso, no hace mucho años estuvo bastante tiempo tras las rejas de la cárcel de Santiago, cumpliendo una condena por diversos delitos.

Por su parte Abraham Navon contó que él iba continuamente a la casa de Mellafe a comprarle papelillos de estupefacientes.

Personeros de la policía civil dijeron que estas detenciones son muy importantes para descubrir una vasta red de traficantes de narcóticos que viene operando en la impunidad desde hace bastante tiempo en Santiago, Valparaíso, Arica y Concepción.

INVESTIGAN SUICIDIO DE ESTUDIANTE

La policía civil se encuentra investigando las verdaderas causales del suicidio ocurrido no hace mucho en la Escuela Normal "Camilo Henríquez", de Valdivia.

El 11 del mes en curso fue encontrado el cadáver del estudiante del 5º Año A, Belisario Díaz Pinto, de 19 años, colgando de un cordel en una viga.

El suicida dejó dos cartas. Una dirigida al Director del establecimiento y otra al Juez de turno.

La noticia ha causado gran revuelo, a tales extremos de que el diputado Hernán Olate solicitó en la Cámara de Diputados se oficiara a la Corte Suprema para que se designara un Ministro en Visita, lo que hasta el momento de despachar esta información no se había materializado.

DETENIDO PELIGROSO TRIO DE DELINCUENTES

Efectivos de los Servicios de Investigaciones de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, de la zona de Concepción, aprehendieron en la madrugada de ayer a un trío de maleantes, que habían cometido una serie de robos los que ascienden a más de 80 millones de pesos.

Los detenidos son Daniel Altamirano Molina, alias "El Ladrón Fantasma"; Segundo Saavedra Parra, alias "El Decidido", y Sergio Gutiérrez, alias "El Pisuti".

Los tres se confesaron autores de más de cincuenta robos en vehículos motorizados, especialmente automóviles, a los que les sustraían la radio y herramientas y otras especies, en su mayoría accesorios.

Altamirano tenía varias órdenes de aprehensión en denuncias por hurto.

PERDIO AMBAS PIERNAS

En un accidente ferroviario, ocurrido a la entrada norte de la estación de Yumbel, un hombre perdió ambas piernas al tratar de descender de un convoy en marcha.

El tren N.o 9, procedente de Santiago y con destino a Valdivia, a la entrada de Yumbel disminuyó la velocidad, que Juan Antonio Torres [illegible] ma aprovechó para descender, con tan mala suerte que resbaló y cayó bajo las ruedas del tren, debiendo amputársele ambas piernas.

EN CONCEPCION:

CHOFER DE TAXI BALEO A PASAJERO

Un chofer de taxi disparó dos balazos a quemarropa contra su pasajero, dejándolo gravemente herido, ayer en la madrugada en Concepción.

Aproximadamente a las tres de la mañana se presentó a Carabineros de Concepción, José del Carmen Concha Aguayo, formulando la denuncia de que había sido víctima de una agresión a bala de parte del conductor de un auto de alquiler.

Manifestó que utilizó los servicios de un taxi en la Plaza de Armas, de Concepción, con el propósito de ser conducido hasta su domicilio, ubicado en la calle Rosas Nº 833, donde el chofer pretendió cobrarle siete mil pesos.

Esto originó en una violenta discusión, que finalizó cuando el conductor desenfundó su revólver desde el bolsillo trasero y le hizo dos disparos a quemarropa a José del Carmen Concha, en los instantes en que éste procedía a descender del vehículo.

Uno de los proyectiles hizo blanco en la pierna izquierda y el otro en la cadera del mismo lado.

La mujer del agredido, al sentir los disparos y el ruido de un automóvil que huía, salió a la calle y lo condujo hasta el interior del domicilio.

Concha añadió en el cuartel policial que no tuvo tiempo de tomar el número de la patente del auto. De lo único que pudo darse cuenta fue que se trata de un automóvil marca Ford, color plomo, año 1940.

La policía de Concepción se encuentra movilizada tras la pista del chofer, para detenerlo y colocarlo a disposición de la justicia.

DEFUNCIONES.—

Ha dejado de existir nuestra querida e inolvidable madre, suegra y abuelita, señora

JUANA LEMUS AÑASCO
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 15 horas, saliendo el cortejo desde la Iglesia, San Antonio de Padua, (Carmen con Maule), hacia el Cementerio General, (puerta de Recoleta).

La familia.

Con profundo dolor comunico el sensible fallecimiento de mi querido e inolvidable esposo, señor

TEODORO CALLEJA ARAGON
(Q. E. P. D.)

Sus funerales tendrán lugar hoy en el Cementerio General, por Avenida La Paz, después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, en la Parroquia Santa Elena (Crescente Errázuriz con Polonia), a las 15.30 horas.

Su esposa Corina Ulecia Balfueña.

Ha fallecido nuestra querida hermana y tía, señora

ROSA BRIONES vda. de PALACIOS

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará por el descanso de su alma, en la Capilla de dicho Cementerio, a las 11 horas.

La familia.

Ha dejado de existir nuestro querido hermano y tío, señor

ROMUALDO VALDES MORALES

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (por Recoleta), partiendo el cortejo a las 10 horas, desde la Parroquia del Sagrado Corazón, Alameda 3137.

La familia.

DEFUNCIONES

Ha dejado de existir nuestro querido padre, hermano y tío, señor

ROBERTO ALVAREZ [illegible]

Sus restos serán sepultados hoy a las 15 horas, en el Cementerio General (por Recoleta), saliendo el cortejo desde su casa habitación, [illegible] mos 4505, Macul.

Ha dejado de existir nuestra querida esposa, cuñada y tía, señora

ERMELINDA MADRID DE [illegible]

Sus restos serán sepultados hoy jueves, en el Cementerio General. El cortejo partirá a las [illegible] desde su casa habitación, [illegible] N.o 1127.

Ha fallecido nuestra querida nuera

HERMOSINA DE LAS M. SILVA ARRIOLA

Sus funerales se efectuarán hoy a las 10.30 horas, en el Cementerio General, (entrada por Recoleta), después de una misa que se oficiará en la Iglesia de La Gratitud Nacional, de donde partirá el cortejo.

Víctor Núñez Vergara [illegible] tides Gennari de N[illegible]

Ha dejado de existir nuestro querido hermano, señor

BERNARDO LOPEZ C[illegible]

Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General (por Recoleta). El cortejo partirá de su casa habitación, de calle [illegible] N.o 6892 (Población [illegible]) a las 16 horas.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, suegro y abuelito, señor

LUIS GONZALEZ [illegible]

Sus restos serán sepultados en el Cementerio General (por Recoleta). El cortejo partirá de su casa habitación, de calle A[illegible] res Nº 2045, a las 17 horas.

Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y [illegible] señor

MAURICIO KEGAN [illegible]

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General (por La Paz), después de una misa que se oficiará a las 9 horas en la Parroquia Recoleta Dominica ([illegible] 759).

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

MARGARITA SABOTIER vda. de [illegible]

Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio de Conchalí, después de una misa que se oficiará a las [illegible] horas, en la Parroquia de [illegible] lidad.

Ha fallecido mi querida esposa, madre, hermana y cuñada, señora

HERMOSINA DE LAS M. SILVA ARRIOLA
(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 10.30 horas en el Cementerio General, (puerta de Recoleta), después de una misa que se oficiará en la Iglesia de La Gratitud Nacional, donde partirá el cortejo.

Gastón Núñez Gennari, Victoria y Beatriz Núñez, Patricio y [illegible] Silva, Rebeca [illegible] Taibo, Víctor Núñez [illegible] ra, Nora y [illegible] Gennari.

EXPRESION DE GRACIAS.—

Doy mis más sinceros agradecimientos a todas las personas que se dignaron acompañarnos en la sepultación de los restos de nuestra querida madre, suegra y abuelita, señora

FRANCISCA CERDA vda. de [illegible]
(Q. E. P. D.)

Familias Zavi[illegible], Daniel [illegible], [illegible] jas de Daniel [illegible].

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

DEPARTAMENTO HIPOTECARIO Y DE INVERSIONES
SORTEO DE BONOS 10-6%
MAYO DE 1966

1.000

1543	1577	1600	1635	4374	4377	4387	4406	4410	4422	....

500

....	....	....	....	1180	1189	1294	1376	....	....	....

100

1001	46084	53120	61076	61449	61650	61810	62034	62232	62491	62660	62860
1007	46085	60608	61085	61450	61658	61815	62036	62234	62492	62711	62941
1017	46086	60609	61203	61451	61681	61830	62038	62235	62494	62712	62942
1024	46101	60614	61206	61463	61684	61857	62039	62236	62495	62713	62944
1045	46102	60616	61208	61464	61686	61863	62040	62238	62497	62715	62947
1056	46105	60618	61261	61468	61690	61865	62042	62239	62499	62716	62948
1059	46108	60622	61266	61541	61692	61867	62044	62240	62500	62717	62954
1123	46109	60627	61268	61546	61695	61868	62046	62254	62516	62719	62960
1125	46110	60636	61272	61547	61699	61872	62047	62257	62519	62724	62982
1126	46112	60637	61275	61548	61703	61883	62054	62260	62520	62729	62986
1154	46113	60640	61276	61549	61707	61892	62057	62264	62523	62733	62990
1156	46127	60645	61277	61550	61710	61894	62058	62270	62524	62740	63000
1164	46128	60649	61279	61553	61714	61903	62059	62274	62525	62744	63003
1165	46134	60650	61282	61554	61718	61904	62064	62280	62555	62748	63009
1170	46135	60655	61285	61555	61724	61951	62066	62290	62567	62749	63010
1185	46143	60656	61288	61556	61727	61952	62070	62321	62569	62751	63013
1203	52861	60661	61292	61569	61729	61955	62081	62322	62570	62757	63016
1237	52862	60663	61298	61570	61739	61957	62094	62323	62574	62762	63018
1239	52864	60664	61299	61572	61740	61961	62098	62327	62580	62766	63019
1268	52867	60668	61300	61575	61741	61964	62099	62330	62584	62768	63020
45941	52870	60674	61303	61577	61742	61970	62106	62332	62585	62770	63031
45942	52874	60680	61308	61579	61742	61991	62107	62334	62586	62798	63034
45948	52876	60681	61316	61589	61743	61992	62108	62337	62587	62801	63037
45953	52878	60682	61317	61590	61744	61993	62109	62339	62591	62802	63040
45958	52879	60684	61318	61595	61746	61996	62110	62342	62592	62804	63043
45983	52888	60690	61361	61597	61748	61997	62115	62345	62594	62806	63047
45984	52889	60694	61364	61598	61749	61999	62118	62358	62596	62807	63053
45994	52903	60696	61367	61600	61751	62005	62120	62360	62603	62810	63056
46003	52905	60699	61369	61621	61752	62007	62128	62373	62606	62815	63057
46005	52910	60702	61394	61623	61754	62008	62143	62375	62610	62820	63058
46006	52918	60714	61403	61625	61756	62009	62150	62377	62612	62824	63059
46057	52919	60897	61405	61629	61761	62010	62153	62379	62614	62826	63060
46059	52925	60898	61433	61631	61762	62015	62155	62386	62616	62830	63064
46073	52926	60899	61440	61632	61763	62021	62157	62387	62620	62835	63065
46074	53056	60905	61443	61634	61766	62022	62174	62394	62641	62837	63069
46075	53059	60914	61444	61641	61767	62024	62180	62395	62648	62840	63073
46078	53074	60927	61445	61646	61774	62028	62196	62396	62652	62846	63074
46079	53090	61071	61447	61648	61802	62029	62205	62397	62657	62848	63077
46082	53112	61072	61448	61649	61803	62033	62231	62399	62659	62850	63080

100

							120002			
63082	63550	80173	92638	93572	104156	104689	117877	118183	119821	119916
63083	63560	80175	92646	93583	104163	104690	117881	118184	119822	119917
63084	63748	80180	92650	93620	104170	104701	117884	118185	119823	119918
63085	63749	80182	92666	93677	104171	104703	117885	118196	119824	119919
63086	63751	80185	92669	93679	104173	104708	117888	118197	119825	119921
63088	63752	92271	92670	93776	104176	104710	117890	118198	119826	119928
63089	63753	92272	92678	93780	104178	104712	117892	118199	119827	119929
63090	63754	92273	92679	93787	104180	104713	117894	118203	119828	119930
63102	63756	92274	92680	93790	104185	104714	117899	118261	119829	119933
63104	63759	92276	92685	93796	104187	104720	117900	118265	119830	119935
63105	63760	92278	92694	93800	104189	104722	117902	118270	119831	119936
63106	63768	92292	92765	93807	104190	104724	117909	118272	119832	119966
63121	63784	92293	92769	93808	104200	104729	117910	118315	119833	119968
63126	63786	92298	92781	93809	104210	104730	117911	118316	119834	119969
63129	63789	92303	92810	93810	104221	104732	117912	118320	119835	119970
63130	63810	92335	92820	93815	104222	104734	117920	118981	119837	119976
63132	63820	92336	92865	93817	104291	104736	117921	118982	119838	119978
63140	63821	92339	92866	93818	104292	104740	117923	118983	119841	119980
63141	63841	92340	92867	93831	104296	104742	117927	118984	119842	119981
63142	63848	92352	92877	93832	104300	104743	117930	118985	119847	119983
63148	63849	92353	92879	93833	104301	104744	117932	118986	119848	119988
63149	63862	92354	92880	93834	104311	104750	117934	119181	119849	119989
63151	63872	92358	92885	93835	104315	104769	117935	119182	119850	119990
63154	63874	92359	92890	93875	104319	104770	117940	119183	119851	119991
63158	63877	92373	92913	93883	104320	105184	117941	119184	119854	119992
63162	63880	92374	92917	93885	104324	105187	117943	119185	119855	119995
63164	63881	92375	92918	93890	104330	105198	117944	119187	119856	119996
63767	63882	92382	92923	93893	104333	105533	117946	119188	119857	119997
63169	63883	92388	92925	93900	104340	105539	117947	119191	119858	119998
63170	63884	92501	92926	93904	104561	117478	117948	119192	119859	120001
63178	63885	92502	92930	93906	104563	117480	117952	119193	119868	120003
63190	63901	92504	92936	93908	104565	117481	117972	119194	119869	120005
63198	63906	92506	92938	93909	104567	117482	117977	119195	119870	120006
63210	63931	92510	92978	93910	104570	117485	117978	119198	119871	120007
63211	63932	92521	92980	93912	104571	117490	117995	119200	119872	120008
63212	63940	92524	92990	93914	104576	117492	118000	119344	119873	120009
63213	63941	92525	92996	93916	104580	117499	118005	119345	119875	120010
63215	63944	92529	93004	93932	104591	117502	118010	119346	119877	120011
63216	63946	92541	93042	93939	104595	117503	118033	119347	119878	120012
63220	63956	92544	93044	93940	104597	117506	118040	119349	119879	120014
63232	63960	92548	93051	93941	104604	117509	118045	119361	119880	120015
63233	65000	92550	93052	93950	104609	117510	118050	119363	119884	120016
63238	65067	92561	93061	93952	104611	117511	118051	119366	119885	120017
63240	65155	92565	93066	93953	104617	117521	118064	119591	119886	120018
63243	65360	92570	93068	93955	104619	117532	118066	119592	119887	120019
63250	66188	92591	93069	93962	104620	117538	118070	119593	119891	120020
63262	66271	92593	93070	93996	104621	117543	118080	119594	119892	120023
63270	66397	92594	93180	94077	104629	117549	118088	19596	119893	120024
63273	80081	92595	93471	94110	104630	117550	118089	119598	119894	120027
63389	80085	92597	93472	94120	104632	117570	118111	119599	119895	120028
63441	80089	92599	93476	94291	104641	117576	118113	119802	119896	120029
63444	80100	92600	93477	94296	104643	117579	118117	119803	119897	120030
63445	80111	92603	93493	94298	104646	117580	118118	119804	119900	120033
63446	80112	92607	93495	94318	104649	117711	118120	119805	119901	120034
63461	80113	92609	93497	94319	104652	117731	118131	119806	119902	120035
63465	80131	92611	93499	94331	104661	117771	118134	119807	119903	120036
63470	80134	92613	93511	94340	104663	117811	118136	119808	119904	120037
63482	80136	92615	93512	103996	104666	117812	118139	119809	119909	120039
63486	80138	92617	93518	104117	104672	117817	118140	119810	119910	120040
63487	80139	92622	93523	104118	104673	117831	118147	119812	119911	120041

100

63490	80151	92625	93527	104119	104674	117833	118149	119813	119912	120042
63522	80153	92629	93530	104127	104675	117937	118150	119815	119913	120043
63531	80154	92633	93541	104146	104680	117838	118181	119816	119914	120044
36533	80171	92637	93550	104151	104681	117851	118182	119818	119915	120045

120046	120064	120085	120111	125666	125805	125920	126678	126812	126864
120048	120065	120087	120112	125670	125808	125923	126726	126815	126876
120049	120071	120088	120113	125675	125826	125926	126730	126826	126887
120050	120073	120089	120115	125696	125858	125929	126736	126830	126909
120051	120074	120090	120146	125699	125863	126035	126739	126834	126912
120052	120075	120091	125621	125708	125866	126037	126754	126837	126914
120053	120076	120092	125625	125718	125874	126038	126757	126839	126919
120054	120077	120094	125627	125726	125877	126629	126760	126844	126926
120055	120078	120095	125630	125757	125887	126635	126784	126847	126930
120057	120079	120096	125632	125740	125890	126640	126788	126850	126932
120058	120080	120107	125635	125755	125895	126645	126790	126853	126937
120060	120082	120108	125650	125760	125908	126648	126793	126856	126940
120062	120083	120109	125657	125765	125914	126656	126795	126858	126944
120063	120084	120110	125659	125769	125917	126675	126797	126861	126946
126950	126952	126955	126957	126960	126961	127080	135076	135155	135263
135289	135308	......	......	......	......	......	......	......	......

50

2006	58253	58317	58444	58508	58576	58696	58762	58791	58829	58852	58882
2039	58254	58323	58446	58510	58578	58699	58763	58792	58830	58857	58883
2140	58255	58324	58448	58511	58579	58700	58765	58793	58831	58858	58884
2450	58256	58325	58449	58512	58580	58746	58767	58794	58832	58859	58885
2460	58284	58352	58452	58522	58587	58747	58768	58795	58833	58860	58886
2532	58285	58353	58453	58523	58588	58748	58770	58796	58834	58861	58887
2534	58294	58395	58455	58525	58589	58749	58772	58797	58835	58862	58888
2538	58295	58396	58457	58526	58590	58750	58774	58798	58836	58863	58889
2626	58297	58397	58458	58527	58682	58751	58776	58811	58837	58864	58890
2637	58302	58398	58459	58528	58683	58752	58778	58815	58838	58865	58891
19232	58304	58432	58460	58529	58684	58753	58781	58816	58843	58867	58893
19243	58305	58433	58462	58530	58685	58754	58782	58818	58844	58869	58895
19245	58306	58434	58465	58541	58686	58755	58783	58820	58845	58873	58897
19252	58307	58435	58467	58544	58687	58756	58785	58821	58846	58876	58900
19266	58313	58437	58468	58550	58688	58757	58787	58823	58847	58878	58944
58246	58314	58438	58469	58554	58690	58758	58788	58824	58848	58879	58995
58247	58315	58439	58505	58559	58693	58760	58789	58826	58849	58880	58996
58249	58316	58440	58506	58573	58695	58761	58790	58828	58850	58881	.....

20

6502	6506	6526	6546	57821	57866	57881	57892	57901	57905	.....	.....
6504	6510	6529	57811	57822	57867	57889	57898	57902	57934	.....	.....
6505	6523	6536	57814	57865	57868	57891	57900	57904	57935	.....	.....

10

3037	3049	3124	3134	3517	3536	3547	3574	47891	48053	48081	.....
3038	3098	3125	3147	3520	3541	3548	3580	47892	48054	.....	.....
3045	3099	3127	3338	3524	3542	3549	12344	47899	48055	.....	.....
3047	3110	3130	3514	3534	3544	3550	47886	47900	48080	.....	.....

RESUMEN:

10	BONOS de Eº	1.000	.... Eº	10.000
4	BONOS de Eº	500	.... Eº	2.000
1.325	BONOS de Eº	100	.... Eº	132.500
215	BONOS de Eº	50	.... Eº	10.750
30	BONOS de Eº	20	.... Eº	600
41	BONOS de Eº	10	.... Eº	410
TOTAL			.... Eº	156.260

SORTEO DE BONOS 6-3/4 %
MAYO DE 1966

50

.....	.....	.....	.....	10389	14961	18114	.....	.....	.....	.....

20

.....	.....	.....	2100	4991	7571	12833	21132	.....	.....	.....	.....

10

18021	18072	18087	18098	45980	55380	62552	68336	79197	89520	93013	99986
18066	18075	18090	36686	49621	55594	62556	79170	79219	89527	94243	104852
18068	18078	18092	38613	49623	55596	67973	79182	89516	92156	95074	......

5

37331	37342	37353	37383	73276	81756	89132	.....	.....	.....	.....	.....

1

142429	142439	142484	142499	142697	142722	142946	142948	142949	142956

RESUMEN:

3	BONOS de Eº	50	.... Eº	150
5	BONOS de Eº	20	.... Eº	100
35	BONOS de Eº	10	.... Eº	350
7	BONOS de Eº	5	.... Eº	35
10	BONOS de Eº	1	.... Eº	10
TOTAL			.... Eº	645

CERTIFICO:

Que con fecha de hoy, se efectuó ante mí, en la Oficina Principal del Banco del Estado de Chile, el sorteo para amortizar los bonos del vencimiento Mayo-Noviembre, del 10-6% de dicha institución, y los bonos del 6-3/4% de la ex Caja de Crédito Hipotecario, según fondo de amortización acumulado, cuyo resultado se consigna en la lista precedente.

Santiago, 14 de abril de 1966.—

Notario:
Hermann Chadwick V.

GREMIOS ★ CONFLICTOS ★ TRABAJO ★ CAMPESINOS ★ SEGURIDAD SOCIAL

LA UNION DE CAMPESINOS CRISTIANOS SOLICITO EXPROPIACION DE 4 FUNDOS

El Consejo Nacional de la Unión de Campesinos Cristianos solicitó a la Corporación de la Reforma Agraria la expropiación de cuatro fundos de distintas zonas del país.

En efecto, la directiva presidida por Héctor Alarcón e integrada por los dirigentes de los sindicatos agrícolas respectivos, solicitaron a Rafael Moreno la expropiación de los fundos Aysén, de Linares; Campusano y Campo Sano, de Buin; Las Mercedes, de Altos Jahuel.

El principal problema que se vive en estos fundos es el incumplimiento de los convenios suscritos, mala explotación de los predios y parcelación entre los familiares, con la finalidad de burlar la Reforma Agraria y destruir la organización campesina.

El vicepresidente de CORA, Rafael Moreno, los escucho atentamente y les informó que no podía darles una respuesta inmediata sobre la petición, ya que primeramente tenía que iniciar el estudio de los antecedentes y verificar, a traves de visitas en el terreno, las condiciones de trabajo que se realizan en esos fundos.

Una respuesta definitiva sobre la expropiación solicitada se tendrá en el curso de la próxima semana.

SOLUCIONADA HUELGA EN EMPRESA CONSTRUCTORA

Con el regreso a las faenas de los 270 trabajadores que mantenían un paro de protesta por el no pago de algunas regalías de carácter social y económico, quedó resuelto el conflicto que afectaba a la Empresa Constructora Pedro González, de Concepción.

El movimiento huelguístico de 24 horas, se había originado como consecuencia de la no cancelación de las asignaciones familiares correspondientes a febrero y marzo, y movilización y desgaste de herramientas de trabajo.

La huelga afectó a los trabajadores de las obras de INCOSA 3: Sanatorio Alemán: Iglesia San José, Estructuras Metálicas, y otras.

Como complemento de solución del conflicto los trabajadores acordaron solicitar, además, el levantamiento del desahucio de algunos dirigentes; pago de imposiciones al SSS y pago de sueldos y salarios atrasados.



TRABAJADORES DE LA SALUD PREPARAN CONGRESO GREMIAL

Diversas reuniones destinadas a establecer la plataforma de lucha y planteamientos que serán llevados al próximo Congreso Nacional de Trabajadores de la Salud se encuentran realizando los distintos organismos bases de la Federación Nacional de la Salud, en ciudades de provincia.

Dichas sesiones forman parte de las actividades preliminares de organización de este torneo, y, a través de ellas, se están analizando los problemas regionales de los trabajadores de la Salud en las zonas del sur y norte del país. Las conclusiones de estos estudios serán planteadas en el Congreso Nacional del gremio que tendrá lugar el mes próximo en esta capital.

Hasta este momento han realizado reuniones de este tipo los trabajadores de la salud de Arauco, Bío-Bío y Concepción.

18 DIAS DE HUELGA CUMPLE HOY HILANDERIA NACIONAL

Dieciocho días de huelga cumple hoy el conflicto legal de los 500 trabajadores de la Industria Textil Hilandería Nacional, de propiedad de Elías y Yarur, ubicada en San Luis 1081.

Los trabajadores solicitan en su pliego de peticiones un reajuste de 100% de sus salarios, en atención a que el empresario paga, en general, jornales medios de 21 y 25 escudos por semana. Hasta la fecha, el industrial no ha reajustado los salarios de acuerdo al alza del costo de la vida, lo que obligó a sus trabajadores a presentar el pliego respectivo.

Este mismo industrial fue denunciado por el Sindicato al Servicio de Seguro Social, cuyos inspectores verificaron atrasos por más de 10 años en las libretas de seguros, adeudando por este concepto un total de 340 millones de pesos.

La directiva sindical solicitará en el día de hoy la intervención de las autoridades del Trabajo, a fin de obligar a este industrial a reanudar las conversaciones directas, que ha suspendido.



FALSOS INSPECTORES DEL TRABAJO ESTAN ACTUANDO EN OSORNO

La Inspección Provincial del Trabajo de Osorno, ha recibido reiteradas denuncias respecto a que falsos inspectores del Trabajo están actuando en diversas localidades de la provincia.

Por este motivo, la Inspección Provincial aludida ha iniciado una investigación de los hechos, a fin de descubrir a estos falsos inspectores que se han dado a la tarea de estafar a varios agricultores de la región sur.

Estos falsos funcionarios, en visitas a los fundos, solicitan dinero a los agricultores con uno y otro fin, que nada tienen que ver con las labores de estos servicios.

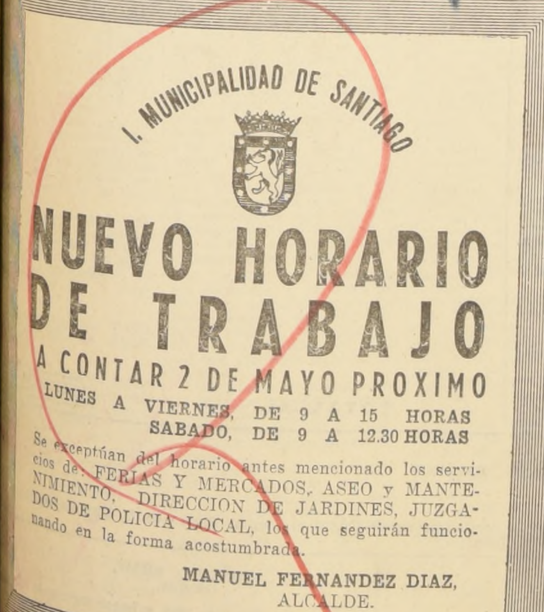
Por tal motivo, la Inspección Provincial de Osorno se ha visto en la obligación de colocar sendos avisos en los diarios y radios, informando que los únicos funcionarios con facultades para desarrollar labores inspectivas en la zona, son Marcelo Soto Picad, Marcelo Hidalgo Sanhueza y Julio Alvarez Alvizú.

Toda persona que se arrogue facultades inspectivas sin tener los documentos de identificación correspondientes, debe ser denunciada a las autoridades o a la policía.

Estas mismas actividades de suplantación han sido comprobadas en Río Bueno, La Unión, Casma. Estos suplantadores se hacen pasar por inspectores del Trabajo para contratar avisos para publicaciones que nadie conoce, ni existen.







BERNARDO LEIGHTON

CON MINISTRO LEIGHTON BUSCAN SOLUCION A CONFLICTO DEL GAS

Trabajadores del gas de Santiago y Valparaíso buscan, a nivel ministerial, solución a sus problemas económicos.

El diputado porteño Gustavo Cardemil acompañó ayer a los dirigentes sindicales de esta rama de la actividad nacional a una entrevista con el Ministro del Interior, Bernardo Leighton, a fin de exponer sus problemas y solicitar la intervención de esas altas esferas para una solución total del problema económico que los afecta. La entrevista en el Ministerio del Interior se debió a la calidad de Servicio de Utilidad Pública dada al gas.

Las demandas de los trabajadores se basan en un reajuste de 40%, en atención a que el 25,9 por ciento propuesto, es insuficiente y no guarda relación alguna con las enormes utilidades de las empresas que trabajan este rubro. En relación a esto, los dirigentes informaron que solicitarán la formación de una comisión investigadora de las utilidades que deja a los intermediarios la distribución del gas.

En atención a los abusos que se cometen con los trabajadores y a las inquietudes que afectan a este importante sector laboral, entre mañana y pasado quedará legalmente constituida la Federación de Sindicatos de Empleados del Gas, a fin de tratar la solución de sus problemas a nivel nacional.

El problema de los trabajadores del gas en Santiago y Valparaíso afecta aproximadamente a tres mil personas.

SOLUCIONADO CONFLICTO DE 3 MIL TELEFONICOS

Fue firmada el acta de avenimiento que puso fin al conflicto planteado por tres mil empleados telefónicos, a través de la Federación Nacional respectiva.

La solución de este problema que en un principio se mostraba difícil al negarse la empresa a toda conversación, fue posible gracias a la decidida intervención del Ministro del Interior, Bernardo Leighton y del Director de los Servicios Eléctricos, Ricardo Cruz, que intercedieron ante la empresa para que el problema fuera superado.

La solución de este conflicto se basa en reajustes de remuneraciones de salarios y regalías de carácter social, igual al 100% del alza del costo de la vida.

La Directiva Nacional Telefónica, informó que la solución lograda dejó satisfechos a los empleados telefónicos en conflicto.

PENSIONADOS DEL SSS ORGANIZAN UN PLENARIO NACIONAL

Entre los días 21 y 23 del mes en curso, se desarrollará en esta capital un Plenario Nacional de Pensionados del Servicio de Seguro Social, destinado a analizar en detalle diversos tópicos que se relacionan con los beneficios que presta a sus imponentes el SSS.

Para esta oportunidad, se consulta la lectura de un informe del presidente nacional de la agrupación gremial, Manuel Carrillo, sobre la labor cumplida durante su mandato, y el análisis de una "Plataforma de Reivindicaciones Económicas y Sociales".

Se planteará, además, en esta ocasión, una pensión del 75% del sueldo vital; pensión de viudez del 85 por ciento de la que gozaba el cónyuge, y otras.

Este plenario será clausurado el sábado 23 del mes en curso en la sede social de calle Arturo Prat 1490.

SUBSIDIO PARA PERSONAL DE FABRICA QUE PARALIZO

Doscientos cincuenta empleados y 45 obreros que prestaban servicios en la ex planta de fosfato "Pelícano", de Coquimbo, serán favorecidos con el artículo N.º 127 de la Ley de Reajuste, que establece normas económicas respecto de estos funcionarios, que perdieron sus ocupaciones por el cierre de la industria.

La parte medular del citado artículo expresa que los empleados que al 19 de febrero de 1966, pertenecían al personal de la planta de fosfatos "Pelícano", y que a la fecha de la vigencia de la citada ley tuvieran 50 años de edad, podrán acogerse a jubilación, siempre que tengan 20 años o más de imposiciones en alguna Caja de Previsión.

El mismo beneficio se considera para los obreros con 50 años de edad, siempre que tuvieran 1.300 semanas o más con imposiciones en el Servicio de Seguro Social. Estos obreros podrán acogerse a la pensión de vejez.

Además, se establece una escala de subsidios para empleados y obreros, que van desde los 20 años de servicios hasta menos de 5 años, para los cuales hay beneficios de 8, 6, 4 y 3 meses de remuneraciones, de acuerdo al promedio que tuviera cada uno. Todos estos plazos se computarán desde la fecha respectiva de ingreso a la planta de fosfato. El Banco del Estado pondrá a disposición de la Inspección del Trabajo de Coquimbo, los fondos necesarios para cubrir estos beneficios.

Este artículo viene a solucionar la dramática situación que estaban viviendo los 45 empleados y 250 obreros que perdieron sus ocupaciones, al suspender sus actividades la mencionada industria coquimbana.

DESPIDO ARBITRARIO DE CIEN OBREROS DENUNCIAN

Ante la inspección zonal del Trabajo de Concepción, fue denunciado el despido arbitrario de más de 100 trabajadores de la firma constructora de propiedad de Enrique Gidi, de esa ciudad.

La denuncia fue hecha por miembros de la directiva gremial de la firma, quienes acusaron al propietario de burlar las leyes sociales y el pago de salarios. La acusación establece, además, la no cancelación de las asignaciones familiares correspondientes a los meses de febrero y marzo; y la burla de imposiciones en el Servicio de Seguro Social.

Según se informó, las autoridades zonales del trabajo se encuentran investigando la denuncia con el objeto de establecer las medidas que se adoptará al respecto.

La firma constructora señalada mantiene obras en Lota y Concepción.

Dirigentes de CEPCH viajaron ayer a la China comunista

Vía Air France embarcaron ayer con destino a China comunista los dirigentes de la Confederación de Empleados Particulares de Chile. Ernesto Lennon y Gabriel Cáceres, el primero presidente nacional y el segundo secretario de Relaciones Internacionales.

Junto a estos dirigentes también embarcó con el mismo destino el abogado fiscal de la Caja de Empleados Particulares, Diego Barros, quienes fueron invitados a China comunista a presenciar la celebración del 1º de mayo, Día del Trabajo, en Pekín.

Los dirigentes sindicales y el funcionario del organismo de previsión permanecerán dos meses en el extranjero, visitando de regreso varios países asiáticos y europeos, invitados por diversas organizaciones sindicales de esas naciones.

Fracasó concentración de Trabajadores de la Salud

En forma absolutamente normal funcionaron ayer los distintos establecimientos hospitalarios del SNS, al no prosperar la concentración convocada para las 10 horas, por la Federación de Trabajadores de la Salud, FENATS, en el teatro SICCHEL.

El acto de masas había sido anunciado por la directiva de la Federación que preside Luis Freire, como una manifestación de "protesta" por supuestos "atropellos a la dignidad sindical" en las personas de algunos dirigentes de ese organismo.

Según datos fidedignos entregados en la tarde de ayer, en la concentración sólo se hicieron presentes reducidos grupos de trabajadores de la Salud que, en conjunto, no alcanzaban a un total de 50. Hasta las 11 horas, la propia directiva de la FENATS, no había llegado al local del teatro, haciéndose presente, posteriormente, sólo una pequeña parte de ella.

Se anunció, asimismo que los establecimientos hospitalarios y asistenciales dependientes del SNS no sufrieron alteraciones en su funcionamiento.

VIRTUALMENTE SOLUCIONADO EL CONFLICTO DE LA FABRICA BATA

Hasta las últimas horas de anoche, los representantes sindicales y patronales de la industria de calzados BATA, de Peñaflor y Melipilla, permanecían discutiendo en particular los puntos del acta de avenimiento que deberá poner fin en definitiva al conflicto legal planteado en dicha fábrica como consecuencia de la presentación de un petitorio socio-económico a la gerencia.

El conflicto quedó virtualmente solucionado en la madrugada de ayer, al llegarse a un acuerdo respecto a los puntos fundamentales del pliego de peticiones entregado por los trabajadores. Sin embargo, con posterioridad surgieron dificultades en la interpretación de la redacción del acta, que aún no habían sido completamente superadas hasta anoche.

Pese a la solución del diferendo, tanto los trabajadores de la fábrica BATA, en Melipilla y Peñaflor, como los dependientes de las tiendas distribuidoras de la industria en todo el país, iniciaron a la 9 hora de ayer la huelga legal que había sido acordada previamente por las asambleas y postergadas tres veces a petición del Subsecretario y del Ministro del Trabajo. Es posible, sin embargo, que el movimiento huelguístico sea suspendido hoy, luego de clarificarse los términos definitivos del acto y firmarse ésta.

Se anunció que en caso de procederse a la firma en el día de ayer, los tres mil obreros y empleados de las tiendas y fábricas de BATA, CATECU y SOINCA, se reintegrarían entre hoy y mañana a sus respectivas labores.

BREVES GREMIALES

CONGRESO NACIONAL DE LA FEDERACION DE LA MOVILIZACION.— Un Congreso de carácter nacional, que tendrá sede en Santiago, se encuentra organizando la Federación de la Movilización, organismo dependiente del Frente de Organizaciones Sindicales Libres, FOSL. Dicho torneo tendrá lugar el próximo mes y a él han comprometido su asistencia sindicatos de diversas provincias del país. El Congreso será financiado por las organizaciones gremiales participantes.

FINALIZO SEMINARIO DE CAPACITACION IADSL.— El Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre, IADSL, puso término recientemente al Seminario de capacitación técnica para trabajadores de las industrias metalúrgicas, que, desde hacía una semana, se estaba desarrollando en Concepción. En este curso se analizaron materias tales como "Negociación y contrataciones colectivas; métodos de organización sindical, administración y finanzas sindicales; y sindicalismo nacional".

ACTA DE AVENIMIENTO EN CONFLICTO TELEFONICO.— Con la firma de un acta de avenimiento, se puso término en definitiva al conflicto que, por espacio de casi cuatro meses, mantuvieron con la Gerencia de la Empresa, los empleados de la Compañía de Teléfonos de Chile. El diferendo fue solucionado en base a reajustes del alza del costo de la vida, y otras regalías de carácter social y económico. En la firma del acta intervinieron el Director General de Servicios Eléctricos y de Gas, Edgardo Cruz; y dirigentes de los empleados y Federación Telefónica.

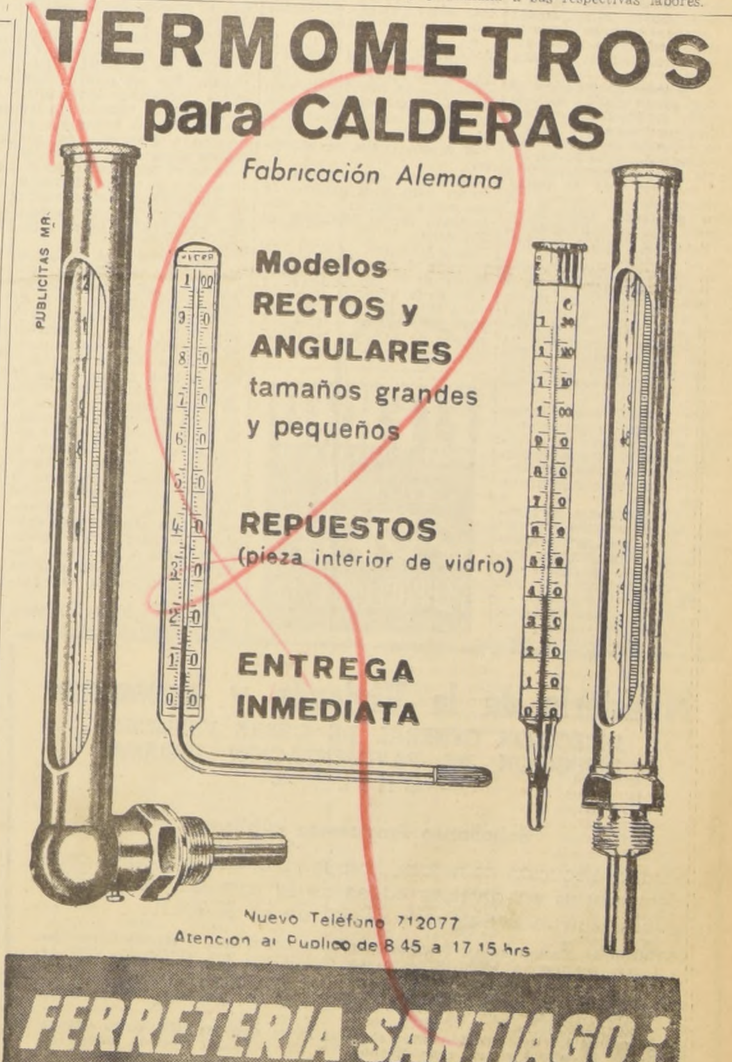
DENUNCIAN DESPIDOS ARBITRARIOS EN IND. PESQUERA.— Más de 200 trabajadores que laboraban en la Empresa Pesquera Bahía Blanca, de Arica, fueron despedidos por la Compañía, segun se informó en el Ministerio del Trabajo. Los obreros mantenían un conflicto con la Gerencia de la Empresa por el no pago de salarios y regalías correspondientes a los meses de febrero y marzo. Según se informó, las autoridades zonales del trabajo, conjuntamente con el Gobernador de Arica, Carlos Vildósola, iniciaron de inmediato las gestiones oportunas para obtener la normalización de dicha irregularidad.

HOTELEROS Y RAMOS SIMILARES DE CONCEPCION.— El Sindicato Profesional de EE. de Hoteles y Ramos Similares, eligió la terna para designar a los nuevos directores. La elección se realizará los días 21, 22 y 23 del presente en la Inspección Provincial del Trabajo de Concepción. Para tener derecho a voto los socios deberán ponerse al día en sus cuotas.

DESPIDEN 100 OBREROS EN CONCEPCION.— La directiva del Sindicato de la firma constructora Enrique Gidi, denunció el despido de 100 obreros, sin que se les cancelara los beneficios correspondientes. La firma trabaja en Concepción y Lota, y no ha pagado los salarios del mes de marzo a los despedidos, ni las asignaciones familiares de febrero y marzo.

BAHIA BLANCA DE ARICA.— En vías de solución está el problema de los trabajadores de la Industria Pesquera Bahía Blanca, de Arica, de propiedad de Bernardo Larraín, cuyos trabajadores estaban impagos durante los meses de febrero, marzo y parte de abril. La solución se ha conseguido a través de la intervención del diputado Manuel Astorga y la Subsecretaría del Trabajo, que están ayudando a conseguir un crédito para cubrir estas deudas y la industria pueda seguir laborando.

HUELGA OBREROS CONSTRUCCION ENDESA.— Los trabajadores de la sección construcciónen diversas plantas de ENDESA, Los Cipreses, Chapiquiña y otras, iniciarán hoy una huelga, por motivos económicos. El movimiento tiene carácter nacional.



UNIVERSITARIOS ASISTEN A CURSO DE REFORMA AGRARIA

Un segundo curso para alumnos especializados en "Tenencia de la Tierra y Reforma Agraria" fue inaugurado ayer, en Arturo Claro Nº 1468. Al curso concurren 60 alumnos de distintas escuelas relacionadas con las actividades agropecuarias de diferentes universidades chilenas, y ha sido organizado por el Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria, organismo que funciona gracias a un convenio firmado por el Gobierno y el Fondo Especial de las Naciones Unidas, con la cooperación del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas IICA.

Carlos Montañez, representante en Chile del Centro Interamericano de Reforma Agraria —CIRA—, hablando en el acto de inauguración de ayer, entre otras cosas, manifestó:

"El gran entusiasmo e interés que la juventud universitaria de Chile muestra por los problemas relacionados con la reforma agraria, hace que los que estamos empeñados en esta tarea de cambio estructural miremos con optimismo el futuro de Chile".

Otro de los oradores fue Carlos Moral López, gerente interino del proyecto, quien reconoció que la labor conjunta del Instituto de Capacitación en Reforma Agraria con el Centro Interamericano de Reforma Agraria, ha brindado excelentes oportunidades a la juventud chilena.

A continuación, Antonio Corvalán, director ejecutivo nacional de CIRA, felicitó a los participantes, todos alumnos de los últimos años de las escuelas universitarias, porque se han agrupado para hacer un estudio conjunto de la tenencia de la tierra en el país.

"Al agrupar a profesionales de las distintas disciplinas que se dedican al estudio del agro, manifestó, podremos tener un enfoque más integral de todos los aspectos que se relacionan con este cambio estructural de la tenencia de la tierra.

Este curso, que tendrá tres meses de duración, será dirigido por Carlos Montañez y Juan Carlos Cellarte, quienes, además, dictarán clases sobre materias básicas. Entre los inscritos, se encuentran alumnos universitarios de especialidades tales como Agronomía, Forestal, Economía, Sociología, Administración Pública y Derecho.

Los objetivos fundamentales de este segundo curso son dar conocimiento básico de Reforma Agraria, enfocada, como proceso de cambio estructural, y referido, fundamentalmente, al caso chileno.



"La Reforma Agraria necesita de profesionales jóvenes", se dijo ayer al inaugurar el segundo curso de "Tenencia de la Tierra y Reforma Agraria", organizado por el Instituto de Capacitación e Investigaciones en Reforma Agraria ICIRA. EN EL GRABADO de izquierda a derecha, los ejecutivos Angel Aguilera, Coordinador; el colombiano, Carlos Montañez, representante del Centro Interamericano de Reforma Agraria; Antonio Corvalán, Director Ejecutivo de ICIRA; Juan Carlos Collarte, Director del Curso; Pedro Moral López, Gerente Interino del Proyecto ICIRA, y el extensionista brasileño, Jorge Márquez Vaz, Director del Programa Area Maipú.

Asegurada situación familiar de víctimas de la "Janequeo"

Disposiciones de la ley, creada a solicitud de la Armada, velan por la situación actual y futura de las viudas y familiares, señala en carta abierta el Subsecretario de Marina

El Subsecretario de Marina, capitán de navío (R) Sergio Aguirre Mac-Kay, envió a la dirección de LA NACION una carta abierta, en cuyo texto expresa:

"Señor Director,
Diario LA NACION.
Presente.—
Señor Director:

En publicaciones de prensa, en la capital y en Valparaíso (diario "El Siglo", del 28 de marzo, y diario "El Mercurio", de Valparaíso, del 1º de abril), han aparecido informaciones que se refieren a la situación en que se encontrarían las viudas y familiares de los fallecidos en el naufragio de la "Janequeo", lo que mueve a solicitarle publicar la presente inserción, para dejar establecidos los beneficios que se les otorgarán.

En lo económico, la situación de las viudas y familiares de los tripulantes de la ex "Janequeo" se encuentra sensiblemente mejorada por las disposiciones de la ley creada a solicitud de la Armada, expresamente para velar por su situación actual y futuro. En efecto:

1.— A todos los fallecidos se les otorgó un grado más y la Pensión de Montepío que recibirán los deudos será computada sobre la base del ciento por ciento de dicho sueldo superior. Esto último constituye un beneficio que se recibe, normalmente, al enterar 30 años de servicios. Ahora lo recibirán incluso familiares de personal que contaba con menos de 10 años;

2.— A aquel personal que a la fecha de su fallecimiento le hubiese faltado menos de un año para el goce de un nuevo beneficio —como ser, el derecho al sueldo superior o a un nuevo quinquenio—, dicho tiempo se les dio por cumplido, dando con ello derecho al beneficio.

Esto, aplicado conjuntamente con el grado superior otorgado y ya referido en el párrafo anterior, vino a significar para once viudas una Pensión de Montepío aumentada en dos grados;

3.— Las Pensiones de Montepío así aumentadas con respecto a lo que normalmente les habría correspondido, fueron canceladas a contar del pago correspondiente al mes de marzo próximo pasado;

4.— Hasta el mes de febrero, inclusive, las viudas y beneficiarios percibieron el sueldo íntegro que correspondía al causante, con todas sus asignaciones y gratificaciones, como si estuvieran en servicio activo; y, se afirma, enfáticamente, que en ningún momento dichos sueldos estuvieron impagos o que se percibieron, siquiera con atraso;

5.— Además, en el curso de ese mismo tiempo, se hizo entrega a los deudos de lo recaudado por erogaciones, lo que totalizó Eº 91.509,42 y se repartieron a razón de Eº 1.995,00 a cada una de las viudas y de Eº 997,50 a las madres o familiares del personal soltero fallecido.

6.— Para evitar a los deudos dificultades y problemas normalmente difíciles y largos de solucionar, la misma ley arregló todos los aspectos de orden legal producidos y se liberaron del pago de impuestos y derechos arancelarios las diligencias, actuaciones judiciales y trámites notariales que se hubieren de practicar, por lo que no pueden aducirse gastos extras para los deudos por dichos conceptos.

7.— Sin perjuicio de todo lo anterior las viudas recibirán, de acuerdo a la ley antes mencionada, un subsidio durante tres meses, correspondientes al sueldo base íntegro del causante, el que no podrá ser inferior a tres vitales de Santiago.

El decreto que autoriza los fondos para estos subsidios se encuentra próximo a ser promulgado por el Ministerio de Hacienda

8.— Asimismo, dentro del plazo de un año de la promulgación de la ley, la Corporación de la Vivienda transferirá a título gratuito a la cónyuge sobreviviente o hijos con calidad de primeros beneficiarios, una casa adecuada a cada grupo familiar. Si los hijos provienen de distintos matrimonios, corresponderá una vivienda a cada uno de los respectivos grupos, y, a falta de beneficiarios, la casa se transferirá a los ascendientes que vivían a expensas del fallecido.

Las viviendas tendrán un valor no superior a 12.115 unidades reajustables CORVI (Eº 31.500), ni inferior a 7.795 unidades reajustables (Eº 20.137), considerando dicha unidad reajustable a Eº 2,60.

9.— Además de todo lo anterior, se condonaron para los afectados, los saldos de deudas contraídas en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, en otros organismos previsionales, en CORVI, Asociaciones de Ahorros y Préstamos y en los Departamentos de Bienestar Social de la Armada, como asimismo las deudas fiscales.

Respecto al abono de diez años de servicios, cuyo reconocimiento piden, y que se les habría prometido, cabe expresar que este beneficio jamás estuvo previsto en el estudio del proyecto de ley y no fue ofrecido por autoridad alguna de Gobierno o de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional. Por otra parte, este abono resultaría inoperante, puesto que, de acuerdo con las normas legales vigentes, el derecho a desahucio, así como los quinquenios, los dan los años de servicios efectivos y no los abonos de tiempo. Tampoco tienen incidencia en la pensión de montepío, puesto que esta fue concedida en forma íntegra.

Como puede apreciarse, no es efectivo que la situación económica de las viudas y deudos del personal fallecido de la ex "Janequeo" sea de angustia y desamparo, ya que su situación no es inferior, en ningún caso, a la de un servidor en actividad de igual grado y años de servicios, y menos lo será cuando se les haga entrega de la vivienda consultada. En cuanto al desamparo en que se encontrarían, ello tampoco es efectivo, por cuanto los Servicios de Bienestar Social de la Armada han efectuado todas las gestiones y trámites necesarios para asegurar oportunamente el pago de los sueldos y pensiones a que tienen derecho, los cuales sin ninguna postergación les han sido canceladas."

Firmado: **Sergio Aguirre,** Subsecretario de Marina."

En la primera semana de mayo, el Ministerio de Educación entregará a la comunidad la primera escuela hecha a base de estructuras metálicas y que consta de dos pisos. Es el nuevo local de la Escuela Nº 124, de la Población Franklin D. Roosevelt, de Barrancas. Cuenta con siete amplias salas de clase, cocina y comedor escolar, oficinas y servicios higiénicos. Tiene una superficie de 720 metros cuadrados y su capacidad es para 400 alumnos. La construcción es de dos pisos: el primero presenta la estructura de acero reforzada con muros de ladrillos, y el superior, con paneles de madera prensada. La luminosidad es óptima, ya que cuenta con amplios ventanales. Es asísmico y posee aislación térmica confeccionada con lana de vidrio. EN EL GRABADO, el Subsecretario de Educación, Patricio Rojas, y el Jefe de las Construcciones Escolares, Gastón Saint Jean, acompañados por Ramón Vargas, del Centro de Construcciones Escolares para América Latina de UNESCO, durante una visita de inspección.

Embajador de Argentina visitó al Ministro del Interior

El Embajador de la República Argentina ante La Moneda, Aquiles Horacio Gugliannone, realizó ayer al mediodía una visita de cortesía al Ministro del Interior, Bernardo Leighton, con motivo de haber asumido recientemente sus funciones diplomáticas en Santiago.

Al abandonar el Ministerio del Interior, fue consultado sobre la posible reunión de Mandatarios del Hemisferio, que ha propuesto en oportunidades anteriores el Presidente de la Nación vecina, Arturo Illía, y que pocos días atrás tuvo el respaldo del Presidente Johnson durante su visita a México.

El diplomático trasandino expresó al respecto que esta idea seguía prosperando y que sabía —con satisfacción— que el Gobierno chileno apoyaba incondicionalmente la perspectiva de una reunión cumbre. Agregó que él consideraba que la reunión debería ser organizada por la O.E.A. y no por un país aislado.

Señaló que estaba muy satisfecho de encontrarse en nuestro país desempeñando este alto cargo.

SE BUSCA SOLUCION A PROBLEMA HABITACIONAL DE 2º DISTRITO

Los regidores de todas las comunas que conforman el 2º Distrito de Santiago, acompañados por el Diputado Fernando Buzeta, se reunieron con el Presidente Frei para considerar la situación que enfrentan esas comunas por la escasez de viviendas. En la reunión participó también el Intendente de Santiago, Sergio Saavedra.

A la salida de La Moneda, el diputado Buzeta manifestó que se había analizado la posibilidad de realizar una Operación Sitio en gran escala en esas comunas, con el objeto de proporcionar habitación a no menos de 12.000 personas.

Agregó que éste era un antiguo problema que había recibido el Gobierno y que se pretendía, con esta Operación Sitio, darle un resultado final positivo. Dijo:

"Se han efectuado grandes inversiones y se ha solucionado el problema a muchas familias, pero aún nos quedan muchas cosas por hacer, porque la tarea es enorme".

Agregó el diputado Buzeta que en la reunión se había tratado otra serie de problemas de ese sector y que el Presidente de la República había solicitado al Ministro de la Vivienda, Modesto Collados, y al Intendente de Santiago, que se preocuparan de solucionar los problemas pendientes a la brevedad.

Refiriéndose a la creación de una nueva Comuna en la región, señaló que los estudios aún no se realizan y que, de conformarse ésta —que llevaría el nombre de "Manuel Rodríguez"—, no afectaría a los sectores de la actual Comuna de Maipú, "que tiene un buen financiamiento propio".

"CARR Y CIA., S. A. C."

BALANCE GENERAL

Autorizado por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda Nº 3.228, del 18 de Julio de 1945, Nº 2.226, del 13 de Abril de 1948, Nº 8.940, del 6 de Octubre de 1953, Nº 7.609, del 2 de julio de 1958, Nº 17.275, del 14 de Diciembre de 1960, y Nº 451, del 17 de Febrero de 1965.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1965, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1.o DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1965.

CAPITAL		
AUTORIZADO	Eº	400.000,—
SUSCRITO Y PAGADO		200.000,—
RESERVAS		212.[illegible]

ACTIVO	Ejercicio Parciales Eº	Actual Totales Eº	Totales Ejercicio Anterior Eº
I DISPONIBLE			
Caja	2.524,37		
Bancos, Depósitos en Cuenta Corriente	184.706,83	187.231,20	71.206,56
II REALIZABLE			
a) Inversiones de fácil Liquidación			
Acciones	14.371,03		
Bonos	4.788,—		
b) Existencias			
Materiales y Materia Prima	101.468,47		
Trabajos en Proceso de Elaboración	25.503,01		
Materia Prima en Tránsito	49.608,53		
c) Valores por cobrar a corto plazo			
Cuentas por Cobrar	199.375,90		
Cuentas del Personal	18.908,62	414.023,56	264.611,55
III TRANSITORIO			
Seguros		4.327,42	4.927,87
SUMAS PARCIALES		605.582,18	340.745,98
IV INMOVILIZADO			
Terreno, Edificio fábrica	185.638,—		
Maquinarias y Herramientas	35.166,74		
Muebles y Utiles	8.355,77		
Vehículos	42.147,10		
Edificaciones Nuevas	4.746,—		
Instalaciones y Mejoras	1.511,35		
	277.564,96		
Menos:			
Depreciaciones anteriores 11.918,10			
Depreciaciones del Ejercicio 2.170,99	14.089,09	263.475,87	101.227,64
V NOMINAL			
No Hay		—.—	—.—
TOTALES		Eº 869.058,05	441.973,62

PASIVO	Ejercicio Parciales Eº	Actual Totales Eº	Totales Ejercicio Anterior Eº
VI EXIGIBLE			
A corto plazo:			
Bancos, Sobregiros	30.521,70		
Documentos por Pagar	25.600,—		
Acreedores Varios	30.302,19		
Provisiones			
Impuesto Ventas	3.774,91		
Impuesto Cifra de Negocio	2.542,87		
Leyes Sociales	2.131,71		
Participación Directorio	9.702,24		
Impuesto 1ra. Categoría	41.000,00		
Gratificación Legal EE. PP.	24.994,31	170.569,93	[illegible]
VII TRANSITORIO			
Ventas en Suspenso	161.311,42		
Operaciones Pendientes	6.269,12	167.580,54	[illegible]
SUMAS PARCIALES		338.150,47	[illegible]
VIII NO EXIGIBLE			
Capital y Reservas:			
Capital Autorizado, dividido en 2.000.000 acciones de Eº 0,200 c/u. .. .. Eº 400.000,—			
Menos: Acciones por suscribir 200.000,—			
Capital Suscrito Eº 200.000,—			
Menos: Suscrito y Pagado —.—			
Capital Pagado	200.000,—		
Reservas Sociales			
Legal	20.000,—		
Dividendos Futuros	15.539,29		
Reservas Reglamentarias			
Reavalúo Capital Propio	81.969,—		
Reavalúo Bienes Raíces	133.860,22	451.368,51	[illegible]
Utilidad del Ejercicio	118.348,07		
Menos:			
Nº 3, Art. 35, Ley de la Renta (1)	38.809,—	79.539,07	[illegible]
TOTALES		Eº 869.058,05	[illegible]

CUENTAS DE ORDEN

Acciones del Directorio en Garantía	Eº 50,—	50,—	
Garantía del Directorio		Eº 50,—	

CUENTAS DE RESULTADO

PERDIDAS	Parciales	Totales	Anterior
1) **Depreciaciones y Castigos**			
Inmovilizado		2.170,99	1.428,69
2) **Gastos**			
a) **Gastos Generales**			
Sueldos	139.548,90		
Leyes Sociales	93.052,34		
Seguros	12.313,87		
Varios	160.008,14		
b) **Gastos Tributarios**			
Contribuciones	3.251,97		
Impuestos Varios	1.734,80		
Patente	2.448,96		
c) **Gastos Financieros**			
Intereses y Descuentos	5.557,61	417.916,59	251.413,77
3 **Provisiones**			
Impuestos 1ra. Categoría	41.000,—		
Gratificaciones Legales	24.994,31		
Gratificaciones Voluntarias	40.178,87	106.173,18	57.309,32
Remuneración del Directorio			
Sueldos y Honorarios	16.714,80		
Dieta por Asistencia a Sesión	540,72		
Participación Utilidad	9.702,23	26.957,75	15.895,32
5) Nº 3, Art. 35, Ley Renta		38.809,—	15.543,—
Utilidad del Ejercicio	118.348,07		
Menos:			
Nº 3, Art. 35, Ley de la Renta	38.809,—	79.539,07	24.203,29
TOTALES		Eº 671.566,58	365.793,39

GANANCIAS	Parciales	Totales	Anterior
Ingresos de la Explotación	1.001.733,10		
Costos de Fabricación	487.010,24	514.722,86	[illegible]
Otras Entradas			
Comisiones	93.725,74		
Ingresos varios	63.117,98	156.843,72	[illegible]
TOTALES		Eº 671.566,58	[illegible]

(1) La Ley de Renta fue fijada por el Art. Nº 5, de la Ley Nº 15.564.

NOTAS DEL BALANCE

I La existencia de materia prima ha sido valorizada al costo.
II El Activo Inmovilizado ha sido revalorizado en Eº 71.267.
III De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 15.564, se procedió a revalorizar en Eº 110,076 el Capital Propio de la Empresa, mediante cargos de Eº 71.267.— al Activo Inmovilizado y Eº 38.809.— al resultado del Ejercicio.

PEDRO H. ORELLANA L.,
Contador.
C. C. 2.020, Licencia 5316.

SIDNEY L. SHAW,
Gerente.

Certificamos haber revisado el Balance General de la firma "CARR Y CIA., S. A. C." al 31 de Diciembre de 1965, y haber encontrado conforme las cifras con el libro Mayor.

CHARLES W. FORD,
Inspector de Cuentas.

EDITH GOMEZ O.,
Inspector de Cuentas.

Cámara de Diputados

SESION 74ª EXTRAORDINARIA, EN JUEVES 14 DE ABRIL DE 1966

(De 15.15 a 21.29 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS E ISLA

SECRETARIO, EL SEÑOR CAÑAS IBAÑEZ; PROSECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE

(Versión Oficial)

2.— CONFLICTOS DEL TRABAJO EN FUNDOS UBICADOS EN ISLA DE MAIPO, PROVINCIA DE SANTIAGO. OFICIO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Marín.

La señora MARIN.— Señor Presidente, el martes recién pasado se declararon en huelga los campesinos de diez fundos de la comuna Isla de Maipo, los que habían formulado reclamos por el no pago de salarios por parte de los latifundistas, y por una serie de otras situaciones anormales que se habían creado hasta ese momento.

Además, el pliego de peticiones presentado por el sindicato único, que agrupa a quince comités de trabajadores de fundos, ha tenido una larga tramitación, de más de dos meses, al cabo de los cuales, desgraciadamente, no se ha podido llegar a acuerdo alguno con los patrones latifundistas.

¿Qué ha sucedido a raíz de la paralización de faenas en diez fundos de Isla de Maipo?

El Gobernador de Talagante y el propio señor Ministro del Interior, mejor dicho, el Gobierno, han reiterado el acuerdo de aplicar la Ley de Seguridad Interior del Estado en contra de los dirigentes campesinos. En efecto, el martes pasado fue detenido Felipe Acevedo, dirigente de la Federación de Campesinos Indígenas de esa ciudad, y la orden correspondiente fue cursada junto con las de detención de otros dirigentes.

Nosotros hemos protestado por esta medida y, en esta oportunidad, pedimos que se envíe oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que deje sin efecto la aplicación de la Ley de Seguridad Interior del Estado en contra de los representantes gremiales campesinos; ponga en libertad al dirigente Felipe Acevedo y haga las gestiones del caso para que este conflicto, cuya duración supera ya los dos meses, llegue a feliz término.

Señor Presidente, en estos momentos se ha nombrado un interventor o mediador del Ministerio del Interior, al abogado señor Manso, para que actúe en la solución de este movimiento huelguístico. Si la solución de él se dilata, no será por culpa de los trabajadores, sino, simplemente, por la actitud intransigente de los latifundistas, quienes están creando problemas con un fin bien determinado: paralizar no sólo la aplicación de la reforma agraria, sino cualquier otro cambio que en el país se pueda efectuar.

En atención a estas consideraciones, protestamos, una vez más, por esta situación y solicitamos, en consecuencia, que se envíe al señor Ministro del Interior un oficio sobre el particular.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Buzeta.

El señor BUZETA.— Señor Presidente, he escuchado con mucha atención las palabras de nuestra colega, Honorable señora Gladys Marín, quien, en la mayor parte de lo que expuso, tiene toda la razón.

Eso sí, yo deseo recordar que, al iniciarse este movimiento, en cuyas gestiones de arreglo, participamos, conjuntamente con el Honorable señor Guastavino, se firmó un compromiso para estudiar dos tipos de contratos: uno referente a la vendimia y el otro de carácter general, convenio éste destinado a considerar la situación, durante todo el año, del campesinado de Isla de Maipo. Desgraciadamente, aun cuando no puede afirmarse lo mismo respecto de todos los asesores que tuvieron los trabajadores, hubo algunos dirigentes que, según mi criterio, no procedieron en la forma conveniente en que debieron hacerlo. En efecto, cuando se firmó este convenio, se establecieron ciertos plazos de negociación; uno de ellos terminaba el 23 de marzo y si a esa fecha no se lograba acuerdo, intervendría el abogado señor Manso, a quien se ha referido la Honorable colega, para que él, en calidad de árbitro, liquidara dicho asunto.

Lo lamentable es que los campesinos firmaron después una prórroga para seguir directamente las conversaciones con los patrones; digo que es lamentable, pues los trabajadores ya conocen la permanente actitud de los dueños de fundos para dilatar y demorar las gestiones tendientes a lograr arreglos.

El hecho producido esta semana se debe, en mi concepto, más que nada a un malentendido. En efecto, habiéndose firmado una prórroga para volver a conversar el martes de la semana pasada a las 18.30 horas, nueve sindicatos de los dieciocho fundos cambiaron de actitud el mismo día en la mañana, como que decidieron paralizar sus actividades. Se produjo así una situación de hecho, en relación con este convenio. En la solución del problema intervino directamente el Intendente señor Sergio Saavedra, quien procuró en todo instante encontrar una solución favorable a los campesinos. Pero el Gobierno no podía quedar al margen de esta situación nueva y dar su aceptación a ella en circunstancias que había un convenio y una prórroga firmados sobre el conflicto. A eso se debió la detención del dirigente Felipe Acevedo.

Al respecto, he conversado dos veces con el Ministro del Interior, quien quedó de dar una respuesta definitiva sobre el caso de ese dirigente, hoy a las 17 horas. Yo creo que este problema va a ser solucionado.

Deseo dejar constancia que los democratacristianos hemos estado permanentemente al lado de esos campesinos, hecho que pueden testimoniar sus dirigentes.

En relación con este asunto también hoy en la mañana conversé con el señor Rafael Moreno, vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria, para pedirle la intervención de ese organismo en el fundo "Las Mercedes", que es uno de los más abandonados y en el que más conflictos laborales ha habido, por cuanto la parte patronal no da cumplimiento a los convenios ni a las leyes en vigencia.

Yo creo que hoy día se adoptará una resolución definitiva, la que favorecerá a los campesinos, porque en tal sentido se ha orientado siempre la actuación, tanto del señor Ministro del Interior como del Intendente de la provincia de Santiago y del Gobernador de Talagante.

El señor OSORIO.— La acción se ha orientado a tomar presos a los dirigentes...

El señor BUZETA.— Perdóneme, Honorable Diputado; yo ya he explicado lo que pasó el martes en la tarde. La Honorable Diputada señora Marín es testigo de cómo ese día conseguí con el señor Gobernador la suspensión de cuatro órdenes de detención, las cuales todava no se cursan. El caso del dirigente Acevedo es diferente, porque el Gobierno se encontró frente a una situación de hecho: había un convenio firmado por los dirigentes que estaba en total desconocimiento de los campesinos, y por eso paralizaron los trabajos el martes. Si los campesinos hubieran sabido que existía un convenio firmado por su delegado, ellos, no habrían efectuado un paro ese día. Si el miércoles hubieran seguido sus actividades, habríamos estado todos de acuerdo. En realidad esta dilatación que tuvo el conflicto no se debe a culpa del Gobierno, sino a que los campesinos se dejaron embaucar por los dueños de fundos. Ahora no se puede responsabilizar al Gobierno por el hecho de que los dirigentes de los campesinos hayan firmado estas prórrogas, de las cuales el señor Intendente de Santiago no era partidario. Por lo demás el mismo señor Sergio Saavedra fijó un plazo para solucionar este conflicto, antes del término de la vendimia.

El Gobierno no puede ir más allá de lo que los campesinos están pidiendo con la firma de sus dirigentes responsables.

Estimo que esta tarde el conflicto quedará solucionado, pues todos conocemos el modo de actuar del señor Ministro del Interior. Con esto, los campesinos habrán dado un gran paso adelante. Además, la Corporación de la Reforma Agraria tendrá que intervenir en varios fundos de Isla de Maipo. El Gobierno y la Democracia Cristiana habrán demostrado, una vez más, que están permanentemente al lado de los campesinos, preocupados de sus problemas, defendiendo sus intereses y tratando de cumplir íntegramente cuanto les ofrecimos.

El señor LORCA (don Alfredo.—¡Así es!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar un oficio al señor Ministro del Interior, en que se transcriben las observaciones formuladas por la Honorable señora Marín y el Honorable señor Buzeta.

Varios señores DIPUTADOS. —Que se envíe en nombre de la Cámara, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Sala, se dirigirá el oficio en nombre de la Corporación.

Acordado.

3.— CONSTRUCCION DE UN VILLORRIO AGRICOLA EN MONTE PATRIA, PROVINCIA DE COQUIMBO. OFICIO.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pontigo.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente, en esta sesión he presentado a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de ley destinado a resolver el grave problema habitacional que afecta a numerosas familias de obreros agrícolas de la comuna de Monte Patria, departamento de Ovalle, a las cuales, desde hace unos siete años, se les viene prometiendo la construcción de un villorrio.

La Corporación de la Reforma Agraria se comprometió a crear tal villorrio en el fundo "Santa Rosa", que es el lugar ideal para ello. No obstante, a pesar de que el Departamento de Riego del Ministerio de Agricultura entregó un millón de escudos para la realización de esta obra y el Departamento de Arquitectura de la Corporación de la Vivienda confeccionó ya los planos respectivos, la Corporación de la Reforma Agraria no ha podido adquirir el fundo, pues no tiene atribuciones para expropiar, con el fin de construir viviendas; tampoco lo puede hacer el Departamento de Riego, que sólo tiene facultad legal para expropiar terrenos destinados a obras de riego; ni la Corporación de la Vivienda, por tratarse de un predio agrícola.

El proyecto que he presentado faculta a la Corporación de la Reforma Agraria para expropiar el fundo "Santa Rosa", a fin de que pueda iniciar cuanto antes la construcción del villorio mencionado, en consideración a que este problema se viene arrastrando desde hace más o menos siete años y, además, porque en el invierno próximo las aguas del embalse pueden inundar las modestas viviendas de esos campesinos.

En consecuencia, pido que se dirija un oficio, en nombre de la Cámara o en el del Diputado que habla, a Su Excelencia el Presidente de la República, en que se transcriba la moción de que soy autor, con el objeto de que la incluya en la convocatoria a la actual legislatura extraordinaria de sesiones, y se resuelva así este problema en favor de los trabajadores agrícolas a que he hecho referencia.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar un oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, en nombre de la Corporación, pidiéndole patrocinar e incluir en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias el proyecto de ley a que se ha referido el Honorable señor Pontigo.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Un señor DIPUTADO.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay oposición.

Se enviará el oficio en nombre del Honorable señor Pontigo.

El señor AGUILERA.— Y en el mío, señor Presidente.

El señor FUENTEALBA. — También en mi nombre.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se dirigirá, además, en nombre de los Honorables señores Aguilera y Fuentealba.

4.— CAMBIOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de la Sala, se va a dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han propuesto los siguientes cambios de miembros de Comisiones:

En la Comisión de Hacienda, se propone el reemplazo del señor Gajardo por el señor Urra.

En la Comisión de Trabajo y Legislación Social se propone el reemplazo del señor Pereira por el señor Demarchi.

En la Comisión Especial Investigadora de los hechos ocurridos en el mineral El Salvador, se propone el reemplazo del señor Galleguillos por el señor Pontigo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aceptarán los reemplazos propuestos.

Acordado.

5.— RETIRO DE OBSERVACIONES A UN PROYECTO DE LEY DE INTERES PARTICULAR.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha solicitado que se acceda al retiro de las observaciones formuladas al proyecto de ley que beneficia a los señores Luis Morales Barría y Orlando Romo Valdivia.

Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—Acordado.

6.—DEVOLUCION DE ANTECENTES PERSONALES.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El señor Emilio Segundo González Enríquez solicita la devolución de antecedentes acompañados a un proyecto de ley que lo beneficia.

Si le parece a la Cámara, se devolverán los antecedentes solicitados.

Acordado.

7.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para suspender la sesión hasta las 16 horas.

Acordado.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se reanuda la sesión.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para suspender la sesión hasta las 16.30 horas.

Acordado.

—Se suspendió la sesión.

8.—ALZA DEL PRECIO DEL COBRE.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Continúa la sesión.

El Honorable señor Fuentealba solicita dos minutos para referirse a un asunto de interés general.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, al mediodía de hoy el Vicepresidente de la Corporación del Cobre, don Javier Lagarrigue, dio la noticia de que el Gobierno de Chile había fijado en 62 centavos de dólar la libra de cobre y que desde esta fecha se vendería a ese precio.

Frente a esta noticia, que ha sido recibida con mucha satisfacción en todo el país, pensamos ahora cuán justificada fue nuestra protesta por la venta de 90 mil toneladas de cobre a 36 centavos de dólar la libra a los compradores de Estados Unidos.

En compensación se ofreció una bonificación, por las empresas productoras de cobre en Chile, equivalente a 3.250.000 dólares; y un préstamo del Banco Internacional de Desarrollo, de 10 millones de dólares.

El nuevo precio del cobre permitirá un ingreso en las arcas fiscales de 160 millones de dólares durante el año. Ya hemos dicho en otra oportunidad que un centavo de dólar de aumento representa 8 millones de dólares.

En razón de que la economía nacional resultará lesionada con esa negociación, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Minería, a fin de que se estudie la reconsideración de la venta de 90 mil toneladas de cobre a Estados Unidos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, con el objeto de remitir, en su nombre, el oficio solicitado por el Honorable señor Fuentealba.

El señor PENNA.— No, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor AGUILERA.— Que se mande en nombre del señor Diputado.

9.—REAJUSTE DE REMUNERACIONES DE LOS SECTORES PUBLICO Y PRIVADO, Y POLITICA DE PRECIOS.— OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO.— OFICIOS.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— A continuación, corresponde considerar las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que reajusta las remuneraciones de los sectores público y privado y establece una política de precios.

—Las observaciones del Ejecutivo, impresas en el boletín Nº 10.505-O, son las siguientes:

Para agregar en el inciso 3º, a continuación de "Línea Aérea Nacional", lo siguiente:

"Empresa de Transportes Colectivos del Estado".

Para agregar al inciso final lo siguiente, sustituyendo el punto por una coma:

"salvo que se trate de cargos compatibles, debiendo aplicarse el reajuste separadamente a dichas rentas de conformidad al artículo precedente".

Para agregar a continuación como último inciso el siguiente:

"La procedencia y monto del porcentaje de reajuste adicional será determinado, respecto de los funcionarios que ingresen a la Administración y de aquellos que pasen a ganar el sueldo de otro grado o categoría con posterioridad al 31 de diciembre de 1965, de acuerdo con su nuevo grado o categoría, pero considerando el sueldo base y demás remuneraciones computables para este efecto a que habrían tenido derecho según dicho grado o categoría a la fecha indicada. La aplicación de esta norma no podrá significar en ningún caso disminución de remuneraciones.

Artículo 4º

Sustituir el punto final por una coma y agregar el siguiente párrafo:

"y el porcentaje adicional a que se refieren las mencionadas letras, será considerado sueldo para todos los efectos legales, incluso para calcular la asignación de estímulo, de traslado, de zona, viáticos y demás remuneraciones accesorias al sueldo. Asimismo, dicho porcentaje adicional será incrementado en el futuro en forma proporcional al aumento de renta que signifique para el grado 1º la fijación de su nueva remuneración conforme a lo dispuesto en el artículo 33º de la Ley Nº 15.840".

Créase el siguiente inciso segundo:

"Para los efectos de la aplicación del artículo 41º de la Ley Nº 15.840 se considerará sueldo base anual, a contar del 1º de julio de 1966, la asignación de 25% de jornada especial a que se refiere el inciso 4º del artículo 33º de dicha ley".

Artículo 6º

Intercalar a continuación de "decreto Nº 544", lo siguiente, "y sus modificaciones posteriores".

Artículo 10º

Para suprimir el inciso segundo.

Artículo 13º

Se propone suprimirlo.

Artículo 24º

Eliminar en su inciso 1º la frase: "para el personal titulado de las plantas docentes del Ministerio de Educación Pública y para el personal remunerado por horas de clases y cátedras".

Para anteponer, en el inciso segundo, la palabra "todo" en las tres oportunidades en que dicho inciso se refiere a: "el personal".

Artículo 25º

Para sustituirlo por el siguiente:

"Los profesores de escuelas particulares, cuyos locales y dotaciones sean donados o cedidos en comodato al Fisco por un plazo mínimo de cinco años, podrán ser designados interinamente para que continúen sirviendo en dichos establecimientos, siempre que acrediten estar en posesión de la Licencia Secundaria y que se hayan desempeñado en la respectiva escuela un período escolar a lo menos".

Artículo 29º

Para sustituirlo por el siguiente:

"Autorízase a la Corporación de la Vivienda o, en su caso, a la Corporación de Servicios Habitacionales, para destinar 25 viviendas ubicadas en la Población Rancagua Norte, de dicha ciudad, para que ellas sean adquiridas por funcionarios dependientes del Ministerio de Educación Pública, en actual servicio, a la fecha de promulgación de esta ley, en el campamento de Sewell, mineral El Teniente.

Estas casas serán vendidas en las mismas condiciones en que han sido adquiridas por el personal de Braden Copper Co. y en conformidad a la lista de jefes de hogar interesados que proporcione el Ministerio de Educación".

Artículo 30º

En el Nº 16, el párrafo final se sustituye por el siguiente:

"En el inciso cuarto, agregado por el artículo 156º de la Ley Nº 16.250 de 21 de abril de 1965, reemplázase la frase: "más la asignación establecida en la letra a) del artículo 11º de esta ley" por la siguiente: "por seis horas diarias de trabajo".

En el Nº 18 para suprimir su letra a).

Artículo 34º

Para agregar en punto seguido en el inciso 1º la siguiente frase:

"Sin embargo, se aplicará al personal de FAMAE y ASMAR".

Artículo 37º

Para reemplazar en el inciso final lo siguiente:

"DFL Nº 251, de 1953" por "DFL Nº 251, de 1931".

Artículo 38º

Para reemplazarlo por el siguiente:

"En la Ley Nº 16.406 en el Presupuesto Corriente en moneda nacional del Ministerio de Agricultura, anteponer la letra a) a la glosa del ítem 13-01/1-28.1, y créase la letra b) en este mismo ítem, con la siguiente glosa.

"Al Instituto de Desarrollo Agropecuario, para transferir al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, para la realización del Programa de Extensión y Asistencia Técnica Eº 4.500.000.

Artículo 42º

Para eliminar la frase:

"para que den cumplimiento a la presente ley".

Artículo 44º

Para sustituir la letra d) por la siguiente:

"d) El 20% restante del saldo se destinará a la aplicación de la modernización o remodelación de los edificios adquiridos para el funcionamiento de las dependencias del Servicio o para la adquisición o construcción de nuevos edificios. Con cargo a estos fondos podrá adquirirse también la correspondiente dotación de mobiliario y equipo.

En caso de adquisición o construcción de inmuebles podrán habilitarse en ellos Oficinas para el Servicio de Tesorerías, si así lo estimara conveniente el Ministro de Hacienda".

Para agregar a continuación del artículo 44º, el siguiente nuevo:

ARTICULO.— Facúltase al Ministro de Hacienda para girar hasta la suma de Eº 3.000.000 con cargo a la cuenta A—30—a "Impuestos a las compraventas" Ley Nº 12.120, que podrá facilitarlos al Servicio de Impuestos Internos a fin de que pague las horas extraordinarias a su personal, siempre que en la Cuenta Especial F—48—A no existan los recursos suficientes para el mencionado pago.

En servicio de Impuestos Internos, deberá reintegrar a Rentas Generales de la Nación, las sumas que se le facilitaren para este objeto con el excedente que se produjera en la Cuenta Especial F—48—A al 31 de diciembre de 1966".

ARTICULO 46º

Para sustituirlo por el siguiente:

"Introdúcense las siguientes modificaciones al artículo 84º de la Ley Nº 16.406".

a) Para agregar las siguiente frase al final del inciso 2º en punto seguido: "Con cargo al ítem mencionado podrá destinarse para la habilitación de casinos en estos Servicios hasta la suma de Eº 400.000".

b) Agregar el siguiente inciso final:

Además tendrá derecho a percibir la asignación de alimentación de acuerdo con lo establecido en los incisos 1º y 2º, el personal que se pague con cargo al Presupuesto Corriente sea a jornal o a honorarios, rigiendo para estos últimos sólo cuando el monto mensual no exceda del correspondiente al sueldo base mensual de la 1ª categoría de la Escala del DFL. Nº 40, de 1959 y sus modificaciones posteriores".

ARTICULO 48º

Sustituir la frase:

"Este anticipo deberá ser reintegrado... de 1966" por la siguiente:

"Este anticipo será descontado por las Tesorerías respectivas, con cargo al pago de las contribuciones del segundo semestre de 1966."

ARTICULO 61º

Para intercalar en el inciso 1º entre la palabra "cargo" y la preposición "de" la siguiente frase: "de libre designación o".

En el inciso 3º reemplazar la frase: "el decreto supremo de Hacienda Nº 2, de 15 de febrero de 1963".

Por la siguiente:

"Los decretos supremos de Hacienda N.os 2, 5 y 8 del 15 de febrero de 1965, artículos 5º y 6º DFL. N.o 106 de 1960 y DFL. N.o 218 de 1960".

ARTICULO 69º

Para sustituirlo por el siguiente:

"Se declara que el personal de la Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas, no estará afecto a los descuentos establecidos en el artículo 144º del DFL 338, de 1960 y que están establecidos en la Orden de Servicios Nº 3 de esa Dirección, siempre que los atrasos e inasistencias se compensen con trabajos extraordinarios."

ARTICULO 70º

Para suprimir este artículo.

ARTICULO 71º

Para suprimir la frase: "aunque éstos no hubieren sido todavía formulados por la Contraloría General de la República" sustituyendo la coma que la precede por un punto.

ARTICULO 72º

Para suprimirlo.

ARTICULO 73º

Para sustituirlo por el siguiente:

"Los empleados de la Municipalidad de Santiago que desempeñan funciones para las cuales se requiere estar en posesión de un título profesional de Abogado, Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Comercial, Contador, Ingeniero Agrónomo, Dentista, Asistente Social y Médico Veterinario, cuyos empleos deban ser atendidos durante toda la jornada diaria de trabajo, tendrán una remuneración que no podrá ser inferior a la que tengan derecho o perciban en los mismos grados los profesionales de la Dirección de Pavimentación de Santiago depender de la misma Municipalidad, incluído el 30% de asignación de estímulo que a esos funcionarios beneficia.

Este artículo se aplicará siempre que el horario de trabajo de estos profesionales sean igual a la jornada de trabajo de los profesionales del Ministerio de Obras Públicas.

La diferencia de remuneraciones que resulte de aplicar esta disposición, se cancelará aumentando el sueldo base en la proporción que permita dar cumplimiento a lo establecido en el inciso anterior.

Para los efectos de financiar el gasto que demande el presente artículo, fíjase en Eº 45,80 al año, el valor del derecho municipal a que se refiere la letra a) del Nº 11 del Cuadro Anexo Nº 3 de la Ley Nº 11.704, de 18 de noviembre de 1954."

ARTICULO 74º

Para suprimirlo.

ARTICULO 81º

Incorporar como letra a) la siguiente:

a) En el rubro "Provincia de Arauco" reemplazar el guarismo "10%" por "15%".

Las actuales letras a), b), c), d) y e) pasan a ser b), c), d), e) y f) respectivamente.

ARTICULO...— Para agregar a continuación del artículo 82º, el siguiente:

"Suplementése el ítem 05/11/05 Jornales, en la suma de Eº 150.000 y en su glosa reemplázase el guarismo "200" por "213".

Declárase bien invertidos los jornales pagados durante los meses de enero y febrero de 1966 a 313 obreros del Cerro San Cristóbal.

ARTICULO 84º

En la letra b) agregar la siguiente frase final: "Estos cargos pasarán a denominarse Oficiales."

En la letra d) agrégase en la frase que la encabeza a continuación de "cargos" las palabras "de Oficiales".

Para suprimir la letra e) y su texto.

ARTICULO...— Para agregar a continuación del artículo 84º, el siguiente:

"Autorízase al Presidente de la República para modificar la Planta del Servicio de Tesorerías, observándose las siguientes normas:

1) No se aumentará el número de cargos de las categorías de la Planta Directiva, Profesional y Técnica, salvo los cargos de Programadores de Computador de la Planta de Máquinas de Contabilidad y Estadística.

2) Las modificaciones no podrán significar supresión de personal ni disminución de sus remuneraciones.

3) El encasillamiento a que den lugar las modificaciones se efectuará con personal del Servicio de Tesorería, por orden estricto de escalafón, a menos que los funcionarios no cumplan con los requisitos que específicamente exijan ciertos cargos. Los cargos que quedan vacantes después de efectuar las promociones que procedan, se proveerán preferentemente con el personal que se desempeña a contrata en el mismo Servicio, sin necesidad de concurso.

4) Las modificaciones que se efectúan en uso de la autorización concedida en este artículo, entrarán en vigor a contar desde el 1º de julio de 1966 y, en consecuencia, los funcionarios se considerarán encasillados desde esa fecha aunque los decretos respectivos se dicten con posterioridad.

5) Los funcionarios que ocupen cargos para cuyo desempeño se requiera título profesional formarán un escalafón separado del resto del personal, dentro del cual sus ascensos se sujetarán a las normas generales.

6) La autorización que se concede no significará mayor gasto en el Presupuesto del Servicio de Tesorerías.

7) Reemplázase el inciso 2º del artículo 33º del decreto con fuerza de ley Nº 5 de 1963, por el siguiente: "Asimismo, se eximirá de esas exigencias o de las contempladas en el artículo 32º, según el caso, a los oponentes a un cargo de la planta de Máquinas de Contabilidad y Estadísticas. Para ingresar a esta planta, o para ascender dentro de ella, se requerirá acreditar debidamente que se cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño de los cargos de cuya provisión se trata."

ARTICULO ...— Para agregar a continuación del art. 84, el siguiente:

"Modifícase a contar del 1º de julio de 1966, el artículo 52º del Decreto Supremo Nº 2 publicado el 16 de mayo de 1963, en la siguiente forma:

En la Planta Directiva, Profesional y Técnica, en Grado 2º agrégase "Técnicos Ayudantes (100)" y reemplácese el total "76" por "176"; reemplácese el grado 4º "100" por "130"; en grado 5º, "80" por "150" y el total de la Planta "2087" por "2287".

Las vacantes que se producirán en el Escalafón de Oficiales con motivo de la provisión de los cargos de Técnicos Ayudantes que se crean en este artículo, serán ocupadas por el actual personal a contrata que tiene el Servicio de Impuestos Internos que reúna los requisitos legales para su designación con anterioridad a la dictación de la presente ley.

ARTICULO 90º

Para agregar como inciso nuevo a la letra k) el siguiente:

"Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 65º de la Ley Nº 16.250, esta modificación no será aplicable al actual personal beneficiado por dicho artículo quienes se regirán por la anterior disposición."

ARTICULO...— Para agregar a continuación del artículo 93º.

"El Consejo del Servicio Médico Nacional de Empleados a propuesta del Vicepresidente Ejecutivo y con el voto de los dos tercios de sus miembros en ejercicio, podrá aplicar a contar del 1º de julio de 1966 a su personal de Asistentes Sociales, Enfermeras, Dietistas y Matronas parte del beneficio contemplado en el artículo 34º de la Ley Nº 15.021 y 40º de la Ley Nº 15.575, que se otorga en la actualidad al personal similar del Servicio Nacional de Salud.

El acuerdo deberá ser ratificado por Decreto Supremo con la firma del Ministro de Hacienda.

No se aplicará a este personal lo dispuesto en el artículo 1º, inciso 3º, de la Ley N.o 16.396, con excepción del que trabaje en Hospitales y Sanatorios con horario nocturno y de días feriados y del que se determine en casos calificados por la Vicepresidencia Ejecutiva del Servicio.

El mayor gasto que representa este beneficio será con cargo al Presupuesto General del Servicio.

ARTICULO...— Para agregar a continuación del artículo 93º, el siguiente:

"A contar del 1 de julio de 1966, auméntase en un grado o categoría, según corresponda de la escala establecida en el DFL. 40 de 1959 y sus modificaciones, los cargos de la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Servicio de Correos y Telégrafos, fijada en el Art. 1º Ley 15.113 de 1962.

Los funcionarios que a la fecha de la presente Ley pertenezcan a dicha planta, conservarán sus cargos en su nueva ubicación.

Sin perjuicio de lo establecido en el inciso 1º de este artículo, establécese a contar del 1º de julio de 1966 una asignación especial para los funcionarios de la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Servicio de Correos y Telégrafos que se regirá por las siguientes normas:

a) No se considerará sueldo para los efectos de Imposiciones de Cajas de Previsión ni del Fondo de Seguro Social.

b) Se cancelará mensualmente y se aplicará sobre la remuneración imponible de que goce cada empleado, no pudiendo exceder del 50% de dicha remuneración, al personal calificado en lista uno y dos. No gozarán de esta asignación los funcionarios calificados en listas tres y cuatro.

c) El personal que ingrese a la Planta Directiva, Profesional o Técnica, percibirá por este concepto un 25% de su remuneración hasta la fecha de vigencia de su primera calificación.

d) A los funcionarios de la Planta Directiva, Profesional o Técnica, les será imputable a este beneficio, las asignaciones establecidas en el Art. 46º de la Ley Nº 15.575 y en el Decreto de Hacienda Nº 10.103 de 1960."

ARTICULO 96º

Para reemplazar, en el inciso 96º, el siguiente: "Artículo 11º de la Ley Nº

16.432," por "artículo 11º transitorio de la Ley Nº 16.437".

ARTICULO ....— Para agregar a continuación del artículo 98º, el siguiente:

"El Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, el Consejo Nacional de la Vivienda, la Corporación de la Vivienda, la Corporación de Servicios Habitacionales, la Corporación de Mejoramiento Urbano y la Caja Central de Ahorro y Préstamos, con excepción de la Dirección General de Obras Urbanas y sus servicios dependientes, tendrán un servicio de bienestar común, cuyas modalidades, aportes con que se financiará y beneficios que concederá serán fijados por decreto supremo. Con todo, los beneficios que concederá y los aportes con que se financiará este servicio, serán, a lo menos, iguales o similares a los que se establecen en el actual Reglamento del Servicio de Bienestar Social de la Corporación de la Vivienda. Mientras se dicta este decreto supremo, subsistirán los actuales Servicios de Bienestar de la Corporación de la Vivienda y de la Caja Central de Ahorro y Préstamos.

"El decreto supremo respectivo transferirá el activo y pasivo de los actuals Servicios de Bienestar de la Coporación de la Vivienda y de la Caja Central de Ahorro y Préstamos, al Servicio de Bienestar a que se refiere el inciso anterior, que se hará cargo de ellos.

"La Dirección General de Obras Urbanas del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y sus servicios dependientes, podrán tener, en conjunto, un Servicio de Bienestar común, o servicios comunes para dos o más de dichos organismos e independientes para cada uno de ellos. Las modalidades, aportes con que se financiará o financiarán y beneficios que concederá o concederan dicho o dichos servicios, serán fijados por decreto supremo.

El o los decretos supremos respectivos, transferirán el activo y pasivo del o de los servicios de bienestar que se incorporen al o a los nuevos servicios que se creen de acuerdo con el inciso anterior, que se hará o harán cargo de ellos".

ARTICULO 101º

Para suprimirlo.

Artículos 101, 105, 106, 108, 109, 110, 11, 118 y 119 suprimidos.

ARTICULO 121º

Para sustituirlo por el siguiente:

"Prorrógase a contar desde el 3 de febrero de 1966 y por el término de un año la vigencia del Art. 87º de la Ley Nº 16.250, de 1965.

No obstante, las pensiones sólo se concederán a contar desde la fecha en que los interesados se acojan al beneficio de , prórroga de plazo que contempla el inciso anterior.

ARTICULO 123º

Para sustituirlo por el siguiente:

Declárasle que el artículo 31º de la Ley Nº 10.475 fue derogado por el artículo 4º de la Ley Nº 10.986.

Concédese un plazo de 120 días, contado desde la vigencia de la presente ley, para que los interesados soliciten de la institución de previsión correspondiente la reliquidación de sus pensiones de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1º.

ARTICULO 127º

a) Suprímese en el inciso 1º la expresión "en la provincia de Coquimbo".

b) "Reemplázase en el inciso 2º el guarismo "1400" por "1300".

c) "Agréguese como inciso 3º el siguiente:

Los empleados y obreros de la referida Fábrica, percibirán un subsidio no imponible en la siguiente forma::

a) Los empleados y obreros que prestaron sus servicios durante un lapso superior a 20 años, percibirán una suma equivalente a 8 meses de remuneraciones;

b) Los empleados y obreros que prestaron sus servicios más de 10 y hasta 20 años inclusive, percibirán una suma equivalente a 6 meses de remuneraciones;

c) Los empleados y obreros que prestaron sus servicios más de 5 y hasta 10 años inclusive, percibirán una suma equivalente a 4 meses de remuneraciones;

d) Todos los demás empleados y obreros que prestaron sus servicios hasta 5 años inclusive, percibirán una suma equivalente a 3 meses de remuneraciones.

Todos estos plazos se computarán desde la fecha respectiva de ingreso a la Fábrica.

El Banco del Estado de Chile pondrá a disposición de la Inspección Departamental del Trabajo de Coquimbo, las sumas necesarias para dar cumplimiento a la presente ley.

d) Sustitúyese el inciso final por el siguiente:

"El gasto que representa la cancelación del subsidio mencionado y el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el inciso 1º de éste artículo se imputará al ítem 13-01-1-27.1 del Presupuesto Ordinario del Ministerio de Agricultura, contemplado en la Ley General de Presupuestos".

ARTICULO 130º— Sustitúyese por el siguiente:

"Autorízase al Presidente de la República para que dentro del plazo de 150 días a contar de la promulgación de la presente ley, proceda a modificar el Decreto Supremo Nº 2.626, del Ministerio de Hacienda, de 21 de noviembre de 1965, quedando facultado expresamente para:

1º— Efectuar una nueva distribución del impuesto que grava a las apuestas mutuas, respetando en todo caso, los porcentajes de que actualmente disfrutan los diversos sectores de trabajadores.

2º— Aumentar hasta en un 2% el impuesto vigente de 26%, si fuese necesario y distribuirlo.

3º— Destinar los recursos que se produzcan por concepto de boletas no cobradas dentro de los plazos legales.

4º— Fijar los días de funcionamiento de los Hipódromos Centrales (Hipódromo Chile, Club Hípico de Santiago y Valparaíso Sporting Club).

5º— Establecer un sueldo mínimo de un vital Clase "A" del Departamento de Santiago, para los cuidadores de caballos de los Hipódromos Centrales y velar por el estricto cumplimiento de la legislación social que los beneficie.

En la Comisión que designará el Presidente de la República dentro del plazo de 15 días desde la publicación de esta ley tendrán participación los representantes de los diversos Gremios Hípicos y Empleados de Hipódromos.

ARTICULO ..... .— Para agregar a continuación del Art. Nº 130 el siguiente artículo nuevo:

"A contar del 1º de enero de 1967, las pensiones concedidas por el Servicio de Seguro Social y por la Sección Tripulantes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, se reajustarán anualmente, en el mismo porcentaje de variación que experimente el índice general de precios al consumidor calculado por la Dirección de Estadísticas y Censos, entre el mes de diciembre del año inmediatamente anterior y el 1º de enero que corresponda y al mes de diciembre que le preceda.

Lo dispuesto en el inciso precedente es sin perjuicio del régimen legal sobre pensiones mínimas, y de la norma del art. 1º de la ley Nº 15.386".

ARTICULO ..... .— Para agregar a continuación del Nº 130, el siguiente:

"Declárase que la disposición del art. 79º de la Ley Nº 11.764, es aplicable al personal secundario de servicios menores de las Instituciones indicadas en el Art. 1º del Decreto Supremo Nº RRA. 22, de 1963".

Para agregar a continuación del artículo 130º, el siguiente:

ARTICULO ..... .— Introdúcese la siguiente modificación en la Ley Nº 15.386, de Revalorización de Pensiones:

Agrégase en el artículo 11º, la siguiente letra nueva "f) Con la primera diferencia mensual proveniente de cualquier reajuste que experimenten las pensiones sean o no reajustables en conformidad a la remuneración del similar en servicio activo, de los regímenes previsionales afectos al Fondo de Revalorización de Pensiones.

Para agregar a continuación del artículo 130º, el siguiente nuevo:

"**ARTICULO** ..... .— Para el presente año, el descuento de la primera diferencia de pensión a que se refiere la letra f) del artículo 11º, de la Ley Nº 15.386, se efectuará en ocho cuotas mensuales iguales, a contar del mes de mayo.

La imposición adicional a que se refiere la letra g) del citado artículo 11º, se hará efectiva a contar desde el 1º de enero de 1966".

Para agregar a continuación del artículo 130º el siguiente nuevo:

ARTICULO ..... .— Autorízase, por esta vez, a la Comisión Revalorizadora de Pensiones, para que fije un nuevo índice de revalorización, de acuerdo con las normas correspondientes, considerando los mayores ingresos consultados en las nuevas letras f) y g) que se agregan al artículo 11º de la Ley Nº 15.386".

ARTICULO 131º.— Para suprimirlo.

ARTICULO 139º—

a) Sustituir las palabras "30 de abril" por "31 de marzo" y "del 1º de mayo por "1º de abril".

b) Suprimir las palabras "imponible" e "imponibles" que siguen a frases "cuyo monto mensual" y "cuando se trate de salarios mensuales", respectivamente.

c) Elimínase el inciso final.

ARTICULO 140º— Sustituir "mayo" por "abril".

ARTICULO 143º— Para introducir las siguientes modificaciones:

En el inciso 2º sustituir la palabra "otros" por "otras" que aparece después de la frase: "atiendan servicios públicos u".

Reemplazar la palabra "autorizar" que sigue a la frase "intervenir la empresa y" por la palabra "ordenar"; y agregar, después de las palabras "normalización de las faenas" la frase "en condiciones no inferiores a las propuestas por el informe de la Junta de Conciliación o de su Presidente a falta del informe de ella";

Reemplazar el Nº 4 por el siguiente:

"Las decisiones acordadas. Si el Tribunal ordenare un aumento de remuneraciones superior al 100% del alza del índice de precios al consumidor en el período que antecede a la fecha en que se aplicarán los aumentos o de vigencia del respectivo contrato colectivo, avenimiento o fallo arbitral, aquel podrá disponer que conforme a la política de estabilización que aplica el Gobierno, el mayor aumento de remuneraciones se otorgue a través de depósitos en cuentas de ahorro reajustables o cuotas para la adquisición de viviendas económicas u otras medidas que, congelando el poder actual de demanda, defiendan el poder adquisitivo de los trabajadores";

En el inciso final, sustituir la frase "pudiendo especialmente sancionar... en el año 1965", por la siguiente: "Las infracciones a este artículo serán sancionadas sin perjuicio de las indemnizaciones o sanciones que procedan de acuerdo con la legislación general con multa de hasta cincuenta sueldos vitales escala "A" del Departamento de Santiago, quedando facultado el Tribunal para aplicarlas. En casos calificados el monto máximo de la multa podrá elevarse hasta el 10% de las utilidades obtenidas por la empresa en el año 1965. Este monto máximo regirá también en caso de infracción patronal a la reanudación de faenas decretadas de acuerdo con los artículos 626 del Código del Trabajo y 38º de la Ley Nº 12.927".

ARTICULO 154º— Para suprimirlo.

ARTICULO ..... .— Para agregar a continuación del artículo 159º el siguiente:

"Las órdenes" y "resoluciones" de la Dirección de Industria y Comercio en que se fijen precios o modalidades de venta o se refieran a declaraciones sobre la producción, comercio o industria u otras análogas que afecten a personas indeterminadas o a la generalidad de los habitantes, deberán ser sometidas previamente al trámite de Toma de Razón de la Contraloría y regirán desde su publicación en el Diario Oficial o desde la fecha posterior que la misma orden o resolución señale.

Sin embargo, en casos extraordinarios podrán ejecutarse antes de dicho trámite, cuando se trate de medidas que perderían su oportunidad si no se aplicaren de inmediato, debiendo expresarse así en la misma orden o resolución".

ARTICULO 168º.— Para modificar este artículo como sigue:

En el inciso primero reemplazar "complementar y armonizar" por: "complementar, armonizar y modificar".

Como incisos tercero y final agregar los siguientes:

Los decretos que dicte el Presidente de la República en ejercicio de las facultades que le otorgan los incisos anteriores deberán ser dictados y enviados a la Contraloría General de la República para su Toma de Razón, dentro del plazo de 6 meses contado desde la publicación de la presente ley. Con todo, cuando dicho organismo representare un decreto dentro de los últimos 30 días de este plazo o después de su vencimiento, el Presidente de la República podrá introducir las correcciones o modificaciones que sean pertinentes y enviarlo para su retramitación dentro de los 30 días siguientes a la devolución.

Los decretos empezarán a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial u otra posterior que ellos señalen.

ARTICULO 173º— Para eliminarlo.

ARTICULO 179º— Suprimir en los incisos primero y segundo la palabra "combustible".

Reemplazar la parte final del inciso primero, después del punto seguido, por la siguiente: "El Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción fijará los precios máximos de venta de estos artículos y dictará las normas necesarias para este objeto".

Reemplazar la parte final del inciso segundo, después del punto seguido, por la siguiente:

"El Ministerio de Economa, Fomento y Reconstrucción dictará las normas por las cuales deberá regirse esta comercialización".

ARTICULO 180º— Para agregar a continuación de las "mercaderías" lo siguiente: "de primera necesidad".

ARTICULO ..... .— Para agregar a continuación del artículo 184, el siguiente:

"Las disposiciones contenidas en la presente Ley que modifican los impuestos de Timbres, Estampillas y Papel Sellado regirán desde la fecha de su publicación".

ARTICULO 186º

Sustitúyese en el inciso 3º la coma por la conjunción "e" a continuación de la expresión "... los actuales derechos" y elimínase la frase "y demás gravámenes".

En el inciso 3º a continuación de la frase "...que se perciben por intermedio de las Aduanas" sustitúyese la coma por un punto y elimínase la expresión "incluyendo el costo del depósito de importación".

En el inciso tercero a continuación de la frase "La aplicación de esta disposición" eliminar el adverbio "no", y a continuación de la expresión "...significar una diferencia" sustituir la frase "superior al 5%" por la siguiente: "no superior al 15%".

Suprímase el inciso cuarto.

ARTICULO 187º— Elimínase el inciso 1º

En el inciso 2º, a continuación de la frase "...que se apliquen por intermedio de las aduanas" sustitúyese la coma por un punto y suprímese el resto del inciso.

En el inciso tercero, elimínase la expresión "hasta en un 50%"; y a continuación de la frase "...a que se refiere el inciso anterior", sustitúyese la coma por un punto y elimínase el resto del inciso.

d) Agrégase el siguiente inciso 5º:

"Las alzas de derechos de importación no regirán para aquellas mercaderías cuyo Registro haya sido autorizado por el Banco Central con anterioridad a la fecha de dictación del decreto de alza respectivo".

ARTICULO 188º—

En el inciso 2º del artículo 188 suprímese la siguiente frase: "El ejercicio de esta facultad no podrá significar, en ningún caso, un aumento de los gravámenes que actualmente se aplican a estos regmenes especiales".

ARTICULO 189º—

Introdúcense las siguientes modificaciones al inciso 2º del artículo 189º:

1) Agrégase a continuación de la frase "la ley Nº 4321, de 1928, actual Arancel Aduanero" la expresión "y sus modificaciones".

2) Agrégase a continuación de "los impuestos que se perciben por intermedio de las Aduanas establecidos por el artículo 11º" lo siguiente entre comas "inciso 1º", y

3) Agrégase a continuación de la frase "el impuesto de embarque y desembarque establecido en la ley Nº 3.852", la expresión "y sus modificaciones".

ARTICULO 190º—

A continuación de la frase "...y ponr en vigencia las ventajas resultantes de estas renegociaciones", sustitúyese la coma por un punto y suprímese el resto del inciso.

ARTICULO 191º—

Suprímese en la letra d) del inciso segundo la frase: "cuando su pago deba realizarse con cargo a fondos del presupuesto fiscal".

Agrégase el siguiente inciso final: "La Tasa de Despacho establecida en este artículo se destinará a gastos operacionales de Aduana en el Presupuesto de la Nación".

ARTICULO 195º— Para introducirles las siguientes modificaciones:

La letra c) se sustituye por la siguiente:

c) Un 20% para pago de los gastos portuarios de almacenaje de mercaderías en recintos no aduaneros, de acuerdo al Reglamento que el Presidente de la República dictará para aplicar la presente ley. En dicho Reglamento deberá fijarse el plazo máximo en que deberá la Empresa Portuaria entregar las mercaderías; el plazo en que se efectuarán los remates y periodicidad de estas mercaderías que deban destruirse y plazo para su destrucción; y modalidades que determinarán el monto de las tarifas por pago de almacenaje de las mercaderías que se deban rematar o destruir".

En la letra e) se sustituye el guarismo "Dos millones de escudos (Eº 2.000.000.—)" por el siguiente: "Un 40%".

ARTICULOS 201º y 203º.— Suprimirlos.

ARTICULO 204º.— Para reemplazar:

"Ley Nº 14.406" por "Ley Nº 16.406".

ARTICULO 205º.— Para eliminarlo.

ARTICULO 206º.— Para sustituir por el siguiente:

Reemplázase el inciso 3º del artículo 100: del DFL Nº 338, de 1960, por el siguiente:

"Los dirigentes nacionales, los Presidentes y Secretarios Provinciales y los miembros del Tribunal Nacional de Disciplina de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales "ANEF" tendrán inamovilidad en sus cargos mientras dure su mandato y hasta seis meses después; y sus calificaciones no serán afectadas como consecuencia de su actuación gremial. Asimismo, gozarán de estos derechos los dirigentes nacionales de las Asociaciones de Funcionarios de los Servicios de la Administración Civil del Estado".

Para agregar a continuación del artículo 209: los siguientes artículos nuevos:

ARTICULO....— "Sustitúyese a contar del 1º de enero de 1966 el inciso 1º del artículo 172º del DFL 338 de 6 de abril de 1960, por el siguiente: "Las pensiones de jubilación y retiro, otorgadas en razón de servicios prestados al Fisco, a las Municipalidades o a cualquiera Institución del Estado, serán incompatibles con los sueldos que se perciban por el desempeño de uno o más empleos regidos por este Estatuto, en la parte que esas pensiones sumadas a los sueldos de actividad, excedan en conjunto de tres sueldos vitales, escala a) del Departamento de Santiago, en el año que corresponda. Tal exceso será rebajado del sueldo o los sueldos que se perciban por el o los empleados".

ARTICULO....— Condónanse a los jubilados, pensionados y montepiados de las Instituciones del Estado y de las Municipalidades, las sumas de dinero que adeudaren al Fisco, a las Municipalidades, a las Instituciones Semifiscales o Autónomas, o a cualquiera otra Institución del Estado, por concepto de la incompatibilidad establecida en el artículo 172º del DFL Nº 338 de 6 de abril de 1960 y en el artículo 56º del DFL 256 de 29 de julio de 1953, entre sus pensiones de jubilación, de retiro y de montepío y los sueldos que hayan percibido y estén percibiendo por cualquier empleo o empleos regidos por dichos Decretos con Fuerza de Ley, de acuerdo con las limitaciones señaladas en el artículo precedente.

ARTICULO 220º.— a) Para suprimir la frase "sin cargo para éstos".

b) Para sustituir la frase: "de conformidad con los convenios acordados en el puerto respectivo entre el Sindicato de Estibadores y la Cámara Marítima" por la siguiente:

"de conformidad con los convenios acordados en el puerto respectivo entre el Sindicato de Estibadores y la Empresa Portuaria de Chile".

ARTICULO 228º.— Para agregar al final del primer inciso lo siguiente:

", de los Servicios Descentralizados y de los Servicios Semifiscales".

ARTICULO 232º.— Para sustituirlo por el siguiente:

"Reemplázase en el Nº 7 del artículo 25º de la Ley de la Renta, agregado por el artículo 122 de la Ley Nºo 16.250, el guarismo "2% por 5%".

ARTICULOS 233º y 234º.— Suprimidos.

ARTICULO 240º.— Para sustituirlo por el siguiente:

"Las exenciones contenidas en el artículo 1º de la Ley Nº 8.834, serán aplicables a los conjuntos, equipos y grupos deportivos extranjeros que efectúen presentaciones en Chile, y a los artistas chilenos residentes en el extranjero que realicen actuaciones en Chile patrocinados por organismos gubernamentales o municipales chilenos cuyo fin sea la difusión de las manifestaciones artísticas y culturales, haciéndose extensivas dichas exenciones al impuesto de Segunda Categoría y Adicional a la Renta respecto de los contribuyentes mencionados, por los ingresos que perciban con motivo de sus presentaciones o actuaciones en Chile".

ARTICULO 243º.— Para reemplazar en el Nº 1) inciso 3º de este artículo que corresponde a la letra a) lo siguiente:

"Ley 16.420" por "Ley 16.425".

Para suprimir en el número 6º la frase final dice: "indicado en el Nº 3 de este inciso".

Para reemplazar en el 2) en su encabezamiento el número romano "III por "II".

ARTICULO 246º.— Para reemplazar la letra h) por la siguiente:

"h) Un representante de los Empleados de Bahía, Fluviales y Lacustres, con matrícula otorgada por la Autoridad Marítima, que se designará por el Presidente de la República de una terna propuesta por los interesados".

ARTICULOS 250º, 253º, 254º 255º y 256º.— Suprimirlos.

Para agregar a continuación del artículo 257º, los siguientes nuevos:

ARTICULO....— "Las Municipalidades que al 31 de diciembre de 1965 hubieren tenido déficit en sus Presupuestos Ordinarios, sea que se hubiere producido en el Ejercicio de 1965 o se viniere arrastrando de años anteriores, quedarán liberadas, por esta única vez, de invertir o entregar a las instituciones respectivas los fondos acumulados, al 31 de diciembre de 1965, y que correspondan a la aplicación del cinco por ciento para construcción de habitaciones a que se refiere el artículo 82º de la Ley Nº 11.860.

Estos fondos deberán reintegrarlos las municipalidades a sus Presupuestos Ordinarios para disminuir sus déficit, quedando facultados para modificar sus presupuestos".

ARTICULO....— "Aclárase que la Ley Nº 16.372, publicada en el Diario Oficial del 23 de noviembre de 1965, es aplicable en aquellos puertos donde existían dotaciones de Marineros Auxiliares de Bahía en la fecha de su vigencia.

En los puertos donde el trabajo determinado por el artículo 13, letra e), del D.S. Nº 153, de 22 de febrero de 1966, publicado en el Diario Oficial del 11 de marzo del mismo año, lo desarrollaban estibadores en las condiciones contempladas en sus respectivos convenios, actas de avenimiento o fallos arbitrales, lo continuarán realizando dichos trabajadores".

ARTICULO....— "Los contribuyentes sometidos al Reglamento de Contabilidad Agrícola, contenido en el Decreto Supremo Nº 3.090, de 11 de agosto de 1964, del Ministerio de Hacienda, sólo estarán obligados a llevar contabilidad a partir del ejercicio agrícola que se inicie en el año calendario 1968.

En los ejercicios agrícolas anteriores a esa fecha y para los efectos del impuesto a la renta, los contribuyentes deberán declarar por los ejercicios en que no hubieren llevado contabilidad una renta líquida imponible equivalente al 10% del avalúo vigente al término del respectivo ejercicio agrícola, sin perjuicio de que puedan declarar una renta efectiva mayor, aunque no se acredite mediante contabilidad. En caso de arrendamiento de predios agrícolas, dicha renta líquida imponible será, para el arrendatario, de un monto equivalente al 4% del avalúo de la respectiva propiedad y, para el arrendador, de un monto equivalente al 12% el mismo avalúo, sin perjuicio de poderse declarar una renta efectiva mayor, aunque no se acredite del modo exigido por la ley.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, los contribuyentes podrán declarar una renta efectiva menor a las rentas presumidas en el inciso precedente, siempre que se acredite mediante contabilidad llevada de acuerdo con las disposiciones del actual Reglamento de Contabilidad Agrícola.

La declaración inicial de actividades y el inventario inicial de los contribuyentes que no han llevado contabilidad y se acojan a la presente disposición, deberá efectuarse a la fecha de iniciación del ejercicio que comience en el año calendario 1968 y presentarse a más tardar dentro de los 60 días siguientes a la iniciación del referido ejercicio.

Lo dispuesto en los incisos precedentes no regirá para aquellos ejercicios agrícolas respecto de los cuales se haya declarado una renta efectiva demostrada mediante contabilidad, ni para las sociedades anónimas.

Este artículo regirá a contar de la fecha de publicación de la presente ley".

Se propone agregar el siguiente artículo transitorio:

"**ARTICULO**....— "La diferencia de impuesto de Primera Categoría, Adicional y Ganancias de Capital que, en los casos de balances cerrados en el mes de octubre de 1965, se produzca por aplicación de las modificaciones introducidas por el artículo 10º de la Ley Nº 16.433 a los artículos 77º y 77º bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta, se pagará, sin intereses penales, en el mismo plazo para cancelar la tercera cuota del impuesto respectivo.

Los contribuyentes que, en los casos referidos en el inciso anterior optaron por pagar la totalidad del impuesto respectivo a más tardar el 29 de enero de 1966, gozarán del beneficio contemplado en el artículo 77º bis de la Ley de la Renta, modificado por el artículo 10º de la Ley Nº 16.433, siempre que la diferencia de impuesto adeudada por aplicación del citado artículo 10º sea cancelada dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo".

—OFICIOS COMPLEMENTARIOS DEL DE LAS OBSERVACIONES:

Nº 367

"Santiago, 14 de abril de 1966.

"Por oficio de Hacienda Nº 362 de 13 de abril de 1966, se observaron diversos artículos del proyecto que reajusta las remuneraciones de los Sectores Público y Privado para el año en curso.

"En conformidad a las atribuciones que me confiere el artículo 53º de la Constitución Política del Estado, vengo en modificar el oficio citado en los siguientes términos:

"Para reemplazar en el artículo nuevo que se agrega a continuación del 130º (4) que autoriza a la Comisión Revalorizadora de Pensiones para fijar nuevo índice de revalorización, la frase: "las nuevas letras f) y g) que se agregan" por la siguiente: "La nueva letra f) que se agrega".

"Nº 368

"Santiago, 14 de abril de 1966.

"Por oficio de Hacienda Nº 362 de 13 de abril de 1966, se observaron diversos artículos del proyecto, que reajusta las remuneraciones de los sectores públicos y privados para el año en curso.

"En conformidad a las atribuciones que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, vengo en modificar el oficio citado en los siguientes términos:

"1) Reemplaza la observación al artículo 131, que consiste en suprimirlo, por la siguiente: Eliminar en el inciso final del artículo 131 las palabras "las pensiones y".

"2) Reemplazar la observación al artículo 250, que consiste en suprimirlo, por "Sustituir este artículo por el siguiente: Grávase, a beneficio del Servicio de Seguro Social, con un 2% los premios mayores de la Lotería de Concepción y de la Polla Chilena de Beneficencia. Con estos recursos el Servicio de Seguro Social creará un fondo de asistencia con el objeto de otorgar pensiones de vejez a aquellas personas mayores de 65 años no afectas a ninguna previsión y carentes de recursos. La forma y modalidades, en que se otorgará este beneficio, se determinarán en un Reglamento que para este efecto dictará el Presidente de la República".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión las observaciones del Ejecutivo al artículo 2º del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aceptará la primera observación del Ejecutivo, que consiste en agregar, en el inciso tercero, a continuación de "Línea Aérea Nacional, lo siguiente: "Empresa de Transportes Colectivos del Estado".

Acordado.

En votación la segunda observación que consiste en agregar una frase al inciso final.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

En votación la última observación a este artículo, que consiste en agregar un último inciso.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

—Puestas en discusión y votación, sucesivamente, las observaciones a los artículos 4º y 6º, fueron aprobadas por asentimiento tácito.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 10 que consiste en suprimir el inciso segundo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación que consiste en suprimir el artículo 13.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, el artículo 13 tiene como finalidad conceder personalidad jurídica a la organización que agrupa a los empleados y obreros municipales de todo el país.

Entre las razones del Ejecutivo para no conceder personalidad jurídica por ley, están las de mantener el respeto a las normas legales, "a lo moral y al orden público". Y agrega: "Si estas normas legales no son lo suficientemente ...iles para que los interesados obtengan el reconocimiento de personalidad jurídica, lo lógico es que se modifiquen,..."

La verdad es que este artículo constituye una necesidad porque las normas legales en vigencia son de lenta aplicación, deficientes y requieren una larga y engorrosa tramitación.

Lo aceptable habría sido que el Ejecutivo, a través de un veto aditivo, hubiera modificado las actuales normas legales para otorgar personalidad jurídica. El hecho de suprimir este artículo y argumentar que daría por ley atenta contra la moral y el orden público es una aberración, un absurdo. La actitud del Ejecutivo frente a las organizaciones de trabajadores, en general, es evidentemente irrespetuosa.

Por eso, los Diputados comunistas votaremos en contra del veto e insistiremos en el mantenimiento del artículo 13.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Silva Ulloa; y, a continuación, el Honorable señor Maira.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, este problema ha sido ya discutido en los diferentes trámites constitucionales de este proyecto y la verdad es que la observación del Ejecutivo resulta inconsistente, como hemos tenido oportunidad de demostrarlo durante la discusión de esta iniciativa.

Como lo expresa el Honorable señor Acevedo, la observación del Ejecutivo constituye un despropósito. ¿Qué dice la última parte del artículo 13 observado? Que "dentro del " plazo de 180 días de la promulgación de esta ley, ambas " instituciones deberán perfec- " cionar y legalizar sus Esta- " tutos". Aquí está la médula del problema, porque el perfeccionamiento y la legalización de los estatutos tienen que ser aprobados por el Ministerio de Justicia. Por lo tanto, como el problema está resuelto en el mismo artículo 13, la observación resulta inconsistente.

Muchas leyes han dado personalidad jurídica a diferentes instituciones, por ejemplo, la ley Nº 11.828, que le concedió a la Confederación de Trabajadores del Cobre y facultó al Ejecutivo para promulgar el decreto con fuerza de ley que constituye el Estatuto de esta organización. En esa ley está repetida esta disposición. La Confederación de Trabajadores del Cobre tuvo que adecuar sus estatutos y hacerlos aprobar por el Ministerio de Justicia mediante un decreto. Así quedó perfeccionado el cumplimiento de la disposición legal que le concedió personalidad jurídica.

Por estas razones, votaremos en contra del veto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, al margen del caso concreto que se discute en este artículo, lo que el Ejecutivo quiere, a nuestro juicio, es mantener una doctrina de vigencia general en esta materia. No desea modificar un sistema coherente, que existe a partir del Título 31 del Libro Primero del Código Civil, enriquecido y complementado por diferentes legislaciones especiales posteriores, sino crear, en el caso de los trabajadores, un mecanismo que permita, efectivamente, de manera general y no en un caso particular por vía de una indicación en un proyecto, un trámite más rápido para la concesión de personalidad jurídica a sus organizaciones.

Consciente de este problema, el proyecto de reforma del Código del Trabajo, que conoció ya el Parlamento y que oportunamente será colocado en discusión en las Comisiones y en la Sala, contempla un procedimiento general, extraordinariamente expedito, para la concesión de las personalidades jurídicas a todas las instituciones de los trabajadores. En este sentido nos parece conveniente agilizar y modernizar la legislación vigente y no establecer disposiciones que, por justo que sea el caso aislado de que se trata, sólo constituyen, de todas maneras, disposiciones de excepción.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación al artículo 24 del proyecto.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, este veto tiene por objeto, tal como lo dice el Mensaje, favorecer a todo el personal docente directivo del Ministerio de Educación Pública. Su propósito es evitar que se excluya de los beneficios aquí contemplados, la remuneración adicional de 12 horas que le corresponde al resto del personal, de acuerdo con el artículo 2º de la ley Nº 15.263. Por eso, se propone eliminar, en su inciso primero, la frase "para el personal titulado de las plantas docentes del Ministerio de Educación Pública y para el personal remunerado por horas de clases y cátedras", y, en el inciso segundo, anteponer la palabra "todo", en las tres oportunidades que se refiere a "el personal". En esta forma, no se deja al margen de los beneficios de esta ley la remuneración adicional de doce horas a que tienen derecho este personal, de acuerdo con el artículo 17 de la ley Nº 14.453.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobarán ambas observaciones a este artículo.

Aprobadas.

En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en sustituir el artículo 25.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, el artículo 25, aprobado por unanimidad por la Cámara de Diputados y el Senado, pretende reparar las injusticias cometidas con los profesores particulares.

El Ejecutivo aceptó la idea contenida en el inciso primero, pero está mucho más clara en la disposición aprobada por el Congreso, que dice: "Facúltase al Presidente de la República para designar como Profesores Primarios Interinos a los actuales profesores particulares que acrediten estar en posesión de Licencia Secundaria y que hayan servido en la Educación Pública un mínimo de tres años".

El inciso segundo, aprobado por el Congreso, agrega: "Esta designación se efectuará en la misma zona y local donde ha actuado como profesor particular y siempre que dicho local sea ofrecido gratuitamente al Fisco por un plazo no inferior a tres años".

Es de estricta justicia incorporar en calidad de profesores primarios interinos a ese personal con licencia secundaria, para que más adelante obtengan el cargo en propiedad. Hay mayor razón aún si para ello tiene que ofrecer gratuitamente al Fisco su local y material de trabajo por un plazo no inferior a tres años.

El resto del artículo pretende cambiar la forma de pago de las subvenciones, para evitar lo que sucede en la actualidad. Quiero llamar la atención de los Honorables colegas de la Democracia Cristiana sobre esta materia y, deseo aprovechar la presencia en la Sala del señor Ministro de Hacienda, para preguntarle si es justo que en este Gobierno, como en los anteriores, ocurra lo que está sucediendo. El, primero como Jefe de la Oficina de Presupuestos y ahora como Ministro, sabe perfectamente bien que el pago de las subvenciones se hace cada dos años. En este momento, por falta de dinero, están sin cursarse decretos de pago correspondientes a labores desarrolladas entre el primero de julio de 1964 y el 30 de junio de 1965, y que los profesores particulares han realizado poniendo su casa, menaje y materiales de trabajo. Sin embargo, se les pagará sólo en algunos meses más.

El espíritu de la ley fue que estos hombres, que se desempeñan en zonas inhóspitas, donde no quieren radicarse los profesores normalistas, tengan siquiera la oportunidad

...bemos que muchos colegios "callampas" realizan una serie de actuaciones dolosas para obtener el pago de subvenciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Y si nosotros, por medio de disposiciones aprobadas con precisión tratáramos de reformar el actual sistema de subvenciones, podríamos facilitar toda clase de abusos que de ninguna manera podemos aceptar.

Por esto, los Diputados de la Democracia Cristiana votaremos favorablemente el veto del Ejecutivo, porque resguarda efectivamente los intereses de la educación nacional.

Nada más.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, en cuanto a lo que afirma mi Honorable colega señor Valenzuela, don Ricardo, sobre el veto del Ejecutivo al inciso primero, debo decir que no puede caber duda alguna sobre la idoneidad de esos profesores, porque se les exige licencia secundaria. Además, en el Estatuto actual ya existe una norma sobre esta materia, pero su aplicación es facultativa del Presidente de la República o de los Jefes de Servicio. Aquí se pretende incorporarla en forma automática, tal como se hizo respecto de los profesores "acelerados", los cuales, sin ninguna experiencia, apenas salidos del [illegible] de la educación secundaria, pasaron a las escuelas normales y se han convertido en maestros.

Creo que no se puede sostener que un profesor particular con licencia secundaria, que ha trabajado más de diez años, esté menos capacitado que el profesor "acelerado", que sólo siguió un curso breve en la Escuela Normal.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor FUENTES (don Samuel).— En mi concepto, los primeros, de mayor antigüedad, tienen perfecto derecho a ser incorporados a la educación primaria fiscal. Eso lo ha aceptado el Gobierno. El criterio actual está en contradicción con el que tuvo el [illegible] de la ley que permitió [illegible] escuelas particulares subvencionadas, el actual Ministro del Interior y ex Ministro de Educación Pública, [illegible] Bernardo Leighton, [illegible] patrocinó la ley sobre las escuelas particulares y los con[illegible] respecto a esta materia. [illegible] hace un flaco servicio a [illegible] funcionarios de la Administración Pública cuando se [illegible] que existen escuelas "callampas". No pueden existir [illegible] de esta naturaleza sin [illegible] bueno de los propios [illegible] que actúan como [illegible] de los servi[illegible] que autorizan su funcionamiento.

[illegible] preguntar al colega señor Valenzuela si estima [illegible] que un hombre de trabajo reciba a los dos años el [illegible] de la subvención. Antes, [illegible] subvenciones se pagaban [illegible]mente; pero esto ha [illegible] degenerando en tal forma [illegible] el actual Gobierno, ahora se están pagando a [illegible] años.

[illegible] atrevo a decir que el señor Ministro de Hacienda no [illegible] condiciones de ase[illegible] ha puesto a disposición del Ministerio de [illegible] Pública los fondos [illegible] parlas.

[illegible] pretende la segunda parte del artículo es sólo [illegible] hacer más justo el [illegible] de pago, para que [illegible] a los sesenta días re[illegible] estos profesores parte [illegible] subvención. Si esto mo[illegible] los Diputados de la Democracia Cristiana, apoya[illegible] el criterio del Gobierno, [illegible] como católicos, creyentes cristianos, no podrán de[illegible] concordar conmigo en [illegible] hombre o la mujer que [illegible] debe recibir su sueldo [illegible]mente.

Por eso, hemos pedido que [illegible] se efectúe en forma [illegible]tral. No es ninguna cosa [illegible] mundo.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable Diputada señora Retamal; a continuación, [illegible] inscrito el Honorable señor Corvalán.

La señora RETAMAL.— Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con el colega Valenzuela en cuanto a que [illegible] colegios mal constituidos o "callampas". Natural[illegible] la culpa de esto no la [illegible] los profesores, sino los [illegible].

En cambio, hay colegios re[illegible]dos por el Estado que [illegible] con las disposiciones [illegible] Ministerio de Educación [illegible]. En este caso, no tie[illegible] por qué atrasarse los pagos que efectivamente están [illegible]dos en dos años.

Por este motivo, solicito que [illegible] oficios a los señores Ministros de Educación Pública y de Hacienda, a fin de que regularicen los pagos a [illegible] colegios que cumplen con [illegible] obligaciones.

El señor FUENTES (don Samuel).— Es el Gobierno el que no cumple.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Fuentes, ruego a Su Señoría no interrumpir.

La señora RETAMAL.— He [illegible] en forma muy clara, [illegible] hay colegios mal constituidos o "callampas", que no [illegible] con las disposiciones [illegible] Ministerio de Educación. En cambio, hay otros [illegible] constituidos, que las cumplen y que, sin embargo, están impagos.

Por eso, solicito que se envíen oficios a los señores Ministros de Educación Pública y de Hacienda, para que el [illegible] cumpla su obligación [illegible] puedan pagar los sueldos [illegible] los profesores particulares del país.

El señor CLAVEL.— El señor Ministro de Hacienda está [illegible]. Puede contestar de [illegible].

El señor FUENTES (don Samuel).— ¡La Cámara ha enviado diez oficios sobre la materia!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Corvalán.

El señor CORVALAN.— Señor Presidente, he escuchado con bastante atención las observaciones del Honorable señor Fuentes. Me ha parecido extraño que se haya levantado como defensor de la [illegible] particular, con lo cual le ha hecho un flaco servicio al esfuerzo educativo que, según entiendo, se está realizando en su provincia. Lamentablemente, ha confundido lo que es la aspiración educacional de Chile, en cuanto a filosofía cultural, con lo que ha sido la práctica de estos servicios.

Ha denunciado que, en este Gobierno, se ha retrasado el pago de las subvenciones fiscales.

El señor FUENTES (don Samuel).— Y en los anteriores.

El señor CORVALAN.— Quiero decirle que esto es un mal o una deficiencia administrativa que el magisterio ha venido sufriendo durante mucho tiempo, y que una de las características de la actual administración ha sido, justamente, que las subvenciones y los sueldos de los maestros se han pagado con una regularidad que nosotros mismos no esperábamos.

El señor FUENTES (don Samuel).— ¡Pruébelo!

El señor CORVALAN.— Yo le ruego al Honorable colega que no me interrumpa, porque así no nos entenderemos. Como él muestra tanto entusiasmo y yo he servido 20 años en la enseñanza, podemos discutir mucho sobre este tema.

El señor MORALES (don Carlos).— Después de la sesión...

El señor CORVALAN.— El no conoce un vicio que también es importante denunciar en la Honorable Cámara. Desgraciadamente, todas las buenas intenciones, tanto las de Gobiernos pasados como las del actual, se ven a veces distorsionadas por gente inescrupulosa, que levanta colegios como los que el Honorable colega Ricardo Valenzuela ha calificado de "callampas". Existen sumarios en esta materia, porque, contrariamente a lo afirmado por el Honorable señor Fuentes, la Federación de Educadores de Chile y el magisterio han formulado denuncias, a raíz de la fiscalización de los exámenes.

Los Diputados de estas bancas estamos llanos a buscar un camino para resolver el problema de la enseñanza privada. Nos parece que este veto substitutivo significa un real progreso, porque normalizará, en parte, la educación pública.

Nada más.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, deseo rectificar lo aseverado por el Honorable colega señor Fuentes y, al mismo tiempo, corroborar lo expresado por el Honorable señor Corvalán.

Informaciones recientes, que he obtenido del Departamento de Subvenciones del Ministerio de Educación Pública, me permiten afirmar, de manera categórica, que se ha normalizado y actualizado el pago de las subvenciones. Sólo quedan pendientes las subvenciones reparadas. Por lo tanto, todas las imputaciones hechas por el Honorable señor Fuentes obedecen, seguramente, a una mala información.

El señor ARANCIBIA.— Pido la palabra.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Arancibia; a continuación, queda inscrito el Honorable señor Samuel Fuentes.

El señor ARANCIBIA.— Señor Presidente, el Honorable señor Fuentes ha apoyado la idea de que el pago se efectúe en forma bimestral. Para rebatirlo, deseo agregar un antecedente que no ha sido considerado por los colegas que me han precedido en el uso de la palabra.

En la actualidad existen dos leyes, cuyos números no recuerdo, en virtud de las cuales la subvención por alumno no debe ser igual al 50% del costo de la enseñanza fiscal por alumno, en el caso de los colegios particulares gratuitos, y el 25%, en el de los colegios particulares pagados. Para calcular la subvención a que tiene derecho cada colegio particular, sea gratuito o pagado, es menester que el Ministerio de Educación Pública calcule el costo de la enseñanza fiscal por alumno en el año anterior. Sólo una vez establecido este costo, puede fijarse el monto de ese 50 ó 25%.

Por lo tanto, de acuerdo con las leyes que actualmente rigen las subvenciones de los colegios particulares, no pueden hacerse los pagos cada bimestre como lo establece el artículo 25, que el Ejecutivo propone substituir.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Samuel Fuentes.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Votemos!

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, intervengo por última vez, para decirle al Honorable señor Maira que no estoy equivocado. El Gobierno está atrasado en el pago en dos años. No sé si él estima justo que cada dos años se pague a los hombres que sirven en la Administración Pública.

He dicho muy claramente que esto ha venido ocurriendo en todos los Gobiernos. Por eso, estamos tratando de corregirlo, y esperábamos encontrar eco en este hemiciclo, como lo encontramos en sesiones pasadas, cuando se aprobó esta disposición.

Todo lo que ha señalado el Honorable señor Arancibia carece de fundamento. La prueba evidente es que todavía se quedará debiendo el segundo bimestre del año pasado. Para los profesores particulares, el calendario oficial empieza en julio de cada año. En consecuencia, hay cálculos del año pasado.

Lo que se pretende es únicamente corregir, modificar el sistema de pago. No sé si al colega, que es asalariado, como todos nosotros, le gustaría que en la Cámara le pagaran su dieta cada dos años. A mí no me gustaría.

El señor GODOY URRUTIA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, en este debate, como quien dice, la razón está parcialmente repartida.

El fenómeno de las escuelas particulares, sobre todo de carácter rural, es mucho más grave que en otras partes en la provincia de Cautín, que bate un verdadero "record" en esta materia. Es la región de Chile donde existe mayor número de escuelas particulares, sostenidas, unas, por decirlo así, como empresario, por el maestro que imparte la enseñanza, y otras, por instituciones religiosas, misioneras. Se hizo famoso un obispo que sostenía gran cantidad de establecimientos de este género en el interior de Cautín.

Acabo de recorrer gran parte de esta provincia y puedo decirle al Honorable colega señor Samuel Fuentes que también a mí se me acercaron profesores de esos colegios para plantearme su problema.

Asimismo, inspectores escolares me dijeron que algunas escuelas fiscales están sin maestros, porque ningún normalista acepta irse a ellas, por su ubicación geográfica, y que, en cambio, hay profesores de escuelas particulares dispuestos a aceptar una designación. La verdad sea dicha: no todos estos maestros reúnen los requisitos establecidos en el artículo. Muchos de ellos no tienen licencia secundaria. Han cursado hasta el cuarto o quinto año de humanidades, o no han completado el sexto. Muchos otros arriendan el local, de manera que no están en situación de cederlo al Fisco. Podrían contarse con los dedos de las manos los casos en que se reunieran todas las condiciones requeridas. Por eso, reconozco que tendrá una aplicación muy reducida la parte del artículo que no ha sido observada y que, desde luego, todos aceptamos.'

Pero, en el resto del problema, en la cuestión de las subvenciones, es donde comienzan a dividirse los campos y las opiniones. Es verdad —sectarismo aparte— que muchas escuelas particulares son acreedoras al pago regular de las subvenciones, por la calidad de la enseñanza que imparten, por la responsabilidad con que trabajan, porque merecen reconocimiento de "cooperadoras del Estado", como deben ser declaradas para tener derecho a percibirlas.

En cambio hay muchas, pero muchas otras, que no reúnen ninguna de estas condiciones. No sé si las hay en la provincia del señor Fuentes; tal vez, sí. En todo caso, las hay en las grandes ciudades y, sobre todo, aquí, en la capital. Estos establecimientos trabajan en grande. El abrir supuestos colegios de enseñanza comercial, media, técnica, que es la que se paga mejor, se ha convertido ya en una empresa que reditúa altos intereses. Allí se perpetran verdaderos atentados contra el alumno, el Estado y la sociedad, y se cometen estafas, recibiendo de parte del Fisco dineros que no son invertidos en los fines para los cuales se entregan. Quien sabe si, en parte, ésta sea la razón por la cual se provocan, muchas veces, estos atrasos. Si los jefes encargados de este control dijeran la verdad, comprobaríamos, que hay motivos sobrados, en ciertos casos, para suspender los pagos que se están reclamando.

Ahora bien, creo razonable que las escuelas que cumplan con todos los requisitos cobren las subvenciones correspondientes al final de cada bimestre, como se había establecido en el inciso cuarto. Sin embargo, no podemos dictar una disposición de carácter general que solamente pueda aplicarse a quienes la merezcan y sean acreedores a sus beneficios. En este sentido hace falta, más que un reglamento, una ley que, de una vez por todas, solucione el problema de la educación privada en nuestro país.

Los comunistas no seríamos adversos a la idea de incorporar a la educación del Estado a muchos colegios que, teniendo el carácter de particulares, reúnen las condiciones para ser asimilados a la instrucción pública, como una forma de resolver definitivamente este problema. Creo que incluso ganaríamos en lo que pudiéramos llamar la unidad ideológica nacional, o el denominador común de una escuela también común para todos. Esto favorecería a los sectores populares, los que, por desgracia, llegan apenas a un nivel bajo en la pirámide educacional.

Por eso, aún considerando, como algunos de mis propios colegas, que parte de estas disposiciones, que han sido objeto de observaciones, podría ser beneficiosa, debido a los peligros señalados, pienso que el Ministerio de Educación Pública podría discriminar y aplicar un criterio justo cuando se trate de maestros aislados en lugares donde quedan incomunicados gran parte del año, sin más recursos que esta subvención. A ello podría írseles pagando, periódicamente, estas cuentas pendientes que, como sabemos, se han ido acumulando en ese Ministerio.

Estos maestros trabajan nada más que con el capital de su propia capacidad que, aun cuando en muchos casos es modesta, permite que los niños aprendan por lo menos a leer y escribir, en todos los rincones de nuestro país, razón por la cual debemos preocuparnos de sus problemas.

Digo esto con verdadero sentimiento de mi parte, ya que en estos últimos días se ha grabado a fuego en mi memoria el espectáculo que presentan esas criaturas de 5, 6 ó 7 años caminando a pie kilómetros y kilómetros, por los caminos rurales de la provincia de Cautín con un bolsoncito con sus libros, para llegar a una escuela. Esta es una viva demostración de que la gente desea progresar. Por lo tanto, el Estado y la sociedad deben proporcionarle los medios necesarios para ello.

Este es el problema. En la actualidad, ni un médico ni un maestro de ninguna persona que se sienta con derecho a un buen nivel de vida acepta irse a trabajar a esas apartadas regiones.

Una solución podría ser, tal vez, la que se ha puesto en práctica en la provincia de Aisén, a través de la creación de internados donde se asegure a los niños alimentos, refugio y vestuario. A esas escuelas rurales, que ahora se han completado con el séptimo año, asisten alumnos cuyos padres viven a veces a centenares de kilómetros. En una provincia como Cautín, afectada por un clima sumamente crudo durante una larga época del año, justamente la que coincide con el período lectivo, el problema escolar podría resolverse creando estas escuelas internados. Esta es una opinión personal, que como sugerencia no creo pueda acogerse en su totalidad, pero por este sistema podría lograrse un resultado altamente positivo en poco tiempo. Es preciso dar a los niños igualdad de medios para que se eduquen, y esa igualdad no sólo debe ser teórica.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación que consiste en sustituir el artículo 25.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 18 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación al artículo 29, que consiste en sustituirlo.

El señor MONARES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONARES.— Señor Presidente, en forma breve deseo expresar que los parlamentarios de estos bancos daremos nuestra aprobación al veto sustitutivo propuesto por el Ejecutivo, que fue redactado por los profesores de Sewell, beneficiarios del artículo.

La observación modifica el artículo 29 aprobado por el Congreso Nacional, en el sentido de que los 25 profesores del campamento de Sewell, en el mineral El Teniente, que en fecha próxima deberán abandonar dicho campamento, serán dueños de las habitaciones indicadas, estableciendo, de esta manera, una diferencia con respecto al artículo despachado por el Parlamento, el cual estableció que el Ministerio de Educación Pública sería el propietario de estas casas y las entregaría en uso a los profesores.

En el inciso segundo se dispone que las condiciones en que los profesores adquirirán las casas serán las mismas establecidas por la Corporación de la Vivienda para el personal de la Braden Copper Company, que también ha sido beneficiado con habitaciones construidas en Rancagua.

Por estas razones, y porque ha sido una petición expresa de los profesores que el Ejecutivo ha hecho suya, daremos nuestra aprobación a este veto.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en sustituir el párrafo final del número 16.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación que consiste en suprimir la letra a) del número 18.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

—Puestas en discusión y votación, sucesivamente, las observaciones del Ejecutivo a los artículos 34, 37 y 38, fueron aprobadas por asentimiento unánime.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la observación al artículo 42.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Durante la votación:

El señor ACEVEDO.— ¡Para qué quieren el dinero si no es para dar cumplimiento a la presente ley!

El señor MAIRA.— Lea los fundamentos del veto, Honorable colega. Pueden necesitarlos para otra cosa.

El señor MONTES.— ¡Si hubiera tiempo siquiera para leer los fundamentos del veto!

El señor ACEVEDO.— Los fondos son para que se dé cumplimiento a esta ley.

El señor MAIRA.— Se trata de la asignación de zona de los empleados de la Universidad Austral.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Votan contra las Universidades.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación al artículo 44.

El señor VALENTE.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, sólo deseo expresar que hay un error en el roneo. Donde se emplea la palabra "aplicación" debe decir "ampliación". Hay un error de copia.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Lamentablemente no es error de copia. Dice 'aplicación" en el texto original de las observaciones.

El señor MONTES.— Habría que solicitar la aclaración correspondiente del señor Ministro.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Sala, se entenderá que es un error de copia, y que, en lugar de "aplicación", debe ser "ampliación". Como está presente el señor Ministro de Hacienda, se podría aclarar así.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Sí, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se entenderá que existe un error de copia y que la palabra es "ampliación".

—Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la observación al artículo 44, con esta enmienda.

Aprobada.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en agregar, a continuación del artículo 44, un artículo nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

—Puestas en discusión y votación, sucesivamente, las observaciones del Ejecutivo a los artículos 46, 48 y 61, fueron aprobadas por asentimiento tácito.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en sustituir el artículo 69 del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala...

El señor ACEVEDO.— Que se vote. Que la acepten los "promovidos".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en suprimir el artículo 70.

El señor VALENTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, lamento que el Ejecutivo haya vetado este artículo, que condona el saldo del préstamo que los obreros de la Oficina Salitrera "Victoria" percibieron como compensación por los días de huelga del año 1965. Es lamentable, sobre todo, porque la Honorable Cámara le dio dos veces su aprobación, en el primero y en el tercer trámite constitucional de este proyecto.

Este problema se va a agravar. Porque advierto a la Honorable Cámara que, al discutirse el pliego de peticiones presentado por estos obreros, este punto figuraba como ya solucionado. Ahora prácticamente, no va a haber solución si los obreros declaran la huelga, mientras no se haga efectiva esta condonación.

Lamento, realmente, que el Ejecutivo haya formulado este veto. La verdad es que debiera haberse aceptado esta condonación, porque, repito, el préstamo fue un compromiso adquirido entre el Subsecretario del Trabajo, el gerente de la empresa salitrera "Victoria" y los obreros.

Nada más, señor Presidente.

El señor SILVA ULLOA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.— Señor Presidente, los Diputados socialistas votaremos en contra de la observación del Ejecutivo al artículo 70.

El domingo pasado visité la oficina salitrera "Victoria" y pude comprobar la situación en que viven sus trabajadores. Ellos perciben los salarios más bajos de la región en una zona donde es muy alto el costo de la vida, debido a la llegada de mucha gente a Iquique, atraída por el auge que tuvieron las empresas pesqueras, auge que desapareció, después renació y ha vuelto a desaparecer. La oficina "Victoria" se encuentra a más de 150 kilómetros de Iquique, en una zona desértica, y las condiciones de vida naturalmente, son muy precarias en ella.

Este préstamo, cuyo saldo se pretende condonar por el artículo 70, fue otorgado como una forma de solucionar el último conflicto colectivo de los obreros de "Victoria" en junio del año pasado. Si se aprueba el veto, seguirá vigente el descuento que se está haciendo a los empleados y obreros, de suerte que, ciertamente, su situación se agravará. Comprendemos el malestar que existe en la oficina salitrera "Victoria" porque se temía que esto iba a ocurrir, en circunstancias que se había contraído el compromiso serio de que esta suma, otorgada, en principio, como préstamo, sería condonada. Ello era justo, porque, indudablemente, se trata de un personal que en cierto modo fue sorprendido por la solución que se dio el año pasado al conflicto colectivo.

Estimamos que este veto debe ser rechazado y que debe insistirse, para que este artículo sea ley de la República.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 71.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor ACEVEDO.— No, señor Presidente; que se vote.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 33 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 72, que consiste en suprimirlo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 14 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 73, que consiste en sustituirlo por otro...

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PARETO.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Carlos Morales; y, a continuación, el Honorable señor Pareto.

El señor MORALES (don Carlos).— El Honorable señor Pareto la pidió primero, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La pidieron al mismo tiempo y la Mesa resuelve, Honorable Diputado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, el artículo 73 del proyecto del Congreso, que se sustituye por otro en el veto de Su Excelencia el Presidente de la República, fue producto de una petición de los empleados de la Municipalidad de Santiago cuyas funciones requieren título profesional, que aspiran, con justicia, a una remuneración 'que no podrá ser inferior a la que tengan derecho o perciban en los mismos grados los profesionales de la Dirección de Pavimentación Urbana de Santiago".

Con el Honorable señor Pareto atendimos a estos funcionarios e intervinimos en el debate de esta Honorable Corporación, expresando nuestro reconocimiento de la justicia de tales peticiones.

Al debatir este veto del Ejecutivo, quiero observar que, en nuestro concepto, los Jefes de Oficina de la Municipalidad de Santiago, que requieren título profesional para desempeñar sus cargos, para los efectos de esta ley, deben entenderse equiparados al Director de Pavimentación Urbana de Santiago. ¿Por qué asevero esto? Porque en la Dirección de Pavimentación Urbana de Santiago los empleados están encasillados en grados, desde el 2 hacia abajo, y no hay categorías, como ocurre en la Municipalidad de Santiago respecto de los Jefes de Oficina. Como éstos están agrupados en categorías, si nosotros no le diéramos una interpretación a este veto, en la forma que planteo, ellos no tendrían ningún beneficio.

En efecto, el Ejecutivo dice en su observación que estos funcionarios tendrán una remuneración que no podrá ser inferior a la que perciban, en los mismos grados, los profesionales de la Dirección de Pavimentación de Santiago. Como no hay equivalencias de grados entre los Jefes de Oficina de la Municipalidad de Santiago y los que desempeñan estos cargos en la Dirección de Pavimentación, puesto que aquéllos tienen categorías, es lógico concluir que, al hacer extensivo este beneficio a Jefes, tienen que equipararse al Director de Pavimentación de Santiago. En esta forma, ocurrirá el caso de que, junto con romperse el principio de jerarquía, muchos funcionarios subalternos obtendrán la misma remuneración o una superior a la de los Jefes de Oficina de la Municipalidad de Santiago.

Debo decir, a mayor abundamiento —y en esta inteligencia prestaremos nuestra aprobación a este veto— que el Director de Pavimentación de Santiago tiene los mismos derechos que los Jefes de Oficinas de la Municipalidad de Santiago, al extremo de que forma parte del Consejo de Jefes y asiste a las sesiones de la Corporación, igual que ellos.

Sostenemos esta interpretación, porque, después de habérsenos entregado por la Secretaría de la Corporación el texto del veto, hemos conversado con los funcionarios que quedarían afectados por esta disposición.

Si no le damos este alcance, se presentarían las dos emergencias que he señalado, es decir, se rompería el principio de jerarquía y muchos funcionarios subalternos obtendrían una remuneración igual o superior a la de los Jefes de Oficina de la Municipalidad de Santiago.

Termino, manifestando que los Diputados radicales aprobaremos el veto, con los alcances expuestos, que hemos querido dar a conocer para que, en lo posible, se tengan como fuente interpretativa suya, una vez que la autoridad determine los aumentos correspondientes a estos funcionarios.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pareto.

El señor PARETO.— Señor Presidente, con este veto sustitutivo al artículo 73 se cumple una vieja aspiración de los funcionarios profesionales de la Municipalidad de Santiago.

Es cierto que hay que dejar claramente establecido, para la historia de la ley, que algunos funcionarios han quedado marginados en este veto.

Sin embargo, tan pronto lo permitan sus recursos propios y los que este Poder Legislativo le vaya entregando a la Municipalidad de Santiago, se podrán ir incorporando otros profesionales y técnicos a beneficios de nivelación similares a los que hoy estamos aprobando.

También quiero hacer mía, para la historia fidedigna del establecimiento de la ley y para una fiel aplicación por parte de la Contraloría General de la República de este precepto, la observación formulada respecto de lo que puede suceder si se da una deformada interpretación al espíritu y a la esencia de esta disposición.

El señor Director de Pavimentación de Santiago ocupa un cargo que, por mandato de la ley, es de la exclusiva confianza del Presidente de la República. Por lo tanto, dicho funcionario no está asimilado a grado ni categoría de la planta de ese Servicio.

En la Municipalidad de Santiago, existen profesionales que, como bien lo acotaba el Honorable colega señor Carlos Morales, cumplen funciones de Jefes de servicio y asisten a los Consejos de Jefes. Es decir, tienen las mismas atribuciones y derechos que el Director de Pavimentación de Santiago.

Si no se hace un claro distingo sobre esta situación especial a fin de que la Contraloría General de la República entienda cuál es la distinta finalidad y filosofía de esta disposición, será difícil entregar la misma renta a los profesionales que cumplen funciones de Jefes de servicio y que están incorporados al seno del Consejo de Jefes.

Como el veto habla de grados, y el Director de Pavimentación está marginado del sistema de grados y categorías ó por la razón que he señalado, queremos dejar muy en claro nuestro pensamiento para que la Contraloría General de la República no tenga dudas sobre esta materia: los profesionales Jefes de servicio de la Ilustre Municipalidad de Santiago, si bien no tienen el grado y categoría del Director de Pavimentación, por cuanto este último es nombrado en un cargo de la confianza exclusiva del Primer Mandatario tendrán, indiscutiblemente, la misma renta. Porque puede suceder que, con esta nivelación, un profesional Jefe de servicio de la Municipalidad obtenga una renta mayor que la del Jefe del respectivo departamento.

Por eso, he querido levantar mi voz para dejar aclarado en la historia fidedigna del establecimiento de la ley lo que yo entiendo —y que creo que la Corporación también así lo entiende— es la estricta interpretación de derecho de este disposición.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la observación del Ejecutivo que consiste en substituir este artículo.

Acordado.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 74.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 81 del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación.

Aprobada.

En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en agregar a continuación del artículo 82, uno nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará el artículo nuevo propuesto.

Aprobado.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 84º del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala se aprobará la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en agregar a continuación del artículo 84, un artículo nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

El señor ACEVEDO.— Que se vote.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en agregar un artículo nuevo, a continuación del que se acaba de aprobar.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor ACEVEDO.— Con nuestra abstención, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Se aprobará el artículo nuevo, con la abstención de los Diputados del Partido Comunista.

Aprobado.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 90, que figura en la página 31 del boletín.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión el artículo nuevo propuesto por el Ejecutivo, que figura al comienzo de la página 32 del boletín.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el segundo artículo nuevo propuesto por el Ejecutivo que figura en la misma página 32.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, deseo referirme a esta parte del veto que propone un mejoramiento para el personal de la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Servicio de Correos y Telégrafos. Desde luego, el Diputado que habla y los demás parlamentarios de estos bancos prestaremos nuestra decidida aprobación a esta observación.

No obstante, debo hacer algunas consideraciones.

A partir de julio de 1965, la Asociación Postal Telegráfica de Chile inició gestiones para corregir la desmedrada situación económica y administrativa en que se encontraban los funcionarios de la planta superior de ese Servicio. Ello en atención a que a través de leyes sucesivas fue mejorándose la condición de otros servicios públicos, produciéndose, como consecuencia, el estagnamiento económico de dicho personal y la profunda desigualdad de sus remuneraciones con respecto a las de otros organismos de la Administración Civil del Estado. Esta situación se agudizó a tal extremo que los funcionarios que actualmente ocupan cargos en la 5ª categoría administrativa se han visto en la obligación de rechazar los ascensos a la planta directiva, porque esta promoción jerárquica a cargos de mayor responsabilidad les significaría automáticamente la disminución de sus rentas y, por ende, el posible cercenamiento de ciertos derechos de carácter previsional.

Las peticiones que formuló la directiva de los empleados fueron acogidas por la Dirección General de ese Servicio y por el señor Ministro del Interior. Sin embargo, probablemente por razones de financiamiento, se fue postergando el envío del respectivo proyecto de ley. Por este motivo, la Asociación Postal Telegráfica se entrevistó con el Jefe del Estado, quien accedió a estas demandas económicas.

Deseo referirme a los puntos concretos del veto.

La letra a) consulta un aumento de grado o categoría para los cargos de la Planta Directiva, Profesional y Técnica y la conservación de dichos cargos por los funcionarios que actualmente los desempeñan, en la nueva ubicación; la letra b), una asignación especial del 50% de las remuneraciones imponibles; la letra c), la conservación o mantenimiento del derecho al sueldo del grado superior establecido en los artículos 59 al 63 del decreto con fuerza de ley Nº 338, de 1960.

He sido informado de que, en esa oportunidad, Su Excelencia el Presidente de la República, desestimó únicamente el carácter imponible de la asignación del 50% para aquellos empleados que, en un plazo de 90 días, desearen alejarse de la repartición, después de treinta años de servicios.

Debo señalar a los Honorables colegas que los antecedentes que estoy proporcionando fueron conocidos por el Honorable Diputado don Alfredo Lorca, quien, en su condición de Comité del Partido Demócrata Cristiano, facilitó las gestiones hechas ante las autoridades de Gobierno e hizo suyas las peticiones formuladas por la Asociación Postal Telegráfica, que antes he mencionado.

En consecuencia, se hace necesario dejar testimonio expreso, para la historia fidedigna del establecimiento de esta ley, del justo alcance y sentido de las disposiciones que ahora conocemos, con el fin de que, en su ulterior aplicación, las autoridades administrativas procedan con la justicia que este caso demanda, a través del criterio aquí expresado.

El inciso primero del artículo propuesto señala el aumento de un grado o categoría de los cargos de la planta superior de este Servicio. A primera vista, la redacción de dicho precepto es clara. No obstante, podría implicar la pérdida del derecho al sueldo del grado superior de que goza la mayoría de los funcionarios, en presencia de lo estatuido en el artículo 64 del decreto con fuerza de ley Nº 338, de 1960. Ello no es así. No nos encontramos frente a ascensos ni se proponen modificaciones de carácter general. No se reestructura la planta de este Servicio ni se fija una nueva; solamente se trata de corregir un defecto administrativo que está entorpeciendo el normal desarrollo jerárquico de la institución. Así lo reconoce el Ejecutivo al fundamentar este veto aditivo.

A mayor abundamiento, debe recordar la Honorable Cámara que múltiples son las iniciativas legales aprobadas con igual finalidad, aun cuando muchas de ellas han significado modificaciones de carácter general o reestructuraciones de plantas de las respectivas instituciones. Por esto, es conveniente precisar que el Ejecutivo no ha considerado necesario incluir una disposición que expresamente excluya la aplicación del artículo 64, del Estatuto Administrativo, porque ha subentendido, y así lo entendemos nosotros, que la redacción del inciso primero propuesto conserva el derecho al sueldo del grado superior de que gocen o gozaren estos funcionarios.

Me referiré, a continuación, al inciso segundo. De su simple lectura puede deducirse que el espíritu de este artículo ha sido permitir a los empleados conservar sus cargos en la nueva ubicación que indica el inciso primero. Sin embargo, existe una aparente incongruencia en la redacción de aquel inciso, ya que se dice: "Los funcionarios que, a la fecha de la presente ley..." Y en el inciso primero se señala como plazo de vigencia el 1º de julio de 1966. Para evitar erróneas interpretaciones, debe dejarse constancia de que al decir: "la fecha de la presente ley...", se ha tomado la alocución "ley" en su acepción restringida, es decir, referida específicamente a la que se aplicará a los funcio-

narios de Correos y Telégrafos que ocupen los cargos que se mencionan en el inciso primero de esta disposición.

Prosiguiendo en esta interpretación auténtica de este veto, quiero hablar del inciso tercero, que establece una asignación especial. Según esta disposición, se condiciona su otorgamiento a las normas que más adelante se indican.

La norma indicada en la letra a) cumple con los propósitos al señalar que dicha asignación no es imponible; pero esta condición merece un examen detenido, ya que en ella se contiene el principal beneficio que con tanta justicia se desea conceder a este personal. Se expresa en la letra a) que la asignación se pagará mensualmente y no podrá exceder del 50% de la remuneración imponible que se paga a los funcionarios calificados en listas 1 y 2. Parece evidente que pueda darse el caso de que se pague una asignación inferior al 50%. Como se manifestó, no ha sido ésta la intención del Ejecutivo, si se tienen presentes las consideraciones que he hecho y que han sido formalizadas verbalmente por Su Excelencia el Presidente de la República, por el señor Ministro del Interior y, especialmente, por el señor Ministro de Hacienda.

Lo anteriormente expuesto sirve también de fundamento para dejar establecido que esta asignación la percibirá la totalidad de los funcionarios de la Planta Directiva, Profesional y Técnica, sin exclusión de ninguna especie, salvo aquélla que expresamente se ha escrito en este proyecto y que se refiere a los funcionarios calificados en listas 3 y 4. Digo esto, porque la ley Nº 15.078, que modificó el artículo 40 del Estatuto Administrativo, determinó que están excluidos de la calificación el Jefe Superior del Servicio, su subrogante legal y los miembros de la Junta Calificadora.

El señor LORCA (don Alfredo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MORALES (don Carlos).— Con todo gusto, señor Diputado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Alfredo Lorca.

El señor LORCA (don Alfredo).— Señor Presidente, yo he solicitado esta interrupción al Honorable señor Morales, don Carlos, con el fin de que la materia que está abordando con tanta precisión, o sea, la asignación a los funcionarios de la Planta Directiva, Profesional y Técnica del Servicio de Correos y Telégrafos, la aclare el señor Ministro de Hacienda, quien está presente.

Porque existe la duda sobre si tendrían derecho a percibir esta asignación el Director del Servicio de Correos y Telégrafos, el Director subrogante y los miembros de la Junta Calificadora de la misma repartición, todos los cuales son integrantes de la planta ya mencionada.

Como el señor Ministro de Hacienda está presente, yo quisiera que, para los efectos del establecimiento fidedigno de la historia de esta ley, el señor Ministro contestara si los funcionarios señalados tienen derecho a esta asignación.

El señor MORALES (don Carlos).— Con mucho agrado, señor Presidente, concedo interrupción al señor Ministro de Hacienda si él quiere responder, inmediatamente, la consulta que le ha formulado el Honorable señor Lorca, don Alfredo.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Solicito la interrupción, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, en realidad, el espíritu de la indicación ha sido, en todo momento, conceder la asignación a la totalidad del personal que figura en la Planta Directiva, Profesional y Técnica. Evidentemente, dentro de dicha planta están considerados el Director de Correos y Telégrafos, el Director subrogante y todos aquéllos que en ella figuran. En consecuencia, no veo de dónde puede surgir la dificultad en cuanto a interpretación. El espíritu de la disposición que se comenta es ése.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Morales, don Carlos.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, el ex Director de Correos y Telégrafos y actual Diputado, señor Jorge Ibáñez, me ha solicitado una interrupción, que se la concedo con todo agrado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez, en su calidad de Diputado.

El señor IBAÑEZ.— Señor Presidente, me referiré al planteamiento hecho por el Honorable señor Lorca, para que el señor Ministro tenga los antecedentes que le permitan dar una respuesta a la pregunta que concretamente se le formuló. El Director de Correos y Telégrafos o el Director subrogante, en su caso, y los jefes superiores que forman la Junta Calificadora por mandato del Estatuto Administrativo, están excluidos de la calificación. Pues bien, la ley establece que tendrán derecho a la bonificación únicamente aquellos funcionarios calificados en lista uno o dos. De manera que no estando calificados el Director ni los demás componentes de la Junta Calificadora, no podrán recibir la remuneración accesoria que se establece por este artículo. Ese es el problema que se le planteó al señor Ministro, quien, lamentablemente, no podrá dar una respuesta en esta ocasión.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Morales, don Carlos.

El señor MORALES (don Carlos).— Me alegro mucho de haber promovido esta discusión, porque con las palabras expresadas por el señor Ministro de Hacienda, el Jefe del Comité del partido de Gobierno y el ex Director de Correos y Telégrafos, nuestro Honorable colega señor Ibáñez, queda perfectamente establecido cuál es el espíritu con que nosotros estamos prestando nuestra aprobación a este veto, para que no se excluya a las personas que aquí se mencionan, ya que la redacción de su texto no es clara.

Finalmente deseo dejar establecido que la letra c) del inciso tercero se refiere al personal que ingresa directamente a la Planta Directiva, Profesional y Técnica, del Servicio de Correos y Telégrafos, esto es, a aquellos que lo hacen mediante nombramiento de la autoridad, conforme al artículo 17 del DFL. Nº 338, de 1960, pero, en ningún caso, a quienes lleguen a estos cargos por la vía del ascenso.

He formulado estas observaciones con el propósito de fijar el justo alcance de la ley y en este mismo sentido nosotros le prestaremos nuestra aprobación.

Nada más, señor Presidente.

El señor IBAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IBAÑEZ.— Señor Presidente, nuestro Honorable colega Carlos Morales ya se refirió a este nuevo artículo, que por el veto aditivo se pretende agregar a continuación del artículo 93, el que, en síntesis, establece esta remuneración adicional y aumenta a los funcionarios de la Planta Directiva, Profesional o Técnica, en una categoría o grado.

Este precepto beneficia exactamente a 278 funcionarios de la Planta Directiva, Profesional o Técnica de Correos y Telégrafos, pero no reciben beneficio alguno 6.937 funcionarios de la Planta Administrativa de este mismo servicio. Pero existe algo más. En Correos y Telégrafos hay 2.000 funcionarios que no sólo no se favorecen por este artículo, sino que no se ha considerado para ellos la solución de un problema que constituye una extraordinaria arbitrariedad administrativa. En efecto, existen mil agentes postal telegráficos subvencionados a través del país. Estas personas, que cumplen tareas delicadas y de mucha responsabilidad, puesto que atienden la mayor parte de los trabajos entregados por la ley al Servicio de Correos y Telégrafos, incluyendo la recepción y entrega de encomiendas, cartas, telegramas y, posiblemente en el futuro, la atención y despacho de giros postales y telegráficos, no tienen la calidad de funcionarios públicos y carecen de previsión. Por lo tanto, no gozan del derecho a jubilación ni a desahucio, ni hay respecto de ellos normas relativas a permisos, feriados o atenciones médicas previsionales, ya sea por medio del Servicio de Seguro Social o de alguna Caja de Previsión.

En la misma situación se encuentran alrededor de mil personas más, que se denominan "valijeros", quienes tampoco tienen previsión. Últimamente el Director del Servicio de Correos y Telégrafos había logrado incorporarlos como imponentes del Servicio de Seguro Social; pero la Contraloría General de la República, en un dictamen emitido hace pocos días, ha establecido que no pueden tener la condición de obreros, porque, según ese organismo, los valijeros son una especie de pequeños empresarios que realizan funciones a base de contratos con el Servicio de Correos y Telégrafos.

Como este problema afecta a dos mil trabajadores que, básicamente, están efectuando tareas casi similares a las que realiza el resto de los funcionarios de la Planta Administrativa del Servicio, nos parece que ya es hora que el Gobierno se preocupe de regularizar esta situación enviando al Congreso Nacional un proyecto de ley que resuelva el problema.

Es absurdo y bastante ridículo que en un servicio público trabajen dos mil personas que carecen totalmente de beneficios previsionales. Por eso, en nombre del Comité Radical, solicito se dirija oficio a Su Excelencia el Presidente de la República pidiéndole el envío al Parlamento de un proyecto de ley que solucione este problema y, que al reconocerles a estos trabajadores de algún instituto de previsión, establezca también la retroactividad de los derechos previsionales por los años de servicio que tengan en esa actividad.

Muchas gracias.

Aprobado.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la observación.

Aprobada

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dirigir oficio al Presidente de la República y al señor Ministro de Hacienda, en los términos señalados por el Honorable señor Ibáñez.

Acordado.

Al mismo tiempo, la Mesa quiere reparar un olvido. La Honorable Diputada señora Retamal solicitó, oportunamente, al tratarse el artículo 259, que se oficiara al señor Ministro de Educación Pública y al señor Ministro de Hacienda, a fin de que se solucione el problema relativo al pago de las subvenciones.

Si le parece a la Sala, se acordará enviar estos oficios.

Acordado.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 96 del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará la observación.

Aprobada.

En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en agregar un artículo nuevo, a continuación del artículo 98 del proyecto. Aparece en las páginas 34 y 35 del boletín.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará el artículo nuevo.

Aprobado.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 101 del proyecto que consiste en suprimirlo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 12 votos.

Aprobada la observación del Ejecutivo.

En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en suprimir el artículo 105 del proyecto.

El señor GALLEGUILLOS.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS.— Señor Presidente, el artículo 105, como los artículos 106, 108 y 109, se refiere a un gran sector de trabajadores chilenos, tanto obreros, como empleados y técnicos, que son imponentes de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. La verdad es que estas disposiciones tienen relación entre sí, y yo quiero referirme, en forma global, a lo que esto significa. Estos cuatro artículos que veta el Ejecutivo, fueron introducidos por el Senado con una inmensa mayoría a su favor, y al discutirse la semana pasada en la Cámara de Diputados, entre los argumentos entregados por el que habla respecto de lo que significa una jubilación a los 55 años de edad para personas que trabajan a la intemperie, que navegan semanas y semanas, meses y meses, muchas veces con perjuicio para su salud, trabajando en las cubiertas de los barcos en plena navegación, en las calderas o en lanchas, esta Corporación comprendió la necesidad de proteger la salud de estos trabajadores. Por eso, incluso hubo parlamentarios de la Democracia Cristiana que estuvieron de acuerdo en aprobar estos artículos.

Espero, señor Presidente, que en esta oportunidad se rechace el veto del Ejecutivo en atención a las razones expresadas.

El señor CORVALAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra. Su Señoría.

El señor CORVALAN.— Señor Presidente, los Diputados de estos bancos rechazaremos el veto del Ejecutivo al artículo en debate, porque es indudable que lo dispuesto en él representa un justo beneficio para un gremio que, por la naturaleza de su trabajo, ve reducida su resistencia física y acortados sus años de vida.

El hecho de obtener el beneficio de la jubilación a los 55 años de edad, cuando han prestado grandes servicios a la economía del país, desempeñándose en trabajos que representan enormes riesgos para su salud, creemos que no constituye un privilegio y que, en cambio, es un derecho que debe ser reconocido por el Parlamento. Por tal razón, vamos a rechazar el veto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se rechazará el veto y se insistirá en el criterio del Congreso.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará el veto al artículo 106 y se insistirá, ya que se refiere al financiamiento del beneficio contemplado en el artículo anterior.

Acordado.

En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en suprimir el artículo 108.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Durante la votación:

El señor ACEVEDO.— Ahí se les acabó el vuelo; van de a poco.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Va a quedar muy bien establecida la reforma de la previsión.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en suprimir el artículo 109 del proyecto.

El señor GALLEGUILLOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS.— Señor Presidente, este artículo 109 tiene las mismas características del 105, y sobre él espero que los Diputados democratacristianos tengan idéntica actitud.

Mediante este artículo se trata de obtener que los trabajadores marítimos tengan derecho a jubilar por antigüedad. Todos conocemos el sistema de trabajo y comprendemos que hay hombres que empiezan a los treintaa y treinta y cinco años de edad, los cuales, al cabo de treinta de labor se ven agotados en extremo. Por eso, es absolutamente justa esta disposición, que fue incorporada al proyecto en el Senado de la República y que la Cámara aprobó también por unanimidad.

Por lo tanto, en razón de estas argumentaciones refiero mi esperanza de que la Democracia Cristiana rechace este veto, como lo hizo con el artículo 105.

El señor CORVALAN.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORVALAN.— Señor Presidente, los parlamentarios de estos bancos rechazaremos el veto del Ejecutivo, al artículo 109, aprobado por el Congreso Nacional.

Nosotros deseamos, realmente, establecer un trato previsional de carácter preferente a favor de los trabajadores del mar.

Por este motivo, los parlamentarios del Partido Demócrata Cristiano rechazaremos el veto del Ejecutivo a este artículo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Rechazada la observación.

En votación la insistencia.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Cámara acuerda no insistir.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 110, que consiste en suprimirlo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 13 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 111, que consiste en suprimirlo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 7 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 118, que consiste en suprimirlo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Durante la votación:

El señor ACEVEDO.— ¿Cómo es posible que voten en contra Diputados del Gobierno?

El señor FUENTES (don Samuel).— Es ir contra los ex Regidores.

El señor ACEVEDO.— Es para facilitarles el reintegro de imposiciones.

El señor FUENTES (don Samuel).— Son simplemente facilidades.

El señor OSORIO.— Cuando Sus Señorías jubilen en este período, se van a acordar que también tenían este mismo derecho.

El señor MORALES (don Carlos).— ¿De modo que no creen que saldrán reelegidos?

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 119, que consiste en eliminarlo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, en relación con este artículo nosotros entendemos que es de absoluta necesidad llegar a un ordenamiento total y definitivo de todo el sistema de seguridad social en Chile.

Existe una serie de disposiciones que lo distorsionan y, muchas veces, impiden que se otorguen los beneficios del caso, porque ellos no están debidamente financiados. Esta es la situación. Nosotros abordaremos este problema de una manera integral, a través de lo que hemos llamado Ley General de Seguridad Social o Ley de Bases de Seguridad Social.

Tengo en mi poder el texto del anteproyecto respectivo, fruto de muchos estudios, resultado de muchos borradores, el cual esperamos —tal como se advirtió oportunamente en esta Sala— que será sometido a la consideración de la Cámara a más tardar en el curso del mes de junio de este año. Citaré, por vía de ejemplo, dos artículos de este anteproyecto.

El artículo 136 dice: "Los "actuales imponentes que, en "conformidad a las disposicio-"nes señaladas en los ar-"tículos anteriores, estuvie-"ran en condiciones de que "se les respeten sus derechos "en vías de adquisición, con-"servarán sus derechos en "idéntica forma, monto y "condiciones, si pasaren a "ser afiliados en un orga-"nismo distinto al de su ac-"tual afiliación."

A su vez, el artículo 152 expresa: "Los afiliados ten-"drán derecho a hacerse re-"conocer en cualquier institu-"to de seguridad social el "tiempo que tuvieren recono-"cido en otro organismo."

Y así, diversas disposiciones de este anteproyecto tienden a dar solución definitiva a este problema.

El señor ACEVEDO.— ¿Y mientras tanto?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Mientras tanto, creemos que el artículo en discusión responde a una situación de plena justicia social, tanto más cuanto que se trata de beneficiar a sectores económicamente débiles, o de nivel cultural insatisfactorio, como son los afiliados al Servicio de Seguro Social.

En estas circunstancias, como el anteproyecto se encuentra, prácticamente, en la última etapa de su redacción definitiva y como en él se establece que todo trabajador podrá computar los tiempos trabajados, para los efectos de obtener los beneficios previsionales, sería ilógico aceptar ahora este veto, puesto que con posterioridad propondremos una solución completa, inspirada en el mismo propósito de respetar ampliamente todo el tiempo que haya trabajado una persona.

Por estas consideraciones, los Diputados democratacristianos rechazaremos esta observación del Ejecutivo.

El señor FUENTES (don Samuel).— ¡Qué bien!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación del Ejecutivo al artículo 119.

Si le parece a la Sala, se rechazará y se acordará insistir.

Acordado.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 121, que consiste en sustituir su texto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 13 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 123, que consiste en sustituir su texto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Acordado.

En discusión las observaciones del Ejecutivo al artículo 127.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, este artículo beneficia a muchos empleados y obreros de la Fábrica de Abonos Fosfatados "Pelícano", de la provincia de Coquimbo, que paralizó sus actividades. El Ejecutivo tuvo el propósito de reparar algunas injusticias mediante el veto aditivo. Fue así como se agregó al artículo 127 un inciso tercero que otorga una indemnización equivalente a ocho meses de remuneraciones a los empleados y obreros que prestaron servicios en ella durante un lapso superior a veinte años. A continuación, se establece una escala decreciente con respecto al pago de remuneraciones, en relación con los años de servicios prestados en la referida fábrica.

Pues bien, a pesar de que vamos a votar favorablemente este veto aditivo, queremos dejar constancia de un hecho. De acuerdo con el artículo propuesto por el Ejecutivo, los obreros que pertenecían al personal de dicha fábrica, y que a la fecha de la publicación de la presente ley tuvieren más de 50 años de edad, podrán acogerse a los beneficios de la pensión de vejez, siempre que cuenten con más de 1.300 semanas de imposiciones en el Servicio de Seguro Social. Sin embargo, nos hemos encontrado con el caso de muchísimos obreros que tienen 60 años de edad y poco más de 1.000 semanas de imposiciones. Los cuales quedarían al margen de los beneficios contemplados en esta disposición.

Por lo demás, el Gobierno hace presente, en los considerandos de este veto, que el personal beneficiado alcanza al número de 5 empleados y 75 obreros, en circunstancias que las organizaciones sindicales nos han comunicado que sólo se beneficiarán 3 empleados y 12 obreros.

Ojalá que más adelante el Ejecutivo considere la situación de estos obreros y repare la injusticia cometida, rebajando las semanas de imposiciones de 1.300 a 1.000, por lo menos, con lo que se beneficiaría a 75 u 80 obreros.

Termino manifestando que los Diputados socialistas votaremos favorablemente este veto aditivo.

El señor FONTIGO.— Pido la palabra.

El señor VALDES (don Arturo).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Pontigo; a continuación, el Honorable señor Arturo Valdés.

El señor PONTIGO.— Señor Presidente durante largo tiempo, un centenar de obreros y empleados han batallado con la colaboración de algunos señores parlamentarios y autoridades de la zona, por evitar la paralización de la industria de abonos fosfatados. Hubo muchas reuniones con Ministros e incluso, en dos ocasiones, con el Presidente de la República; no obstante la opinión de los técnicos determinó su paralización por antieconómica. Pero, ante el hecho concreto y consumado, se obtuvo algunas promesas que han quedado un poco olvidadas.

La semana pasada el Honorable señor Aguilera planteó el problema aquí en la Sala y, con mi apoyo, solicitó el envío de un oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, con las ideas que ahora se contienen en el inciso tercero observado por el Ejecutivo.

Nos alegramos de que se haga justicia y se acoja esta aspiración nuestra y de los trabajadores.

En cuanto a la exigencia de 1.400 semanas de imposiciones en el Servicio de Seguro Social para que los obreros con más de 50 años de edad puedan acogerse a los beneficios de la pensión de vejez, debera ser corregida en el futuro con el objeto de favorecer a muchos trabajadores que la necesitan en forma apremiante.

Por estas razones, votaremos favorablemente el veto del Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Arturo Valdés.

El señor VALDES (Don Arturo).— Señor Presidente, los Diputados democratacristianos también apoyaremos las observaciones introducidas por el Ejecutivo en favor del personal que quedó cesante en la Fábrica de Abonos Fosfatados "Pelícano", de la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta.

Como lo explicaron los Honorables señores Pontigo y Aguilera, la fábrica cerró debido a que su producción resultaba antieconómica, y no podía competir con los fosfatos procedentes del norte de Africa, ni aun cuando se estableciera sobre la base de materias primas importadas.

La Fábrica se mantenía con subvenciones fiscales, superiores a los sueldos y salarios pagados a los empleados y obreros. Nosotros consideramos que ese procedimiento significaba una corruptela, porque como les consta a los Honorables colegas que representan a la provincia de Coquimbo y a los que se han preocupado de este problema, nunca se supo a quiénes favorecía.

Ahora, si algún empleado u obrero queda al margen de este beneficio, no faltará cómo hacer que también goce de él más adelante. Lo importante es que la medida, producto de las conversaciones sostenidas con Su Excelencia el Presidente de la República, cubra las necesidades de todo el personal cesante de la provincia de Coquimbo, y también a los de los yacimientos de apatita de Atacama, por lo cual se justifica la supresión de la frase: "en la provincia de Coquimbo", porque el beneficio debe alcanzar a todos los que pertenecieron a la Fábrica.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará la observación.

Aprobada.

En discusión la observación que consiste en suprimir el artículo 129.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 14 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación que consiste en sustituir el artículo 130 del proyecto.

El señor MAIRA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, en este artículo, que en el tercer trámite constitucional del proyecto motivó un largo debate, llegamos a una solución, como consta en el veto sustitutivo, ampliamente satisfactoria para todos los sectores vinculados a los hipódromos centrales del país.

El artículo aprobado por el Congreso Nacional establecía un aumento del 1% de la comisión que se descuenta sobre el monto de las apuestas mutuas, que en la actualidad es del 26%, y una nueva distribución de ese porcentaje distinta de la contenida en el decreto supremo Nº 2.626, del Ministerio de Hacienda, de 21 de noviembre del año pasado.

Con posterioridad, se consideró conveniente facultar al Presidente de la República para determinar nuevos beneficios en favor de quienes trabajan en las actividades hípicas, sobre la base de un eventual aumento de un 2%, del impuesto a las apuestas mutuas.

La solución, que es la que ahora se contiene en el nuevo artículo 130, se logró después de una amplia y democrática reunión, en la que participaron representantes de los empleados de los hipódromos, cuidadores de caballos, preparadores y jinetes. El espíritu del Ejecutivo es que los sectores que diariamente laboran en las actividades de la hípica chilena, puedan disfrutar, con la nueva distribución de condiciones mínimas de vida. Para tal efecto el número 5) del veto sustitutivo establece como obligatoria la fijación de un sueldo mínimo de un vital, clase "A", del departamento de Santiago, para los cuidadores de caballos.

El amplio debate democrático, en el que participaron representantes de todos los gremios y de los sectores interesados, la seguridad de que la Comisión que deberá designar el Presidente de la República contará con el concurso de los diversos gremios hípicos y empleados de hipódromos, cuya experiencia es indispensable para una adecuada distribución de los fondos; y el empeño y estímulo de parlamentarios de diversos sectores por conseguir este beneficio, nos hacen mirar con mucho optimismo y buenos augurios las resoluciones de la Comisión en referencia. Estas consideraciones nos llevan a dar nuestra aprobación calurosa a las disposiciones del artículo sustitutivo.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, me alegro de que las observaciones que formuláramos en su oportunidad al artículo 130 hayan sido acogidas por el Supremo Gobierno.

Fui uno de los Diputados que impugnaron su contenido, porque beneficiaba en forma particular a los empleados con el 65% del 1% que establecía la disposición primitiva, y en grado mucho menor, a otros personales de las actividades hípicas, como el de preparadores, jinetes, herradores y porteros, que son, precisamente, los que permiten, en gran parte, la realización del espectáculo que, domingo a domingo, se efectúa en las diferentes canchas de los hipódromos del país. En la imposibilidad de formular indicaciones en el trámite constitucional en que estábamos, planteamos la necesidad de que en el veto se estableciera una norma que no sólo permitiera la redistribución del 1%, en que se aumentaba la comisión que se descuenta sobre el monto de las apuestas mutuas, entre los empleados que, además de contar con un buen sistema de previsión, tienen buenas remuneraciones, sino entre todos los personales, incluyendo así a los sectores olvidados, como los de jinetes, preparadores, porteros, cuidadores y obreros de cancha.

Así como el decreto supremo Nº 2626, de 21 de noviembre de 1965, satisfizo en buena parte las aspiraciones del gremio hípico en general, pensamos que con este 1% de aumento de la comisión sobre las apuestas mutuas y con los recursos que se produzcan por conceptos de boletas no cobradas dentro de los plazos legales", podrá el Ejecutivo establecer un mejor sistema de distribución para los obreros y empleados que trabajan en las actividades hípicas.

Me felicito de que esta inquietud planteada por nosotros haya sido recogida por el Gobierno, pues mejora el artículo 130 aprobado por el Congreso.

Por estas razones, votaremos favorablemente la observación.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— El Gobierno siempre acoge las buenas proposiciones.

El señor GODOY URRUTIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.—Señor Presidente, sin lugar a dudas, el artículo sustitutivo que contiene el veto es mejor que el texto aprobado por el Congreso, que sólo favorecía al sector de empleados, en circunstancias que el más débil y, a la vez, el más numeroso, constituido por los gremios de obreros, tiene una previsión, y remuneraciones inferiores a las de los primeros.

Es conveniente dejar bien en claro, para los efectos de que haya necesidad de consultar el espíritu de la Honorable Cámara en esta materia, que en la nueva distribución que hará el Ejecutivo de los recursos provenientes de este aumento de la comisión sobre el monto de las apuestas mutuas, que es la que sostiene el régimen de previsión de los gremios hípicos, deberán destinarse los fondos necesarios para mejorar la previsión de los obreros en actividad y en retiro.

En seguida no nos parece justo el número 4), que faculta al Presidente de la República para fijar los días de reuniones hípicas; hasta ahora, se habían establecido por ley, con miras a no prodigar demasiado estas reuniones. En adelante será un simple decreto ministerial el que las autorice. Lo importante es que no se abuse, porque las llamadas utilidades de las carreras salen, más que nada, de los bolsillos de los trabajadores que, buscando una compensación a sus bajas rentas, recurren a las apuestas en los hipódromos en la esperanza de incrementar sus exiguas remuneraciones.

El señor VALDES (don Arturo).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES (don Arturo).— Señor Presidente, en la provincia de Coquimbo existe el más pequeño hipódromo de la República: el de Peñuelas.

El personal a su servicio está totalmente desamparado y carece de previsión, porque no hay ninguna caja que acepte su afiliación. Además, vive en las condiciones económicas e higiénicas más precarias.

Conozco la situación, porque, precisamente, he ido a visitar el hipódromo en días que no hay carreras, y puedo declarar que las caballerizas, situadas a dos metros de las puertas de las casas, son más limpias que las habitaciones en que vive la gente.

Por eso, me atrevo a solicitar al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Sala, y espero para ello contar con la benevolencia de mis Honorables colegas, a fin de enviar un oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, para que, dentro de la autorización que le concede el proyecto de ley en debate, considere la situación del personal del hipódromo de Peñuelas, de Coquimbo, totalmente desamparado, sin previsión y en una situación económica deplorable.

Nada más.

Varios señores DIPUTADOS —¡Muy bien!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la observación.

Aprobada.

Si le parece a la Honorable Cámara, se trasmitirán a Su Excelencia el Presidente de la República las observaciones del Honorable señor Valdés, don Arturo.

Aprobado.

En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en agregar, a continuación del artículo 130, un artículo nuevo, que figura en la página 45 del Boletín.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en agregar un nuevo artículo a continuación del que se acaba de aprobar.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará esta observación.

Aprobada

En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en agregar un nuevo artículo a continuación del anterior [illegible]

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Quisiera hacer una consulta al señor Ministro de Hacienda.

El artículo en debate establece lo siguiente: "Introdúcense a la ley Nº 15.386, de Revalorización de Pensiones", las siguientes modificaciones: "Agrégase en el artículo 11° [illegible]

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Es otra la disposición en debate.

El señor MORALES (don Carlos).— Excúseme la Honorable Cámara.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene toda la razón el Honorable señor Morales. Su Señoría se está refiriendo al artículo en debate.

El señor MORALES (don Carlos).— Entonces, estoy argumentando bien.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Como es habitual en Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, el artículo 11° de la ley Nº 15.386 establece los recursos que integrarán el fondo de Revalorización de Pensiones.

Por medio de este artículo, se agrega la siguiente letra f) nueva:

"f) Con la primera diferencia mensual proveniente de cualquier reajuste que incrementen las pensiones, que sean no reajustables, en conformidad a la remuneración [illegible] milar en servicio activo, de los regímenes previsionales afectos al Fondo de Revalorización de Pensiones.

Como sabe la Cámara, en reiteradas oportunidades hemos hablado sobre la necesidad de aumentar los recursos del Fondo, a fin de que se pueda reajustar las pensiones cada año, y no vayan a ocurrir, como tenemos el temor de que ocurra en el presente año, que no se arbitren recursos especiales tendientes a reajustar los nuevos recursos al Fondo.

Como en este momento el señor Ministro de Hacienda se encuentra presente en la Sala, desearía que tuviera la gentileza de informarnos sobre el rendimiento que significará la letra f) mencionada, para los efectos de tener presente durante los estudios posteriormente tendremos que hacer, en busca de nuevos recursos destinados a aumentar el Fondo de Revalorización de Previsiones.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— El mayor rendimiento se ha calculado en 7 millones 500 mil escudos.

El señor FUENTES (don Samuel).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTES (don Samuel).— Señor Presidente, la Cámara y, especialmente, el señor Presidente de esta Corporación, como también el señor Ministro de Hacienda, conocen muy bien la aspiración del sector de jubilados respecto al Fondo de Revalorización de Pensiones.

El señor ACEVEDO.— ¿De qué artículo se está refiriendo Su Señoría?

El señor FUENTES (don Samuel).— El artículo 11 de la ley Nº 15.386 señala el financiamiento, del que rinde 7 millones de escudos.

Para los efectos de financiar integralmente la revalorización de sus pensiones, los jubilados han solicitado 11 millones de escudos adicionales, a través de la suma de los ingresos que se espera en el presupuesto de la Nación y de los dineros que se reintegran al Fondo, en conformidad a la ley, y que llegan a la suma de 7 millones de escudos.

El señor Ministro de Hacienda ha informado que en virtud de esta disposición se sumará al Fondo de Revalorización de Pensiones la diferencia del primer reajuste de las pensiones, a partir de las cuales, tables, la que ascendería solamente a seis millones y medio de escudos. Esto significa que faltan más de veinte millones de escudos para cumplir las aspiraciones de los jubilados. Su Excelencia el Presidente de la República contrajo un serio compromiso con estos ex servidores. Se les planteó este problema cuando el 31 de enero de 1966, el Primer Mandatario, le señaló los posibles fuentes de financiamiento, para que fueran consultadas en el veto en debate: Primero, que se destinara la suma de treinta millones de escudos por concepto de la regalía fiscal de las utilidades en el Banco Central de Chile. Segundo, que se destinara una suma con cargo al mayor rendimiento del impuesto de timbres; y tercero, que se destinaran en un 50% los atributos del artículo 11 de la ley Nº 15.386. Con esto no se habría dado satisfacción a las aspiraciones de los jubilados.

Por otra parte, me alegro de que el señor Ministro de Hacienda haya tratado de satisfacer por lo menos en parte la imperiosa necesidad de los jubilados. Pero el Gobierno debe comprender, como lo saben los jubilados y toda la Honorable Cámara, que tales cifras no solucionan el problema, ni en el mínimo las aspiraciones de los jubilados. No se ha cumplido ni las oportunidades que ha tenido que han llegado hasta ellos, en el Gobierno pasado y las Señorías la causa, sin embargo, la crisis se ha agudizado. Nosotros reconocimiento que el Gobierno esta materia, el señor Ministro de Hacienda les ha prometido a los jubilados estudiar la materia para satisfacer sus aspiraciones a través de una ley.

De ahí que ha hecho presente el Honorable señor Morales, don Carlos, al señor Ministro de Hacienda el rendimiento, cuál es el rendimiento de esta disposición contenida en el veto.

La respuesta de este Secretario de Estado demuestra que las aspiraciones de los jubilados no han sido consideradas en este proyecto, y se espera de que el Ejecutivo presente a tiempo y de comprometa a Su Excelencia el Presidente [illegible]

zación de Pensiones; pero existe la agravante de que este 25,9% debe financiarse con recursos de dicho Fondo. Por lo tanto, se sustraen recursos de éste para otorgar un porcentaje más alto de reajuste a los pensionados periodistas. El veto tiene por objeto mantener el régimen normal de reajuste del Fondo de Revalorización de Pensiones.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Eduardo).— Señor Presidente, los Diputados de estas bancas votaremos favorablemente la observación del Ejecutivo a este artículo, por las explicaciones dadas por el señor Ministro de Hacienda y en el entendido de que en el sistema de seguridad social que tiene en estudio el Gobierno se considerará debidamente la situación de los pensionados periodistas.

El señor OSORIO.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, es difícil opinar sobre algunos vetos del Ejecutivo, ya que, por desgracia, los parlamentarios de oposición venimos a conocerlos en el último momento. No sucede lo mismo con los parlamentarios de Gobierno, porque, desde que se despachó este proyecto de ley, el señor Ministro de Hacienda se ha reunido permanentemente con ellos, con el objeto de discutir las observaciones que se enviarían al Congreso.

Ahora, han llegado también enmiendas de vetos de los cuales nos enteramos sólo en este instante. Tanto es así que un señor Diputado ha tenido que pedirle al señor Ministro de Hacienda que nos explique esta observación.

En el futuro, no debiera aceptarse este procedimiento con todo el respeto que me merece, le digo al señor Ministro de Hacienda que los parlamentarios de Oposición también tenemos derecho a conocer estas materias con la debida anticipación, a fin de fijar nuestra posición, como militantes de los partidos que representamos en el Congreso Nacional.

Por eso, expreso mi protesta contra esta situación.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, de las observaciones del Honorable señor Osorio pareciera desprenderse que hubiera habido falta de deferencia para con algunos señores Diputados de parte del Ejecutivo o de la Presidencia de la Cámara.

Quiero hacer presente que nuestro Honorable colega señor Jorge Montes, Comité del Partido Comunista, conversó conmigo en mi calidad de Comité Demócrata Cristiano y me planteó la conveniencia de disponer de mayor tiempo para estudiar las observaciones. Me acerqué al Presidente de la Cámara, con el objeto de solicitarle que se suspendiese la sesión por una hora, hasta las cuatro de la tarde, a fin de que nuestros Honorables colegas de Oposición tomaran conocimiento de los vetos, en atención a que por la gran cantidad de ellos, el "roneo" no había podido ser entregado con la debida anterioridad.

Así sucedió, y aún la reanudación de la sesión se postergó en media hora más, en vista de que, al comienzo, se había concedido la palabra a algunos señores Diputados, especialmente de Oposición, para referirse a diversos problemas de interés general.

Por lo tanto, quiero expresar al Honorable señor Osorio, quien tal vez ignoraba esta gestión, que la Presidencia de la Cámara y, naturalmente los Diputados democratacristianos han tenido la mayor deferencia para con todos los Honorables colegas de Oposición.

El señor OSORIO.— Pido la palabra.

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Osorio; a continuación, queda inscrito el Honorable señor Montes.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, hay parlamentarios a quienes lo único que les interesa —lo digo con todo respeto— es levantar la mano para aprobar lo que les ha ordenado su partido.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor OSORIO.— Los parlamentarios de Oposición también tenemos derecho a conocer oportunamente estas materias.

Quiero decirle al Honorable señor Valenzuela, que todos estos días, la prensa y la radio han informado que los Diputados de Gobierno que son miembros de la Comisión de Hacienda se han estado reuniendo permanentemente en el Ministerio de Hacienda con el objeto de considerar estos vetos. El ha expresado que se puso de acuerdo con el colega Montes. Pero los demás Comités de la Cámara también teníamos derecho a conversar y a disponer de treinta minutos o de una hora más para estudiar los ochenta o más vetos que nos ha enviado el Ejecutivo.

Hay que decir, con toda sinceridad, que la suspensión se prolongó por media hora, porque el señor Ministro de Hacienda se estaba poniendo de acuerdo con el Comité Demócrata Cristiano Esa fue la razón.

Pero hay más. Muchas veces, estos vetos cambian fundamentalmente lo que el Congreso Nacional ha aprobado por unanimidad. ¡Cuántos artículos observados se aprobaron con los votos de los mismos parlamentarios democratacristianos en la Cámara y en el Senado! Sin embargo, como el Ejecutivo ha dado una orden ahora votan en contra de esas disposiciones. Esto no es serio, ni prestigia a la Cámara de Diputados.

Por eso, le digo al señor Ministro que ojalá en el futuro, vetos de esta naturaleza se nos den a conocer a los Diputados de Oposición en su debida oportunidad, con el objeto de que podamos fijar nuestra posición, como militantes de organizaciones políticas serias, que representan a un grueso sector de trabajadores.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, queremos utilizar algunos minutos para referirnos también a esta cuestión, que nos parece de cierta importancia.

Los Diputados comunistas concordamos con la opinión general expresada por el Honorable colega Eduardo Osorio. La verdad es que sólo a la una de la tarde tuvimos en nuestro poder el "roneo" con los vetos. Los Diputados que sólo en ese instante tomamos conocimiento de esta materia no pudimos claro está, terminar su estudio a las tres de la tarde. Por ese motivo, tomamos la iniciativa de conversar con el colega Valenzuela con el objeto de que el inicio de la sesión se postergara por un tiempo prudencial, para finalizar ese estudio. Así lo propuso, la Mesa, a raíz de la gestión del Honorable señor Ricardo Valenzuela.

Pero esta deferencia, que nosotros reconocemos, no elimina por cierto, el contenido de la justa crítica planteada por nuestro colega Osorio, en el sentido de que, en la práctica, no hemos tenido tiempo suficiente para efectuar un estudio más o menos profundo de los vetos, toda vez que en diversos artículos se mencionan muchas disposiciones de leyes y reglamentos que es necesario consultar.

En todo caso, la enmienda de que se trata ha llegado a última hora. Nos hemos enterado de ella sólo hace un instante.

La explicación dada por el señor Ministro necesitamos analizarla. Como no tenemos conocimiento suficiente de esta observación, nosotros nos abstendremos de votarla.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Con la venia de la Sala, deseo hacer presente a los señores Diputados que los acuerdos que hicieron posible tratar este veto en la forma que se ha venido haciendo fueron adoptados únicamente por todos los Comités y sancionados en igual forma por la Cámara.

En el día de ayer, la Mesa tomó la iniciativa de citar a los Comités para discutir sobre el tratamiento que se daría a estas observaciones. El procedimiento fue aprobado con el voto favorable de los Comités de todos los partidos y después —insisto— por la unanimidad de la Cámara.

Respecto a la petición de suspender la sesión por algunos minutos, debo decir que ella fue formulada a la Mesa por intermedio de los Honorables señores Ricardo Valenzuela y Valente. La Mesa accedió al requerimiento de los señores Diputados y la suspensión se acordó con el asentimiento también unánime de la Cámara.

Doy estos antecedentes, porque dejan en claro que sólo la premura con que todos los sectores desean despachar una iniciativa de tanta importancia para la clase trabajadora ha sido el motivo por el cual hemos procedido en esta forma.

Ruego a los señores Diputados que, con la seriedad que lo han estado haciendo continúen refiriéndose a las observaciones del Ejecutivo.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, sólo deseo hacer una salvedad. El asentimiento unánime para tratar en esta forma las observaciones se dio en la reunión de Comités, porque tanto éstos como la Mesa estaban convencidos de que el veto llegaría en la tarde de ayer a la Cámara.

El señor BALLESTEROS (Presidente)— Llegó ayer en la tarde.

El señor ACEVEDO.— Tanto es así, que habíamos pensado sesionar desde la mañana. Pero, con el objeto de dejar tiempo para que los señores Diputados tomaran conocimiento de las observaciones se acordó, por unanimidad, iniciar la sesión a las 15 horas. Los Comités dieron su asentimiento unánime sobre la base de que el veto llegaría en el día de ayer...

El señor PARETO.— Ayer llegó.

El señor ACEVEDO.— ...y de que el "roneo" estaría a disposición de los señores Diputados durante toda la mañana de hoy. Lamentablemente, sólo a las 13 horas se entregó el boletín en que aparecen los artículos observados. El otro, el que contiene el fundamento de cada veto, sólo ha sido repartido al iniciarse la sesión.

Eso es todo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación que consiste en suprimir la expresión "las pensiones y" en el inciso final del artículo 131.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación que consiste en suprimir el artículo 135.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Durante la votación:

El señor ACEVEDO.— Se trata de los empleados de Notarías.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) — Están acogidos a la ley N.o 16.455, que se dictó el 6 de abril.

El seor VALENTE.— Y su reglamento correlativo...

El señor VALUENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) — ¿Son del sector público o del privado?

El señor VALENTE.— Del sector privado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Si son del sector privado, se rigen por la ley Nº 16.455; si pertenecen al sector público, por el decreto con fuerza de ley N.o 338.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión las observaciones del Ejecutivo al artículo 139.

El señor PONTIGO.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PONTIGO.—Señor Presidente, queremos referirnos a las razones que da el Ejecutivo para proponer la supresión del inciso final de este artículo. Dice el oficio del Gobierno:

"Se propone la eliminación " del inciso final en atención " a que la materia en él re" glamentada debe ser estudia" da con mayor detenimiento " y estima el Ejecutivo que " su proposición deberá ha" cerse en la legislación per" tinente que trata de las con" diciones de trabajo de los " obreros agrícolas".

"¿Qué establece el inciso final:

Lo siguiente:

"Los obreros agrícolas que " en los días de lluvia se pre" senten a su trabajo percibi" rán su salario y regalías en " las mismas condiciones que " si se tratara de días normales".

Si mal no recuerdo, esta idea fue aprobada por la unanimidad de la Cámara, en consideración a la naturaleza del trabajo de los obreros agrícolas. Como en múltiples otras ocasiones, el Ejecutivo no da ningún antecedente serio para proponer su eliminación. Hace una nueva promesa. Dice que, más adelante, deberá ser considerada "en la legislación pertinente" y señala que es necesario hacer un nuevo estudio. A nosotros nos parece que no hay ningún nuevo estudio que realizar en esta materia, porque ha quedado absolutamente en claro no sólo la necesidad, sino también el derecho que tienen los obreros agrícolas de recibir salario en los días de lluvia en que se presenten al trabajo.

No hay tiempo para hacer nuevos estudios. Las lluvias ya comenzaron en el sur de Chile; se extenderán al centro del país y seguirá lloviendo durante todos los meses del duro invierno. De manera que suprimir este artículo es dar un trato injusto y arbitrario al obrero agrícola de nuestro país.

En realidad, repito que no hay nada que estudiar. El fondo de este asunto es que la mano dura del Gobierno se empieza a transformar en blanda, para los latifundistas. Se trata de una nueva actitud que demuestra una tendencia hacia la conciliación con los capitalistas y con los ricos; en este caso, con los latifundistas.

Por estas razones, votaremos en contra de esta observación del Ejecutivo y esperamos que nuestros Honorables colegas lo hagan igual.

Nada más.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio para que pueda continuar el debate.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—Señor Presidente, en relación con la observación en debate, es preciso recordar que está en tramitación un proyecto de ley, de iniciativa de los Diputados démocratacristianos, que pretende legislar sobre esta materia. Consta de un articulado completo y establece un mecanismo para hacer operante el sistema en beneficio de los trabajadores, sin perjudicar a la agricultura. Fue despachada por esta Cámara, pero, lamentablemente, está durmiendo en el Senado.

El señor ACEVEDO.— ¡Está durmiendo, porque el Ejecutivo no la ha incluido en la convocatoria! Su Señoría sabe que es así.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Sobre esta materia, podemos pedir al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala para solicitar del Ejecutivo, en nombre de la Cámara, que incluya este proyecto en la convocatoria a legislatura extraordinaria, a fin de legislar de manera seria y completa sobre este asunto.

El artículo 139 de este proyecto de ley de reajuste, tal como fue despachado...

El señor ACEVEDO.—¡Más vale un pájaro en la mano!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ... no corresponde a la visión que tenemos sobre esta materia; no es un artículo orgánico, y puede producir graves perjuicios para sectores realmente valiosos de la producción, en lugar de los beneficios que se pretende conseguir.

Por estas razones, los Diputados démócratacristianos aprobaremos este veto; pero, al mismo tiempo, solicitamos formalmente que se recabe del Ejecutivo la inclusión en la convocatoria a legislatura extraordinaria del proyecto de ley completo sobre la materia, ya despachado por la Cámara de Diputados y retenido en el Senado.

El señor PONTIGO.—¡Sólo argumentos para justificar una injusticia!

El señor ISLA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar a Su Excelencia el Presidente de la República el oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor Valenzuela Valderrama.

El señor ACEVEDO.— No hay acuerdo; aprobemos esto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se votarán separadamente las observaciones del Ejecutivo al artículo 139.

En votación la observación, que consiste en sustituir las palabras "30 de abril" por 31 de marzo".

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación que consiste en sustituir las palabras "del 1º de mayo' por por "1º de abril".

Si la parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la tercera observación, que consiste en suprimir las palabras "imponible" e "imponibles" que siguen a las frases "cuyo monto mensual" y "cuando se trate de salarios mensuales", respectivamente.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

El señor ACEVEDO.— Que se vote.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación que consiste en eliminar el inciso final del artículo 139.

—Durante la votación:

El señor ACEVEDO.— ¡Cómo se va a eliminar este inciso!

¡Los animales comen los días de lluvia y no van a comer los obreros!

Van a estar agradecidos los terratenientes. En algunas regiones, los días de lluvia alcanzan a ciento.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héstor).— ¿No saben Sus Señorías qué estamos realizando la reforma agraria para que los campesinos sean sus propios patrones?

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación al artículo 140.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión las observaciones al artículo 143.

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, solicitamos que se vote separadamente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Se votarán separadamente las observaciones.

El señor MONTES.— Señor Presidente, deseamos que se voten separadamente las dos observaciones finales formuladas al inciso segundo. Queremos saber si así se votará.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Así se efectuará la votación, señor Diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación que consiste en sustituir, en el inciso segundo del artículo 143, la palabras "otros" por "otras", que aparece después de la frase "atiendan servicios públicos u".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor MONTES.— No, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 11 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación que consiste en reemplazar la palabra "autorizar", que sigue a la frase "intervenir la empresa y", por "ordenar".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación que consiste en agregar, después de las palabras "normalización de las faenas', la frase: "en condiciones no inferiores a las propuesta por el informe de la Junta de Conciliación o de su Presidente a falta del informe de ella"

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la observación que consiste en reemplazar el Nº 4º del artículo 143.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 12 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación que consiste en sustituir, en el inciso final, la frase "pudiendo especialmente sancionar", hasta "en el año 1965".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa,11 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación al artículo 154, que consiste en suprimirlo.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra, señor Presidente

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, el artículo 154 dice: "La diferencia de reajuste desde enero a la fecha de la publicación de la presente ley, deberá pagarse a los beneficiarios de una sola vez y en un plazo no superior a treinta días".

Como el Ejecutivo propone suprimir este artículo y hemos tenido conocimiento de que el señor Ministro de Hacienda habría anunciado que este reajuste se pagará por parcialidades, nos gustaría que nos dijera en qué forma...

El señor LORCA (don Alfredo).— ¡Cómo se le ocurre, Honorable Diputado!

El señor AGUILERA.— De todas maneras, nos gustaría que nos dijera concretamente cómo y en qué fecha se pagará esta diferencia de reajuste de sueldos a todos los empleados públicos.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MOLINA (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, desgraciadamente no estoy en condiciones de contestar la pregunta, porque el viernes 15, o sea, mañana, se cumple el plazo para pagar el impuesto a la renta y el impuesto a la renta mínima presunta. De tal manera que la prontitud del pago del reajuste retroactivo depende, en gran medida, de la forma que se produzcan los ingresos de este mes.

En realidad, la estimación de ingresos para este mes se aproxima a los 400 millones de escudos. Pero, no puedo garantizar que vaya a haber un cumplimiento ciento por ciento. Las informaciones que tenemos, hasta el momento, no nos permiten asegurarlo.

Se nota una baja de los recursos que esperábamos recaudar, pero ella puede verse compensada, porque parte de los impuestos se pagan a través de los Bancos, y éstos demoran de 24 a 48 horas para remitir las sumas recibidas a la Tesorería. En consecuencia, no tendré una información exacta sino hasta en dos semanas más. Entonces tendremos también los ingresos por el impuesto a las compraventas correspondientes al mes anterior. Esto constituye, en gran parte, el rendimiento tributario del mes. Por esta razón, ahora no puedo garantizar nada.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación del Ejecutivo que consiste en suprimir el artículo 154.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 15 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

En discusión la observación que consiste en agregar un artículo nuevo, a continuación del artículo 159 del proyecto.

El señor MONTES.— Señor Presidente, solicitamos que su voten separadamente los dos incisos de este artículo, porque contienen observaciones diferentes, lo que hace necesario una forma diferente de votar con respecto a uno y otro. Si reglamentariamente no procede, solicito de la Mesa que se sirva consultar a la Sala.

El señor ACEVEDO.— Procede.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Se procederá a votar separadamente cada inciso, como se ha solicitado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el inciso primero del artísulo nuevo propuesto por el Ejecutivo

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En votación el inciso segundo del artículo nuevo propuesto por el Ejecutivo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobado el inciso segundo del artículo nuevo del Ejecutivo.

En discusión las observaciones del Ejecutivo al artículo 163 del proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación, en primer lugar, la modificación que consiste en reemplazar, en el inciso primero, las palabras "complementar y armonizar", por "complementar, armonizar y modificar".

Si le parece a la Sala...

El señor VALENTE.— Que se vote, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

En votación la observación que consiste en agregar un inciso tercero al artículo 168, que dice: "Los decretos...", etcétera.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación el inciso último, nuevo, propuesto por el Ejecutivo al mismo artículo 168.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará...

El señor MORALES (don Carlos).— Se rechazaría, señor Presidente...

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

En discusión la observación al artículo 173, que consiste en eliminarlo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 15 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

En discusión las observaciones del Ejecutivo al artículo 179.

El señor VALENTE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, el artículo 179 declara artículos de uso o consumo habitual y, en consecuencia, se someten al régimen de fijación de precios, los repuestos, accesorios, combustibles, lubricantes, etcétera.

El Ejecutivo propone, a través del veto, eliminar de esta enumeración de artículos de uso o consumo habitual y, por consiguiente, del control de precios, a los combustibles.

Antenoche, precisamente, hemos celebrado una sesión especial para discutir el problema de la comercialización de los combustibles, entre ellos, el gas licuado. En esa ocasión, hubo unanimidad en esta Honorable Cámara para manifestar, sostener y reconocer, pues se aprobaron dos proyectos de acuerdo en este sentido, que la política que se aplica en la comercialización de los subproductos del petróleo, especialmente de los combustibles y del gas licuado, resulta perjudicial para el país y, sobre todo, para los consumidores.

El hecho de eximir a los combustibles del control de precios significa dejar la vía libre para que las empresas distribuidoras de combustible puedan alzar los precios a la hora que se les ocurra.

Tenemos muchos antecedentes, que dimos a conocer en esa oportunidad, que demuestran cómo estas empresas, por el solo hecho de distribuir combustibles, especialmente gas licuado, han hecho una fortuna, a costa de la Empresa Nacional de Petróleo, que les entrega estos productos.

Por estas razones, señor Presidente, creemos que ha habido apresuramiento de parte del Ejecutivo al vetar el artículo 179 en debate. En consecuencia, estimo que la Honorable Cámara debería rechazar este veto, por unanimidad.

El señor PONTIGO.— ¡Más bien es inconsecuencia que apresuramiento!

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Morales; y a continuación, el Honorable señor Maira.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, tengo entendido que el Ejecutivo redactó este veto antes de que la Honorable Cámara celebrará la sesión especial a que ha hecho referencia el Honorable señor Valente; porque, de haber conocido la opinión unánime de esta Corporación, en condenación de las compañías "Esso" Standard Oil Company, "Shell Mex" y "COPEC", por la política de precios que han impuesto en la distribución de todos los artículos provenientes del petróleo, el Ejecutivo no se habría atrevido a proponer, por la vía del veto, la eliminación de los combustibles de la enumeración de los artículos de uso o consumo habitual, como lo aprobó el Congreso Nacional, en el artículo 179 en debate.

Además, en esa sesión especial se aprobaron, por unanimidad, dos proyectos de acuerdo: uno redactado por los señores Diputados del Partido Radical y del Frente de Acción Popular, y otro, por los señores Diputados de Gobierno. El segundo de estos proyectos de acuerdo que es más drástico que el presentado por los parlamentarios de Oposición, contiene normas muy claras que determinan que el Gobierno debe tomar medidas en contra de estas compañías, para fiscalizar la política referente a los combustibles en general.

De ahí que, en atención a esas razones que nosotros dimos en esa oportunidad y que están aún frescas, porque sólo antes de ayer la Honorable Cámara celebró la sesión especial en referencia, seremos consecuentes hoy con esa conducta y votaremos en contra del veto.

Creemos que también lo harán así los Diputados de Gobierno, porque hacía tiempo que no se observaba criterio tan unánime, como el que imperó esa noche, para condenar una política que nosotros estamos enjuiciando desde hace bastante tiempo.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, como muy bien lo recordaba el Honorable colega señor Carlos Morales, los Diputados démócratacristianos siguiendo normas de conducta permanentes en materia de fiscalización, fijación y cumplimiento de precios en especial cuando se trata de productos que afectan en gran medida la economía familiar, presentaron un proyecto de acuerdo en la sesión especial que la Honorable Cámara celebró anteanoche para analizar el problema de la comercialización de los derivados del petróleo.

Sin embargo, el asunto que está en discusión, en estos momentos, planteado por el veto, es distinto.

En efecto, ahora se trata del régimen del control de precios que existe hoy día, en en nuestra legislación, en materia de servicio interno, de abastecimientos y de precios, control que radica en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Los productos afectos a este sistema —en este aspecto existe hoy día una marginación de los derivados del petróleo, por razones técnicamente aconsejables, que no me parece del caso entrar a analizar ahora — dependen, desde el punto de vista de la fijación de precios y normas que los regulan, del Ministerio de Minería, que tiene a su cargo todo lo relativo a la política general minera, la que también guarda estrecha relación con la Empresa Nacional de Petróleo.

En este sentido, nosotros estamos de acuerdo en que hay dos problemas envueltos en esta discusión: uno lo constituye el hecho de que la Honorable Cámara, por unanimidad, como aquí se ha recordado, aprobó un proyecto de acuerdo que entrega al Gobierno —y no a la Contraloría General de la República—, la responsabilidad de realizar la investigación correspondiente y proceder a la fijación de nuevos precios e incluso a la revisión y rebaja de los existentes, si el resultado y conclusiones de la referida investigación así lo hicieren aconsejable. El otro problema es decidir si el control y fijación de precios de estos productos dependerá del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, o del de Minería. En tal sentido, los fundamentos contenidos en el veto nos parecen técnicamente aconsejables. Por este motivo, lo votaremos favorablemente.

El señor VALENTE.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, el precio del gas licuado, producto derivado del petróleo, es fijado por la Dirección de Servicios Eléctricos y de Gas. Sería beneficioso que el control de precio de este producto quedara bajo la tutela del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Hace dos meses, dimos a conocer que la firma "Abastible" solicitó un aumento de tarifas para ese producto de un 40,5%, situación que reprobamos en la Comisión Especial del Petróleo. No obstante nuestra protesta, el Director de Servicios Eléctricos y de Gas manifestó, que para dar acogida a la petición de "Abastible", que es una empresa dependiente de COPEC, autorizaría un alza transitoria de la tarifa del 28%. Vale decir, si excluimos al gas licuado de esta disposición, no hay duda de que quedará la vía libre para que el precio de este producto se alce en cualquier instante y sin medida alguna, respecto del porcentaje de aumento. En consecuencia, yo creo que, de todas maneras, es conveniente dejar establecida en la ley la prohibición de alzar la tarifa de este combustible sin control alguno, y también quede sujeto a la fijación de precios que establece el artículo 179.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, existe un error lamentable en la afirmación del Honorable señor Valente, porque el artículo 179, inmediatamente a continuación de la referencia a "combustibles" dice: "lubricantes y demás implementos de fabricación nacional o extranjera que empleen para su mantención y funcionamiento los vehículos motorizados del transporte de pasajeros y de carga, destinados al servicio público". Es decir, esta disposición nada tiene que ver con el gas licuado, que está regido por una legislación enteramente diferente, como lo señalé hace un momento.

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, quiero expresar, en estos pocos minutos, que todo el planteamiento del Honorable señor Maira nos parece, al igual como en otras ocasiones, especioso, tendiente a justificar hechos enteramente injustificables. La verdad es que, aparte de consideraciones de orden técnico, se pretende sacar a los combustibles del régimen de fijación de precios, eliminándolos de la lista de artículos de uso o consumo habitual. Esto, sin duda, perjudicará a las dueñas de casa, a la gente que utiliza gas licuado en su hogar, y favorecerá a las compañías distribuidoras. Este es el hecho. Lo otro, podemos entrar a discutirlo.

Al informar sobre la supresión de la palabra "combustibles", el Honorable señor Maira ha expresado que luego de ese término figura una coma...

El señor MAIRA.— Lea el artículo.

El señor MONTES.— Lo estoy leyendo. Después de la coma se habla de "...lubricantes y demás implementos de fabricación nacional o extranjera...", etcétera.

A nuestro juicio, la explicación que se pretende dar para justificar esta medida es perfectamente controvertible; lo que, en cambio, no tiene tal carácter, es la inconveniencia de excluir a los combustibles del régimen de fijación de precios, porque con éste se resguardan los intereses de los consumidores, ya que contribuye a paliar el alza del costo de la vida. Eso es lo que estamos defendiendo.

Nada más.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, voy a aclarar de nuevo el sentido de este artículo, que el Honorable colega señor Montes parece no haber leído. Antes de referirse al concepto "combustibles", la disposición dice expresamente: "...sométense al régimen de fijación de precios, los repuestos, accesorios, combus-

tibles, lubricantes..." etcétera, y continúa la enumeración refiriéndose siempre a los que empleen para su mantención y funcionamiento los vehículos motorizados.

Yo no sé si alguna vez un vehículo motorizado ha utilizado gas licuado como combustible, ni de dónde puede provenir esta confusión que en estos momentos se advierte en los Honorables colegas.

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, aún aceptando la argumentación del Honorable señor Maira, cabe preguntarse: ¿por qué razón los combustibles empleados en los vehículos motorizados de trans porte de pasajeros y de carga, no pueden quedar sujetos al régimen de fijación de precios?

El veto se opone a una medida sana y puede contribuir, repito, a la elevación de los precios de los combustibles, de los pasajes de la locomoción colectiva, de los fletes y, por ende, de los gastos que debe hacer la ciudadanía, si estos productos quedan sujetos a lo que pudiéramos llamar "chipe" libre.

Aunque no hubiera más que una sola justificación, todo aconseja que estos elementos y combustibles queden afectos al régimen de fijación de precios y no entregar la determinación de su valor a la libre voluntad de los productores y distribuidores.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, me alegro de que el Honorable sñor Montes acepte mi "argumentación especiosa" y deseche la suya. En todo caso, vale la pena destacar que las nuevas razones esgrimidas por el Honorable colega también son erróneas. No se trata en este caso —y él perfectamente tiene que conocerlo— de dejar al margen de la fijación de precios a estos elementos, puesto que el artículo 50 de la ley N.o 15.386 expresamente establece que el Ministerio de Minería se encargará del control y fijación de precios de los combustibles. Lo que el veto rechaza es adscribir el control y la fijación de precios de estos artículos al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, cosa que nada tiene que ver con una argumentación de carácter popular. Además, esto nos parece técnicamente más conveniente.

De modo que cuando formulo estas observaciones, quiero ser entendido justamente de esta manera y no ver mis aseveraciones deformadas por argumentaciones políticas.

El señor OSORIO.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, he escuchado con bastante atención los argumentos que han dado los Honorables colegas señores Valente, Montes y Maira; pero estimo que, de todas maneras, dado lo que nos anticipa el Ejecutivo en el veto, de que en 90 días el Ministerio de Minería no estaría en condiciones de fijar nuevos precios, nos vamos a encontrar con que en ese plazo, aún cuando no lo quieran reconocer los Honorables colegas de la Democracia Cristiana, se producirán alzas en estos combustibles. Tendrán que estar de acuerdo también los Honorables colegas en que combustible es también la bencina...

El señor ACEVEDO.— Y la parafina.

El señor OSORIO.— ...y la parafina, como muy bien anota el Honorable señor Acevedo. Con bencina funcionan, precisamente, los vehículos motorizados de la locomoción colectiva, y, además, gran parte de los camiones que transportan los artículos de primera necesidad. Por eso, creemos que debe mantenerse el artículo 179, tal como lo despachó el Congreso Nacional.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, creo que el Honorable colega señor Osorio está equivocado, porque en la fundamentación del veto no se expresa en parte alguna que el Ministerio de Minería carezca de los elementos necesarios para poder fijar los precios a estos artículos, dentro del plazo de 90 días, sino que se dice que es el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción el que no los tiene; o sea, como esta Secretaría de Estado no posee los medios adecuados para proceder en esta materia, e incluso le faltan técnicos especializados en combustibles, estas tareas le competen al Ministerio de Minería, que es el Servicio que posee los elementos materiales y humanos indispensables para cumplir esta labor. Ese es todo el problema.

Señor Presidente, quería aclarar este hecho, porque creo útil dejar todo bien dilucidado y, sobre todo, la forma como hemos actuado nosotros en esta materia.

Nada más, señor Presidente.

El señor ACEVEDO.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— Señor Presidente, los colegas democratacristianos se empeñan en justificar el veto del Ejecutivo, que tiene por finalidad suprimir la palabra "combustibles", en circunstancias que el artículo se refiere a la fijación de precios de los repuestos, accesorios, combustibles, lubricantes y demás implementos que utilicen los vehículos motorizados de la movilización colectiva de pasajeros. No se refiere en nada al gas licuado.

El señor MAIRA.— Pero el Honorable señor Valente dijo lo contrario.

El señor ACEVEDO.— En consecuencia, el hecho de que entre los artículos cuya fijación de precios se indica estén los combustibles para la movilización colectiva, vale decir, la bencina para los microbuses de Santiago y de todo el país, hace necesario mantener dicha expresión, con el objeto de que no suba la bencina y, por ende, el valor de los pasajes de la locomoción colectiva.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor OSORIO.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, debo empezar por reconocer que, efectivamente, el colega Valenzuela tiene la razón.

Creo que eso me ayuda a refirmar los argumentos dados anteriormente, sobre la forma como tenemos que conocer estos vetos, a la ligera, a última hora. Indudablemente, muchas veces no alcanzamos siquiera a leer los fundamentos que el Ejecutivo ha tenido en vista para apoyar sus observaciones y tampoco tenemos ocasión de meditar para adoptar una posición frente a ellos.

Por eso, pese a todos los argumentos que puedan entregarnos nuestros Honorables colegas, queremos defender un principio, cual es que el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción atienda la normalización de los precios de estos artículos de consumo habitual.

Nada más.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación que consiste en suprimir en los incisos primero y segundo la palabra "combustibles".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 14 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación del Ejecutivo, que consiste en reemplazar la parte final del inciso primero, después del punto seguido, por la siguiente: "El Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción fijará los precios máximos de venta de estos artículos y dictará las normas necesarias para este objeto".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la segunda observación del Ejecutivo al artículo 179.

En votación la tercera observación, que consiste en reemplazar la parte final del inciso segundo, después del punto seguido, por la siguiente: "El Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción dictará las normas por las cuales deberá regirse esta comercialización".

Si le parece a la Honorable Cámara, y no se pide votación se aprobará.

Aprobada.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 180.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara y no se pide votación, se aprobará la observación a este artículo.

Aprobada.

En discusión la observación del Ejecutivo que consiste en agregar un artículo nuevo a continuación del artículo 184.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

En discusión las observaciones del Ejecutivo al artículo 186.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se votarán separadamente, salvo que se acordara votarlas en conjunto.

No hay acuerdo.

En votación la primera observación, que consiste en sustituir en el inciso tercero la coma por la conjunción "e", a continuación de la expresión: "...los actuales derechos" y eliminar la frase "y demás gravámenes".

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

En votación la segunda observación que incide en el inciso tercero. A continuación de la frase "que se perciben por intermedio de las Aduanas", se sustituye la coma por un punto y se elimina la expresión "incluyendo el costo del depósito de importación".

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

En votación la tercera observación que consiste en eliminar el adverbio "no" en el inciso tercero, a continuación de la frase "La aplicación de esta disposición".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 10 votos.

Aprobada.

En votación la observación que consiste en substituir la expresión "no superior al 5%", por la siguiente: "no superior al 15%".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En votación la observación que consiste en suprimir el inciso cuarto de este artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

El señor ACEVEDO.— No, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación.

—Durante la votación:

El señor ACEVEDO.— El último inciso es indicación del Honorable señor Sanhueza...

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 11 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En discusión las observaciones del Ejecutivo al artículo 187.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Se va a votar la primera observación, que consiste en eliminar el inciso primero.

El señor ACEVEDO.— Podrían ser materia de una sola votación.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Habría acuerdo para que todas las observaciones al artículo 187 se resolvieran en una sola votación?

Acordado.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos por la negativa, 7 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobadas las observaciones.

En discusión la observación al artículo 188.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

El señor ACEVEDO.— Que se vote.

El señor ISLA (Vicepresidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 7 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En discusión las observaciones del Ejecutivo al artículo 189.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor ACEVEDO.— Que se haga una sola votación para las tres observaciones, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Cámara, se hará una votación para las tres observaciones formuladas a este artículo.

Acordado.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobadas las observaciones del Ejecutivo.

En discusión la observación al artículo 190.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

En discusión las observaciones del Ejecutivo al artículo 191.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la primera observación, que consiste en suprimir en la letra d) del inciso segundo la frase final que dice: "cuando su pago deba realizarse con cargo a fondos del presupuesto fiscal".

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 8 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

En votación la segunda observación, que consiste en agregar un inciso final nuevo al artículo 191.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobada.

En discusión las observaciones del Ejecutivo al artículo 195.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara, se hará una sola votación.

Acordado.

En votación las observaciones del Ejecutivo al artículo 195.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 37 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación que consiste en eliminar el artículo 201 del proyecto.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, el artículo 201, aprobado por el Congreso Nacional, exime al personal de choferes e inspectores de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado de la obligación de cumplir con el requisito establecido en el artículo 14 del Decreto con Fuerza de Ley 338.

Por su parte, dicha disposición establece que para optar a un cargo público se requiere acreditar cuarto año de humanidades rendido o estudios equivalentes calificados por el Ministerio de Educación Pública.

Cuando discutimos este artículo, dimos las razones en virtud de las cuales le prestamos nuestra aprobación.

Hemos observado las grandes dificultades con que tropiezan muchos estudiantes que desean ingresar, no digo a los liceos, sino a las escuelas públicas. Frente a ese problema, es indudable que debemos dar a aquellos muchachos, que por causas ajenas a su voluntad no han podido seguir sus estudios, la posibilidad de abrirse camino en la vida y trabajar.

Consideramos que el veto del Ejecutivo tendiente a eliminar el artículo 201 perjudica las expectativas de muchas personas que podrían ocupar los cargos de choferes e inspectores en la Empresa de Transportes Colectivos del Estado.

Por estas razones, los Diputados de estas bancas rechazaremos el veto del Ejecutivo a este artículo.

El señor MAIRA.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Señor Presidente, debo anunciar que rechazaremos el veto del Ejecutivo, porque si bien la disposición aprobada por el Congreso Nacional modifica la reglamentación permanente del artículo 14 del Estatuto Administrativo, Decreto con Fuerza de Ley 338, en cambio, nos parece que la naturaleza de las funciones que desempeña el personal de choferes e inspectores de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, hace perfectamente razonable y posible que se les exima de la obligación de acreditar 4º año de humanidades rendido o estudios equivalentes calificados por el Ministerio de Educación Pública.

Por lo demás, el Honorable señor Santiago Pereira está en contacto permanente con los representantes de estos trabajadores, para defender sus intereses y mantenerlos informados.

Por estas razones, los Diputados democratacristianos rechazaremos el veto del Ejecutivo al artículo 201.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará la observación del Ejecutivo.

Rechazada.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará insistir.

Acordado.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 203, que consiste en suprimirlo.

El señor VALENTE.— Con la misma votación, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 14 votos.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 204, que consiste en reemplazar una referencia legal.

El señor VALENTE.— No se trata, propiamente, de reemplazar una referencia legal, sino de corregir un error de cita.

El señor CAÑAS (Secretario).— Se trata de un error de cita, contenido en el proyecto original. La cita que se hace en el artículo 204 se refiere a la Ley Nº 16.406, y no a la Nº 14.406.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará la observación del Ejecutivo.

Aprobada.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 205, que consiste en eliminarlo.

La señora MARIN.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora MARIN.— Señor Presidente, el artículo 205 despachado por el Congreso dice: "Agrégase al artículo 96 del Decreto con Fuerza de Ley 338, de 1960, el siguiente inciso:

"La mujer empleada también tendrá derecho a licencia médica con goce de todas sus remuneraciones por enfermedad recuperable de sus hijos menores de cinco años de edad, durante el tiempo que aquella dure, lo que se acreditará mediante certificado médico autorizado por el Servicio Médico Nacional de Empleados."

Debo manifestar que consideramos de toda justicia este artículo. Creo que estaría de más recordar las condiciones extraordinariamente difíciles en que debe desempeñar sus labores la mujer que es madre. Mediante esta disposición se beneficia, aunque sea en mínima parte, a un importante sector de trabajadoras.

El Ejecutivo manifiesta, al fundamentar su posición a este artículo, que "no es aceptable esta modificación en razón de que administrativamente es difícil tener un control del beneficio que se otorga". Estimamos que ello nada tiene que ver con la justicia de esta disposición, ya que, si se trata de un problema de carácter administrativo, la solución está, simplemente, en corregir los vacíos que puedan existir en esta materia.

También expresa que esta modificación es discriminatoria, porque legisla en favor de un sector determinado de funcionarios". Para nosotros legislar en favor de la mujer, especialmente de la madre que trabaja, aunque sea en beneficio de un solo sector, es un paso adelante en esta materia.

Quiero recordar a los Honorables colegas de la Democracia Cristiana que este artículo contó, anteriormente, con su apoyo, y, en consecuencia, sería muy conveniente que hicieran pesar esa opinión en el Ejecutivo, para beneficiar a la madre que trabaja, a quien tanto se le ha prometido por el actual Gobierno.

Por las razones anteriormente expuestas, votaremos en contra de la observación formulada por el Ejecutivo a esta disposición.

El señor OSORIO.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, compartimos totalmente las opiniones de la Honorable señora Marín.

Ya habíamos dicho que en este proyecto de ley hay una serie de artículos aprobados por la casi unanimidad de la Cámara y del Senado. Creo que, en esta oportunidad, los Honorables Diputados de la Democracia Cristiana nos ayudarán a rechazar este veto. Para ello invoco parte del programa del propio Presidente de la República.

Tengo en mi poder el programa original...

El señor MORALES (don Carlos).— Ha sido modificado

El señor OSORIO.— ...invocado en su propaganda electoral por el Honorable señor Valenzuela, don Ricardo. ¿Qué dice respecto del núcleo base, la familia? Expresa lo siguiente: "El núcleo base: la familia.

"a) El niño.— La familia es " la base de la organización " social y, por lo tanto, merecerá en el Gobierno de Frei " especial y preferente atención.

"Los padres, que dan vida a " los hijos, tienen el derecho y " el deber de velar por su " desarrollo físico, material, espiritual e intelectual. Pero " corresponde al Estado ayudar a los padres en esta tarea múltiple y, a la vez, exigirles el cumplimiento de sus " deberes frente a sus hijos.

"Frei presentará los proyectos de leyes que den atención " eficaz al niño y que alienten, faciliten, premien y estimulen a los padres en su " misión de formadores de estas nuevas generaciones de " chilenos."

Señor Presidente, el artículo 205 ,aprobado por el Congreso Nacional está de acuerdo con estas ideas. Por ese motivo, nos sorprende que ahora el Excelentísimo señor Frei haya procedido a vetar una disposición que guarda armonía con lo que prometió al electorado nacional, especialmente si consideramos que, tantas veces, los representantes de la Democracia Cristiana han manifestado, en esta Corporación, que el Gobierno está cumpliendo el programa ofrecido al pueblo de Chile.

Es natural, entonces, que pidamos a los parlamentarios democratacristianos que reafirmen aquí el programa prometido al pueblo en 1964.

Por estas razones, votaremos en contra del veto del Ejecutivo.

Nada más.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, las compañeras trabajadoras del sector fiscal, en conversaciones sostenidas con los dirigentes de la ANEF, han estado reclamando, con insistencia, el beneficio contemplado en este artículo, que viene a complementar el que está establecido en el artículo 96 del Decreto con Fuerza de Ley 338, actual Estatuto Administrativo, que otorga a la mujer empleada el derecho a hacer uso de licencia por embarazo.

En esta disposición se establece que la mujer empleada tendría derecho a licencia médica con goce de todas sus remuneraciones por enfermedad recuperable de sus hijos menores de cinco años de edad, durante el tiempo que aquélla dure.

Por lo demás, el artículo 205 aprobado por el Congreso Nacional contiene una limitación que echa por tierra el fundamento invocado por el Jefe del Esado en su veto, cuando manifiesta que "no es aceptable esta modificación en razón de que administrativamente es difícil tener un control del beneficio que se otorga."

Sin embargo, esta disposición establece que, para gozar de este beneficio, se deberá acreditar la causal allí señalada, mediante certificado médico autorizado por el Servicio Médico Nacional de Empleados. De manera que es perfectamente controlable el hecho que se menciona

Por otra parte, existe consenso unánime acerca del hecho que las remuneraciones de las mujeres empleadas del sector fiscal, y también las de los empleados, son muy bajos, razón por la cual se hace necesario mejorarlas, ya sea a través de la escala única o de la carrera funcionaria, como lo ha prometido el actual Gobierno.

En consecuencia, por las mismas razones que ya expresamos, cuando prestamos nuestra aprobación a este artículo, ahora insistiremos en sus disposiciones y rechazaremos el veto del Ejecutivo. Lo contrario significaría dejar en la indefensión absoluta a aquellas madres que deben atender a sus hijos menores de 5 años de edad, que sufren de una enfermedad irrecuperable. No es fácil que una mujer empleada del sector estatal pueda disponer de 100 ó 150 escudos mensuales para pagar el sueldo de otra persona y las correspondientes imposiciones.

Por estas razones, votaremos en contra de la observación del Ejecutivo, que consiste en eliminar este artículo.

El señor GARAY.— Pido la palabra.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARAY.— Señor Presidente, hace algunos días, me permití formular en esta Honorable Cámara algunas observaciones con respecto a ciertas disposiciones que favorecían a determinados imponentes de la Caja de la Marina Mercante Nacional. En aquella oportunidad, dije que la previsión social en Chile era mala y que, si seguíamos estableciendo artículos de carácter excepcional, el mal se agravaría. Desgraciadamente, parece que nuestro país se ha caracterizadó por haber hecho uso de este mal sistema de excepción, en materia de legislación social.

Sé que resulta antipático impugnar, en este materia, lo que han sostenido algunos Honorables colegas. Pero es necesario recordar que la mujer funcionaria, en Chile, goza de una serie de privilegios, como el que se le ha concedido, últimamente, en aquellas disposiciones que le otorgan el derecho de jubilar con 25 años de servicios.

Deseo llamar la atención de la Honorable Cámara acerca del hecho que hay, actualmente, en la Administración Pública, 20.000 mujeres en condiciones de jubilar, con 25 años de servicios. Si multiplicamos ambas cifras, resulta que, violentamente, retiramos de la circulación cien mil años de trabajo...

Esto significa, en cifras...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor GARAY.— Honorable señor Acevedo, no se ponga nervioso. Su Señoría tendrá oportunidad de hacer uso de la palabra más adelante...

El señor ACEVEDO.— Deseo hacerle una pregunta, Honorable colega.

El señor GARAY.— El Honorable señor Acevedo podrá usar de la palabra oportunamente. Estoy hablando en forma seria. No estoy atacando a nadie. Estoy dando razones que pueden ser contradichas.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Acevedo, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

El señor GARAY.— Si el Honorable señor Acevedo desea una interrupción, se la concedo con todo agrado.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Honorable señor Acevedo, ¿Su Señoría solicita una interrupción?

El señor ACEVEDO.— Siempre que sea con cargo al tiempo del Honorable señor Garay.

El señor GARAY.— No tengo inconveniente, Honorable colega. Se la concedo con cargo a mi tiempo.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— En el tiempo del Comité Democrático Nacional, concedo una interrupción a mi Honorable colega señor Garay.

El señor ISLA (Vicepresidente).— Con la venia del Honorable señor Valenzuela, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARAY.— Decía, señor Presidente, que hay veinte mil mujeres en la Administración Pública y en otras tantas actividades del país, que al acogerse a jubilación, en forma violenta, retiran de la circulación cien mil años de trabajo.

El señor ACEVEDO.— ¡Qué culpa tienen ellas!

El señor GARAY.— Esto constituye un antecedente...

El señor ISLA (Vicepresidente).— Excúseme, Honorable Diputado.

En conformidad con los acuerdos de la Cámara, la Mesa debe recabar la venia de la Sala, a fin de que el Honorable señor Valenzuela pueda conceder parte del tiempo de su Comité al Honorable señor Garay.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor ISLA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Puede continuar el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Lamento que los acuerdos de la Corporación no permitan al Honorable señor Garay terminar sus observacoines dentro del tiempo de mi Comité.

Denantes, en relación con otro artículo, dije que tenía en mi poder el anteproyecto de ley general de seguridad social, fruto de un trabajo de largos meses, mediante el cual esperamos afrontar la solución completa y racional de todos estos problemas.

El Título V de este anteproyecto se refiere a las prestaciones médicas, y en su artículo 19º se establece que se otorgarán en los supuestos indicados en las letras a), b) y c); y en la letra a) se dice: "Accidente o enfermedad común". Después, se habla de accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, maternidad, etcétera.

Pero, como digo, entre los supuestos de prestaciones médicas está el de accidente o enfermedad común.

El señor MORALES (don Carlos).— Para las empleadas, no para los hijos.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor) Para todos los chilenos.

Este anteproyecto de ley general de seguridad social va a regir para todos los chilenos.

El señor PONTIGO.— ¿Cuándo va a ocurrir eso?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Esperamos que lo conozca la Sala, en el mes de junio próximo.

Pues bien, el inciso final del artículo 19º de este anteproyecto, dice...

El señor VALENTE.— Deje que siga con la palabra el Honorable señor Garay.

El señor ACEVEDO.— Sí, es mucho mejor.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Si el Honorable señor Valente desea una interrupción, se la concedo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Valenzuela.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— El artículo 19º, que sienta las bases generales sobre prestaciones médicas, y entre ellas el supuesto de accidente o enfermedad común, dice en su inciso final que "tendrá derecho a su otorgamiento todo afiliado activo o pasivo, su cónyuge y cualquiera otra persona que le cause asignación familiar."

El señor FUENTES (don Samuel).— ¿En qué ley se dice eso?

El señor ACEVEDO.— ¿A qué ley se refiere ese artículo?

El señor CLAVEL.— ¿De qué ley nos habla Su Señoría?

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Parece que Sus Señorías estaban ausentes de la Sala cuando dije que se trata de un anteproyecto sobre ley general de seguridad social.

El señor CLAVEL.— Eso no lo cree nadie, Honorable colega.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Clavel, ruego a Su Señoría guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Frente a esta posición nuestra, que es seria y comprende a todos los chilenos, a todas las mujeres, a todas las madres de Chile, sean o no empleadas, dependientes o independientes, nos encontramos con el artículo 205º del proyecto, que el Ejecutivo propone eliminar.

El señor FUENTES (don Samuel).— ¡Vamos al artículo!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Así es imposible hablar, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor FUENTES (don Samuel).— ¡Vamos al artículo en discusión!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable señor Fuentes, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor FUENTES (don Samuel).— Que se refiera al artículo en debate.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa sabe cautelar el Reglamento, señor Diputado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Como digo, frente al planteamiento que acabo de formular, nos encontramos con el artículo 205, que dice: "La mujer empleada también tendrá derecho a licencia médica con goce de todas sus remuneraciones por enfermedad recuperable de sus hijos menores de 5 años, durante el tiempo que aquélla..." —es decir, la enfermedad...— "dure, lo que acreditará mediante certificado médico autorizado por el Servicio Médico Nacional de Empleados". Es decir, bastaría que un niño menor de cinco años tenga cualquiera enfermedad recuperable —una gripe, por ejemplo, puesto que aquí no se distingue— para que la mujer funcionaria gozara de licencia médica. Esto, evidentemente, se puede prestar para toda clase de abusos.

Además, en la Comisión de Trabajo y Legislación Social se encuentra en estudio un proyecto de ley enviado por el Ejecutivo, impreso en el boletín Nº 1.091, sobre prestaciones familiares y nivelación de las asignaciones, que es mucho más amplio que lo planteado por el Honorable señor Osorio, y que, en su parte expositiva expresa: "Este esfuerzo representa un proceso de redistribución de rentas, aún insuficiente, debido especialmente a su regresivo financiamiento, pero, en todo caso, considerable. Ahora bien, este esfuerzo que realiza la comunidad se trunca, se frustra, como ocurre hoy en día, si no va aparejado de una política familiar adecuada y eficiente, tendiente a la educación y promoción de la familia. No sólo es dinero lo que necesitan las familias de Chile, sino también servicios en general, educación y promoción."

Esto es lo que concretamente ha presentado el Ejecutivo. En discusión en la Comisión técnica, esperamos que pronto sea ley de la República. Así, habremos legislado con seriedad y no con estas normas que se prestan para toda clase de abusos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la observación que consiste en suprimer el artículo 205º.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 16 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación al artículo 206.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA (don Ricardo).— Señor Presidente, los Diputados democratacristianos...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? El Comité del Partido Demócrata Cristiano ha ocupado todo su tiempo.

El señor MONTES.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTES.— Señor Presidente, los Diputados comunistas apoyaremos el veto del Ejecutivo, porque mejora el artículo 206. No es lo que esperábamos, pues no satisface del todo las espectativas de los empleados públicos, pero, en todo caso, lo hace más amplio.

El señor MORALES (don Carlos).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORALES (don Carlos).— Señor Presidente, la norma del artículo aprobado por el Congreso Nacional es más amplia que la que propone el Ejecutivo, porque establece el fuero para los dirigentes provinciales y los miembros del Tribunal Nacional de Disciplina de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales. En cambio, en el veto se restringe el beneficio solamente a los Presidentes y Secretarios provinciales.

Tenemos entendido que algunos dirigentes nacionales del gremio han planteado la necesidad de rechazar el veto e insistir en la mantención del texto aprobado por el Congreso. Nosotros procederemos en esta forma, por las razones ya dadas y porque el beneficio se hace más extensivo al entregar el fuero no sólo a los Presidentes y Secretarios de los organismos provinciales, sino también a todos los dirigentes

...spensión de prueba atómica en el Pacífico pide a De Gaulle Parlamento Latinoamericano

...nos AIRES, 20 (ANSA).— El Parlamento Latinoamericano envió un despacho al Presidente ... solicitándole ... suspensión de las pruebas nucleares en el Pacífico sur. ... fue remitida desde ... por el diputado argentino Luis Agustín León, presidente de esa entidad hemisférica.

Entre otros conceptos el mensaje a Charles de Gaulle expresa que tales ensayos "ponen en peligro la salud de nuestros hombres y la riqueza ictícola de la zona". Añade que "insistir en realizar esas experiencias, sería negar la tradicional fraternidad de Francia con los pueblos latinoamericanos".

DECISION FRANCESA

PARIS, 20 (UPI).— Pese a la preocupación de la América Latina, manifestada recientemente en comunicaciones de los Presidentes de Chile, Eduardo Frei Montalva; del Perú, Fernando Belaúnde Terry, y de Colombia, Guillermo León Valencia, Francia se propone reanudar próximamente los experimentos nucleares, esta vez en el Pacífico.

Como China comunista, Francia no firmó el Tratado de Moscú, de 1963, que prohibió parcialmente las pruebas nucleares en el aire, la tierra y el agua, de manera que se considera en absoluta libertad de acción para desarrollar sus planes de investigación atómica.

LOS EXPERIMENTOS

En círculos autorizados de esta capital se dijo que los experimentos podrían comenzar a fines de junio, cuando el Presidente Charles de Gaulle iniciara una espectacular visita de 10 días a la Unión Soviética.

Aunque se pone especial cuidado en subrayar que ambos acontecimientos no guardan relación alguna, los diplomáticos señalan que no habrá de perjudicar la posición de De Gaulle el hecho de reafirmar su condición de miembro del "club nuclear" en víspera de sus entrevistas con los gobernantes del Kremlin.

POLIGONO NUCLEAR

Las pruebas se desarrollarán en el "Polígono nuclear", cuya construcción se completa aceleradamente en el solitario Atolón de Mururoa, una pequeña posesión francesa hasta hace poco deshabitada 1.300 kilómetros al sudeste de Tahití.

Hasta el momento no se ha indicado la fecha de iniciación de los ensayos, que los franceses han rodeado de gran secreto; pero el intenso ritmo impreso a los preparativos revela que debe estar próxima.

Según informaciones que han trascendido de círculos oficiales, la primera explosión muy probablemente será de baja potencia y exclusivamente atómica, pues no se proyecta hacer experimentos con cargas de hidrógeno hasta muy adelante.

CARTAS DE CHILE Y PERU

LIMA, 20 (ANSA).— El subdirector del Instituto Geofísico del Perú, ingeniero Mateo Casaverde, declaró que las experiencias nucleares que proyecta realizar en el Pacífico sur el Gobierno francés causarán contaminación directa a casi todo lo largo de la costa de Sudamérica, cuya zona central comprende los territorios del Perú, Ecuador y Chile.

Para reforzar su opinión en este sentido, el ingeniero Casaverde explica que tanto en el Pacífico sur como en el del norte se producen corrientes de aire permanentes que se proyectan en forma elíptica de la costa al mar y del mar a la costa. Por tanto, cualquier liberación de radiactividad, necesariamente tendrá que ser arrastrada por estos vientos hacia la costa del continente en la zona sudamericana.

...LA, ESPAÑA. — La Duquesa de Alba, acompaña a ...ine Kennedy a la Plaza de Toros, en que actuó el ... español "El Cordobés", como parte de los festejos ... fuera agasajada durante la visita de fin de semana ... a esta ciudad durante su estada en España. Los ... de compromiso de Jacqueline fueron desmentidos ... Embajada norteamericana en España.— (RADIOFOTO UPI).

ASAMBLEA DE FRANCIA APRUEBA POLITICA DE GAULLE CON OTAN

PARIS, 20 —(UPI)— La Asamblea Nacional rechazó hoy una moción de censura por la política del Presidente Charles de Gaulle en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), después que el Primer Ministro Georges Pompidou, afirmara que el Gobierno se retirará de la Alianza por haber encontrado un "muro de oposición" en Estados Unidos y otros países miembros.

La moción de censura, auspiciada por los partidos izquierdistas, obtuvo el voto de sólo 137 de los 482 integrantes de la Asamblea Legislativa. Para precipitar la caída del Gobierno de Pompidou se hubieran necesitado 242 sufragios a favor de la iniciativa.

EXPOSICION DE POMPIDOU

En el discurso de clausura del debate, Pompidou, afirmó que Francia encontró un "muro de oposición" en Estados Unidos y otros países aliados cuando propuso reformas en la OTAN.

Agregó que "se nos dijo que la Alianza y la integración eran inseparables", por lo que De Gaulle decidió retirar las fuerzas francesas de la Organización Militar común, aún cuando ello signifique presentar a las potencias aliadas con "un hecho consumado".

...E UU. TAMBIEN ALZARIA PRECIO DEL COBRE A 62 CENTAVOS LIBRA

...UEVA YORK, 20 (UPI).— Robert G. Page, presi... de la Phelps Dodge Corporation, manifestó que, a ... de los esfuerzos del Gobierno por mantener el precio ... cobre dentro del máximo de 36 centavos la libra, éste ... elevarse en breve a 42 centavos.

...gregó que la presión del Gobierno "es lo único que ...iene nuestro precio en 36 centavos, y creo que esto ... no será suficiente."

Page hizo su declaración después de la reunión anual ... accionistas de la compañía, reunidos en sus oficinas ...les de esta ciudad.

PRECIO UNIFORME

Se preguntó a Page, cuya compañía figura entre las principales productoras de cobre del mundo, cuánto tiempo Estados Unidos podría hacer valer el precio máximo de 36 centavos la libra del metal si los productores africanos siguen la pauta sentada por Chile y elevan el precio mundial del cobre de 42 a 62 centavos la libra. Su respuesta fue: "No puedo predecir. Pero si hay alza, ésta probablemente será a 62 centavos la libra."

...OBRE AFRICANO

...randes productores de ... Africa resolvieron es... minuciosamente el au... dispuesto por Chile la ... pasada.

...ización mundial del ... ha sido objeto de fuerte ... alcista durante los úl... años, como conse... del aumento del consu... la disminución de las ... resultantes de las ... en las minas. En ese ... los productores de co... han implantado ... aumentos de precios, y ... principios de este año ... un alza del precio.

...RTENCIAS A ...ODUCTORES

...ES, 20 (UPI).— Una ... compañías consumidoras ... más importantes del ... advirtió hoy a Chile, ... y Congo que deberán ... a la realidad y ofre... garantías de estabi... en cuanto a los precios ... metal.

... de esta manera podrán ... el movimiento hacia ... del cobre por ... metales, proteger su re... natural más valioso y ... la ocupación dentro ...", declaró Sir William ..., presidente de la ... Insulated Callemder's Ltd. (BICC), en la me... anual de la compañía.

...STITUCION POR ALUMINIO

... William reveló que en ... años de plazo el alumi... habrá sustituido al cobre ... mitad de la producción ... y alambre de la compañía. La BICC utilizó 318.000 toneladas de cobre en 1965. Sin embargo, reconoció que para muchos fines el cobre es "insustituible".

Pasó a explicar que la adquisición de cobre el año pasado fue difícil para la BICC, pero la preocupación mayor fue la de los precios, debido a las violentas fluctuaciones que se registraron en la Bolsa de los Metales en Londres. Añadió que la compañía tuvo que recurrir a la Bolsa de Londres por no poder comprar todo el cobre que necesitaba al precio fijo de los productores.

FIDEL CONFIESA QUE COHETES DE CUBA APUNTAN HACIA LOS EE. UU.

OFFENBURGO (Alemania), 20 (UPI).— El Primer Ministro de Cuba, Fidel Castro, declaró a un periodista alemán que Cuba todavía tiene cohetes soviéticos, capaces de alcanzar las costa de EE. UU.

En una entrevista exclusiva con Wom Dannau, que aparece en la edición de hoy, del semanario alemán Bunte Illustrierte, Castro dice que fue el depuesto Primer Ministro soviético Nikita S. Krushchev quien quiso instalar los cohetes en Cuba.

"Yo no fui quien deseo los cohetes rusos en este país —afirmo Castro—, fue Krushchev quien quiso tenerlos aquí para asustar a Estados Unidos. Bien, yo no necesitaba su ayuda, pero realmente tampoco estaba en posición de decir que no. Pero cuando se los llevó, nos sentimos heridos y ofendidos. Por eso es que todos los retratos de Krushchev han desaparecidos de la calles de La Habana.

"Pero una cosa cómo esa no tiene que significar necesariamente el fin de una amistad —prosiguió Castro—. En ese entonces, Kruschev explicó con algún detalle por qué se llevó los cohetes. Yo pude comprender su situación. ¿Y por que no? Los millones de rubios que me dio en cambio eran muchos más importantes para mí y mi país. Y, por cierto, todavía tenemos cohetes rusos pequeños, pero que también nos permiten alcanzar la costa norteamericana".

RAZON DE SU ODIO

El periodista alemán preguntó al Primer Ministro cubano que por qué odiaba tanto a los norteamericanos y contestó: "Sí, odio a los norteamericanos porque son estúpidos y porque creen que nosotros somos más estúpidos aún".

"Yo preparé mi revolución en los Estados Unidos y hasta conseguí allí apoyo... pero, compañero, nunca olvidaré el 17 de junio de 1961: Ese día los yanquis mandaron a ciertos cubanos locos exiliados armados a la Bahía de Cochinos, según decían ellos para liberar a Cuba de mi... desde entonces odio a los norteamericanos aún más".

Castro repudió también los comunistas chinos, diciendo que "no son mejores que los yanquis. Hicieron un montón de promesas pero nunca las cumplieron".

DISCURSO DE FIDEL

LA HABANA, 20 (ANSA).— Cuba realiza un gran progreso con su propio esfuerzo. Así lo afirmó Fidel Castro en un discurso pronunciado anoche en el Teatro Chaplin de esta capital, en acto de conmemoración de la Batalla de Girón contra los exiliados desembarcados en la Bahía de Cochinos en 1961. Criticó la Alianza para el Progreso, de la que dijo que era una consecuencia de la acción de Bahía de Cochinos, que no conlleva ningún beneficio para el hemisferio.

ACUSACIONES A EE. UU.

El Primer Ministro cubano acusó a Estados Unidos de distribuir dinero en su intento de dominar América Latina por medio de la Alianza para el Progreso. Criticó también a los imperialistas el gastar millones en su esfuerzo por inducir a los cubanos a que abandonen su patria. Agregó que aquellas personas que quieren abandonar Cuba pueden hacerlo, ya que Cuba puede continuar adelante sin la presencia de ellos.

PERON ORDENO PURGAR EL PERONISMO

BUENOS AIRES, 20 (UPI).— Un vocero del sector peronista "Isabelino" anunció que el ex dictador Juan Domingo Perón, ha dado instrucciones a su esposa, Isabel Martínez, para que disponga la expulsión de cinco altos dirigentes del Movimiento.

La orden incluye —según el portavoz—, al Secretario General de la Unión Obrera Metalúrgica, Augusto Vandor; Paulino Niembro, titular del bloque justicialista de diputados; Alberto Serú García, el senador Elías Suárez, del Movimiento Popular de la provincia de Neuquén, y Delia Delluomini de Parodi, ex secretaria de la rama femenina del Partido Peronista.

DECISION DE PERON

La decisión de Perón se funda en "la inconducta partidaria" de los citados dirigentes.

Por otra parte, se reiteró que la mesa coordinadora de las "62 Organizaciones" gremiales, que acaudilla Vandor, hizo llegar sus renuncias a Perón, y que las reiterará durante un plenario que se efectuará en los últimos días de este mes.

PERONISMO SIN PERON

El sector de Vandor, a quien se atribuye una posición de "Peronismo sin Perón", sostuvo la candidatura a Gobernador de Serú García, en la provincia de Mendoza, en las elecciones celebradas el domingo último, pero fue categóricamente derrotado por el grupo que acata las instrucciones directas de Perón, por intermedio de su actual esposa.

VIAJE INSOLITO

BUENOS AIRES, 20 (ANSA).— Se encuentra desde el lunes en Mar del Plata, la señora Isabel Martínez de Perón.

La noticia en sí, no tiene nada de particular, pues han sido frecuentes en los últimos tiempos sus desplazamientos por todo el territorio nacional, vinculados a los fines políticos que determinaron su presencia en la Argentina.

Pero no deja de llamar la atención y ha suscitado cierta asombrada impresión, el hecho de que su viaje desde esta capital, se efectuó a las 13 horas del lunes, es decir, dos horas antes de que se efectuara el sepelio de su madre, fallecida el día anterior.

MUESTRA CHILENA DE ARTESANIA EN FLORENCIA, ITALIA

FLORENCIA, 20 (ANSA). — Brasil, CHILE, Uruguay, República Dominicana, Panamá, Paraguay y Perú participan en la muestra Mercado Internacional de la Artesanía, que con ésta llega a su trigésima presentación, y que será inaugurada el sábado próximo en el patio de San Gallo, por el Ministro de Industria y Comercio, Giulio Andreotti.

La muestra florentina, que presenta más de seis kilómetros de stands, reunirá en una síntesis de la producción nacional e internacional de la artesanía, presentaciones seleccionadas de treinta y ocho países extranjeros.

RUSIA ANUNCIO EL LANZAMIENTO DEL COSMOS-115

MOSCU, 20 (UPI).— La Unión Soviética lanzó hoy su satélite no tripulado número 115 de la Serie Cosmos, según la agencia de noticias TASS.

Se agregó que el Cosmos 115 lleva aparatos científicos para proseguir la investigación espacial de acuerdo con el programa anunciado el 16 de marzo de 1962.

La información oficial, distribuida por la agencia periodística TASS, no indica si la cosmonave conduce seres vivos a bordo, como la 110 de la serie, que transportó a dos perros a través del cinturón Van Allen de intensa radiactividad que rodea a la Tierra.



HANOI.— VIETNAM DEL NORTE.— Trabajadores de Vietnam del Norte, realizan prácticas de gimnasia, consistentes en marchas y bailes, bajo un arco. Según la agencia comunista de noticias que proporcionó la foto, las prácticas de gimnasia las realizan matinalmente todos los trabajadores, para mantener su estado físico (RADIOFOTO UPI).

ARGENTINA REPELIO INVASION DE FLOTA PESQUERA DE RUSIA

BUENOS AIRES, 20 (ANSA).— En aguas territoriales argentinas fueron avistados 14 buques balleneros soviéticos.

La Secretaría de Marina informó oficialmente acerca de la presencia en forma inesperada y la violación de las aguas territoriales argentinas por parte de varias embarcaciones soviéticas dedicadas a la pesca de la ballena.

Las unidades de la flota argentina que se encontraban efectuando tareas normales de patrullaje adoptaron medidas enérgicas que culminaron con la expulsión de la zona de las naves intrusas.

Después del suceso se intensificó el patrullaje de las aguas territoriales con aviones y buques de la Armada.

Se supo que las naves de referencia ascienden a 14 de tipo pesquero, más un buque factoría de aproximadamente 80 metros de largo.

Asimismo se ha podido saber que, desde ayer, se intensificó la búsqueda de las unidades rusas, efectuando esa misión aviones "Albatros" y "Neptune".

Desde la base Ushuaia de la Marina de Guerra se dispuso la realización de patrullajes y se sabe que operan en la zona la fragata "Piedrabuena", el balizador "Ushuaia", el aviso "Irigoyen" y varias lanchas patrulleras de mar.

ESPAÑA DERROTO...

(De la 1a. Pág.)



SUPREMACIA HISPANA EN LOS TABLEROS.— Alfonso Martínez y Clifford Luyks, defensores de España, se estiran para recoger un rebote en el aro hispano, mientras Thompson no alcanza a llegar para obstaculizar la acción de los rojos.

juego, mayor fuerza y potencia en el marcaje, que fue en todo instante, correcto y sin ninguna nota discordante.

Un triunfo para España, contundente, claro, sin mayores problemas. Según la opinión de quienes lo vieron en Curicó el elenco más débil de los seis que llegan a Santiago, y ello fue motivo del entusiasmo del público nuestro que esperaba un triunfo. No lo conseguimos, nublando y ofreciendo un panorama futuro desolador. Nadie pide que gane, pero que deje en la cancha demostrada la garra y el deseo de superación. Ayer no se vio. Ojalá que más adelante se produzca este milagro,

Alfredo Leonel Parra

ANOTARON PUNTOS

CHILE: F. Pando 6; J. Boenwald 2; W. Díaz 0; M. Torres 14; G. Aravena 10; J. Figueroa 3; J. Lichnovsky 2; M. Donoso 8; y J. G. Thompson 24.

ESPAÑA: José Lluis 2; Clifford Luyks 17; E. Rodríguez 36; Carlos Sevillano 8; Alfonso Martínez 3; Francisco Buscato 10; José Manuel Monsalve 13.

Dirigieron en forma acertada los jueces Openhain, de Uruguay y Dragas Jacksic, de Yugoslavia.



ESPAÑA, PRIMER GANADOR de la rueda final, entra a la cancha, portando una bandera chilena. Encabezan el cuadro José Ramón Ramos, José Luis y Francisco Buscato.

A pesar de la amplia diferencia que estableció en cifras, España debe ser uno de los cuadros más débiles de la rueda final.

EL PRESIDENTE FREI INAUGURO LA RUEDA FINAL DEL MUNDIAL

Con la presencia de Su Excelencia el Presidente de la República, don Eduardo Frei Montalva, se inició anoche en el Estadio Nacional la ceremonia inaugural de la rueda final del Campeonato Mundial Extraordinario de Básquetbol Masculino.

Alrededor de 10.000 personas presenciaron la ceremonia inicial en las aposentadurías que circundan la cancha ubicada sobre el arco norte del Estadio Nacional y que se inició a las 20.10 horas, con la llegada del Presidente Frei, acompañado del Ministro de Defensa, Juan de Dios Carmona, y del Edecán Militar.

Posteriormente, desfilaron las delegaciones de Unión Soviética, Argentina, Puerto Rico, Panamá, México, Perú Paraguay, EE. UU., Brasil, Yugoslavia, Bulgaria, España y Chile, cada una de las cuales era encabezada por su capitán que portaba la bandera nacional de cada país y de una bella muchacha chilena con un letrero con el nombre de cada país.

A continuación, el presidente de la Federación de Básquetbol de Chile, Sabino Aguad, pronunció un discurso de bienvenida a las delegaciones, luego de lo cual también habló el Presidente de la Federación Internacional de Básquetbol Asociado, el brasileño Antonio D. s Reis Carneiro, quien vino a presidir el Congreso que se efectuará en los próximos días.

Finalmente, y previo a la presentación artística, en la cual se presentaron bailes y canciones tradicionales del país como el trote, el cachimbo y la cueca, hizo uso de la palabra el Ministro de Defensa, Juan de Dios Carmona.

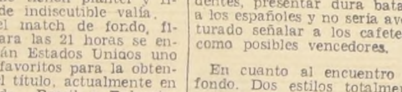
THOMPSON UNICA FIGURA de jeraquía del elenco chileno, lanza a pesar del foul del español Emiliano Rodríguez, en el tablero rojo del cuadro hispano. Completan la escena Francisco Pando, de Chile, y Clifford Luik, gran figura de España.



CLIFFORD LUYK entra en doble ritmo bajo el [...] chileno obstaculizado por el pivot nacional Juan [...] Thompson y Juan Lichnowsky.

BASQUETBOL:

BRASIL-ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS-BULGARIA EN LA SEGUNDA FECHA DEL MUNDIAL



Con los partidos que deberán sostener esta noche en el Estadio Nacional las representaciones de Brasil con España y Estados Unidos con Bulgaria, prosigue la disputa del Campeonato Mundial Extraordinario de Básquetbol. La segunda fecha del magno certamen se iniciará a las 19.45 horas, y los actores son Brasil, que consiguió la segunda clasificación en la subsede Antofagasta, y España, segunda en Curicó. Ambos quintetos demostraron poseer atributos como para aspirar a una clasificación destacada en este evento del cesto. Los brasileños no estuvieron bien y deberán subir su rendimiento, para ello tienen plantel y figuras de indiscutible valía.

En el match de fondo, fijado para las 21 horas se enfrentarán Estados Unidos uno de los favoritos para la obtención del título, actualmente en poder de Brasil y Bulgaria, ambos fueron los equipos clasificados en la subsede de Valdivia. En su partido de esa ocasión, el triunfo fue para los norteamericanos y ésta es la esperada revancha. Seguramente la lucha será equilibrada y de resultado incierto.

Una jornada que puede fácilmente resultar agradable. Los aficionados tendrán la oportunidad de ver en acción a equipos con accionar diferente. Brasil deberá por antecedentes, presentar dura batalla a los españoles y no sería aventurado señalar a los cafeteros como posibles vencedores.

En cuanto al encuentro de fondo. Dos estilos totalmente opuestos, Estados Unidos con un básquetbol elegante, de improvisación y los europeos con su básquetbol funcional, de fuerza, serio.

ELADIO ROJAS

PROGRAMA DEFINITIVO DE LA RUEDA FINAL

Programa definitivo de los partidos de la rueda final del Campeonato Mundial de Básquetbol Masculino.

Jueves	21	19.45 horas	Brasil — España.
		21.— horas	Estados Unidos — Bulgaria
Viernes	22	19.45 horas	URSS — Yugoslavia.
		21.— horas	Estados Unidos — Chile.
Sábado	23	19.45 horas	URSS — España.
		21.— horas	Brasil — Bulgaria.
Domingo	24	19.45 horas	Yugoslavia — Bulgaria.
		21.— horas	Chile — URSS.
Lunes	25	19.45 horas	Estados Unidos — España
		21.— horas	Brasil — Yugoslavia.
Martes	26	19.45 horas	Chile — Bulgaria.
		21.— horas	URSS — Brasil.
Miércoles	27	19.45 horas	Estados Unidos — Yugoslavia
		21.— horas	Bulgaria — España.
Jueves	28	19.45 horas	Chile — Yugoslavia.
		21.— horas	Estados Unidos — Brasil
Viernes	29	19.45 horas	Chile — Brasil.
		21.— horas	URSS — Bulgaria.
Sábado	30	19.45 horas	Yugoslavia — España.
			URSS — Estados Unidos

Los días sábado 23, domingo [...] y lunes 25, los encuentros [...]garán en Valparaíso.

ANOCHE EN VIÑA:

Guapeó la Selección en la etapa decisiva y aventajó a Brasil 2-1

Después de un vacilante primer tiempo, el cuadro nacional reaccionó en la segunda etapa y obligó a los visitantes al repliegue defensivo. Reynoso y Valdés anotaron por la Selección Chilena, y Severiano, por los brasileños. Muy bien Landa al reemplazar a Campos y Eladio Rojas al substituir a Hodge

Una victoria de trámite espectacular consiguió ayer tarde en el Estadio Sausalito de Viña del Mar la Selección Nacional de fútbol que se prepara para intervenir en el Campeonato Mundial de Inglaterra, al superar por dos goles a uno a la selección de Río Grande Do Sul, Brasil, en el segundo encuentro por la Copa "O'Higgins". Decimos que la victoria fue espectacular porque fue conseguida en los minutos finales, cuando Brasil trataba por todos los medios, fueran lícitos o no, de mantener la ventaja conquistada en la primera fracción por Severiano.

El match tuvo dos facetas totalmente diferentes. En la primera el dominio de los visitantes fue ostensible y el ataque brasileño llegó con mucha facilidad a las últimas posiciones nacionales donde Donoso, Villanueva y Contreras no lograban afirmarse en el campo que estaba en malas condiciones al soportar una lluvia intermitente que por momento se transformó en torrencial. Severiano tuvo otras oportunidades de anotar en ese lapso, ya que se dio un banquete con Humberto Donoso que nunca encontró la fórmula para superarlo. La inclusión de Carlos Campos fue, según se pudo comprobar totalmente desafortunada, ya que el piloto no pudo entrar más de tres veces en contacto con el balón. Al ser sustituido el corpulento pero lerdo piloto universitario por Honorino Landa, el ataque nacional entró a producir más.

En la segunda fracción lentamente el cuadro rojo fue mejorando y en varias oportunidades Landa y Valdés estuvieron a punto de conseguir la igualdad. Fue un dominio abrumador por momentos y los brasileños apelaron a toda clase de infracciones para frenar los bien llevados avances nacionales. Las conquistas anotadas por Reinoso y Valdés pusieron tardíamente justicia en el marcador. (**Armando Jorquera Márquez, corresponsal**).

SELECCION CHILENA ....
SELECCION RIO GRANDE DO SUL..

CANCHA: Estadio Sausalito, Viña del Mar. PAG[...] 19.011. RECAUDACION: E° 77.618. ARBITRO: Ralph [...]ley SELECCION CHILENA (2): Olivares; Valentini, [...] y Villanueva; Contreras y Hodge; Araya, Reinoso, C[...] Valdés y Sánchez. SELECCION DE RIO GRANDE [DO] SUL, BRASIL (1): Arlindo; Altamir, Ari-Ercilio [...] Aureo y Cleo; Babá, Severiano, David. López y Volmir.

GOLES (primer tiempo): 19' SEVERIANO, ante [...] vistosa de Villanueva, que trató de quitarle el balón [...] el suelo. Cuenta parcial: 1-0 favorable a Brasil. (Segundo tiempo): a los 39' REINOSO, con golpe de cabeza [...] de que un furibundo remate de Leonel dio varios [...] en defensores brasileños. A los 41' VALDES, al ser [...] apoyado por Villanueva Resultado final: CHILE 2, BRASIL 1. CAMBIOS: en Chile, Eladio Rojas por Hodge, Landa por Campos. En BRASIL, Viera por Volmir.

35 AÑOS DE VIDA DEL "DEPORTIVO LA NACION"

El Deportivo LA NACION ha organizado para el sábado 23, a las 16 horas, en calle Principal Nº 1207, una manifestación con motivo de cumplir 35 años de vida al servicio del deporte y labores sociales. En su largo período de vida este Deportivo ha sabido mantener un permanente contacto entre todos sus asociados y sus eventos deportivos les han permitido desarrollar su físico, a la vez que estrechar más los lazos de amistad.

Al acto que se hace referencia, asistirán todos los altos ejecutivos de la Empresa y, en esta ocasión, el Deportivo les expresará sus agradecimientos por todas las facilidades que siempre se le ha otorgado para el desempeño de sus labores culturales y deportivas.

Diversos artistas de la capital amenizarán este acto.

EN EL GRABADO: "LOS TROVADORES DEL HUASCO", trío consagrado de la canción romántica, compuesto por Merquécides Cerda S., Hernán Cerda S. y Eliseo Araya C.

ESTE ES SU EQUIPO PARA EL MUNDIAL

JUAN VIELMA ZUÑIGA, lector de la capital nos escribe a la sección "Este es su Equipo para el Mundial", y nos dice

—He analizado la calidad individual de cada jugador, que creo nos podrían representar con bastante éxito en el Campeonato Mundial de Londres, y he optado por el siguiente equipo:

Godoy; Eyzaguirre, Figueroa y Villanueva; Cruz y Rojas; Fouilloux, Prieto, Landa, Marcos y L. Sánchez.

En caso que Eladio Rojas no se recuperara me gustaría que Marcos pasara de 6, ocupando la plaza de 10 Armando Tobar, puesto que desempeñó con gran éxito en el Mundial pasado.

—En cuanto al equipo "B" me gusta así:

Vallejos; Valentini, Donoso y González; Contreras y Hodge; Araya, Reinoso, Tobar Yávar y O. Ramírez.

N. de la R.— Como hemos informado a nuestros lectores sus opiniones las recibimos en Agustinas Nº 1269, Sección Deportes, 2º piso. Los aficionados de provincias pueden enviar su correspondencia a Casilla 81-D.

Suplemento **DEPORTIVO**

LA NACION

SEGUNDA SECCION

SANTIAGO DE CHILE — JUEVES 21 DE ABRIL DE 1966 —

FUNDADO EL 14 ENERO DE 1917



L NO COBRADO: Vistosamente, como lo demuestra el acierto fotográfico de nuestro compañero Rolando Daza, uruguayo Lezcano faulea, dentro del área, a Tobar, falta que no fue cobrada por el árbitro argentino Praudade



EN OPORTUNA SALIDA, Vallejos se anticipa a la intervención de Rocha y contiene con seguridad el balón. Contemplan la acción Barrientos y Laube.

Pobre Faena Cumplió U. Católica Ante Peñarol

LAS INDIVIDUALES Y EL ABANDONO DE SU LINEA DE JUEGO, FUERON FACTORES DETERMINANTES EN LA DERROTA QUE SUFRIO EL ELENCO UNIVERSITARIO. EL SEGUNDO GOL, GRAVITO TAMBIEN EN EL RESULTADO

Comentarios de JORGE FERNANDEZ
Fotografías de ROLANDO DAZA
Enviados Especiales

(POR JORGE FERNANDEZ, Enviado Especial).— No puede extrañar que Peñarol, en su casa y con todas las ventajas que esto presupone, venciera a Universidad Católica, como no puede extrañar tampoco que si el escenario hubiera sido otro, es probable que otro hubiera sido el resultado, pues es bien sabido, como pesa en el jugador chileno, la circunstancia de actuar como local o como visitante.

Este primer problema —que mucho tiene que ver con la debilidad anímica del futbolista nuestro— frente a un medio que se supone adverso, fue uno de los motivos del contraste, pero no fué el único ni el más importante. Desde luego, que al exponer esto, no pretendemos, ni negar la justicia de la victoria del elenco uruguayo, ni tampoco, encontrar justificación a la derrota, pues ella por lo que ocurrió en la cancha no admite justificación de ningún tipo, salvo la que puede tratar de encontrarse desde una posición no objetiva o "hinchista" que en el fondo es lo mismo

Aclarado que la condición de visitante influyó en sentido negativo en la actuación del equipo universitario, diremos a renglón seguido, lo que a nuestro juicio, fue más determinante, más trascendente y que motiva una mayor preocupación. Es efectivo que hubo declinaciones individuales incalculadas y que ellas influyeron también de modo decisivo en el cariz que tuvo el cotejo, pero esto no tendría mayor importancia si no hubiera venido aparejada a una pérdida de lo que pudiera llamarse la confianza o la "convicción" que siempre tuvieron los jugadores del equipo católico en un principio o idea de juego.

Esta convicción o respecto por una manera de jugar, fue siempre el arma más valiosa que tuvo Universidad Católica, pero lamentablemente la negó, abjuró de ella en el partido con Peñarol, con lo que consecuencialmente limitó al máximo sus posibilidades. En realidad, no pecamos de exagerados si afirmamos que el fútbol que es típico en Universidad Católica, sólo asomó, en el match en períodos de tiempo muy escasos, que no pasaron más allá de 10 a 15 minutos en total.

Cuando ello ocurrió, vale decir, cuando el elenco cruzado, cuidó la pelota; cuando asegurándola desde atrás la llevó dominada hacia adelante; cuando sus hombres se buscaron para intentar el pase corto y la entrega profunda y veloz; cuando en síntesis expuso su fútbol, existió equilibrio y así como Peñarol, llegaba al arco de Vallejos también llegaban los católicos con muchas posibilidades. En dos de ellas: una entrada de Tobar que remató mal Prieto y una entrega justa de Gallardo que desperdició Tobar, pudo perfectamente haber logrado la Católica abrir la cuenta.

Sin embargo, talvez por el impulso con que luchó Peñarol y por la presión que ejercieron los forwards aurinegros sobre la retaguardia católica, a la que impidieron que sacara la pelota con libertad, fue perdiendo el equipo chileno, su línea de juego y alejándose consecuencialmente de su padrón clásico. Tanto fue así, que ya a partir de los 20 a 25 minutos del primer tiempo y luego que Rocha marcó el primer gol, se jugó en el ritmo y en la modalidad que impuso el cuadro "charrúa". Modalidad que no significó otra cosa que una lucha dura, áspera, de corte muy uruguayo, en la que fueron lentamente muriendo las posibilidaes católicas y asentándose el caminar de Peñarol.

Perdida la noción de conjunto y sin proyección variadas de sus figuras (Prieto, Tobar, Laube, Barrientos, Ibáñez) fue natural que el equipo católico, se viniera abajo, para quedar entregado a lo que buenamente pudieran hacer, Fouilloux, Isella, Adriazola y Villarroel quienes sin deslumbrar, por lo menos trataron de llevar al cuadro hacia la línea de juego que mejor acomoda a las características físico-técnicas del cuadro.

Sin embargo fue una lucha estéril ya que se impuso el criterio de la mayoría. Un criterio evidentemente erróneo, y cuyo cauce fue la pelota larga, el saque apresurado, la entrega sin destinatario fijo, con lo que se cayó justamente en la modalidad que más convenía a Peñarol.

Este panorama se agravó aún más con las fallas que mostraron Laubé y Barrientos, quienes, una y otra vez, fueron superados por los aleros, con lo que se recargó notablemente el trabajo del resto de la defensa, como se hizo cada vez más inocua la faena del ataque, cuya armazón se quebró, al fracasar Tobar y Prieto.

Aprovechando las flaquezas de Laubé y Barrientos, el ataque de Peñarol se centró sobre las puntas, donde, tanto Joya, por velocidad, como el veterano Abadie, por talento, provocaron huecos muy amplios por los cuales fue abriéndose el camino del triunfo. El primer gol de Peñarol —falla de Laubé, que, como ocurrió durante todo el match, no se fue nunca encima de Abadie—, convertido por Rocha, no dio la sensación de haber liquidado definitivamente a Universidad Católica. Con esfuerzo, es cierto, sin mucha voluntad, sin mucho ánimo, pero con relativo orden, mantuvo, en cierto modo, latentes las esperanzas.

Sin embargo, todo se vino abajo, cuando Vallejos, cometió un error de proporciones, que aprovechó Joya para marcar el segundo gol. El tanto fue como una puñalada. De ahí para adelante, Católica fue sólo un esbozo, un intento fallido de jugar, friamente, sin fe, con una que otra maniobra de habilidad de Fouilloux, y una que otra entrada de Gallardo o Isella. Ofensivamente, una fuerza sin coordinación, sin claridad, remisa en el remate y con una debilidad física notable, que se acrecentó ante la fortaleza de la retaguardia charrúa.

De este modo, fue natural que el match perteneciera total y rotundamente a Peñarol, quien superó al rival en todo: en vigor, en empuje, en ansias de triunfo, en experiencia, en calidad individual, y, por sobre todo, en la imposición de lo que es su estilo de juego.



PRIMER GOL DE PEÑAROL: Desde 30 metros, Rocha, movido por Silva, dispara fuerte hacia un costado, haciendo estéril la volada de Leopoldo Vallejos.

LOS GOLES

Para una mejor ilustración del comentario, señalamos a continuación cómo se originaron los dos goles con que Peñarol consiguió la victoria. En el primero, a los 9 minutos de la etapa inicial, Abadie, pegado a la orilla, aprovechó que nadie no la "ahogó" sobre la raya y tiró un centro. El envío largo y alto cayó en el medio de la zona defensiva de la Católica, donde Rocha, sin nadie que lo marcara, bajó la pelota con el pecho y de sobrepique remató de derecha y batió así a Vallejos, que se lanzó, pero sin chance.

Corrían los 8 minutos de la segunda fracción, cuando Joya, movilizado por Silva entró velozmente. A pesar que el peruano estaba cercado por Adriazola y Villarroel, se dio maña para perfilarse hacia adentro y disparar de izquierda, alto y suave, aprovechando que Vallejos salía irreflexiblemente de su valla.



FORLAN Y DIAZ, terminado el lance, se acercan caballerosamente a Julio Gallardo y se despiden del centrodelantero estudiantil.



SEGUNDO GOL URUGUAYO: Una indecisión de Vallejos, que salió atolondradamente, dio ocasión al peruano Joya para bombearle con efecto la pelota y elevar a dos la cuenta a favor de Peñarol.

LOS RIVALES UNO A UNO

La labor individual de los protagonistas del partido la enfocamos así:

UNIVERSIDAD CATOLICA

VALLEJOS: En general jugó bien, aunque sólo puede reprochársele, la salida totalmente absurda que tuvo en el segundo gol.

BARRIENTOS: Falto de fútbol, trabajó unilateralmente y sólo en función defensiva. Además, no encontró solución para la velocidad e ingenio del peruano Joya.

ADRIAZOLA: Luchador, actuó en un plano discreto.

VILLARROEL: Fuerte en el juego de alto y con tendencia a salir jugando. En general, bien.

LAUBE: Mal. No se fue nunca encima de Abadie ni luchó tampoco con el fervor con que lo hace normalmente.

ISELLA: Inicialmente mostró la garra y la calidad de buen jugador que es, pero de a poco fue perdiendo fuerza y acentuándose su lentitud de movimientos.

PRIETO: Inseguro en la entrega. Poco dinámico, estuvo muy por debajo de su capacidad corriente.

FOUILLOUX: El mejor forward. Veloz, impulsivo, inquieto, trajinó de sol a sol y fue el único que en el ataque trató de mantener la línea de juego.

TOBAR: Menos que regular. Una que otra buena maniobra al principio, para luego ir desdibujándose en un afán reiterado e inútil de quedarse con la pelota o entregarla a destiempo.

GALLARDO: Hábil y rápido en medio campo, perdió fuerza al llegar al área, donde sólo aisladamente trabó contacto con Tobar.

IBAÑEZ: Trabajador, pero intrascendente y muy permeable a la marcación que sobre él ejerció Forlan.

VARAS: Frágil, aunque mucho más claro y más despierto que Ibáñez.

PEÑAROL

MAZURKIEWICZ: No tuvo trabajo, aunque en las pocas oportunidades en que fue exigido, mostró vacilaciones en las pelotas a ras del suelo.

LEZCANO: Duro, resuelto, pero sin recursos técnicos.

FORLAN: Discreto. Bien con la pelota en los pies, pero sin un concepto claro de lo que debe hacer cuando pasa al ataque.

DIAZ: Firme y ordenado. Tuvo problemas con Gallardo o Tobar, sólo en los primeros minutos.

GONCALVEZ: Suplió su lentitud con notable ubicación. Fue un valor decisivo por la experiencia que mostró en el trabajo de repliegue sobre su zona. También ordenó y mandó cuando su equipo tuvo la pelota.

CAETANO: Jugó algunos minutos, ya que muy pronto se lesionó. Mientras estuvo en la cancha dio confianza y no se creó problemas.

TABARE GONZALEZ: De discretos medios técnicos, salvo esto, con voluntad y empuje.

ABADIE: Muy bien. Pegado a la orilla o cerrándose sobre el medio, fue un problema sin solución. De sus pies nacieron las mejores cargas del elenco uruguayo.

CORTEZ: Se movió de derecha a izquierda y buscó insistentemente la pared. En función de ataque, remató mal.

SILVA: Brusco y como virtud sólo la movilidad que acusó a lo largo del match.

ROCHA: El gol y nada más. Con mucha gula por el arco, disparó con mucha fuerza, pero sin dirección.

JOYA: Muy veloz y hábil, se desmarcó continuamente y resultó un enigma para Barrientos.

SUBSEDE ANTOFAGASTA:

YUGOSLAVIA Sin llegar a deslumbrar fue netamente superior

El cuadro europeo, que se clasificó finalista invicto, mostró una disciplina táctica que le valió una victoria sensacional sobre Brasil, bi-campeón mundial.— Vlamir, Rosa Branca, Rivas, Korac y Danev entran en el equipo ideal, según una encuesta realizada entre colegas

(TEXTO DE: JAIME PIZARRO MUÑOZ, enviado especial de LA NACION)

EN LAS TRES NOCHES que conmovieron a Antofagasta se vio excelente básquetbol, ejecutado por jugadores experimentados, unos, y debutantes, los más. Hubo partidos sensacionales, como el que animaron Yugoslavia y Brasil y Brasil con Panamá, resueltos en los segundos de agonía, cuando se puede esperar cualquier cosa. Pero también los hubo, donde el vencedor realizó una faena completa, no dejando duda sobre su potencialidad: Yugoslavia-Panamá fue uno de estos últimos.

En esta oportunidad quedó claramente establecido que el básquetbol moderno exige habilidad y fuerza. En este caso, Yugoslavia agregó a estas dos cualidades, una disciplina táctica extraordinaria que contrastó con el desorden que imperó en Panamá, Paraguay y, en algunos momentos, en Brasil, especialmente entre los brasileños, cuando las alternativas del juego les resultaban desfavorables.

Desde la primera noche se pudo apreciar que Yugoslavia era serio candidato al título, cuando en una labor contundente y maciza apabulló a Panamá. Luego, esta impresión quedó confirmada cuando en el mejor match de la rueda dio cuenta de Brasil, el bicampeón mundial actual

La primera impresión que dio Yugoslavia era la de un equipo sin nervio, que actuaba en forma mecánica. Su disciplina táctica deslucía su producción general. Sin llenar la cancha con jugadas de tecnicismo, de elegancia, con fintas y quiebres, estaban siempre en ventaja, tanto en ataque como en defensa. Sus defensores, con una puntería de media distancia admirable, imponían respeto y obligaban a sus rivales a extremar sus medios para cerrar la zona. En algunos partidos —frente a Panamá y Paraguay—, los europeos iniciaron las acciones sin varios titulares, especialmente en el debut, para paulatinamente ir entrando a los titulares, según contó el entrenador para tantear a los rivales. "De afuera se ve mejor", dijo el coach yugoslavo y parece que esta novedad le dio excelentes resultados, especialmente frente a Brasil, ya que en esa oportunidad al terminar la primera fracción quedaron en desventaja de 10 puntos. Una vez ingresados todos los titulares, el panorama cambió fundamentalmente y la diferencia se fue acortando mientras Brasil, que había empezado con todos sus astros, bajaba con el agotamiento lógico de una brega sin cuartel.

Valores sobresalientes del equipo que con justicia terminó en el primer lugar con 3 victorias, fueron Ivo Danev, u defensa extraordinario y un atacante cerebral, ladino y con una seguridad asombrosa para el emboque de distancia. Junto a éste que podría ser calificado como el mejor de la subsede, hay que mencionar a Radivoje Korac, un goleador de nota, que para él no hay problemas de posiciones en cuanto al lanzamiento. De distancia, con retención de gancho o con tablero, las emboca todas y como comentó un colega, aburre.

Dragan Kovacic, que es un jugador desgarbado, sin ningún estilo, llenó una página para el historial del baloncesto yugoslavo con ese doble que venció a Brasil, cuando sólo restaban 25 segundos para la finalización del match. Otra de las figuras de la formación europea es el espigado Petar Skansi, un baluarte en la defensa de su tablero.

Nuestra opinión es que en la rueda final Yugoslavia será uno de los más serios aspirantes al título, los merecimientos ya los demostró en la rueda de clasificación. No lucen, pero son tremandamente efectivos y no dan respiro durante los 4 tiempos.

LOS PEQUEÑOS NO TUVIERON EXITO.— En la fase de clasificación disputada en Antofagasta, quedó demostrado que los jugadores bajos de estatura tienen limitado campo. EN EL GRABADO, Sergio Pavón, de Paraguay, ha entrado a la zona de Panamá y no logrará su objetivo, ya que el balón quedará en las manos de Osorio.

BRASIL ESTUVO FLOJO. — Para quienes tuvimos la oportunidad de ver a la selección brasileña de los años 1958 y 1959, creemos que esta que presenta la C. B. D. al Campeonato Mundial Extraordinario dista mucho de aquellas. Hay muchos nombres, quizás demasiados, lo que crea un velo de misterio sobre el verdadero poderío que tiene la actual formación "cafetera". Vlamir y Amaury Pasos, sin actuar mal, indiscutiblemente no son los del Sudamericano de Santa Laura en 1958 y del Mundial del Estadio Nacional de 1959. Vlamir y Amaury conservan muchas de las cualidades que los hicieron famosos, pero al menos en esta oportunidad no estuvieron a la altura de actuaciones pasadas. Vlamir tiene motivos para actuar reticentemente, ya que viene saliendo recién de una operación a los meniscos, contratiempo que postergó su preparación y él mismo lo confesó al cronista al declarar: "Estoy temeroso; no tengo confianza en mis medios, pero creo que al correr de las fechas me iré poniendo". Como para confirmar estas palabras, el rubio defensor se clasificó scorer de la subsede, con la suma de 67 puntos, el máximo de las tres subsedes.

Junto a estos dos veteranos ilustres, Brasil tuvo a tres o cuatro valores excepcionales en determinado momento. Mosquito fue una figura rutilante frente a Yugoslavia. Fue una pesadilla para los yugoslavos y llenó la cancha con una faena impecable. La declinación de los brasileños en esa oportunidad coincidió justamente con la salida de Mosquito y cuando volvió, en los minutos finales de ese encuentro ya la suerte estaba decidida. Otro de los jugadores del bicampeón que lució en una faena descollante fue Ubiratán Pereira, junto a Rosa Branca y Yathye Shall.

Según la opinión de muchos colegas, Brasil perdió su match frente a Yugoslavia por mala dirección técnica en los minutos finales. No comparto esta opinión. Mosquito, que fue un astro en esa oportunidad, fue marginado de la contienda porque no está en la plenitud de sus condiciones físicas y su reemplazante en la ocasión no estuvo a la altura del titular.

PANAMA.— Los panameños llegaron a Antofagasta precedidos de una fama que en la cancha no pudieron hacer valer. Disponen de valores indiscutibles, pero en general, primó el desorden. Si todos hubieran actuado bajo una disciplina táctica, habrían llegado mucho más arriba. Para comenzar entre el plantel había dos grupos bien definidos. Los panameños netos y los panameños-chilenos. No se trata de que estos últimos sean nacionalizados, sólo que llevan o han realizado algunas temporadas en el básquetbol chileno en defensa de Universidad de Chile. Entre estos, Ellis, Ocaña, Osorio, Celis y el entrenador Franklin Holness. De los cuatro jugadores el que mejor cumplió fue Julio Osorio. Entre los defensores que vinieron expresamente, el mejor, indiscutiblemente fue Pedro Rivas. Notable en algunos partidos como que quedó incluído entre los cinco mejores de la subsede, pero cae repetidamente en vacíos lamentables que obligan a su reemplazo. También entre los destacados hay que nombrar a Eduardo Blades y Francisco Checa, este último un conductor de notable eficacia.

El mejor cometido de Panamá fue frente a Brasil, y a punto estuvieron de ofrecer la única sorpresa del Grupo "C". Si se hubiera concretado a una defensa tranquila y reposada en los minutos finales, posiblemente que estas horas Brasil estaría pronto a debutar en la rueda de Consuelo, que se realizará en Punta Arenas.

PARAGUAY.— Los batalladores guaraníes no consiguieron ninguna victoria, pero se ganaron el afecto de los antofagastinos. Los paraguayos llevaron un equipo con algunos valores individuales de nota, entre los que sobresalieron nítidamente Carlos Fernández, un peón incansable; Edgar Cordero y Luis Alvarenga, pero en la acción colectiva dejaron mucho que desear. Son aguerridos, batalladores, fuertes en demasía, pero sin una planificación acorde con el básquetbol que se practica actualmente en todo el mundo. La falla fundamental, es la falta de estatura. Paraguay no dispone de hombres altos, lo que es fundamental para alcanzar éxito. Frente a Yugoslavia el quinteto guaraní cumplió su actuación más baja, precisamente por el factor estatura.

LOS CINCO MEJORES.— En el recuento final de la subsede de Antofagasta, según la opinión de cronistas especializados, entre los que se cuentan Homero Avila, Jefe de Deportes de "El M… de Antofagasta; José … tas, de France Pre… Norte, de "Las Ultim… cias"; Orlando Cabre… ñiga, de "Gol y Gol", … cronista que cubrió la … entran Vlamir, Rivas, … Branca, Korac y Danev…

ARBITRAJES FUERON EL PUNTO NEGRO

Párrafo aparte merece la actuación de los árbitros que actuaron en Antofagasta. Creemos que el grupo de jueces enviado por el Comité de Arbitros no fue de los mejores. Enrique Castillo y Juan Izquierdo de Chile, Mario Lescurie, de Argentina; Alejandro Barbero, de España; y Héctor Moran, de El Salvador, no estuvieron a la altura de la categoría de un Mundial.

Sin sobresalir, el pito argentino fue el mejor. Su comentado diálogo con el brasileño Amaury Pasos no influye para nada en su actuación. Al menos, en esa oportunidad, el árbitro tuvo la razón.

Los chilenos, que acá son de reconocida calidad y capacidad; allá, actuando con otros compañeros, bajaron notoriamente su rendimiento. El salvadoreño sólo cumplió una actuación, lo que impide hacer una crítica más fundamentada.

La falla fundamental fue la de dejar jugar, pasando por alto infracciones desequilicadoras y cobrando otras sin trascendencia. Además, no se aplicó la reglamentación de los 3" en la zona, lo que fue en beneficio directo de los equipos que disponen de jugadores de gran físico. Tampoco se castigó a los jugadores con cobros técnicos por inconducta. Se pateó el balón y los gestos de desaprobación abundaron, y todos quedaron sin la correspondiente penalidad.

EXITO ECONOMICO

El éxito económico de la subsede Antofagasta fue notable. El público respondió en forma admirable y todos los sacrificios de los organizadores quedaron compensados con la recaudación que arrojaron las cuatro reuniones.

Según datos proporcionados por la Comisión Organizadora, la recaudación total alcanzó a la suma de E° 129.779, pagados por 20.763 personas. El Gimnasio Sokol tiene una capacidad de público estimada en 5.800 almas, pero estamos seguros que entraron algo más de 7.000 en las cuatro reuniones.

Los datos completos son:

VIERNES, día de la inauguración oficial, público. 4.203 personas, con una recaudación de 16.259 escudos; en la segunda noche, asistieron 5.310 personas que cancelaron 37.020 escudos; la tercera 5.620 personas, con una recaudación de 38.500 escudos, y, finalmente, en la reunión de clausura, la asistencia controlada fue de 5.630 personas, y 38.000 escudos.



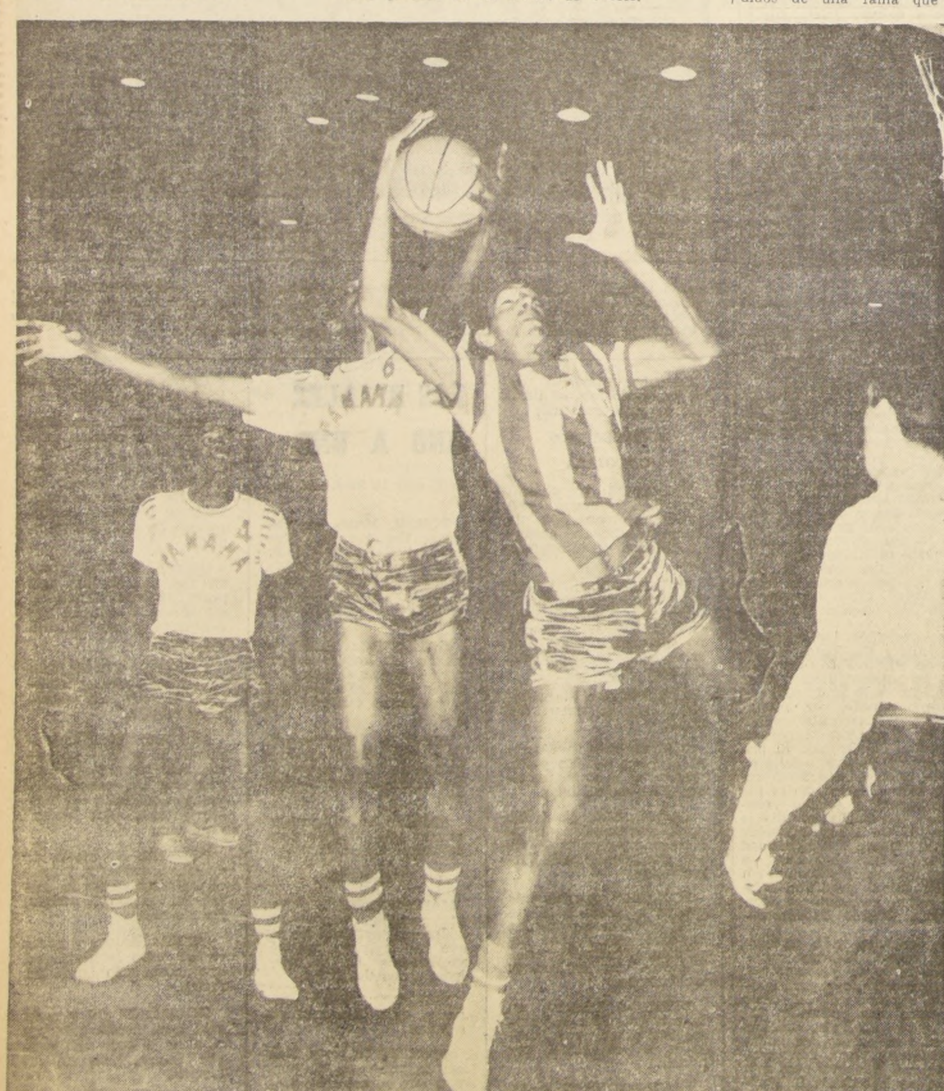
PRIMACIA EN EL REBOTE.— En el partido disputado por Yugoslavia y Brasil, los primeros mandaron en los rebotes defensivos, como se aprecia en el grabado. Trajko Razkovic y Dragan Kovacic toman altura para recoger un balón que también pretendían Ubiratán (6) y Rosa Branca (9).



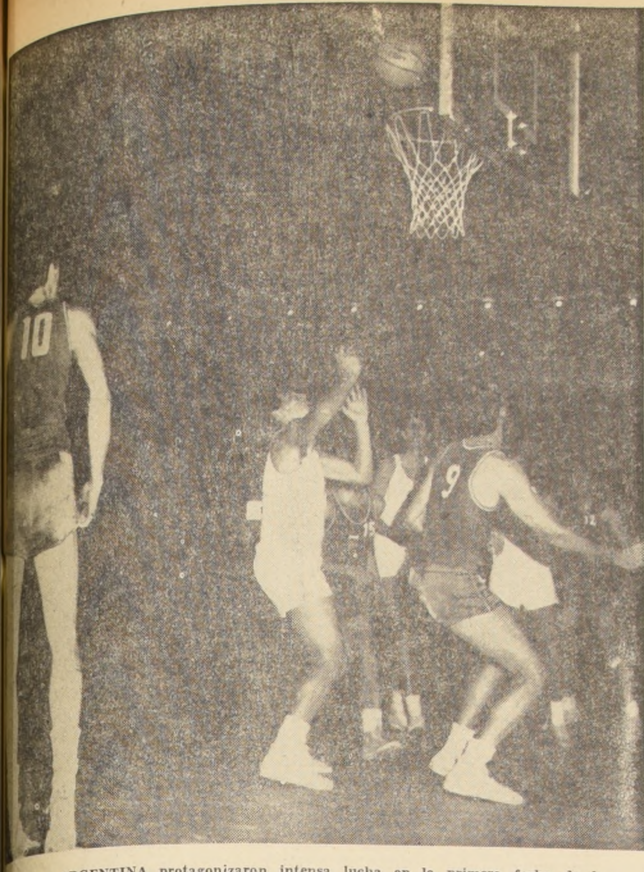
INVICTOS.— Con el valioso antecedente de no haber perdido ningún partido en … rueda de clasificación, debutará Yugoslavia en la etapa final del Campeonato … del Extraordinario de Básquetbol.



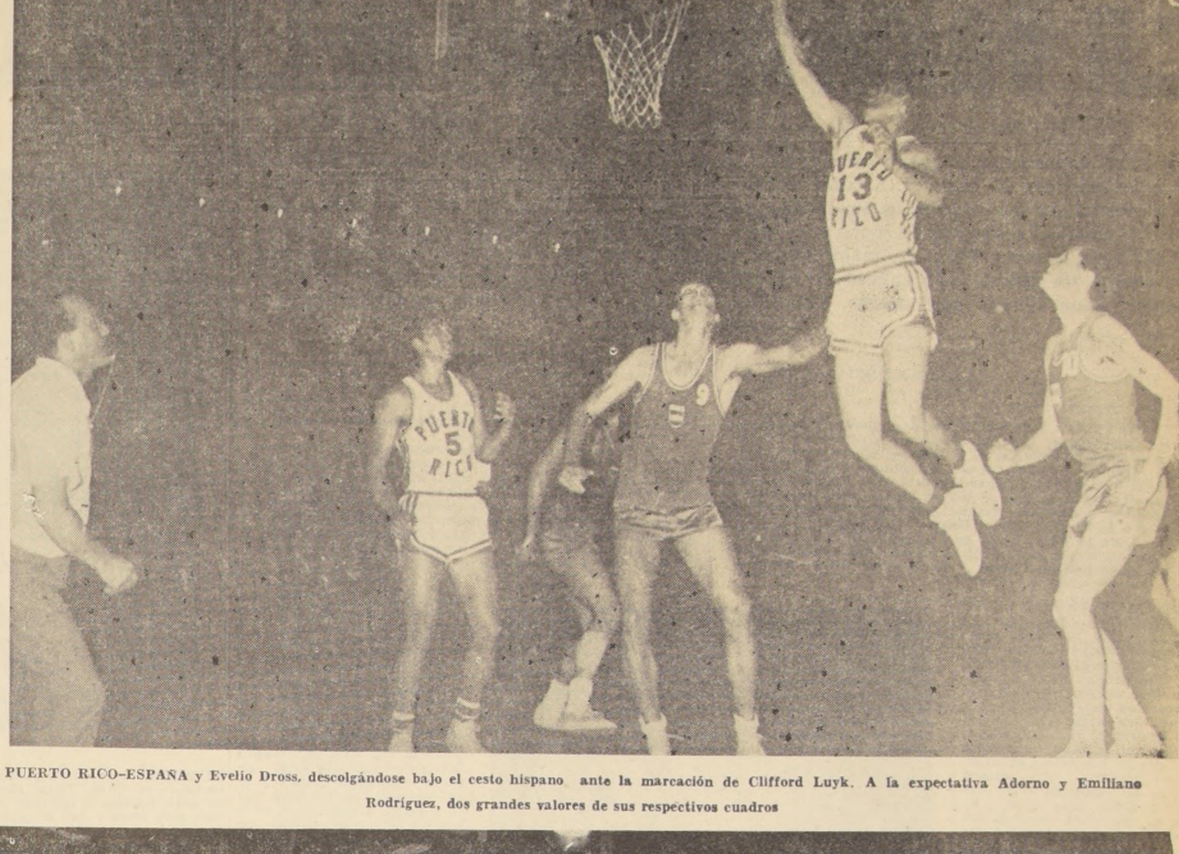
EQUIPO DE ALTIBAJOS.— Brasil desafinó frente a Yugoslavia y tuvo serios tropiezos para doblegar a Panamá y Paraguay. Veremos qué es capaz de hacer en la rueda final. En su formación cuenta con valores de indiscutida capacidad, que no han rendido en la manera esperada.



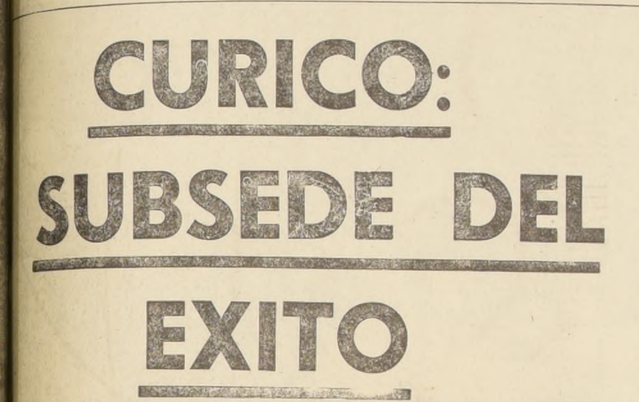
GUERRA SIN CUARTEL.— Brasil encontró inesperada resistencia ante Paraguay, pero finalmente logró vencer con cierta holgura. Ubiratán, que en esa oportunidad cumplió excelente cometido, es bloqueado en su lanzamiento, por Arturo Agard. Al fondo, Pedro Rivas, uno de los valores de la subsede Antofagasta.



ESPAÑA y ARGENTINA protagonizaron intensa lucha en la primera fecha de la extraordinaria subsede curicana. Intensa lucha en ambos tableros hubo en este match como lo demuestra el grabado en el Luyk, Mariani, Buscato y Guermann, espera la caída para lanzarse sobre el balón.



PUERTO RICO-ESPAÑA y Evelio Dross, descolgándose bajo el cesto hispano ante la marcación de Clifford Luyk. A la expectativa Adorno y Emiliano Rodríguez, dos grandes valores de sus respectivos cuadros



CURICO: SUBSEDE DEL EXITO

Ya están jugando en Santiago —aparte de Chile— los "seis grandes" del Campeonato Mundial Extraordinario de Básquebol Masculino.

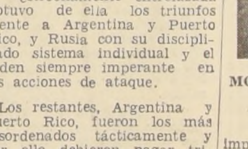
Ya fue superado el momento de la lucha a muerte por la clasificación en las sedes, quedó atrás la hora de las lágrimas del derrotado, el grito de la victoria y nuevo afecto nacido en las sedes provincianas es sólo un recuerdo latente.

Tres ciudades de provincia vibraron, cual más, cual menos, con sus visitantes, ...ron sus afectos con prodigalidad y presenciaron la lucha de los gigantes basquetbolísticos del mundo entero. A la hora del recuento, resulta, entonces, satisfactorio decir que Antofagasta, Curicó y Valdivia respondieron plenamente a la confianza en ellas depositadas.

...una especie de "con... de piedra" de este ...mato, la sede de me... ...dición basquetbolística ...tres, la quimera que ...cebida por Tito Daca... llevada a feliz término ...doctor Héctor Campos ...ha entregado dos expo... del básquetbol europeo ...final del Campeonato y ...de ello ha sabido ...mucho más allá de lo ...esperaban, superando ...expectativas más optimis... despertando un verdadero ...to de admiración por ...extraordinaria.

...se dio en Curicó para ...del torneo en esa ciu... todo fue propicio para ...tantes y para el brillo ...reuniones del moderno ...gimnasio cubierto, pero ...incidió fundamental... la mentalidad amistosa ...siasta del pueblo cu... de la gente curicana, ...dadano anónimo curi... que desde el primer ins... se volcó en las calles y ...en función de "Su Mun... durante quince días.

...no fueron sólo los diri... encabezados por el Dr. ..., ni el alcalde Rojas, ...intendente Maturana quienes sobrellevaron la carga —para ellos agradable— de un Campeonato Mundial en casa, sino que toda la ciudadanía de Curicó que salió a las calles a embanderarlas, a poner arcos de triunfo, a lanzar flores y vítores a las delegaciones que pasaban en "victorias" engalanadas y posteriormente a llenar cada día el gimnasio y a confundir a jugadores, dirigentes y periodistas con una gentileza y una amistad que sólo es posible encontrar en ciudades provincianas, sencillas y afectuosas como Curicó.



Por ello que Curicó puede ser llamada la "Subsede del Exito" porque en ninguna parte como en Curicó el torneo se vivió con tanta intensidad, con tanto entusiasmo y con tanta repercusión popular.

EN BASQUETBOL, LUCHA Y EMOCION

Ahora, en la parte estrictamente basquetbolística, la tónica del grupo fue la lucha abierta, la rudeza de las acciones, el desorden en el juego, que conspirando contra la expresión netamente técnica de los encuentros, otorgó a la serie una característica que fue común denominador para todas las noches: **la emoción**

Aparte de otras consideraciones como físico, mejor puntería y roce internacional, resultó determinante, entonces, el orden que emplearon precisamente los equipos mejor clasificados en sus planteamientos de juego.

Unión Soviética y España, los dos finalistas, fueron los cuadros más ordenados tácticamente. España haciendo una zona apretada, insistente y estrechamente entrelazada obtuvo de ella los triunfos frente a Argentina y Puerto Rico, y Rusia con su disciplinado sistema individual y el orden siempre imperante en las acciones de ataque.

Los restantes, Argentina y Puerto Rico, fueron los más desordenados tácticamente y por ello debieron pagar tributo a su inconsistencia como fuerza de equipo.

Los trasandinos jugaron fundamentalmente en base a Tomás Sandor y Ernesto Ghermann, sus dos pivots y ellos fueron los que ocultaron con su estatura y capacidad la impotencia de sus compañeros para equiparar calidades con los cuadros más poderosos.

Puerto Rico, agradable a la vista, con mucha plasticidad, pero con el desorden clásico de los equipos centroamericanos. Por otro lado, el handicap neto que dieron sus hombres en físico y estatura les perjudicó notablemente y en ello y la falta de puntería en general, fueron las causas de su modesta actuación en cuanto a triunfos.

INDIVIDUALMENTE, PAULASKAS

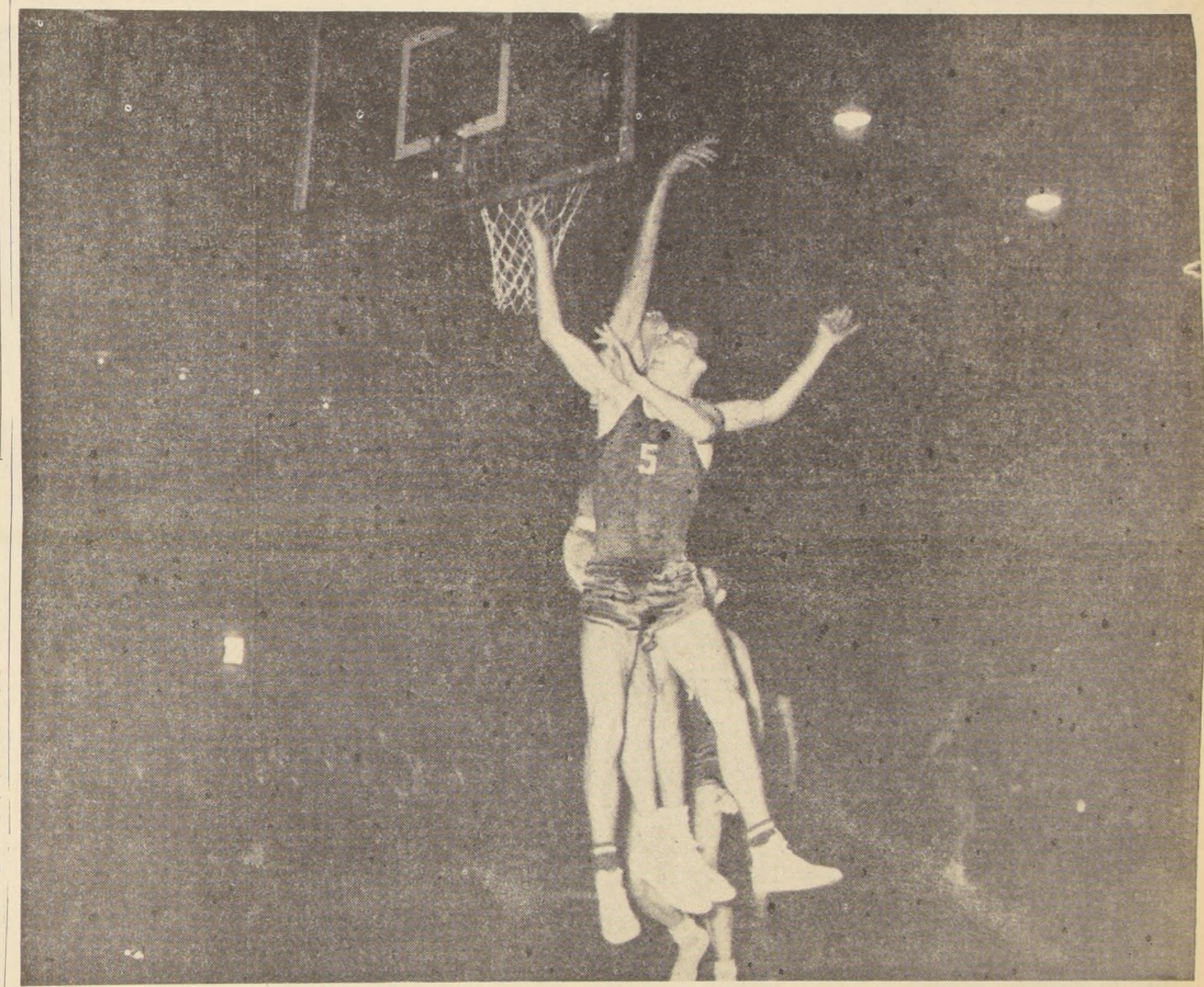
En cuanto a faena individual, sin duda alguna que el jugador más extraordinario fue el soviético Modestas Paulaskas.

Un conductor de un metro noventa y dos centímetros, pero que se ve de estatura muy inferior por su físico extraordinariamente fuerte y proporcionado, de gran coordinación y agilidad notables, el astro lituano se descuelga hacia los tableros con una decisión extraordinaria y si encuentra bloqueado el camino se cortorsiona en el aire para lanzar y simplemente lanza con su infalible tiro de retención que prácticamente lo detiene en el aire.

El norteamericano nacionalizado español Clifford Luyk, que une a su físico elevadísimo un gran dominio de los fundamentos técnicos fue otro de los hombres destacados y fundamentales en el rendimiento del cuadro español. Pivot de jerarquía y defensor de nota, es un hombre no espectacular, pero que sin embargo rinde en forma notable.

Emiliano Rodríguez, un jugador raro, es otro de los mejores astros de la subsede curicana. De regular estatura, extremadamente delgado y poco espectacular, anota desde todas las posiciones y su puntería con retención es extraordinaria. En las entradas es diestro y fundamentalmente es un jugador muy inteligente.

Aparte de ellos, el soviético Kulnov y su compañero Sokandelidze son jugadores de físico y habilidad notables, completando la nómina de los mejores jugadores del torneo el portorriqueño Jaime Frontera y en plano inferior por limitaciones físicas los argentinos Mariani y Cabrera, el portorriqueño Ortíz y el español Francisco Buscato.



MODESTAS PAULASKAS, el "bailarín" lituano con fuerza de leñador que se constituyó en el mejor jugador de la subsede de Curicó, derrochando además una técnica y puntería notables. La acción corresponde a una de sus tradicionales descolgadas hacia al aro rival frente a España.

RICHARD PIETRI y JUAN DIAZ. ¿Titulares? ¿Reservas? No se sabe. En Puerto Rico bajo la dirección de Rossino, como en Unión Soviética bajo la batuta de Alexander Gomelsky, todos entran, salen y rotan sin distinciones.



EQUIPO SOVIETICO.— La mejor fuerza individual de la serie curicana y uno de los más firmes candidatos al título de Campeón. Vigor, disciplina, táctica y puntería notables, son los atributos principales.

En Valdivia se Dio la Línea: EE. UU. y Bulgaria

No hubo sorpresas en el grupo sureño. Tuvo la virtud de mostrar diferentes mentalidades basquetbolísticas. El ganador, Estados Unidos, pese a tener un plantel que aún no logra rendir en la forma que demuestran las cualidades individuales de los hombres que lo integran, está en alza. Inició el grupo con un juego muy bajo; levantó frente a Bulgaria, para terminar practicando zona frente a Perú. La mejor figura, el búlgaro Boncho Bransev. El cuadro mexicano, un equipo sin altura, pero aplicado a los sistemas y a la mentalidad que impone el coach Lester Lane. Perú, con cuatro ausencias, tuvo que variar su juego, mostrando algunas figuras promisorias

Escribe: ALFREDO LEONEL PARRA

En Valdivia todo resultó perfecto. Desde la llegada de las delegaciones, que constituyó un acto sin precedente en la historia deportiva de la hermosa ciudad sureña, hasta el último minuto, cuando las delegaciones salieron del Hotel Valdivia, para tomar los buses hacia Temuco, en medio del afecto de toda la ciudad que se vacío para estrechar por última vez, manos extranjeras pero que con el correr de los días habían llegado a ser amigas.

Todo perfecto, hasta en los resultados. No hubo mayores sorpresas. No las podía haber, compitiendo 2 equipos como Estados Unidos y Bulgaria que tienen, para esa serie, todo el bagaje necesario para imponerse a los débiles equipos de Perú y México.

Para ser que por lo menos estas ruedas de eliminación, no se ha visto un equipo extraordinario, que deslumbre y llegue a contar con el favoritismo total y menos entonces lo logramos ver en Valdivia, donde todo fue muy claro, nítido, sin lugar a equivocaciones ni a falsos elogios: hubo dos equipos superiores con distinto básquetbol que lograron clasificarse sin mayor problema, empleando para ello sólo en determinados momentos un básquetbol de jerarquía y solidez, que les bastó.

ESTADOS UNIDOS SE VA ARMANDO.— Mucho se ha escrito sobre la forma cómo encara Estados Unidos estos Campeonatos Mundiales. Se dice que siempre envía un cuadro que no representa la real capacidad del básquetbol de USA. Que, incluso, en este caso específico, reunió la AAU., autoridad máxima en Estados Unidos del básquetbol amateur, diez jugadores una semana antes del certamen y los envió a Chile. Más tarde, en forma individual, llegaron dos más y así completaron los doce. La verdad fue expuesta por el entrenador Gary Thompson. No es que Estados Unidos desprecie estos torneos, más el nuestro que es extraordinario, sino que se produce la coincidencia, que estos eventos se realizan en los meses de invierno para los yanquis, cuando están en plena faena de estudios y de trabajos especiales en las universidades y no hay tiempo entonces de preparar una buena selección.

Estados Unidos trae en esta oportunidad cinco jugadorts de Phillips 66 y el resto de diferentes universidades. Sólo tuvo un tiempo de dos semanas para entrenar y en los quince días, sólo pudo realizar seis entrenamientos. El equipo entonces tuvo un rendimiento de acuerdo a esas posibilidades, mal frente a México mejoró un cincuenta por ciento frente a Bulgaria para terminar casi practicando ante Perú, pese a que a ratos, el match se le tornó difícil de cargarlo a su favor. Es decir, la impresión que recogimos es que se va armando. Con los encuentros va consiguiendo fisonomía colectiva en todos los aspectos. Frente a México le bastaron algunas individualidades para vencer, frente a Bulgaria, realizó un trabajo más aplicado a lo que busca Thompson y al final practicó una defensa zonal ante Perú mirando hacia los encuentros de Santiago.



HORACE WALKER, ayudante del equipo de básquetbol de Estados Unidos.

Harold Sargent, Warren Rustand, Bobby Rascoe, León Clark y Kendall Rhine parece ser el quinteto titular. Nunca actuó este equipo en forma continuada, siempre la banca hizo rotar a todo el plantel, buscando cohesión, tratando de darle a cada uno de los integrantes el estado físico que antes no consiguieron.

Estados Unidos esta vez no usó el básquetbol que está en boga en ese país y que es seguido luego por el resto del mundo cual es la marcación zonal y a presión y luego cambiar a la individual. Y así desconcertar al rival. El cuadro norteamericano que está en Chile, ésto no lo hace, no lo puede hacer, porque para ello se necesita un entrenamiento largo y minucioso además de mucha velocidad y este equipo no la tiene. Los hombres altos, Kendall Rhine, dos metros seis, es lentísimo, pero de gran calidad individual. Ollie Johnson que parecía la estrella máxima no mostró estos atributos. Es lentísimo, pero bravo en el rebote. Rustand es el más habilidoso para marcar, junto a Sargent, son los conductores y armadores. Kendall Rhine, un pivote con grandes condiciones al igual que Rascoe.

En el último encuentro ante Perú y dada la forma de actuar de la pareja de jueces chilenos, Benvenuto y Cereceda, cambiaron de defensa individual a zona, para resguardarse de no caer en gran cantidad de fouls. Los reglamentos favorecen a los árbitros, el juego de los norteamericanos, la conclusión que en este momento, el básquetbol está superando en velocidad la reglamentación que tiene para encauzarlo.

BULGARIA: CUADRO FRIO, PERO DE UNA EFECTIVIDAD TREMENDA.— El contraste con el cuadro norteamericano es este conjunto de Bulgaria. Hábil en el manejo del balón, seguros en los lanzamientos, brincan y saltan como los mejores gimnastas, tienen una velocidad que en algunos casos los hace pasar del aro y poner el balón por el otro ángulo de donde vienen. Su mejor valor, Boicho Bransov, un estudiante de 19 años, dos metros cuatro centímetros de altura. En físico y facciones igual al actor norteamericano, Anthony Perkins, e incluso en su manera de andar, de correr y de demostrar interés por algo. Es el mejor jugador de los búlgaros y en el recuento del grupo, la figura de mayor relieve. No todo lo hace Bransov, en el five búlgaro, cuenta además con muchachos jóvenes y uno de experiencia, el veterano en estas lides, Viktor Radev, que ya antes jugó en el Mundial de 1959.

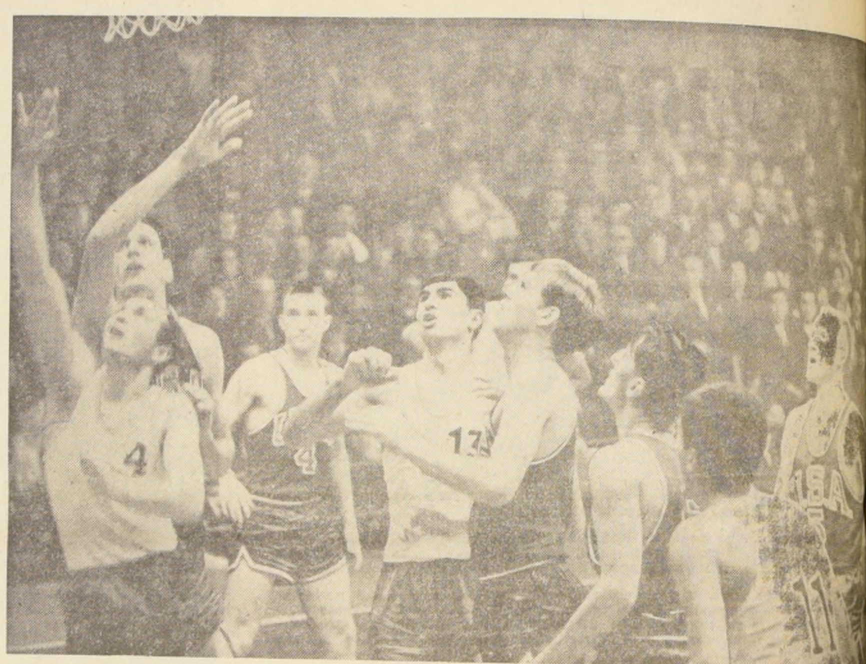
El básquetbol de Bulgaria escapa a todos los moldes establecidos en básquetbol. Como dijo el coach de USA, es poco ortodoxo. Todo se hace sobre la carrera. Improvisación, genialidad, talento, con buena dosis de estado físico, resumen el poderío de este equipo, que resulta a ratos, poco grato a la vista, pero que buscando en sus mejores atributos, se encuentran en carencia de errores, en la agilidad felina de todos sus integrantes y en la jugada siempre repentina que descuadra al rival más ordenado.

El búlgaro es un plantel con jugadores altos. No exgeradamente, pero con un físico y una envergadura que impresiona. Dos integrantes del plantel, colocan el balón con las dos manos hacia abajo en el aro, lo que da una idea del estado físico que poseen.

MEXICO: CON LA VISTA CLAVADA EN LA OLIMPIADA DE 1968.— El conjunto azteca, fue quizás el equipo que mejor impresión causó en el aficionado valdiviano. Sin tener ni un solo hombre que bordeara los dos metros, jugó el básquetbol que antes tuvo Estados Unidos y también Chile. Básquetbol de posiciones, de pantallas, de bloqueos, de jugadas pre-concebidas por el entrenador Lester Lane, un ex crack norteamericano del cuadro de Wichita Vickers, que está realizando una gran labor, desarrollando un plan de trabajo en el básquetbol mexicano que le permita luchar con posibilidades frente a los mejores equipos. Que les permite nivelar la diferencia de capacidad física y altura. Frente a Estados Unidos jugó un gran primer tiempo y mantener el marcador en el período complementario, estrecho, parejo, dando a entender que venía en forma desesperada a buscar su clasificación para llegar a Santiago.



BULGARIA trae en su plantel un veterano del otro mundial realizado en Chile, Viktor Radev. Es el que tiene el balón en su poder cuando es marcado por Ollie Johnson, un negro muy alto, pero lento y con muchos errores en su juego. Más atrás la figura del grupo, el búlgaro Boicho Bransev. Estados U... dos ganó a los búlgaros en cotejo apretado y a ratos ... equilibrado.



POCAS VECES SE REUNE EN UN MISMO GRABADO, tal cnatidad de jugadores. Sirve además para demostrar la forma cómo se luchó el rebote en el match entre Estados Unidos y Bulgaria. Todos atentos a la suerte que corra el balón. ...sov, Dimitcov, Spasov, Rhine; Carey; Rascoe; Rustand ... observa de lejos Sergent, el conductor del conjunto de U...



LEON CLARK jugó a ratos en Valdivia. Se trata de un jugador de color que brinca como nadie. Tiene puntería de distancia y bajo el tablero saca partido de su técnica depurada. Más atrás Mintche Dimov, un chico de Bulgaria que es un malabarista, un gimnasta de excepción. Atento Boicho Bransev.

EL BRASILEÑO OLIVEIRA MEJOR PITO EN EL SUR

En el aspecto referil, la subsede de Valdivia no escapó a la regla de las restantes. Hubo jueces brillantes y otros muy malos, es decir, no hubo término medio.

El brasileño Carmelo Olivera, fue unánimemente considerado como el mejor. Atento al juego, dejó actuar, dejó entrar bajo el cesto sin perjudicar al hombre que lleva el balón. Sancionó con energía, cuando vio mala intención. Su paso por Estados Unidos le ha dado el conocimiento y la experiencia que se requieren para administrar justicia. No equilibra los encuentros, los controla y muy bien.

En un plano algo inferior está el juez yugoslavo Dragas Jaksic, con los mismos atributos del brasileño, pero más lento en sus desplazamientos en el tablado.

Los restantes, fueron los chilenos Cereceda y Benvenuto. El primero regular y el segundo, con fallas notorias marcadas. Romero, de Paraguay, acusó el momento crítico que vive el básquetbol de ese país y Díaz, de Panamá, sólo lo hizo en una oportunidad junto al yugoslavo, sin mayores problemas.



PERU, en esta subsede del Mundial en Valdivia, demostró una baja en su rendimiento con relación a otras selecciones. Hombres importantes de su plantel esta vez no viajaron. El equipo sintió estas ausencias pero a la vez tuvo la virtud de dejar aflorar al plano internacional otras figuras, como fue Oscar Sevilla, que fue su conductor. Junto a él Tomás Sangio, más atrás Antonio Ayala de México cuadro desciplinado y con un básquetbol planificado y bien estudiado.

En los encuentros ... no tuvo suerte en los ... mientos. Todo el trabajo ... lizado, todos los movimi... ejecutados con precisión ... métrica, eran desperdi... por el hombre que, ... sólo en bandeja, ... doble final. Pero, sin ... a dudas, que van por ... camino. Esta manera de ... tuar, de disponer los ... en el tablado, les está ... gando las armas básicas ... ra más adelante ... triunfos que tendrán ... cia mundial.

Su mejor valor ... Quintana, su conductor y ... jor encestador de media ... tancia. También es un ... rano del Mundial ... Enrique Grajeda es ... los que tienen experiencia ... van siempre buscando ... lla del defensa para ... brarse con lanzamiento ... suspensión y encestar. ... a Perú, Grajeda jugó un ... cotejo. Ricardo Pontri... otro de los que también ... puede considerar como ... figura que brilló en este ... ciplinado elenco azteca.

PERU CON AUSENCIAS IMPORTANTES.— El ... peruano, esta vez viajó a ... le sin tres de sus ... valores, Enrique y Raúl D... te y Benalcázar, que hace ... años le daban una fisono... una fuerza de equipo ... consiguió triunfos de im... tancia.

Esta vez sólo Ricardo D... te fue de la partida y ... a Duarte, otro pivote, ... Vásquez. El nuevo entre... dor Bobby Wendell no ... do hombres de gran esta... varió en el juego que ... uso Perú. Esta vez la ... tación de Duarte, la ... tancia de su juego se ... entre el resto de sus com... ñeros. El cuadro del ... hizo jugar varios elem... nuevos, como es Valeria ... Cárdenas, Vigo, recurrien... también a la experiencia ... Sevilla, Sangio y Simón ... redes, que chico y todo ... dio siempre al equipo ... fuerza para seguir lucha...

Perú no ganó un solo ... tido, pero en descargo ... primero, ante Bulgaria ... una seguidilla de cambios ... coach Wendell que jamás ... mitieron que los integ... consiguieran aquietar sus ... vios y rendir en forma ... mal. Entraban y salían ... una seguidilla que no ... justificación.

En cambio, en las ... siguientes, ante México y ... último ante Estados Unidos ... cumplió y lo hizo con ...

SE REALIZA EN TUCUMAN:

CHILE INVITADO A UN TORNEO INTERNACIONAL DE BASQUETBOL

Se trata de un certamen que coincidirá con el Sesquicentenario de la Independencia de Argentina. Junto a Chile, han sido invitados: Brasil, España, Estados Unidos, Israel, Paraguay, Perú, Unión Soviética y Uruguay. Se realizará entre los días 8 y 17 de octubre

Entre los días 8 y 17 de octubre tendrá lugar en Tucumán la realización de un Campeonato Continental de Básquetbol, que se denominará "Congresales de Tucumán". Este torneo coincidirá con el Sesquicentenario de la Independencia Nacional del país hermano. Este evento internacional es organizado por el Club Atlético Defensores de Tucumán y cuenta con el alto auspicio del Gobierno de la provincia trasandina; Secretaría de Obras y Servicios Públicos; Comisión del Sesquicentenario; Comisión Provincial Actos del Sesquicentenario Independencia Argentina; Subsecretaría de Deportes de Tucumán; Federación Tucumana de Básquetbol y Confederación Argentina de Básquetbol.

Hasta el momento han comprometido su participación: Brasil, Chile, España, Estados Unidos, Israel, Paraguay, Perú, Unión Soviética y Uruguay. Esta justa internacional se cumplirá integramente en el gimnasio del instituto organizador, que tiene capacidad para 8.000 personas.

Todos los gastos de traslado y hospedaje serán por cuenta del club anfitrión, calculándose que éstos ascenderán a la suma de 18.000.000 de pesos argentinos.

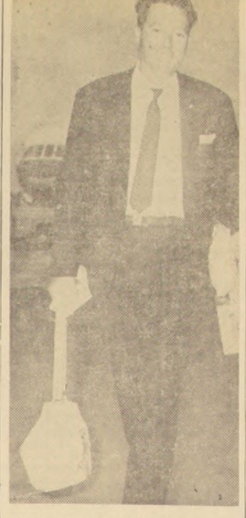
Estos antecedentes nos fueron proporcionados por el colega argentino José Javier Molina, del diario "La Gazeta", y que a la vez es secretario general del Comité Organizador del Campeonato Internacional "Congresales de Tucumán".

El colega transandino es portador de un saludo especial del Gobierno de la provincia de Tucumán, firmado por el señor Antonio R. Benejam, Secretario de Deportes de dicho Gobierno. El mensaje dice textualmente lo siguiente: "En oportunidad de las jornadas de básquetbol que se llevarán a cabo en la hermana República de Chile, nos complacemos en hacer llegar los cordiales y afectuosos saludos del deporte tucumano al gentil y amigo pueblo deportivo del gran país chileno, formulando sus mejores augurios para que el deporte de ambos países —Chile y Argentina— siga siendo el mejor vehículo para las inquietudes de superación y de amistad de ambos pueblos en todos los órdenes y pueden verse concretadas en un plano permanente de amistad."

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, abril 15 de 1966."

LAS MEJORES RAQUETAS DEL TENIS PROFESIONAL INICIAN TORNEO OFICIAL

Esta tarde se inicia en los courts del Country Club, el Campeonato Nacional de Tenistas Profesionales, evento que reunirá a todos los maestros que desarrollan labores de enseñanza y difusión del tenis, tanto en el país, como en el extranjero, desde donde también han llegado algunos profesionales, tal es el caso de Carlos Sanhueza, radicado en Montevideo, Uruguay. No hay duda de que su presencia dará jerarquía a la justa tenística que se inicia hoy. Carlos Ayala, Bernardo González, Carlos Silva, Carlos Alegría, Alfonso Cisternas y varios otros profesores de nuestro medio tenístico, serán los encargados de dar el vamos al torneo de carácter nacional. Buenos espectáculos tendrán los asiduos al bello deporte blanco. Vemos en el grabado a Carlos Sanhueza, en los momentos en que desciende ayer, del Carabelle de LAN- Chile.



CARLOS SANHUEZA, el tenista chileno, radicado en Montevideo por varios años, llegó ayer, para intervenir en el Campeonato Oficial de los Tenistas profesional.

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA OFRECIO UN COCTEL A LAS DELEGACIONES EXTRANJERAS

En la Casa de la Cultura de Ñuñoa, en calle Irarrázabal N.o 4055, se realizó el acto oficial que la Municipalidad de Ñuñoa programó en homenaje de las delegaciones que participan en el Campeonato Mundial de básquetbol.

La primera autoridad de esa comuna recibió con un coctel a todas las delegaciones que asistieron correctamente uniformadas. Recibieron un banderín de recuerdo y departieron con el Alcalde Raúl Cabezas Rodríguez. Estuvieron presente además. los dirigentes del Comité Ejecutivo de la justa intercontinental.

Viajó a Roma el dirigente de C. O. I. Alejandro Rivera B.

Para concurrir a las deliberaciones del Comité Olímpico Internacional que deberá resolver sobre la sede de los Juegos Olímpicos de 1972, viajó ayer a Roma por vía aérea el dirigente Alejandro Rivera Bascur, delegado del Comité Olímpico Internacional en Chile.

La sede de los Juegos Olímpicos la pretenden Munich, Alemania; Detroit, Estados Unidos; Montreal, Canadá y Madrid, España. Las deliberaciones se iniciarán el lunes 25 del presente.

Triunfo de Peñarol sobre U. Católica mató a dos hinchas

MONTEVIDEO. (Por Jorge Fernández, enviado de LA NACION).— La importancia del partido entre el campeón uruguayo y nuestro subcampeón, adquirió como hemos dicho caracteres enormes en esta capital. El gran público que hubo en el Estadio Centenario, fue una prueba de ello y la noticia que se conoció al término del partido da una idea más elocuente aún del fervor que hubo por la victoria peñarolense.

Dos espectadores, Víctor Ottati, de 55 años y Mario Varela de 42, fallecieron víctimas de sendos síncopes cardíacos en sus localidades del Estadio Centenario, visiblemente a causa de la emoción que les produjo la victoria de los colores locales.

Así, se siente en Uruguay el fútbol y hasta esos efectos causa el triunfo de un equipo como Peñarol. La trágica secuela de este partido ahorran mayores comentarios al respecto.

FUTBOLERIAS

Ferrobádminton contrató a Héctor Fumaroni y Bellomo

Roberto Bellomo y Héctor Fumaroni, delanteros argentinos que actuaron en Audax Italiano en la temporada pasada, fueron contratados por Ferrobádminton. Ambos viajan a Argentina a tramitar sus visas, para volver en los primeros días de la próxima semana a incorporarse a los entrenamientos del cuadro tiznado.

Por otra parte, uno de los vicepresidentes de Ferro, Mario Besoaín, está gestionando en Buenos Aires la contratación de otro forward trasandino. Y en estos días debe llegar el paraguayo Núñez, para definir su situación, ya que teniendo contrato vigente, ha hecho nuevas demandas económicas.

Al sur, donde Ferro participará en un cuadrangular, irá presidiendo la delegación aurinegra, Alfonso Arriagada, vicepresidente de la entidad.

El argentino Perazzo, y el paraguayo González, que se estuvieron probando, no quedaron en el club ferroviario. Tampoco, Clavijo, puntero que actuó la temporada pasada en San Luis.

TASSARA LISTO PARA LIMA

Pese a que ya Hugo Tassara aceptó hacerse cargo de la dirección técnica del Club Defensor Arica, solamente en junio estará en condiciones de viajar a ese país.

Ello, porque según notificó a los dirigentes del club peruano, actualmente tiene contrato con la Asociación Central de Fútbol, como ayudante asesor de Luis Alamos en la Selección Nacional, y solamente quedará libre el 16 de junio. Ese día termina su compromiso con la entidad rectora del balompié profesional chileno.



EL EX DEFENSOR de Universidad de Chile y Audax Italiano, Héctor Fumaroni, firmó contrato con Ferrobádminton y este año defenderá la camiseta "tiznada" en el Torneo Profesional.

VIDAL A COLO COLO

Está a punto de concretarse la contratación del delantero Héctor Vidal, por parte de Colo Colo.

Como lo informamos en su debida oportunidad, el citado jugador tiene su pase en blanco, y esto facilita su negociación con los albos, la que, volvemos a repetir, está a punto de concretarse en cualquier momento.

RODRIGUEZ A BUENOS AIRES

Mañana viaja a Buenos Aires, el entrenador José María Rodríguez, de Colo Colo.

El técnico albo tratará de concretar en la capital del obelisco, la contratación de un centroforward extranjero para su equipo.

Según noticias emanadas de la secretaría colocolina, todo está listo; pero no dieron a conocer el nombre del jugador, por razones obvias.

CUADRANGULAR CAPITALINO

Entre el próximo sábado y domingo se realizará un torneo cuadrangular en el Estadio Santa Laura, al estilo Copa Carranza.

En él tomarán parte Universidad de Chile, Palestino, Colo Colo y Unión Española.

PREMIO PARA EL GANADOR

Lo interesante de este torneo, es que por acuerdo tomado entre los dirigentes de las cuatro entidades, como aliciente para el ganador de este evento, se acordó darle como premio, el 70% de la recaudación de ambos días. El que resulte segundo, se adjudicará el 20%. El 10% será para el equipo que logre la tercera ubicación, y el colista, no obtendrá un centavo por su participación.

ANIVERSARIO ALBO

Siguiendo con el festejo de su aniversario, la directiva de Colo Colo ha programado para etsa tarde, visitas a los diversos establecimientos penales.

Y a las 19 horas, se ofrecerá un coctel en la secretaría de Cienfuegos 41, a las autoridades deportivas, socios fundadores y periodistas deportivos.

Además, se aprovechará la ocasión para entregar unos estímulos a quienes se han distinguido, ya sea en el deporte nacional o en las esferas colocolinas.

ARGENTINO A UNION

Callá, delantero argentino que actuó en Boca Juniors, y actualmente pertenece a los registros de Vélez Sarsfield, figura en los planes de los directivos de Unión Española.

Al respecto, se entabló contacto telefónico con el jugador, y es posible que todo se finiquite dentro de muy breve plazo.

DEPORTIVO NOCTURNO "LA NACION" INAUGURA HOY RAMA DE PIMPON EN HOMENAJE A DPVO. "LA NACION"

Con motivo de que el Club Deportivo Nocturno LA NACION, hoy inaugura su rama de Pimpon (tens de mesa), se ha pactado un amistoso en honor de los 35 años de vida que está celebrando el Deportivo La Nación (diurno), y cuyos partidos se realizarán en el Hall de esta casa periodística, a las 19 horas. En esta ocasión se estrecharán los vínculos de amistad deportiva de ambos clubes. Los partidos serán en tres series y el Nocturno se hará representar por Aldo Tromo, Héctor Figueroa, Hernán Sagredo, M Rojo, Sergio Figueroa, Héctor Arias, Guillermo Leppe, y Eugenio Urbina.

En los futuros interclubes figuran los siguientes encuentros: **Jueves 28:** Centro Villa La Palma; **MAYO: Jueves 5:** Cultural Antorcha; Jueves 12 Folke Matte y en junio será la competencia interna.

Estos partidos serán públicos y se invita a todos los deportistas en general.

OTRAS ACTIVIDADES: El próximo mes se inaugura la rama de Baby Fútbol que estará dirigida por Angel Días y Juan Enrique Alegría. En cuanto al Campeonato Interno de Apertura de Fútbol el pos que representarán al Noc deportivo presentará 3 equi turno y La Tarde. Serán dirigidos por Héctor Orellana, secundados como delegados por el presidente Lautaro Ponce de León y Carlos Tapia.



Mundial de Básquetbol

VENTA DE ENTRADAS

La venta de entradas para cada reunión de la RUEDA FINAL POR EL TITULO DE CAMPEON DEL MUNDO se atenderá en los siguientes sitios: PREFERENCIALES Y CHACABUCO ALTAS: diariamente, hasta las 13 horas en Huérfanos 1160 (Galería Alessandri). Local 19.

LATERALES Y GALERIAS NUMERADAS Y SIN NUMERAR: diariamente, hasta las 13 horas, en el Gimnasio de la Federación, Nataniel 161.

EN EL ESTADIO NACIONAL, todos los días, desde las 17.30 horas, se venderá todo tipo de entradas para cada reunión: Preferenciales, Chacabuco Altas, Laterales y Galerías Numeradas y sin Numerar.

Explosivo "Príncipe Morella" enfrentando al incógnito "Máscara Roja"... Indio Piel Roja "Dakota" contra Pepe Santos... Sábado 23, Torneo 1966

EL MITO del enmascarado campeón europeo —tipazo bruto de 115 kilos— MASCARA ROJA, se mantiene siempre en la cumbre y en el mejor puntaje del Torneo Internacional "Agárrese como Pueda" 1966. MASCARA ROJA es como un nuevo "King-Kong" prehistórico, que pesca a sus rivales en el aire cual débiles plumas y los lanza contra los postes del ring o los anula con sus terribles golpes "Dobles Nelson", desplazándose con furia terrífica que impresiona tanto a sus contrincantes como al gran público espectador. Sin embargo, como sostiene el dicho popular, "No hay uno sin dos", EL PRINCIPE MORELLA es el adversario más indicado y escogido para derribar al mito enmascarado. EL PRINCIPE MORELLA, el SABADO 23 enfrentará a MASCARA ROJA, quien se estrena a firme. Porque el incógnito sabe con quién corre peligro. En verdad, entre todos los rivales, EL PRINCIPE MORELLA resulta "el gallo con más estacas". Valiente, agresivo, enérgico, igual estatura, igual peso, físicamente bien equiparado, el PRINCIPE es el adversario con más chance para bajarle el moño al brutad "Máscara Roja".

Y así, el cotejo Príncipe-Mascara Roja es esperado con gran interés por la hinchada cachascanística de Santiago.

MAGNIFICO RANKING DE SIETE LUCHAS INTERNACIONALES, SABADO 23, RING DEL "CAUPOLICAN"

La Comisión Deportiva que controla el Nuevo Torneo 1966, cumplió anoche los sorteos deglamentarios con la tabla de puntajes a la vista, y determinó el siguiente ranking de competencias para el próximo sábado 23:

1º Alemán "El Hombre Tijera" versus Alfredo Camacho, el Indio Boliviano; 2º El Barón Chileno versus "Barba Tosca"; 3º El Tarzán Chileno versus barbudo "Gorila Español"; 4º el gran atleta árabe-español, Mister Europa contra Jimmie Garrido, campeón de las patadas voladoras; 5º Argentino Nelson, el Sansón Colérico, versus Leo Farías, campeón Vega Mapocho; 6º Campeón 1965, Pepe Santos, el zorro chileno, contra el "tremendista" Indio Piel Roja "Dakota"; y 7º Atleta chileno-español "El Príncipe Morella", vicecampeón 1965, contra el cavernario incógnito "Máscara Roja".

Aprobado.

En discusión la observación del Ejecutivo al artículo 232, que consiste en sustituir su texto.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación del Ejecutivo.

—Puestas sucesivamente en discusión y votación las observaciones del Ejecutivo a los artículos 233, 234 y 240 del proyecto, fueron aprobadas por asentimiento tácito.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En discusión las observaciones del Ejecutivo al artículo 243.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala y no se pide votación, se aprobará la primera observación del Ejecutivo.

El señor ACEVEDO.— No, señor Presidente.

El señor VALENTE.— ¡Que se vote!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 13 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En votación la segunda observación, que consiste en suprimir, en el número 6.o del artículo, la frase final que dice: "indicado en el N.o 3 de este inciso".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En votación la última observación a este artículo, que consiste en reemplazar en el N.o 2) en su encabezamiento el número romano "III" por "II".

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el cambio referido.

Aprobado.

En discusión la observación del Ejecutivo, que consiste en reemplazar la letra h) del artículo 246.

El señor GALLEGUILLOS.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría. Resta un minuto al Comité Comunista.

El señor GALLEGUILLOS.— Señor Presidente, los Diputados comunistas vamos a rechazar el veto del Ejecutivo, porque limita el derecho de los trabajadores para designar ellos un representante ante el Consejo de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional.

De acuerdo con el artículo aprobado por el Congreso Nacional, son los empleados quienes designan a su representante. En cambio, mediante el veto del Ejecutivo, este nombramiento lo hace el Presidente de la República. A este respecto, puedo señalar la experiencia recogida el año anterior. Luego de una votación secreta efectuada a través del país, triunfó un trabajador de apellido Rojo; sin embargo, el Gobierno designó a Wenceslao Moreno. Por eso, y para evitar este abuso y vicio, a la vez rechazaremos el veto del Ejecutivo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 11 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación al artículo 250.

Se va a dar lectura al oficio complementario.

El señor CAÑAS (Secretario).— Como se dijera al tratar la observación al artículo 131, por oficio complementario, el Ejecutivo hace presente que reemplaza la observación al artículo 250, que originalmente consistía en suprimirlo, por otra que consiste en sustituir este artículo por el siguiente: "Grávase, a beneficio del Servicio de Seguro Social, con un dos por ciento los premios mayores de la Lotería de Concepción y de la Polla Chilena de Beneficencia. Con estos recursos, el Servicio de Seguro Social creará un Fondo de Asistencia con el objeto de otorgar pensiones de vejez a aquellas personas mayores de 65 años no afectas a ninguna previsión y carentes de recursos. La forma y modalidad en que se otorgará este beneficio se determinarán en un reglamento que para este efecto dictará el Presidente de la República".

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela, don Héctor.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, este veto del Ejecutivo a que ha dado lectura el señor Secretario de la Corporación satisface plenamente a los Diputados de estos bancos, porque en él se elimina la parte correspondiente a las apuestas mutuas, ya que ellas destinaban la previsión de los trabajadores de la hípica; y se aumenta del uno al dos por ciento el impuesto a los premios mayores de la Polla Chilena de Beneficencia y Lotería de Concepción, para financiar estas jubilaciones.

El espíritu que está involucrado en esta disposición es el de la solidaridad social. Si acaso la suerte recae en alguna persona y ésta obtiene un premio mayor, lo justo es que concurra también en alguna proporción a ayudar al financiamiento de las pensiones de aquellos ancianos desposeídos totalmente de fortuna y que no gozan de ningún beneficio previsional. Sólo nos cabe desear que muchos Honorables colegas se saquen el "gordo" de la Polla o de la Lotería, para que todos tengan la oportunidad de contribuir al financiamiento de este beneficio.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, a los Diputados socialistas nos había decepcionado la supresión del artículo 250 propuesto originalmente por el Ejecutivo; pero parece que éste ha recapacitado y lo ha dejado vigente, aumentando en un dos por ciento el impuesto que grava a los premios mayores de la Polla y la Lotería, para poder dar una pensión de vejez a un gran sector de ciudadanos que tienen más de sesenta y cinco años de edad y carecen de previsión.

Creo que con esta disposición, la Democracia Cristiana está dando un paso más hacia el mejoramiento de la previsión. Así como esta tarde se ha incorporado a los beneficios previsionales a un gran grupo de ciudadanos, ojalá que también el Ejecutivo envíe, cuanto antes, incluyéndolo en la convocatoria, el proyecto para dar jubilación a los sesenta años de edad a todos los trabajadores que por lo menos tengan treinta años de imposiciones, porque éste es otro sector que está enteramente desamparado.

Nos alegramos de que se haya reparado este vacío y anunciamos los votos favorables de los Diputados socialistas a esta observación.

El señor TUMA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TUMA.— Señor Presidente, nos alegramos de que el Ejecutivo haya retirado el veto original al artículo 250 y lo haya sustituido por uno nuevo, en el cual se restablece, seguramente en otras condiciones, pero con los mismos fines, el beneficio que nosotros queríamos conceder a las personas mayores de sesenta y cinco años de edad.

Creo que éste es uno de los artículos más importantes del proyecto, por cuanto hay una multitud de ancianos con más de sesenta y cinco años de edad que carecen totalmente de previsión, sea porque no tienen las imposiciones correspondientes, sea porque éstas están atrasadas, sea porque no han llegado a completar las que son necesarias para acogerse a los beneficios respectivos.

Hay constancia de que muchos ancianos perdieron sus libretas de imposiciones durante el maremoto de 1960, que arrasó las costas de las provincias del sur, especialmente en la zona de Toltén, Puerto Saavedra y Chiloé. Estas personas han quedado al margen de la previsión.

Por eso, este artículo es de suma justicia. Nos alegramos de que el Gobierno haya aceptado incorporarlo nuevamente en este proyecto. Cuando supimos que el veto original proponía su eliminación, algunos Diputados nos sentimos inquietos y nos movilizamos. Creo que la unión de todos los parlamentarios que anhelan el bienestar de estos ancianos movió al Ejecutivo a reponerlo.

Aprovechamos la oportunidad para pedir al Ejecutivo y al Presidente de la Comisión de Trabajo y Legislación Social de la Cámara que, de una vez por todas, pongan en discusión el proyecto, aprobado por el Senado, que extiende el beneficio de la jubilación por vejez a los asegurados que tengan entre 60 y 65 años. Hemos presentado una indicación para disminuir progresivamente, de acuerdo con la edad, desde los 65 a los 60 años, el número de semanas de imposiciones exigido para acogerse al beneficio.

El Honorable señor Valenzuela Valderrama nos ha dicho que el Gobierno está estudiando un nuevo sistema de previsión. Pero transcurren los meses y, mientras tanto, los hombres que ya cuentan con 60 años no encuentran trabajo en ninguna parte. Nadie los emplea porque si apenas se sostienen en pie, mal pueden estar en condiciones de trabajar. Sin embargo, hace poco, hemos visto, en Villarrica, a obreros de 60 años cargando durmientes de 140 kilos.

El señor VALDES (don Arturo).— ¡Es que se la pueden!

El señor TUMA.— Por eso, solicito que se mande un oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, para que se sirva patrocinar este proyecto, pendiente en la Comisión de Trabajo y Legislación Social de la Cámara, a fin de que las disposiciones que benefician a los mayores de 60 años sean estudiadas cuanto antes.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— La Mesa entiende que Su Señoría pide que se incluya el proyecto en la convocatoria.

El señor TUMA.— Exactamente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Tuma.

No hay acuerdo.

El señor FUENTEALBA.— Pido la palabra.

El señor Ballesteros (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Fuentealba; a continuación, queda inscrito el Honorable señor Osorio.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, los Diputados radicales manifestamos también nuestra satisfacción porque no se haya eliminado el artículo 250. Ello significa que las personas mayores de 65 años y carentes de previsión tendrán esperanza de recibir una pensión en sus últimos años de vida.

La enmienda del artículo implica también que se ha aceptado la observación de nuestro colega Carlos Morales, en el sentido de que no era conveniente gravar más aún las apuestas mutuas que se efectúan en el Hipódromo Chile y en el Club Hípico.

Por otra parte si se hubiera suprimido esta disposición, habría quedado muy mal el Diputado democratacristiano Mario Torres, quien ya había mandado a la provincia de Coquimbo la noticia de que toda esta gente sería favorecida con pensiones de vejez.

Celebramos que el Ejecutivo haya recapacitado y anunciamos nuestros votos favorables a esta observación.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Osorio.

El señor OSORIO.— Concedo una interrupción al Honorable señor Valente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala a fin de que el Honorable señor Valente pueda hacer uso de la interrupción que le concede el Honorable señor Osorio.

No hay acuerdo.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, en realidad, los Diputados socialistas estábamos preocupados por el veto original y, sobre todo, por su fundamento. En una de sus partes, decía el oficio del Ejecutivo:

"Además, la forma en que se encuentra redactada esta disposición, permitiría que esta iniciativa de tanta importancia social se convierta en una fuente de abusos y redundara en una actitud renuente de parte de los afiliados y sus empleadores a cumplir con sus obligaciones impositivas base de todo el sistema de protección."

Felizmente, después de conversaciones sostenidas por algunos Diputados de estos bancos y de la propia Democracia Cristiana, el Ejecutivo innovó en esta materia.

Sin embargo, creemos que estos fondos no serán suficientes para dar pensiones de vejez a la infinidad de hombres y mujeres carentes de previsión que hoy deambulan por los caminos de Chile. Decimos esto porque, como les consta a los colegas de la Democracia Cristiana, hay muchos ancianos especialmente en el campo, que ya cuentan con 70 ó 75 años de edad y no han podido jubilar, porque no tienen las correspondientes semanas de imposiciones, en razón de que sus patrones se robaron, o de que se perdieron sus libretas del Servicio de Seguro Social. Ojalá el Gobierno se interesara en enviar cuanto antes al Congreso un proyecto para mejorar su situación y, sobre todo estudiara la posibilidad de que el antiguo fondo de asistencia social, volviera a servir para atender las necesidades de tantos trabajadores que a lo largo de Chile, no tienen este derecho.

¿Por qué decimos esto? Porque en 1965, con cargo al fondo de asistencia social el Servicio de Seguro Social pagó E°12.061.584.76 en pensiones de invalidez vejez, orfandad y viudez; pero las leyes N° 16.250 y 16.401 determinaron que su excedente pasara al fondo de pensiones.

Ya el Honorable señor Tuma ha solicitado que, con la mayor brevedad posible, se incluya en la convocatoria el proyecto, aprobado por el Senado, que otorga la jubilación por vejez a los trabajadores mayores de 60 años. Pero, si el Gobierno no le diera prioridad a este proyecto, que lleva cerca de un año en la Cámara, convendría que en todo caso estudiara la posibilidad de que estas pensiones escasas en el primer momento, se mejoraran en el futuro.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento unánime de la Cámara a fin de ceder la palabra al Honorable señor Valente, con cargo al tiempo del Comité Socialista.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.— Señor Presidente, por la indigencia previsional en que viven miles de ancianos, nos alegramos de que el Ejecutivo haya variado los términos del veto y, en lugar de eliminar el artículo 250, le haya introducido modificaciones que, de hecho, conservan su redacción original, aprobada por unanimidad en la Comisión de Hacienda y en la Cámara.

El veto original no habría preocupado, toda vez que, de acuerdo con un informe actuarial del Servicio de Seguro Social, el financiamiento propuesto permite otorgar 25.000 pensiones anuales a quienes carecen de previsión y viven, prácticamente de la caridad pública. En adelante el Congreso se verá menos invadido de proyectos sobre pensiones de gracia. Muchos ancianos sin previsión recurren en la actualidad al Parlamento para obtener la dictación de una ley de este tipo que alivie su desmedrada situación.

Por eso, repito, nos alegramos de que esta iniciativa, original de estos bancos, vaya a convertirse en ley de la República.

Creemos que el Ejecutivo debe dictar cuanto antes el reglamento que propone, a fin de que esta disposición se aplique con la mayor brevedad posible y los interesados puedan acogerse a sus beneficios sin pérdida de tiempo.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, en relación con lo planteado por los colegas, deseo señalar tres aspectos del anteproyecto a que ya he hecho referencia varias veces y que tengo a la vista.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorable Diputado, a Su Señoría ruego referirse a la observación en debate.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Señor Presidente, en relación con el veto, el anteproyecto plantea, como idea primaria, que el Estado de Chile reconoce y asegura a todos los habitantes de la nación el derecho a la seguridad social.

Enseguida, en el artículo 14, en el título "Personas Protegidas", dice que estarán incluidas dentro del campo de aplicación del sistema las siguientes: los trabajadores por cuenta ajena, los funcionarios públicos, municipales, de instituciones administrativamente descentralizadas, los estudiantes, los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores familiares y los independientes.

Luego, en el título VIII, sobre "Prestaciones por Vejez", dentro de un sistema coherente y ordenado, que está en directa relación con el aspecto planteado por el veto sustitutivo, establece que los afiliados que cumplan 63 años de edad y las afiliadas que cumplan 58 años de edad tendrán derecho a una pensión vitalicia.

Posteriormente, agrega que, en la misma medida en que se vaya incrementando el sistema, la edad, bajará a 60 años, en el caso de los hombres, y a 55 años, en el caso de las mujeres, pero con un agregado importantísimo: se podrá rebajar la edad en un año por cada cinco de trabajo en labores tóxicas o pesadas.

Por último, dispone que la edad para jubilar se rebajará a 60 años, en el caso de los hombres, y a 55, en el de las mujeres, si el afiliado o la afiliada presentare un estado de debilitamiento de sus fuerzas físicas o intelectuales no suficiente para determinar un estado de invalidez, pero sí para dejar mermada su capacidad.

A través de este esfuerzo, el Gobierno demuestra estar debidamente preocupado del problema. Por su parte, el Partido Demócrata Cristiano está plenamente consciente del papel que está cumpliendo.

Por eso, hemos dicho que celebramos este veto sustitutivo. Ya hemos dado las razones que nos mueven a aprobarlo.

Nada más.

El señor OSORIO.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, yo no sé si ese anteproyecto es del Ejecutivo, de los parlamentarios democratacristianos o del Honorable señor Héctor Valenzuela Valderrama.

El señor MORALES (don Carlos).— ¡De Ramaciotti...!

El señor ESCORZA.— ¡De la Democracia Cristiana!

El señor OSORIO.— Quisiera saber quién es el autor. En todo caso, como cada vez que aquí se discute alguna indicación tendiente a mejorar la previsión de los sectores asalariados, el señor Valenzuela Valderrama nos amenaza con el envío de ese proyecto, yo lo invito a él y a su partido y al Ejecutivo a que lo remitan a la Cámara en el curso de la próxima semana, para que, por unanimidad, le demos el tratamiento más rápido posible.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Señor Presidente, en relación con lo que acaba de plantear...

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Honorables Diputados, la Mesa insiste en que no está en debate el anteproyecto.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Solamente contestaré lo que ha planteado el Honorable señor Osorio.

El señor ACEVEDO.— ¿Hasta cuándo lo aceptamos, señor Presidente?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Señor Presidente, a principios de este año, y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, expresé que, en el curso del mes de junio, entregaríamos este proyecto, que no es mío, ni del Ejecutivo, ni únicamente de los parlamentarios del partido, sino de la Democracia Cristiana, cuyo pensamiento se refleja en el Ejecutivo, en el partido y en el Parlamento. Estamos trabajando seriamente en la reforma definitiva del sistema de previsión social en Chile, materia que nunca antes nadie pretendió, quiso o pudo modificar. Estamos haciendo un esfuerzo para entregar un documento de trabajo...

El señor ACEVEDO.— ¡Hasta cuándo, señor Presidente!

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — ...que será motivo de discusión en el Congreso y contará con las "luces", también, de los colegas de la Oposición.

Nada más, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Garay.

El señor ACEVEDO. — ¿Hasta cuándo, señor Presidente? No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Hay oposición.

El señor AGUILERA.— Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AGUILERA.— Señor Presidente, mi Honorable colega señor Valenzuela Valderrama, Presidente de la Comisión de Trabajo y Legislación Social, ha manifestado que nunca nadie ha presentado un proyecto para mejorar la previsión. Puedo asegurar que, en el período pasado, el ex Diputado señor Zumaeta patrocinó un proyecto para favorecer a todos los asegurados de Chile, incluso a la mujer, pero se encuentra estancado en el Senado.

En consecuencia, no se trata de que la Democracia Cristiana haya traído ideas nuevas, sino, más bien, un proyecto diferente porque debamos reconocer que se han presentado otros. Sin embargo, tenga la seguridad, señor Presidente, de que aceptaremos y aprobaremos un proyecto completo sobre la previsión. Lo importante es que el Ejecutivo lo mande luego, porque, de lo contrario, seguirán muriendo muchos ancianos en Chile, sin haber conseguido esta ayuda económica.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Sala, se aprobará la observación.

Aprobada.

En discusión la observación que consiste en suprimir el artículo 253.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 31 votos; por la negativa, 14 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación que consiste en suprimir el artículo 254.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 14 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación que consiste en suprimir el artículo 255.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 14 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación que consiste en suprimir el artículo 256.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— Señor Presidente, en relación con la observación en debate, estimamos necesario hacer presente que la Cámara Marítima es una entidad patronal única que agrupa a todos los patrones que se dedican a este ramo. En caso de conflictos el sindicato respectivo debe entenderse con esta organización patronal única. Parece justo, entonces, otorgar personalidad jurídica a la Federación de Tripulantes de Chile, a fin de que los trabajadores se entiendan como corresponde, de igual a igual con los empleadores.

Por las razones señaladas, rechazaremos el veto del Ejecutivo.

El señor OSORIO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, me alegran mucho las palabras del Honorable colega señor Valenzuela y ojalá que en el futuro pudiéramos seguir manteniendo este criterio.

La modalidad explicada debiéramos aplicarla en relación con todas las federaciones de trabajadores a lo largo de Chile, sean de campesinos, de la construcción, textiles, mineros, etcétera.

Me parece plausible lo escuchado esta tarde y ojalá no nos olvidemos de la votación que habrá de producirse. Nos felicitamos de las palabras del Honorable señor Valenzuela y también votaremos rechazando el veto del Ejecutivo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación la observación.
Si le parece a la Honorable Cámara, se rechazará el veto y se insistirá en el artículo.

Acordado.

En discusión la observación que consiste en agregar un artículo nuevo, a continuación del 257.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.
Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobada.

En discusión la observación que consiste en agregar otro artículo nuevo, a continuación del anterior.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Durante la votación:

El señor VALENTE.— ¡Esto se debe a la influencia de Wenceslao Moreno en el Ministerio de Economía!

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 10 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación que consiste en agregar otro artículo nuevo, a continuación del que se acaba de aprobar.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 14 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

En discusión la observación que consiste en agregar un artículo transitorio, a continuación del recién aprobado.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). — Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor). Señor Presidente, en relación con la votación del artículo 205, quisiera que Su Señoría solicitara el asentimiento de la Sala a fin de pedir al Servicio Médico Nacional de Empleados las estadística de las licencias médicas otorgadas durante el año 1965, mes a mes, y hasta el 31 de marzo de 1966, especificando las licencias concedidas a hombres y mujeres, por cada servicio público. Deseo solicitar asimismo que, cuando llegue esta información, se dé cuenta de ella y sea leída en esta Sala, a fin de que la conozcan todos los señores Diputados.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para proceder en la forma indicada por el Honorable señor Valenzuela.

El señor CLAVEL.— No hay acuerdo.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— No hay acuerdo.

Ofrezco la palabra.
Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.
En votación el artículo transitorio y nuevo.

—Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 26 votos; por la negativa, 13 votos.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Aprobada la observación.

Terminada la discusión de las observaciones.

10.—CAMBIOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Han sido propuestos los siguientes cambios en las Comisiones que se van a indicar:

En la Comisión de Economía y Comercio, se propone el reemplazo del señor Eduardo Sepúlveda por el señor Monares.

En la misma Comisión, se propone el reemplazo del señor Montt por el señor Téllez.

En la Comisión Especial Investigadora de los sucesos de "El Salvador", se propone el reemplazo de la señorita Saavedra y del señor Muga por la señora Dip y el señor Torres, don Mario, respectivamente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán los reemplazos indicados.

Acordado.

Por haberse cumplido el objeto de la presente sesión, se levanta.

—Se levantó la sesión a las 21 horas 29 minutos.

ROBERTO GUERRERO GUERRERO, Subjefe de la Redacción de Sesiones.



VALPARAISO.— HOMENAJE A GLORIAS NAVALES DE CHILE.— Un brillante homenaje a las Glorias Navales de Chile efectuó en la mañana de ayer el comandante del buque escuela alemán "Deutschland", anclado en Valparaíso. EN EL GRABADO, el comandante Burkhard Kacklander, revista las tropas en compañía del Comandante en Jefe de la I Zona, contralmirante Fernando Porta Angulo, y el Intendente de la provincia, Enrique Vicente.

"CORVI" CONSTRUYE POR ADMINISTRACION 26 CASAS DE ESCUELA DE ALTA MONTAÑA

VALPARAISO.— La Delegación Regional de CORVI en Valparaíso, tomó bajo su responsabilidad y por administración las faenas de construcción de 26 casas en la población que se levanta para la Escuela de Alta Montaña y que estaba a cargo primitivamente de la Empresa Constructora ECIL.

El no cumplimiento de los plazos fijados para la construcción y diversas otras circunstancias que estaban entorpeciendo la obra señalada motivaron una intervención directa del Gobernador del Departamento de Quillota Renán Alvarez Marín, el diputado por Aconcagua, Ernesto Iglesias y el senador por la circunscripción Benjamín Prado Casas.

Las circunstancias que motivaron el incumplimiento de la firma constructora ECIL, fueron conocidas por la Delegación Regional de CORVI, y en consecuencia, el Delegado Regional Germán Muñoz, debió proceder a levantar un inventario de materiales y demás deudas pendientes, compromisos impagos en lo que se refiere a salarios, imposiciones, etc., resolviendo finalmente la CORVI, a declarar rescindido el contrato anticipadamente.

El problema producido no ha entorpecido fundamentalmente por otra parte, la construcción de las 26 viviendas, ya que de inmediato, la Delegación Regional adoptó las medidas para acelerarla y poner término a la obra en el menor plazo posible.

POBLACION EL MELON DE CALERA INSPECCIONO DELEGADO DE CORVI

LA CALERA.— El Delegado Regional de la CORVI, Germán Muñoz Valdivieso, ha realizado diversas visitas a la provincia de Valparaíso y Aconcagua, para considerar problemas diversos del organismo a su cargo.

Recientemente concurrió al acto inaugural de 142 casas en La Calera construidas con la colaboración del Sindicato Industrial de esa industria, la aplicación del 5% del impuesto a las utilidades de la Empresa y un préstamo otorgado por la CORVI.

Es interesante señalar que el sector laboral de la Fábrica de Cemento El Melón se ha preocupado de las terminaciones de sus respectivas viviendas de acuerdo con un compromiso suscrito con la CORVI.

En el acto inaugural que dio motivo a una ceremonia que contó con la asistencia del Gerente General de la Fábrica El Melón, Ernesto Pinto Lagarrigue, el vicepresidente de la CORVI, arquitecto Héctor Valdez, el Delegado Regional en Valparaíso, Germán Muñoz, y autoridades de la zona.

ESPECTACULOS DE HOY EN VIÑA DEL MAR:

OLIMPO: El magnífico cornudo.
ORIENTE: Los nuevos practicantes y La Ley del Hampa.
REX: La espada en la piedra.
RIALTO: Somos todos mujeriegos y Encrucijada en el infierno.

[MA]ÑANA SE INAUGURA EDIFICIO [P]ARA LICEO DE HOMBRES: ARICA

[A]RICA.— Mañana tendrá lugar en Arica la inauguración de un nuevo y moderno edificio para el Colegio [Me]... de Hombres, que imparte la enseñanza correspondiente ... 8º y 9º años de estudios dentro del plan de Integra[ción] Educacional, que se aplican en dicha ciudad, bajo la [super]vigilancia de la Superintendencia de Educación Públi[ca].

Se encuentra ubicado en la Avda. Panamericana, y es [de] construcción de material sólido, que consta de tres pa[bellones] de dos pisos, y otro de un piso, donde funciona[n] los talleres.

... superficie total de ... y capacidad para ... alumnos, comprende, en... dependencias, 24 sa[las de] clases, Departamento, ...ación, Biblioteca, ... Ciencias, Sala de ...tica y Cancha de ...

... un pabellón apar... encuentran los talleres ... comodidades pa[ra las] especialidades de Dac[tilografía] Práctica Comercial, ...dad, Forja y Gasfitería, ...nica y Carpintería. [El t]aller industrial está ... un paño para herra[mientas] y fuerza motriz in... Existe, además, en es[te mis]mo cuerpo, un salón de ... para la cooperativa del colegio y un banco ... los alumnos ponen en ... y aplican sus conoci[mientos] de la práctica comer[cial].

[El] proyecto fue diseñado por [el ar]quitecto O. Macclure y [construi]do por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, la que encargó su ejecución a la firma Maño.

A la ceremonia inaugural viajarán desde Santiago el Subsecretario de Educación, Patricio Rojas; el Superintendente de Educación, Osvaldo Garay, y el presidente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, Gastón Saint-Jean.— (CROVA, corresponsal).

SAN BERNARDO:

NUEVOS DIRIGENTES ELIGIO POBL. CONDORES DE CHILE

SAN BERNARDO— Recientemente la población Los Cóndores de Chile eligió a sus nuevos dirigentes, integrando la directiva de la Junta de Vecinos las siguientes personas:

Presidente, señor Manuel Garrido Morales; vicepresidenta, señorita Ana León Díaz; tesorera, señorita Alma Helf-Eg; secretario general, señor Luis Castro González; director de Sanidad, señor Antonio Morales González; directora social y cultural, señora Beatriz Inostroza; protesorera, señora María Aragón Fuentes; director de organización, señor Luis Muñoz Fuentes; secretario de actas, señor JJulio Oyanedel.

ASAMBLEA GENERAL

..El próximo domingo, los vecinos de este sector celebrarán una gran asamblea pública, con el objeto de analizar sus problemas y solicitar su pronta solución. (El Corresponsal).

160 CASAS CONSTRUIRAN TRES COOPERATIVAS DE VALPARAISO

VALPARAISO.— Ciento sesenta casas, correspondientes a tres poblaciones de cooperativas asesoradas por ASICOOP Limitada, se comenzarán a construir en los próximos meses en Valparaíso.

Las primeras 26 casas serán para la Cooperativa "Gastón Ossa" formada por personal de la Compañía de Gas. Esta población quedará ubicada en el Cerro Florida, y su construcción estará a cargo de la firma Latapiatt.

Por otra parte, operará muy luego la Cooperativa "Agustín Edwards", formada por jubilados de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, que construirá 34 viviendas en terrenos situados en la Subida Santos Ossa.

Finalmente, está la Cooperativa de Profesores de Valparaíso. Dirigentes de esta entidad se entrevistaron con el Director de Obras Sanitarias para lograr que se aceleren las gestiones destinadas a la entrega del aporte del Fisco para terminar las obras de urbanización. La entrevista se llevó a cabo en Santiago y en ella participó también el Gerente de ASICOOP, señor Hernán Lorca Fuller.

ESPECTACULOS DE HOY EN VALPARAISO:

AVENIDA: La Brigada de los Valientes y El increíble Mr. Limpet.
BRASILIA: Frenesí de verano.
COLON: El desquite de papá.
CONDELL: Amor en cuatro dimensiones y Ana Karenina.
IMPERIO: Los evadidos.
METRO: El hijo del pistolero.
PACIFICO: La sonrisa de los pobres y El norteño.

[A]QUI... EL PUERTO

[J]ORNADA UNICA EN SNS.— A partir de hoy se [implan]tará en los diferentes departamentos del Servicio Na[ciona]l de Salud de esta zona el nuevo sistema de trabajo. Con [este ob]jeto, el Director Zonal, Dr. René Faraggi sostuvo ayer [reunio]nes con los diversos jefes profesionales del servicio a su [cargo] a fin de fijar en forma definitiva los horarios que re[girán] en cada establecimiento asistencial. La jornada única se [implan]tará en las zonas de Concepción, Valparaíso y localidades adyacentes.

[P]ARTIDA DE LECHE EN POLVO.— A bordo del mercan[te "E]lizabeth Bakeit" que arribará a Valparaíso el próximo 24 [del mes] en curso, llegará una partida de 10.000 sacos de leche [en pol]vo, consignada al Servicio Nacional de Salud y envia[da por] Cáritas desde USA. Por otra parte, dicho mercante [carga]rá en este puerto uno de los últimos embarques de frutas [que] zarparán con rumbo a Europa y que consiste en 45.000 [caja]s de melones manzanas y uva.

[P]LANIFICAN JORNADAS DE REHABILITACION.— Una [comida-]almuerzo celebraron ayer los integrantes del comité [...]nal de la Sociedad Chilena de Rehabilitación, que pre[side e]l Dr. Alberto Robinson. La sesión tuvo por objeto planI[ficar] en forma definitiva el programa de actividades de la [...] Jornada de Rehabilitación, que será inaugurada en el [mes d]e septiembre, y que contará con la participación de un [gran n]úmero de profesionales extranjeros. El tema central de [la jo]rnada versará sobre "El Enfermo Crónico como Proble[ma d]e Salud Pública".

[NUE]VAS MATRICULAS PARA EMPLEADOS DE BAHIA. [A fi]n de tratar el nuevo otorgamiento de matrículas para [emple]ados de bahía el Comandante Fernando Porta Angu[lo, Jefe] de la Primera Zona Naval sostuvo ayer una reunión [con la t]otalidad de estos empleados, un número de veinte. La [directiv]a de la Unión de Empleados de Bahía participó a di[cha a]utoridad marítima la necesidad de que les sean otorga[das n]uevas matrículas que regirán en el presente año.

[RECO]RRIDO POR PARTE ALTA.— Autoridades de Viña [e]fectuaron en el día de ayer un recorrido por partes [altas de la c]iudad junto con personeros de la Operación de [...]cia, con el fin de tomar nota de los trabajos que de[ben e]fectuarse en dichos sectores, ante la proximidad de la [época in]vernal. Fueron recorridas en esta oportunidad Las Co[...] y las poblaciones Nueva Aurora y Miraflores.

[P]REFECTO REASUMIO FUNCIONES.— El Prefecto de [Valp]araíso, Jesús García Vinuesa reasumió su cargo, luego de [perm]anecer ausente con motivo de sus vacaciones legales. En [la s]ubrogancia se desempeñó durante ese tiempo el Prefecto [Segu]ndo Jefe, teniente coronel Oscar Espinoza.

[R]OPERO DEL INTERNO DEL PRESIDIO.— Se ha infor[mado] a LA NACION, que se constituyó en la Cárcel Pública [de es]ta ciudad, el Ropero del Interno, cuya presidenta será la [seño]ra Joaquina de Seguer, presidenta provincial de la Cruz [Roja]; vicepresidenta María Eugenia Silva Carvallo, directo[ra] del Diario La Unión; secretario, Dámaso Riquelme y direc[tores] R. P. Ibanol, de la Congregación Carmelita, Pastor Yá[ñez], W. Ponce Zapata, alcalde del presidio; Manuel Soto Ce[...], Inspector Zonal de Prisiones; Rolando Raveau Sotoma[yor], presidente del Rotary Club, Alberto Igartiburú del Pa[trona]to de Reos y el cabo de Prisiones, Sergio Recabar.

ANTOFAGASTA:

EFECTIVA LABOR REALIZA DEPTO. DE R. INDUSTRIALES DE LAN

ANTOFAGASTA.— Un amplio plan de trabajo que va en directo beneficio de los trabajadores de LAN se encuentra desarrollando el Departamento de Relaciones Industriales, creado recientemente por orden de servicio emanada de la Viceprsidencia Ejecutiva.

La finalidad de este Departamento, que dirige Hugo Martínez Klein, consiste en desarrollar una política de armonía entre la Empresa y su personal; supervigilar las condiciones de trabajo, en cuanto a normas de seguridad e higiene industrial; promover las actividades culturales, artísticas y deportivas de los funcionarios, y orientar a los trabajadores y a sus núcleos familiares para que se incorporen de hecho a la Empresa.

Encuadrado en este espíritu es que cada 15 días se están exhibiendo al personal cortos educativos, de acuerdo al plan de difusión cultural.

Asimismo, los Cuatro Centros de Madres existentes en Santiago y el de Antofagasta están elaborando su línea de trabajo. La semana pasada, un nuevo Centro de Madres se fundó en Arica. Posteriormente, similares organizaciones se irán estableciendo a lo largo de las principales ciudades nacionales que operan los aviones LAN.

La función de estos Centros fue enunciada días atrás por el Vicepresidente Ejecutivo, Eric Campaña, al señalar que se pretende agruparlos a todos en una Federación, de carácter nacional.

Así, agregó Eric Campaña, los núcleos familiares de los funcionarios LAN obtendrán no sólo beneficios económicos, sino que facilidades para que las madres e hijos se perfeccionen, tanto en el aspecto cultural y moral como en el práctico.

La parte económica que los beneficiará consistirá en que la Empresa entregará a los Centros de Madres la confección de fundas, cortinas para aviones, overoles y artículos de lencería que en forma habitual consume. Además, LAN avalará ante el Banco del Estado a los Centros de Madres para que se les entreguen máquinas de coser, tejer y otras herramientas de trabajo. (El Corresponsal).

Figura vuelve en el "Julio Subercaseaux"

Ya está definida la próxima presentación de la campeona **FIGURA.**

Su entrenador, César Covarrubias, determinó que reapareciera el próximo 8 de mayo, en los 2.200 metros del premio "Julio Subercaseaux".

El "Julio Subercaseaux" es una confrontación handicap exclusiva para hembras de tres años y más, que tiene un "top weight" (peso máximo) de 58 kilogramos.

Figura, ganadora hasta el momento de **Eº 122,840 optará, en esta ocasión, a un premio de Eº 7.300.**

AL EXTERIOR

Figura, que fue invitada a varios países para animar sus respectivos internacionales, es casi seguro que se moverá sólo para ir a Lima, donde participaría en la temporada internacional que organizará el "Jockey Club de Lima", para el mes de junio.

CARLOS SILVA, jinete que actuó en Colombia, espera salir luego de perdedores

Sergio Vera rodó en Lima

Sergio Vera rodó en Lima el domingo recién pasado y, felizmente, el accidente no tuvo consecuencias.

Su caída fue con el caballo Terremoto, y canceló de inmediato todos sus compromisos. En la última prueba fue reemplazado por Arturo Morales en la conducción de Bracket, que se impuso con comodidad.

GUSTOS y DATOS

POR John Timba

HIPODROMO CHILE

El premio "Colombia" que se corre este domingo en la pista palmeña reúne a un selecto conjunto de potrillos de la última generación. Dos bravos representantes tendrán los palmeños: Ghitton y Diguillín. Del otro lado, Club Hípico, seis ejemplares atravesarán el Mapocho con malas intenciones. Al parecer, Balcón y Halconero son los con más opción. El resto, por si fracasan los favoritos y con poca opción por lo que han demostrado en sus últimas actuaciones o por el tiempo en que salieron de perdedores. Tres pupilos presentará Juan Melero y sin duda es Qué Rabia el más serio rival para los arriba nombrados.

Una reunión agotadora tendremos este fin de semana. 16 carreras. Quince con apuestas y una de saltos. Hubo malestar entre los preparadores por haberse dividido algunas series y tal es así que uno decidió no correr.

Analizando las chances de las distintas pruebas y faltando aún los apretones de pista, les entrego mis primeras apreciaciones. Mucho ha circulado el dato, últimamente, de Fragment. Salió en mal momento a la superficie, para escoltar de lejos a Cri de Guerre. Ahora paga poco y la "yunta" está con fortuna.

En la de perdedores, debuta en la arena, Bortonian, un pupilo de A. Breque, con muy buena campaña en el Sporting. Esta distancia debe acomodar mejor al hijo de Princes Médicis, una de las grandes esperanzas de sus dueños. Si sale, con mayor razón doblar la parada con Párroco en la siguiente. Ahora conoce la cancha y será difícil ganarlo.

En la triple inicial —que será prácticamente una doble—, me inclino por Chadrón y Ernestito. Los buscadores de oro jugarán los seis anotados, para pasar con seguridad a la segunda, que es en la prueba central y ya les di mi gusto. GHITON o DIGUILLIN. En el remate de esta apuesta, West Lady, que por algo viene de Viña. Buena monta y mejor partida para su modalidad. Mitzukawa y Hato Rey, por sus recientes victorias, estarán entre los preferidos. Un golpe con olor a dividendo millonario, Albricias. Averigüen.

Para la triple final, hay que comenzar con vales de Trois Branchettes, Nisuka y West Ham. Las cubiertas, Antímaco, que está jugando los descuentos, y Maltrato, con sugestiva monta. Si pasan les recomiendo a la avispada Dispersa, a la que muchos vieron ganar. Pudú, Sabra y Track Master, son los buenos dividendos. En el remate de esta apuesta, un dato al oído: Epi d'Or, está tremendo de bueno y es buen dividendo. Si no les gusta, Pitón, con la muy sugestiva conducción de Juan Amestelly. ¡De tal palo, tal astilla! ¿O no, Pepe?

CLUB HIPICO

Cuando se corra la última carrera del Hipódromo, los muchachos del Club estarán avivando a los de la séptima carrera. En la inicial, insistir con The Curragh, que ha corrido con pésima fortuna. Por si vuelve a fracasar, vale la pena cubrirse con Quemi. Muchas posibilidades hay de pasar, sin susto, a la segunda de la triple. Paciencia y Caucasiano estarán favoritos. En la segunda válida me gusta Matutino, con miedo a Truco, cuya monta es de primera. El "Chico" Pilar agarró la onda y se puede ir a lo pato esta semana. No lo descuiden, que Gonzalito entró en órbita y la selección fue de primera. Remate de esta triple inicial con Ghazelle. Una buena cubierta puede ser el debutante Tigrito.

La apuesta doble combina con la 5a. y 6a. carreras, y hay que cargar nuevamente con Emu. Juradora y Pensador pueden dejar con el molde hecho a la conducida de "Sonrisal" Pezoa. Remate de esta apuesta con Rozón. Tereskowa y Distracción son también buenas cartas.

La triple final, Veladón, por su más reciente y fácil triunfo. ¡Ojo! con Lustro, que aseguran que repite. Ganó bien en su última y qedó con cuerda para rato. Seguir con Pardis, que causó buena impresión en su salida de perdedor.

Para la última, Nastacia. Se ha visto bien y la monta es del "one". Mientras se producen los últimos cotejos, estudien estos presuntos. Más de algo puede salir.

PRONOSTICOS DE JOHN TIMBA

HIPODROMO CHILE

1a. Fragment, G. del Carmen, Benavides.
2a. Bostonian, El Torero, Amiel.
3a. Párroco, B. Boy, Teutón.
4a. C. de Guerre, Gruñón, Chipirota.
5a. Al Pasar, Trasluz, G. Rojo.
6a. Murton, Engañoso, Calivorano.
A. Ernestito, Chadrón.
7a. Mandy, Mocambo, Clea.
8a. Ghitton, Diguillin, Balcón.
9a. Hato Rey, Corzana, Mitzukawa.
10a. T. Branchettes, Maltrato, Asturias.
11a. Irex, Socia, Thuban.
12a. Dispersa, Pudú, Robertino.
13a. Epi d'Or, Piara, Contumaz.
14a. Rocafort, G. Bacán, Córrete.

CLUB HIPICO

1a. The Curragh, G. Prince, Quemi.
2a. Paciencia, Caucasiano.
3a. Matutino, Benidorm, Truco.
4a. Ghazelle, Ludwig, Rumoroso.
5a. Emu, Juradora, M. Tachou.
6a. Rozón, Hidalguía, Papelón.
7a. Empeño, P. Paola, Pistacho.
8a. Valadón, Barmaid, Lustro.
9a. Pardis, Wedding, M. Soleada.
10a. Rabuco, Urania, Quiroga.
11a. Luzeiro, Progresista, Chabel.
12a. Tulala, Equívoco, Giansar.

Hablemos de HIPICA

● **CON MALAS ARTES**

La impresión la tuvimos a primera vista, pero no queríamos engañarnos. Prólogo fue hostigado, con malas artes, durante la carrera. Interrogamos. Preguntamos detalles y obtuvimos la confirmación. Uno de los jinetes que escoltaba a Prólogo, por allá entre los 1.500 y 1.000 mts., huasqueó al favorito y también se dio maña para molestar, con su fusta, al hijo de Paresa. Ahí está la explicación a las primeras declaraciones de Carlos Astorga... "Venía desesperado —dijo—, tiraba mordiscones y, en un momento, era imposible dominarle...". Nuestra primera impresión fue confirmada por el público que estaba por allá, frente a la clínica. Cuentan aquéllos que era tanta la desesperación de Prólogo que, en un instante, en plena carrera, se "detuvo" y "tiró" sus patas contra quienes estaban detrás de él. Confirmada nuestra primera impresión, dicha entre líneas en nuestras primeras informaciones, hoy la ratificamos para demostrar que el campeón también tuvo sus contratiempos, y contratiempos que a él le crearon algunos que llegan al primer lugar no importándoles nada.

● **ARAYA EN EL CORAZON**

Estamos seguros que Enrique Araya debe estar satisfecho del camino que hace un tiempo tomó. El "Negro" fue un muchacho que vivió equivocado. Se le sabía un buen jinete pero un látigo hosco, "rosquero", que no agradaba mucho. Un día, Araya, cambió de rumbo y el público, de inmediato, lo comprendió. Le dio un mayor apoyo y lo transformó en un astro querido. Estimado por ese monstruo de mil cabezas, que es el respetable. Corrió a Yumbel en "El Ensayo" y lo ganaron. Al público, eso, no le importó. Los mayores aplausos fueron para él. El domingo escolta a Figura con Trenzado y, otra vez, las palmas resonaron para felicitarle por un faena que, el público, consideraba buena. Araya, en un gesto que lo retrata como es, llevó la mano a los ojos y acto seguido sacó su gorra para agradecer. Cuando regresaba del pesaje, todo en él, era emoción. ¡Qué bueno es el público conmigo. Nunca terminaré de agradecerles...!, y la verdad es que el "Negro" sentía lo que de sus labios brotaba. Aquellas lágrimas, que brillaban en los ojos, eran la mejor muestra de que el "Negro" está en el corazón del respetable.

● **DIRIGENTE MODERNO**

Viajar desde Roma para ver una carrera nos dice muchas cosas. Entusiasmo, amor por un deporte, pasión y también "locura" por el turf. Con ocasión de este internacional se dio un caso como el comentado. Desde la misma Roma llegó, hasta nosotros, Rafael Frieri Mazzeo, actual presidente de la rejuvenecida hípica colombiana. Su visita nos dejó muchas enseñanzas. El domingo, a diferencia de otros directivos, el entusiasta y activo presidente no se quedó en la tribuna saboreando los festejos y mirando el panorama. Caminó por todas las dependencias tratando de captar lo mejor para llevárselo a su reducto. Junto a él su activo gerente, Darío Gallo, el hombre fuerte en la "revolución hípica" iniciada por el turfman Frieri. Pero no sólo a ver se dedicó el destacado hípico colombiano, en un gesto que demuestra el cariño que sienten por él los profesionales que alguna vez estuvieron en Colombia, y que hoy viven entre nosotros, añorando a la tierra del gran café, le dieron una manifestación que sirvió para ratificar la primera impresión que el gran turfman causa al hablar de la hípica y de HIPOTECHO. Sólo ayer, y rodeado del afecto de sus amigos (todos los profesionales hípicos una vez más) voló otra vez junto a Roma a reunirse con su señora madre, que aún, estamos seguros, no se explica cómo su hijo, por una carrera de caballos, recorrió kilómetros y kilómetros cruzando mares y océanos, y arrancándose de su lado. Son cosas que sólo hace un apasionado de un deporte, y eso es Rafael Frieri.

MIQUEL BLACK

DOS CON COLOR

JACQUELINE, 3 años (Blue Fox II y Jabalina, por Stark). En lo que va corrido del año ha participado en siete pruebas: 2 de enero en el Hipódromo Chile finalizó quinta de Sun Ren en 1.200 con 52, 11ª serie a cinco cuerpos; 9 de enero en la misma pista, segunda de Azabache a 1 1|4 cuerpo en 1.200 con 53, 12ª serie; 16 de enero siempre en pista de arena, segunda de Nathalie a 1 3|4 cuerpo en 1.200 con 55, 12ª serie; 30 de enero en la misma cancha, novena de Konia en 1.400 con 51; 23 de febrero en pista de arena, octava de La Pasiega en 1.200 con 52; 30 de marzo en La Palma, derrotó a Oportuno por 1 1|4 cuerpo en 1.200 con 53, 9ª serie; y el 9 de abril en pista de arena, cuarta de La Pasiega a 4 1|4 cuerpos en 1.200 con 54, 7ª serie; Correrá en la 13ª carrera del Hipódromo Chile con la monta de Eduardo Soto.

CLOWN, 3 años (Aloraye y Caprichosa, por El Gaucho). Cuatro veces ha salido a la pista este año. El 27 de febrero, ganó a Chapalita por 1 cuerpo en 1.800 con 53, pista de arena, handicap; 6 de marzo, quinto de Aldina en una condicional sobre la distancia de 2.000 con 50 a 4 cuerpos, Club Hípico; 3 de abril, ganó en pista de césped a Barajo por medio cuerpo en 1.600 con 53, 5ª serie; y el 9 de abril en pista de arena, quinto de Anfibio; handicap de 1.900 con 52. Participará en la octava carrera del Club Hípico y lo dirigirá Carlos Pezoa.



RICARDO MADARIAGA, el jinete de tantas y tan brillantes actuaciones, presentará sus papeles para obtener la jubilación. Madariaga está alejado de la actividad desde hace algunos meses, luego que sufrió un accidente en la pista palmeña. Sus deseos son retirarse del turf a la brevedad, para dedicarse a sus actividades privadas.

NO CORRE

CALIVORANO, pupilo de Rafael Villa, inscrito en la 6ª carrera del Hipódromo Chile, no correrá por no haber aceptado su preparador el cambio de serie de su pupilo.

SIN MONTAS

En la 6ª carrera del Hipódromo Chile, el Nº 18 DELIRIO, y en la 12ª carrera, el Nº 1 CUARTEADA, aún no tienen monta para la reunión del domingo.

CAMBIAN DE CORRAL

NERVI, que estaba en poder de Arturo Proschle, ingresó al corral de Juan Baustista Castro. **DIPLOMATICO,** se alberga en el corral de Alvaro Breque, y **MARY GIRL** continuará su campaña bajo las órdenes de René Méndez.

TRATAMIENTOS

SIERRA FUERTE, puntas de fuego y cáustico en las rodillas. CACHARI, puntas de fuego y cáustico en las cañeras. LINDOFUERTE, yodo cáustico en las rodillas. REGOCIJO, cáustico en ambos nudos. SOR ANGELICA, puntas de fuego y yodo cáustico en las rodillas. INDIFERENCIA, puntas de fuego y cáustico en la mano izquierda.

NO SERA REPRODUCTOR

RELECO, ex Le Radiant, que tiene a su cuidado Augusto Breque, perdió su calidad de reproductor.

ANTIPARASITARIOS

Se les suministró a Salma, Austral, Golazo, Descontenta, Dante Alighieri, Colombino, Mary Girl, Ninquihue, Aprobado, Araucana, As y Le Touquet.

EN EL DENTISTA

Con extracciones y nivelaciones molares, fueron tratados, Primorosa, Brillo de Luna y Diplomático.

SU ALMANAQUE COMERCIAL

ALMACENES

ALMACENES ROD'LES S. A. - CASAcas, overoles, slacks. Confecciones en general. Alameda 2945.
GC.. 13/VII/66

ALMACENES EL TIGRE.— CONFECciones finas, sastrería, camisería. Alameda 2880.
GE°C. 30|IX|66

ARMERIAS

"CASA ITALIANA" - REPARACIONES armas de fuego. La casa del anafe Primus. Lámparas. Petromax, Coleman, Sun Flame. Repuestos en general. Arturo Prat 141 — 382235.
GC. 24/IV/66

ANTENAS T. V.

"OÑATE" - FRECUENCIA MODULADA. Instalaciones; precios fábrica. Providencia 1622, local 11, 254979.
GC. 13/VIII/66

ARTESANIA

"ARTICULOS DE BRONCE" - ESMALtado. Regalos finos, decorativos. Fábrica: Alonso Ovalle 713.
GC. 24/IV/66

ART. METALICOS

MANUFACTURAS "NOLLI" - ROMAnas, cortinas metálicas, cerrajería. Arturo Prat 1464 - 51995.
GC. 30/III/66

"CASA BOVE" - BRONCERIA. MANIllas, lápidas, reparaciones, plaqué plata, bronce, plateados. San Francisco 363 — 383363.
GC. 24/IV/66

ALUMINIO

"LA IDEAL" - VENTAS DETALLES. REparaciones. Diez de Julio 574, 397652.
GC 23/IX/66

AUTOMOVILES

"LORD COCHRANE 182" - CONTADO compro automóviles, camionetas buen estado, Consignaciones, permutas.
GC. 19|IX|66

"ADOLFO SANVILEVICH", COMPRAventa, consignaciones. Desde 1945. Arturo Prat 776 - 383454.
GC. 17/IX/66

"SOLARI", COMPRA-VENTAS, CONsignaciones. Anticipando dinero. Negocios rápidos. Copiapó 1379.
GC. 12/IV/66

"AUTO STOP", CONSIGNACIONES. Autos, camiones, camionetas. Negocios rápidos. San Francisco 347.
GC 24/X/66

"LEAL AUTOS" COMPRA-VENTA, CONsignaciones, financiamientos. Anticipo dinero. San Isidro 600 - 36587.
GC. 2/V/66

"CATALAN & MENESES LTDA". REpuestos automóviles, camiones. Bedford, Vauxhall. Santa Rosa 96 — 392479.
GC. 12/VI/66

"CONSIGNACIONES", ADELANTAMOS dinero. Compramos contado, permutamos, cualquier operación. Financiamientos. 10 de Julio 374 - 36712.
GC. 12/VI/66

REPUESTOS MORRIS, AUSTIN, MUFfield, Lucas. Hugo Molina Pérez, Brasil 24, Tel. 712657.

BALATAS

IMPORTADORA "SANTIAGO". FREnos, embragues. Autos, camiones, tractores, maquinarias, industrias. Avenida B. O'Higgins 1395.
GC. 13/VIII/66

BICICLETAS

"CICLISTAS". BICICLETAS Y REPUEStos. Casa Mena, Arturo Prat 1802, esquina Ñuble.
GC. 31/V/66

"EGAÑA" - TALLER CICLISTA, PINturas, cromados, repuestos, reparaciones. Avenida Ossa 146.
1.o/VIII/66

CYCLES ALAMEDA, BICICLETAS ITAL-Sport, todos los tamaños y modelos. Triciclos reparto. Repuestos, accesorios. Alameda 2781, Santiago.
GC. 6/IX/66

CAMISERIAS

"TABAL" INAUGURA. VENTA-DETAlle a comerciantes precios especiales. Loreto 341.
GC 25/IX/66

"RIUS", VENTAS AL DETALLE, VICUña Mackenna 999. San Antonio 309.
GC. 24/IV/66

CASAS DE REMATES

EN SUS TRES GRANDES LOCALES, remates todos los lunes de: automóviles, camionetas, camiones, motos, motonetas, maquinarias: industria,, agrícola. Muebles, menajes. Consignaciones, anticipos. Informes: Arturo Prat 544, fono 39225. Oscar Zárate Oyarzún, Martillero Público.
GC.-19-X-66

REMATES PARTICULARES DE: INdustrias, casas particulares, fuentes de soda, carnicerías, etc. Ventas rápidas. Pago contado. Anticipos. Informes: Arturo Prat 544, fono 392250.
GC. 25/III/66

"CECILIA ROMERO CADIZ", AVENIda Matta 777 - 392960. Remates, consignaciones. Venta privada. Living, comedores, dormitorios. Muebles sueltos. Acepto operaciones Banco del Estado.
GC. 2/V/66

CASACAS DE CUERO

"PINTAMOS, CAMBIAMOS CIERRES" Puños, forros, cuellos, etc. Maletería "SAINT GEORGE". Alameda 2620, frente calle Libertad.
GC. 30|IX.66

COCINAS

"TECNIGAS" TRANSFORMACIONES. Cocinas gas licuado, estufas. Arturo Prat 1085, San Pablo 1444.
GC. IX|66

"METALCO" TRANSFORMACIONES. Cocinas para gas licuado. San Francisco 485.
GC. 24/IV/66

COLCHONERIAS

"EL FERROCARRIL", FABRICA COLchones, ropa de cama. Ventas mayor y menor. Meiggs 66.
GC. 6/IV/66

"LA URUGUAYA" COLCHONES, MARquesas, muebles, pino. Vicuña Mackenna 830, teléfono 391345.
GC. 14/V/66

ALMACENES ALAMEDA, VENTAS POR mayor y menor. Hernando Hermanos Limitada, Alameda 2340, teléfono 91738.
GC. 22/VIII/66

"LA FAMILIA". CATRES, COLCHONES, ropa de cama, coches, sillas para niños. Precios fábrica. Alameda 2698.
GC. 22/VIII/66

CONFECCIONES

"CASA DINOTEX".— PANTALONES, camisas, calcetines, corbatas. Ropa interior para hombres. Medias variedad de marcas. Uniformes, abrigos y pantalón colegiales. Tenderini 20, Santiago.
GC. 19|X|66

"TUTTO". PINTORAS 6.00. DETALLAmos precios mayoristas. San Diego 2061, local 46.
GC. 24/IV/66

CONFECCIONES "CONDOR" DAMAS: somos fabricantes. Precios especiales comerciantes. Cóndor 1035.
GC. 2/V/66

"EIFFEL". FABRICA CONFECCIONES señoras. Ventas solamente a comerciantes. Irarrázaval 2308.
GC. 27/V/66

ESCANILLA 106 - 374424, RECIBO hechuras. Tejidos máquina. Costura overlock. Bordados.
GC. 27/V/66

"PILAR". AVENIDA MATTA 324, frente calle Cuevas, ofrece: Vestidos, faldas, blusas, pintoras. Ventas por mayor y menor.
GC. 12/IV/66

CONFITERIAS

CONFITES "DON RAUL", PRECIOS para comerciantes. Dos direcciones para su mejor atención: San Alfonso 43, Estación Central; Andrés Bello 659, costado Vega Central.
GC. 12/IV/66

"COLO COLO" FABRICA CONFITES - dulces. Precios especiales para comerciantes. Especiales Pan de Pascua. Reparto a domicilio. Esperanza 9 - 94287.
GC. 12/IV/66

CLINICA DE JUGUERAS

ENCERADORAS, BATIDORAS, LAVAdoras, estufas, cocinas, bases, repuestos. Eyzaguirre 1016 - 711337.

CUADROS Y MARCOS

"RING", IRARRAZAVAL 3357. EL TAller del marco elegante. Cuadros marcos.
GC. 1/V/66

"SUTER Y VARAS". PINTURAS, OLEOS acuarelas, reproducciones. Marcos. Providencia 2309.
GC. 13/VIII

CARPINTERIA

"ELIZONDO GOMEZ", COMPAÑIA 1853, especialidad muebles cocina, closets. Reparaciones generales.
GC. 23/IX/66

DEPORTES

"DEPORTES SANHUEZA", FABRICA artículos deportivos. Cuenta con 20 canchas al servicio de los deportistas. Solicite su cancha en Esperanza 5, teléfono 93166.
GC. 12/IV/66

MESAS PIMPON REGLAMENTARIAS, Entrega inmediata. Fábrica "Vadell", Moneda 1549 - 81394.
GC. 24/IV/66

"RESBALINES, COLUMPIOS". BALANcines metálicos, barras para ejercicio. "Vadell", Moneda 1549.
GC. 24/IV/66

"TACA-TACAS, BILLARINAS". POOLInas comerciales, entrega inmediata. "Vadell", Moneda 1549 - 81394.
GC. 24/IV/66

"KINDUR", FABRICA POLERAS, MAllas ballet, buzos, trajes de baño. Irarrázaval 470.
GC. 31/V/66

"MISAEL ESCUTI" AL SERVICIO DE los deportistas. Bandera 767, fono 81715.
GC. 22/III/66

DISCOS

"INTERMEZZO", MANFREDO WALACH. Discos, tocadiscos, radios, televisores, grabadoras. Serrano 144.
GC. 12/IV/66

EMBRAGUES

"BRASIL", REACONDICIONAMIENTO toda clase prensas, balatas, embragues. Brasil 794 - 80041.
GC. 22/VIII/66

ELECTRICIDAD

"INTERMEZZO", MANFREDO WAlach, Ventiladores, enceradoras, aspiradoras, licuadoras, lavadoras. Serrano 144.
GC. 12/IV/66

"GALDAMES". CHACABUCO 9 (EStación Central). Artículos eléctricos. Reparaciones planchas, garantidas.
GC. 24/IV/66

"CASA LIBERTAD". REPARACION DE radios. Artículos eléctricos en general. Bascuñán 76.
GC. 12/IV/66

"OFICINA ALBERT". INSTALACIONES eléctricas, en general. Reparaciones: Jugueras, planchas, enceradoras. Arturo Prat 827, fono 31943.
GC. 2/V/66

"CASA AMERICA". ELECTRICIDAD, reparaciones. Ventas artefactos. Pedro de Valdivia 3403.
GC. 31/V/66

"CASA MARTINEZ". RADIOS PHIllips, Refrigeradores. Cocinas gas licuado. Lmparas, enceradoras, marquesas. Avenida Matta 360.
GC. 31/V/66

"GUIMAR". LAVADORAS, ENCERAdoras. Aspiradoras, jugueras. Repuestos. Trabajos garantidos. Irarrázaval 230 - 494261.
GC. 31/V/66

"MEZA HERMANOS". REPARACIONES eléctricas. Hogar, Industria, Comercio, Providencia 1622 - 254877.
GC. 13/VIII/66

CALCETINES

"CALCETINES", SOQUETES STRECH. Fantasías - Blanco. Dos pares 2.000 - 3.000 - 4.000 - 5.000. García Reyes 428.
GC. 14/V/66

CARPAS

"BUSTOS" OFRECE: CARPAS CAMPAña, playa, sillas, quitasoles, telones. Rozas 2010, teléfono 83677.
GC. 17/III/66

"TELONES PARA TERRAZA". ARMAdo cañería. Carpas: campaña, playa. Arturo Prat 1892, teléfono 55989.
GC. 25/III/66

"LAUTARO". TELONES PARA TERRAza con armazón de cañería. Carpas campaña. Nataniel 2001.
GC. 14/V/66

"EL REY DE LAS CARPAS" M. R. Carlos García. Carpas para camiones, campaña, playas. Toldos, jeeps, camionetas, armada cañerías. Lonas impermeabilizadas. Hechuras, composturas. Arturo Prat 1892, teléfono 55989.
GC. 6/IX/66

EMPANADAS

"EMPANADAS ROYSAR". SUS UNIcas fábricas: Antonio Varas 2487, fono 251559. Covarrubias 40, fono 497205. Las Condes 6740, fono 485266. En Viña del Mar: Edificio Montecarlo, Avenida San Martín.
GC. 12/IV/66

COLCHONES

PALOMO HNOS. SOMIERES, COLCHOnes, artículos de terraza y playa. Instalaciones toldos, cortinas. Alameda 173, teléfono 31721.
GC. 19/IX/66

"SAN PEDRO". FABRICA DE COLchones. Ventas por mayor y menor. Meiggs 79, teléfono 95022.
GC. 12/IV/66

"HIDALGO". FABRICA DE COLCHOnes. Marquesas cromadas, ropa de cama. Ventas por mayor y menor. San Alfonso 54 - 95183.
GC. 12/IV/66

COLCHONES DE NOMBRE DESCONOcido, Los nuestros: Algodón, lana. Fábrica "El Sur", San Diego 1852.
GC. 14/V/66

ROPA INTERIOR

"OSO", POLERAS, ROPA INTERIOR. Damas, caballeros, niños. Venta al detalle. Loreto 352.
GC. 23|IX|66

"TEXTIL LIBERTAD". ANTIGUA FABRIca. Ropa interior. Ventas por kilos. Rosas 1367.
G.C. 23/III/66

"SIMAHK". OFERTAS A COMERCIANtes. Entre otros artículos: Enagua nylon de calidad, 3,40; Blusa Batista, con tiras, 6,20; Blusa Monaguillo, 8,00; Cuadro Strecht, 16,50 docena. Lastra 612.
G.C. 23/III/66

"CUPIDO", DEPOSITO ROPA INTERIOR. Fajas, medias, calcetines. San Diego Nº 1948.
G.C. 24/IV/66

FABRICA DE SOSTENES Y ROPA INterior. Tipo americano, "SENY". Ventas a comerciantes. Precios especiales. Avda. Matta 163-187. Teléfono 38320.
G.C. 2/V/66

DEPOSITO DE FABRICA, TEJIDOS DE punto. Surtido permanente. Productos Mota, Cupido, Victoria. Irarrázaval Nº 2764.
G.C. 27/V/66

"TEJIDOS DE PUNTO". DAMAS, CAballeros. Ventas mayor. Detalle. Precios rebajadísimos. Irarrázaval 2348.
G.C. 27/V/66

RAMONA

POR LINO PALACIO

¿SABE, RAMONA?...







6596

F A J A S

"FAJAS—SOSTENES", BATAS, MAÑAnas. Especialidad sobre medida. Arturo Prat 165.
G.C. 7/X/66

FARMACIAS

"ALHAMBRA". PRESTIGIADA DESDE 1921. Enrique Vivanco Edding, Químico-Farmacéutico. Lira - Diez de Julio. Fono 34936.
G.C. 19/V/66

FERRETERIAS

"VEGA NORIEGA". IMPORTADORES: Propietarios Cerrajería Deva. Puente 701. Estacionamiento gratis en Rosas 948.
GC.-30-IX-66

"AUSIN HNOS. LTDA.", IMPORTADOres. Tiros "Tex", todo calibre. Herramientas en general. Teléfonos 94291 y 91774. Casilla 4605. Exposición 32.
G.C. 12/IV/66

"O'HIGGINS", VILLAR HERMANOS LImitada. Herramientas, mecánica, quincallería, materiales, construcción. Artículos eléctricos, menajes. Avda. B. O'Higgins 2102.
G.C. 22/VIII/66

"SIMEX". HERRAMIENTAS DE TORNO. Cepillos con placas de metales duros. Libertad 640.
G.C. 12/III/66

FOTOGRAFIAS

"WINDSOR". CARNET, PASAPORTES. Revelados Albumes matrimonios. Providencia 1622, local 5 — 497179.

"KODAK - PARKER". JORGE GARCES y Cía. Ex Ahumada 200. Ahora: Ahumada 254, local 19 — 80058. San Isidro 6, esquina Alameda. Fono 380174
G.C. 24/IV/66

"ELEODORO SOTO", IRARRAZAVAL 323 — 465751. Foto, cine, color. Fotografía en general.
G.C. 31/V/66

"VERGARA", ESPECIALIDAD ALBUMES de matrimonios. Providencia 1622, local 14 — 256577.
G.C. 13/VIII/66

FUNERARIAS

"SANTA CECILIA", BRASIL 896, TELEfono 85829. Atención asegurados. Con su cuota, servicio con urnas. Atención diurna y nocturna.
G.C. 24/IV/66

FUNERALES "SAN AGUSTIN". ATENción diurna y nocturna. Santos Dumont 960.
G.C. 2/V/66

"LA BENEFICENCIA". SERVICIO DIURno y nocturno. Atiende asegurados. Independencia 1054, teléfono 371430.
G.C. 14/V/66

"LA SANTIAGO". ATENCION PENSIOnados Seguro Social. Independencia 1044, teléfono 371430.
G.C. 14/V/66

"MUNDUS". ATENCION PERMANENTE. Irarrázaval 1796, teléfono 494086.
G.C. 14/V/66

"LA NACIONAL", ARTURO PRAT 699. Teléfono 382432. Descuentos Instituciones, Sindicatos.
G.C. 27/V/66

URRUTIA R. DESCUENTOS ASEGURAdos, Instituciones. Atención nocturna. San Francisco 70.
G.C. 12/VI/66

"LA HUMANITARIA". ATENCION PERmanente. Seriedad. San Diego 1897. Fono 52452.
G.C. 12/VI/66

"SAN JOSE". ESPECIALIDAD SERVIcio para niños. Atención diurna, nocturna. Santa Rosa 1176.
G.C. 12/VI/66

GRABADOS METAL Y GOMA

"TIMBRES GOMA"
En 5 horas. Grabados calados
ANDRES GARETTO
Alameda 723 - Locales 90-91
Teléfono 31941
GC. 30|IX|66

"CASA DAVILA", BANDERINES. PARches en pañolenci. Timbres de goma. San Diego 119, local 29.
G.C. 6/IV/65

TIMBRES GOMA "BOLTON". SOMOS fabricantes. Atendemos provincias. Teléfono 52980, Casilla 7100 Nataniel 2129, altos Depto. 2144.
G.C. 14/XI/66

GUITARRAS

"ANTIGUA CASA SANTIBAÑEZ". GUItarras finas Tizonas. Arpas. Cóndor 791, 392330.
G.C. 12/VI/66

"MESKO GUITARRAS", REPARACIOnes finas, Guitarras eléctricas. Micrófonos. San Francisco 371.
G.C. 2/V/66

GARAJES

"SERVICIO SKODA", TECNICOS ESPEcializados. Reparaciones, repuestos. Trabajos garantidos. Emilio Vaisse 784.
G.C. 12/VI/66

HILANDERIAS

CADENA NACIONAL DE ECONOMIA Teztil Chuaqui, con su Sistema Revolucionario de Ventas. Ofertas especiales. Poleras hilo, 1-3 años, 2.500.—; Poleras hilo, 8-7 años, 3.500.—; Chalecas hilo, 23.000.— Chalecas para guaguas gran calidad, cada una, 7.500.— Descuentos del 10% Instituciones y Centros de Madres. En su extensa red de locales: Providencia 2353; San Antonio 726 (Local 7); San Antonio 790; San Alfonso 73; Diagonal Cervantes 875; Los Tres Antonios 77; Irarrázaval 2490 (esq. Pedro de Valdivia).
G.C. 13/VIII/66

IMPRENTAS

"JES", IMPRESOS EN GENERAL. TIMbres, bautizos, diplomas. Arturo Prat 1698 — 53598.
G.C. 25/IX/66

"PERFEX", CALENDARIOS, FACTURAS, Boletas, Formularios. Rapidez, calidad. Bascuñán 76 — 92441.
G.C. 12/VI/66

JARDIN DE FLORES

"MARIO OSORIO", ARREGLOS FLORAles. Iglesias, canastillos, bouquets. coronas. Irarrázaval 2314.
G.C. 31/V/66

JUGUETERIAS

"EL AGUILA". MAYORISTAS EN JUguetes, menajes. Meiggs 40, teléfono 92271.
G.C. 12/VI/65

LENCERIA Y PAQUET.

"EL ROSAL", SAN DIEGO 1138. SURtido completo en lanas. Depósito Edilio.
G.C. 23/IX/66

ELIAS NAZAR NASER, TIENDA Y PAquetería. Meiggs 72, teléfono 93819.
G.C. 6/IV/66

LETREROS

"RUBEN". STAND. SILK-SCREEN. DIbujos, affiches. San Francisco 711 — 31551.
G.C. 30/IX/66

"ARTELO PUBLICIDAD". LETREROS camineros plásticos. Silk-Screen. Plaza Egaña 88 — 275230.
G.C. 19/VIII/66

"PERLY", LETREROS PINTADOS, CHOLguán, géneros, metálicos. Silk-Screen. Manuel Rodríguez 787 — 68688.

LIBRERIAS

"PERFEX". ARTICULOS ESCRITORIO. Utiles escolares, papel deportivo volantín. Bascuñán 76.
G.C. 12/VI/66

"AUSTRAL LTDA." SAN FRANCISCO 36 — 381758. Ofrece publicaciones Unión Soviética.
G.C. 2/V/66

LAVADORAS

SERVICIO TECNICO HOOVER. REPUEStos legítimos. Precios de fábrica. Pedro de Valdivia 3398.
G.C. 27/V/66

LAVANDERIAS

"LIBERTY". LAVADOS EN 48 HORAS. "Capitol". Dry Cleaning. Pedro de Valdivia 3336 — 253986.
G.C. 12/VI/66

MAQUINARIAS

"ORNAVEN", REFRIGERACION, BALANzas, bombas, aceiteras, reparamos. San Francisco 50, fono 383119.
G.C. 2/XI/66

MALETERIAS

MALETERIA BANDERA. GRAN SURTIDO portadocumentos, Bolsones para colegiales. Toda clase artículos para deportes. Bandera 735.
G.C. 6/IX/66

EL VIAJANTE, LA MADRE DE TODAS las maleterías. Puente 741.
G.C. 10/III/66

"SANTIAGO", MALETAS, BOLSAS. Composturas, teñidos. Brasil 25-B. fono 64345.
G.C. 30/III/66

"MALETERIA", SAN DIEGO 111 FAbricación propia. Mayor y menor. Artículos de cuero.
G.C. 12/VI/66

REPARADORA DE MALETAS Y CARTEras "Sylvia". Composturas, teñidos. Cambios de cierre eclair. Fundas para maletas. Transformaciones de carteras de cocodrilo. Alameda 980, local 41.
G.C. 24/IV/66

ATENCION, PARA SUS VACACIONES, El Excursionista. Reparaciones en general. Vicuña Mackenna 853.
G.C. 2/V/66

"MALETERIA BRASIL". SERVICIO diurno y nocturno. Estuches, guitarras, maletas, bolsos. Fabricantes. Cóndor 1060 — 81605.
G.C. 2/V/66

MALETERIA SANTA LUCIA LTDA — Alameda 299, teléfono 30956. Maletas, carteras, bolsos, billeteras, cinturones, guantes, bolsones, portadocumentos, paraguas, lentes.
GC. 30|IX|66

MENAJE

"CASA HIDALGO", ARTEFACTOS PARA el hogar, Fensa, Sindelén, Hoover. Radios Philips. Amplias facilidades de pago. Alameda 1993, (Mencionando este aviso obtendrá un descuento).
GC. 4|X|66

"CASA FAURE", ARTICULOS PARA EL hogar. Muebles cocina. Carmen 315.
G.C. 12/X/66

"HIDALGO", CRISTALERIAS, LOZA, enlozados. Artículos regalos, cocinas. San Alfonso 42.
G.C. 31/V/66

"LA REGALONA", LOZA, CRISTALERIA, aluminio Fantuzzi. Cuchillería, plástico. Artículos para regalos. Alameda 2907.
G.C. 13/VIII/66

MUEBLERIAS

"EL CIRCULO", ARTURO PRAT 571. Muebles de calidad. Precios bajos. Grandes facilidades.
G.C. 25/IX/66

"VALMOY", DEPOSITO, FABRICA. Dormitorios, comedores, livings. Precios sin competencia. Arturo Prat 480.
G.C. 30/XI/66

"FABRICA UNIVERSAL", SAN PABLO 2863. Ofertas para comerciantes. Todo Eº 10. Sillas, veladores, mesas centro.
G.C. 31/V/66

"HONG KONG", MUEBLES FINOS DE caña. Modelos exclusivos. Carmen 538.
G.C. 12/IV/66

"BRICEÑO", ESPECIALIDAD ENCHAPAdos. Comedores, dormitorios, livings. Créditos. Lord Cochrane 1134 — 52132.
G.C. 19/VI/66

"NOVIOS", VISITEN ACAPULCO. MUEbles Acapulco le dan realce a su hogar. Surtido completo en: Líneas modernas y de estilo. Envíos a provincias. Carmen 735 — 34064.
G.C. 12/IV/66

"LA NACIONAL". MODERNOS, ESTIlos. Sólidos. Enchapados. Comerciantes, particulares. Facilidades. Nataniel 485.
G.C. 12/IV/66

"FABRICA MUEBLES AUSTRAL". MOdernos y estilos. Créditos. Carmen 55, Fono 382778.
G.C. 12/IV/66

"FABRICA MUEBLES MINONO". ESTIlos y modernos. Finos. Pedidos especiales por catálogos. Carmen 25.
G.C. 12/IV/63

"MUEBLES". REPARACIONES. TAPICEría. Transformaciones. Restauración de barniz. Ñuble 1424 — 569617.
G.C. 24/IV/66

"MARFIL", MUEBLES DE PINO. DORmitorios, camarotes. San Isidro 192.
G.C. 24/IV/65

"SUPER MUEBLES", MODERNOS, ESTIlos. Radios, enceradoras, refrigeradores, lavadoras, máquinas coser. Créditos. Cuotas iguales. Arturo Prat 414.
G.C. 24/IV/66

"JEFS", MUEBLES DE MIMBRE Y MUEbles de caña. Carmen 319.
G.C. 24/IV/66

MUEBLERIAS

FABRICA DE MUEBLES DE CAÑA "Johnson". Decoración arte moderno. Livings, bares, comedores, dormitorios, chaise longue. Muebles sueltos. Modelos europeos. Santa Rosa 684.
G.C. 24/IV/66

"MOROCCO", ESPECIALIDAD MUEBLES pino. Colchones, catres cromados. San Pablo 2901.
G.C. 14/V/65

"BRISTOL", LIVINGS, COMEDORES dormitorios. Estilos modernos.
G.C. 27/V/66

MUEBLES COCINA. INDEPENDENCIA Nº 869.
G.C. 12/VI/66

FABRICA DE MUEBLES ALAMEDA. Precios fábrica. Calidad de primera. Facilidades para todos los bolsillos. Despachos provincia. Alameda 2597.
G.C. 13/VIII/66

MUEBLES CENTRAL, OFRECE: LIVINGS dormitorios, comedores, modernos y de estilos. Facilidades. Precios bajos. Despachos a provincia. Alameda 2636.

MUEBLES METALICOS

"ESTANTERIAS", SILLAS MIMBRE, mesas centro, licores, repisas, cajoneras. Cóndor 962.
G.C. 2/V/66

M O D A S

"CORONA". VESTIDOS DESDE 15,90, y todo para la dama elegante. Créditos. San Diego 862, San Diego 253, Alameda 2826.
G.C. 25/III/66

"PRINCESA", EXCLUSIVIDAD CHAQUEtones con espuma Trevira. Carmen 687, altos — 34504.
G.C. 12/IV/66

NEUMATICOS

ECONOMIA, GARANTIA, AVENIDA ESpaña 72. Para todo vehículo cuatro ruedas.

HECTOR HURTADO U., CONCESIONArio autorizado INSA. Ventas, servicio. Teléfonos 66159 - 65596. Alameda 2295
G.C. 13/VIII/66

SANTIAGO MARTINEZ E HIJOS LTDA., San Pablo 1990, esquina Brasil. San Pablo 1802, teléfonos 60557 - 61345.
G.C. 22/VIII/66

ROPA DE NIÑOS

"DANNY". LINEA MODERNA, PARA niños, niñitas. Diseños exclusivos. Irarrázaval 2254.
G.C. 2/V/66

OLLAS A PRESION

"CASA DE LA OLLA A PRESION".— Repuestos, reparaciones. Ollas nacionales e importadas. Tenderini 77, teléfono 392494. No tiene sucursal.
GC. 30|IX|66

O P T I C A S

"TALLER PRAT". CAMBIO CRISTALES. Toda clase composturas. Repuestos. Arturo Prat 829.
G.C. 24/IV/65

P I N T U R A S

"OFICINA ALBERT", PINTURAS EN general. Departamentos, casas, oficinas, letreros, affiches, decoraciones barnices. Arturo Prat 827 — 31943.
G.C. 2/V/66

PLASTICOS

"BOLSAS TODAS LAS MEDIDAS", POR kilos. San Alfonso 33, Santiago, Estación Central.
G.C. 30/III/66

PANTALLAS

"PANTALLAS". ARREGLOS, TRANSformaciones, pantallas, lámparas. Avenida Matta 203, fono 380367.
GC. 2/V/66

"ASTRA". DISEÑOS, CREACIONES. Pantallas, lámparas todos los tipos. Transformaciones y arreglos en generl. Fábrica: Puyehue 1464, Sucursal, Alameda 228.
GC/IX/66

PAÑUELOS

"CIERVO". REGALOS POR TRADICION. Ventas mayor y menor. Irarrázaval Nº 2310 — 460559.
G.C. 27/V/66

PESCA Y CAZA

"ARMERIA RICCI", SURTIDO COMpleto para cazadores, pescadores. Reparaciones generales. Arturo Prat 265
G.C. 12/VI/66

PERSIANAS

"VENECIANAS", VENTA DE REPUEStos .10 de Julio 488, teléfono 35722.
G.C. 23/VI/66

PERFUMERIAS

"CHIPRE", OFRECE POLVOS, EXTRACtos, colonias, lacas sueltas. Surtido completo del ramo. Recoleta 143. No confunda.
G.C. 29/XI/66

FABRICA DE PARQUET

"COIGUE Y EUCALIPTO". ENTREGA Inmediata. Gabriel Palma 988, por Recoleta, altura 2650; Liebre 26.
G.C. 11/IX/66

PROPIEDADES

VENDEMOS SITIOS, LOCALES. PUERTO San Antonio. Providencia 1622. local 15
G.C. 22/VIII/66

RADIO Y TELEVISION

CASA LOPEZ. RADIO, TELEVISION. Repuestos. Fono 51614. San Diego 1999
GC. 30|IX|66

"INTERMEZZO", MANFREDO WALLACH Phillishave, autoradios, transistor, radios, planchas. Serrano 144.
G.C. 12/IV/66

SERVICIO RADIOS DE AUTOS. TRANsistores, radioelectrolas. Atención domicilio. Roy del Solar, Santa Rosa 270 35887.
G.C. 24/IV/66

"TELERADIO". SERVICIO DOMICILIO. Construcción equipo. Stéreo. Providencia 1622, local 13 — 256577.
G.C. 13/VIII/66

"RADIO AMERICA LTDA.". ANTENAS para T.V. y F.M. Automóviles. Repuestos. San Diego 624, teléfono 85101
G.C. 13/VIII/66

"ELECTRONICA". REPARAMOS TELEVIsores. Radios transistores. Frecuencia modulada, grabadoras, tocadiscos. Antonio Varas 46.
G.C. 13/VIII/66

"TELESERVICE". REPARAMOS TELEVIsores a domicilio. Rápida y económicamente. Teléfono 34632.
G.C. 2/V/66

"PHOENIX". SERVICIO ESPECIALIZAdo de Tocadiscos. Reparaciones, repuestos. Vicuña Mackenna 848. Fono N.o 31867.
GC. 2|V|66

"AUTO-RADIO", TELEVISION. SERVIcio. Reparaciones. Radios alemanas. Múltiples. Irarrázaval 2381.
G.C. 12/VI/66

"RADIO TELEVISION", REPARACIONES de urgencia. Enceradoras todas marcas. Avenida Larraín 5810|2. Teléfono 273384, La Reina.
G.C. 23/VIII/66

RADIO, TELEVISION, REPARACIONES, Tocadiscos, amplificadores, parlantes jugueras, enceradoras, transistores. Catedral 1049, local 76, fono 64333.
G.C. 30/VII/66

"CASA ALEJANDRA", SERVICIO TECnico. Radios, autos, televisión, transistores. Portugal 277.
G.C. 6/IX/66

RELOJERIAS Y JOYERIAS

"LEIVA", COMPOSTURAS RAPIDAS, garantidas. Joyas. Arturo Prat 751, local 34.
G.C. 12/IV/66

"JOYERIA - RELOJERIA", REPARACIOnes, ventas, permutas, consignaciones. San Francisco 407 — 383598.

"VICTORIA", OSCAR HODGES MOORE Seriedad, rapidez, garantía. Diez de Julio 705 — 38306.

REPUESTOS DE AUTOMOVILES

"REPUESTOS DE GOMA". SURTIDO completísimo. Colocación rápida pisos. "Comatex", Maturana 2, lado Teatro Carrera. Teléfono 712780.
G.C. 13/VIII/66

"TECNICO ESPECIALIZADO". REPARAciones radios automóviles, en el día. Ejército 25.
G.C. 13/VIII/66

DE TODO PARA SU FORD. REPUESTOS accesorios, desarmaduría. Motores. Importación directa. Alameda 2221, teléfono 84458.
G.C. 13/VIII/65

REPARADORAS DE CALZADO

"LA RAPIDA", CALZADO CABALLEros. Cosido, sólo Eº 25.—, y para damas, Eº 18.— Precios especiales comerciantes. Reparaciones generales. Alameda 229.
GC. 19|IX|66

ROMANAS Y BALANZAS

"REPARACION — FABRICACION". Romanas para ganado, camiones. San Alfonso 20 — 94352.
GC. 30|III66.

SALONES DE BELLEZA

"LUCIEN". TINTURAS, PEINAdos, cortes Permanentes, masajes. Atención de 9 a 20.30. Compañía 1526.
GC. 31|V|66

"ESCUELA DEL EXITO MARINA". Academia de Peluquería. Ofrece cursos completos por 90 días, de damas y caballeros. Matrícula abierta todo el año, incluso domingos y festivos. Bascuñán 273 y 117.
GC. 31|V|66

"PESTAÑAS POSTIZAS". LIQUIDO importado. Enseñamos colocarlas. Maquillajes. Pedir hora, 86087. Ejército 102, departamento 15.
GC. 16|VI|66.

SANITARIOS

"ARTURO PRAT 1491". SALAS DE baño. Blancos, color. Surtido completo. Muebles cocina. Lavaplatos. Califont, cocinas gas licuado.
GC. 20|IX|66.

"JUAN AUSENSI Y CIA."— MAdeco - Mademsa. Pizarreño. Serrano 148 — 382785.
GC. 24|IV|66.

"ZENTENO" SALAS BAÑO, MUEbles cocina. Lavaplatos. Santa Rosa 33 — 392702.
GC. 1|VI|66.

SEMILLERIA

"MI JARDIN" SEMILLAS, HORtalizas, flores, desinfectantes, abonos, maceteros, greda para modelar. Avenida Egaña 29.
1.o|VIII|66.

"EL HUERTERO" — SAN ANTOnio 733 - 384742. Pastos para prados. Bulbos, flores, semillas, flores, hortalizas, maceteros. Alimentos pajaritos. Despacho todo Chile.
GC. 17|IX.66.

TRAJES DE BAÑO

PARA TRAJES DE BAÑO, SOTO. mayor 9. 100 modelos diferentes.
GV. 14|V|66.

TARJETAS

"FRESIA" — OFRECE EXCLUSIVIdades. Bautizos, matrimonios, personales, comerciales. Regalos. En sus locales Huérfanos 1052, local 6 FATIMA. San Antonio 255, local 2.
GC. 2|V|66.

BEN CASEY

TODOS ESTÁN AQUÍ MENOS, RAMÓN, EL QUE MÁS LO NECESITA.
ESTO ES PARA USTED, PROFESOR.
PARA MÍ UN GIRO POR MIL DOLARES Y UN DEPÓSITO GRANDE EN UN BANCO EN NOMBRE MIO Y EN EL DE MI HIJO... Y NADA MAS.
880
¿NADA MÁS? ¿LE PARECE POCO LO QUE HA HECHO SU HIJO POR USTEDES?
ESO ES DIFICIL DE CONTESTAR, SEÑORITA, MUY DIFICIL...

ALMANAQUE PROVINCIAL
- RANCAGUA -

SASTRERIAS

"SASTRERIA URRUTIA".— BUERAS 350, teléfono 21146. Confecciones finas. Corrección, elegancia.

BICICLETAS

CYCLES ALAMEDA.— BICICLETAS ITAL Sport. Todos los tamaños y modelos. Triciclos reparto. Repuestos, accesorios. Alameda 2781, Santiago.
GC. 6|IX|66

ELECTRICIDAD

"JELDRES".— SAN MARTIN 529.— Teléfono 21289. Instalaciones eléctricas en general.

FABRICA DE TEJIDOS

"EL GALLITO".— LANA PARA TEjer a palillo. Guanaco. Rubio 393.

"CONFECCIONES DE NIÑOS".— "Casa San Juan". Precios comerciantes. Brasil 836.

INSTITUTOS DE BELLEZA

"PAULINA".— TRATAMIENTOS CAPIlares. Limpieza profunda del cutis. Independencia 657, departamento B.

MUEBLERIAS

"ISMAEL MORALES".— RECIBE SUS muebles en pago. San Martín 368.

DEPORTES

"SPORTING".— ARTICULOS DEPORtivos a precios baratísimos. Descuentos. Pasaje Rex 13.

TALABARTERIAS

"EL RODEO".— FINAS MONTURAS, aperos, Maletas, bolsones, Brasil 1057.

NOTAS SOCIALES

Santuario de Cristo Pobre.—

Hoy se dará comienzo, en el Santuario del Cristo Pobre, calle Matucana Nº 540, a una solemne novena de homenaje con una misa, que se celebrará a las 10.30 horas. Este novenario servirá de preparación para la festividad del día de Cristo Pobre, que se conmemora el viernes 29 del presente. Se invita a los fieles a asistir a estos oficios religiosos.

Recepción.—

La señorita María Luisa Vergara Prieto ofreció el sábado pasado una recepción a un grupo de sus amistades.

Nacimientos.—

Ha nacido una hija del señor Jorge Cousiño Huneeus y de la señora Alicia Larraín Correa.

—Ha nacido una hija del señor Guillermo Robles Amenábar y de la señora Mónica Page de Robles.

In memoriam.—

Mañana, a las 10 horas, se oficiará en la Iglesia de San Agustín, una misa por el eterno descanso del alma de la señora Hortensia Correa de Infante, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento.

A Bolivia.—

Han viajado a Bolivia, don Pedro Alvarez Salamanca y señora Tita Urquidi de Alvarez.

Album Social.—

Paulina del Río de Band

Instituto Chileno de Cultura Hispánica.—

El Instituto Chileno de Cultura Hispánica ha designado su nuevo directorio para el período 1966-1967. La mesa directiva quedó integrada por las siguientes personas: Presidente, don Pedro Lira Urquieta; vicepresidentes, don Raúl Yrarrázaval Lecaros y don Raúl Bazán; secretario, don Luis Lira Montt; tesorero, don Rufino Melero; directores: don José María Velo, señorita Sara Philippi, don Mario Arnello, señora Amelia Allende de Valdés, don Angel Fernández, don Vicente Fernández, don Fernando Fueyo, don Jorge Manríquez, don Germán Picó Cañas, don Carlos Sanders, señorita Gisela Silva Encina, don Jorge Vargas Díaz, don Javier Vidal y don Cristián Zegers; secretario general ejecutivo, don Carlos Sánchez.

Diálogos sobre el Concilio.—

Hoy, entre 11.15 y 12.15 horas, continuará en el Instituto Cultural de Providencia, Avenida Providencia Nº 2653, la segunda sesión de los Diálogos sobre problemas tratados en el Concilio Ecuménico, dirigidos por Monseñor Daniel Iglesias. La entrada es libre.

Matrimonio.—

El próximo domingo, a las 17 horas, se efectuará en la Iglesia del Sagrado Corazón, el matrimonio de la señorita Raquel Bello Doren con el señor Mario González Cofré.

Mackay School.—

Se comunica a los Old Boys del Mackay School, que la reunión y comida anual del recuerdo se llevará a efecto en el Club de la Unión, el viernes 29 del presente, a las 21 horas. Mayores informaciones, en Estado Nº 235, oficina 1014, teléfono 393497.

Club de Jardines de Chile.—

El próximo lunes, a las 17 horas, la señora Amelia Hurtado de Shand iniciará, en el Instituto Cultural de Providencia, el curso "Jardines en Abril y Mayo", organizado por el Club de Jardines de Chile. Inscripciones, en Providencia 2653, interior.

A Mendoza.—

Se ha dirigido por una temporada a Mendoza, don Carlos Aldunate Monreal.

Parte de matrimonio.—

Jorge Sullivan Alvarez y Carmen Domínguez de Sullivan, participan a usted el matrimonio de su hija Rosa María con el señor Jorge Alberto Ferrada Ramírez y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará privadamente el sábado 23 del presente, a las 18.30 horas, en la Iglesia de los Santos Angeles Custodios. Ex Seminario.

—Luis Alberto Ferrada Parada y Eugenia Ramírez de Ferrada, participan a usted el matrimonio de su hijo Jorge Alberto con la señorita Rosa María Sullivan Domínguez y le invitan a la ceremonia religiosa, que se efectuará privadamente el sábado 23 del presente, a las 18.30 horas, en la Iglesia de los Santos Angeles Custodios, ex Seminario.

In Memoriam.-

AGUSTIN PARADA

Se ha cumplido un mes desde el día en que nuestro querido amigo Cucho abandonó sus familiares y a sus amigos que, dentro del Sporstmen Club, supo conquistar por sus excelentes condiciones de hombre de bien, caballero sin tacha, y de amigo, en el más amplio concepto de la palabra.

En el Club Sportsmen coadyuvó desde el cargo de Director a la formación de la Sociedad Anónima "Sportsmen Club", organismo que dio vida jurídica y real, a un viejo anhelo, por todos esperado: de tener un local propio para la institución.

Fueron largos meses de labor constante en que el Directorio entero y los consocios del Club, mancomunaron sus esfuerzos por realizar este objetivo, de tanta trascendencia para la vida institucional.

Fruto del trabajo colectivo y del esfuerzo de todos, guiados por el Directorio, es el actual local propio ubicado en la parte más céntrica de Santiago y por rara coincidencia, dentro de la manzana donde funcionó por primera vez el Club en el año 1900.

Al cumplirse el primer mes de su lamentable fallecimiento la institución, agradecida del esfuerzo y dinamismo que desplegó incansablemente nuestro amigo desaparecido, lo recuerda con emoción a través de estas líneas.— L.S.S.

CON UN GRANDIOSO DESFILE DE MODELOS CASA GARCIA INICIA SU TEMPORADA OTOÑO - INVIERNO



CARMEN exhibe un atractivo abrigo de Blin y Blin Bellavista Tomé, con adornos de pasamanería negros.

Mañana viernes 22 de abril, a las 17,30 horas, tendrá lugar en Casa García un magnífico Desfile de Modas, que dará comienzo a la temporada Otoño — Invierno 1966, en ese prestigioso establecimiento. Cada temporada, Casa García, ofrece a la afamada elegancia de la mujer chilena estas presentaciones, cuyos modelos son el fruto de la creación de los más distinguidos realizadores de la Moda Femenina. Este hecho ha contribuído a despertar el enorme interés que rodea estos Desfiles, los que Casa García se enorgullece en efectuar.

En esta ocasión será exhibida una Colección de alrededor de 60 modelos, que representan la tenida más adecuada y distinguida para cada ocasión. Ellos encierran en sus líneas gráciles y exquisitamente femeninas, el secreto de la elegancia de la mujer que aspira a ataviarse atractiva y prácticamente.

En esta oportunidad, la exhibición contempla modelos desde la tenida Sport al traje de Cóctel. La tenida Sport en esta temporada presenta un predominio de coloridos haciendo contraste. Por ejemplo, un pantalón burdeo combinado con un chaquetón celeste.

Entre las tenidas de calle, reina el Tweed, en todos los colores. Los tonos predominantes son el Blanco y Negro combinados con colores vivos, en general. Todo esto en un conjunto delicado y armonioso donde destacan líneas sobrias y de corte impecable.

En los trajes para Cóctel, los bordados tienen la más elegante y fina aplicación. En general, estos modelos presentan una sobria elegancia, donde el bordado presta sutiles toques de incomparable belleza.

Las telas más en boga para esta temporada son las de Bellavista Tomé con su amplia gama de Tweeds, Blin y Blin, otomán, franelas, tricotinas, etc.

Carmen, Jessica, Cristina y Laura, expertas y espléndidas modelos, serán las encargadas de lucir las diferentes tenidas de esta colección de Otoño — Invierno. La exhibición contempla trajes de Sport, Pantalones, Chaquetones, Vestidos con chaqueta, vestidos para Cócteles, abrigos sport, abrigos elegantes, etcétera. Para cerrar con un deslumbrante traje de novia.

La extraordinaria demanda de invitaciones para este importante Desfile de Modelos, hace presentir un nuevo y clamoroso éxito para Casa García; la que tradicionalmente acompaña a la mujer chilena en su sobria y gentil elegancia, cuyo reconocimiento traspasa las fronteras de nuestro país.

La modelo exhibe un tailleur confeccionado en otomán negro de Bellavista Tomé y cuellito de zorro.

4) Automóviles, garajes y vehículos

¡NECESITA DINERO, SEÑOR? Entregue a Jorsacor su automóvil. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4

¿QUIERE VENDER SU COCHE O comprar otro? Jorsacor. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4

JORSACOR NECESITA URGENTE automóviles y camionetas. Avenida Bulnes 367.
C. 4|4

Eº 2.900 NASH 31, CONVERTIBLE muy buen estado, color amarillo, hoy urgente. Acepto ofertas. Plaza Almagro. Tratar: Bomba Bencina. Total, 2.900 escudos.
A.-21 y 22-4

9) Compraventas varias

SE VENDE UNA MESA CORREDERA, 2 Trinques. Ver en Gambetta 145. San Miguel.
Z. 9|13

10) Construcción y sus materiales

CORTINAS METALICAS FACORmet. Presupuestos reparaciones. Atención domicilio y provincias. Precios fuera de competencia. Puntualidad. San Diego 1671, fono 51096. Casilla 7132.
A. 22|10

PARA CORTINAS METALICAS PUERtas plegables y mallas transparentes, reparaciones domicilio. Atención a provincias. Solicite cotizaciones módicas a Rivadeneyra, Arturo Prat 1444, teléfono 568171, casilla 5106, Santiago.
C-14-V-10

REJAS: PROTECCIONES, ANTE-JARDIN, Galpones, Ventanales, Cobertizos. Facilidades. Santa Rosa 1757, teléfono 53268.
A-14-V-10

14) Estatutos y legales

ANTE QUINTO JUZGADO CIVIL. QUIEbra Sociedad Eyzaguirre Aguero y Cía. Ltda. N.o 4161—64, don Eduardo Guzmán Vargas verificó extraordinariamente crédito por Eº 9.287,70 más intereses y costas provenientes letras de cambio impagas.— Secretario.
A-23-14

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO POsesión efectiva Clodomiro Hernández Salvatierra a hijos: Ramón, Rafael, Elena, Ana, Manuela y Juan Hernández Pacheco y nietos: María, Antonio, Pedro, Ana y Gabriel Hernández Contreras, sin perjuicio derechos cónyuge María Pacheco. Practicaré inventario solemne, secretaría,, veintitrés presente, doce horas.— Secretaria.
A-23-14

SEGUNDO JUZGADO, CONCEDIO POsesión efectiva Gustavo Compatangelo Cifaldi a Edda Compatangelo Grisanti, sin perjuicio derechos cónyuge Juliana Grisanti Rovida. Practicaré inventario solemne, Secretaria, veinticinco presente, quince horas.— Secretaria.
A-23-14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva: Emilio Batlle Saques a: Angela y María Batlle Carrasco, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Lucila Carrasco.
A-23-14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO POsesión efectiva René Antonio Nercasseau Cruzat a: Ana, María, René y Carlos Nercasseau Moya, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Dileta Moya Leiva. Practicaré inventario solemne 27 presente, 15 horas.
A-23-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE Banco del Trabajo, Sucursal 21 de mayo por Eº 800, cuenta 75251, serie AZY-1 N.o 0114775, queda nulo.
A-23-14

TERCER JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Concedió posesión efectiva herencia Alfredo Suárez Barraza a María Antonieta Suárez Dupleich.— Secretario.
A-23-14

TERCER JUZGADO CIVIL SANTIAGO. Concedió posesión efectiva herencia Ernesto Taeschler Wipf a María Antonieta Suárez Dupleich.— Secretario.
A-23-14

INTENDENCIA DE SANTIAGO, CHILE. Expropiación de terrenos con motivo de la construcción de casas para camineros y ensanche de la Carretera Panamericana Norte. Lote 1, propietario, Javier Errazuriz L.; Superficie: 11.599 M2, valor Eº 4.43960. Lote, 2, Javier Errázuriz L.; superficie 3.540 valor Eº 1.416,00. Para reclamar de este avalúo hay un plazo de veinte días contados desde la última de estas publicaciones.— Sergio Saavedra Viollier, Intendente de Santiago.
C-21-28-6-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO TALONArio cheques, Banco Sud Americano, serie AA 4401126-150, queda nulo por aviso.
A-23-14

TERCER JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía.— Quiebra, Sociedad Sscholnick y Cía. Ltda. Resolución veinticinco octubre 1963, túvose por verificado crédito por Eº 2.572.58, proveniente de facturas impagas y letras de mercaderías, adquiridas por Sociedad fallida, a favor don Manuel López Corces, propietario Ferretería "La Campana", Fernández, Juez. Retamal, Subrogantes.
A-23-14

SE EXTRAVIO LIBRETO DE CHEQUE del Banco del Estado, Sucursal Vicuña Mackenna, del N.o 0542179 al 0542200. Todos estos cheques tienen orden de no pago, cuenta 8226.
A–20, 21 y 22–14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Ana Luisa Contreras Candia a Rosa del Carmen, Ana María y Sara Inés Martínez Contreras, sin perjuicio derechos cónyuge Miguel Martínez García. Beneficios Ley 16.271.— Secretario.
A-20 y 21

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Nicanor Alesanco Clemente a Nicanor Segundo, Roque, Elena, María Guadalupe, Teresa del Carmen y María Magdalena Alesanco González, sin perjuicio derechos cónyuge Graciela González Rodríguez.— Secretario.
A–20, 21 y 22

TERCER JUZGADO CIVIL SANTIAGO Concedió posesión efectiva herencia Ema Rosa Castro Tapia a Sergio Adrián Ulloa Castro, sin perjuicio derechos cónyuge, Sergio Adrián Ulloa Arancibia. Practicaré inventario solemne, veinticinco actual, dieciséis horas.— Secretario.
A–20, 21 y 22–

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL TITUlo N.o 2544, de la Sociedad Anónima de Deportes Club de Golf de Santiago por 3 acciones a nombre de don Hernán Pereira Montes, queda nulo y sin ningún valor.
A. 20, 21 y 22

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE MAyor Cuantía, autos N.o 1440, Corporación de la Vivienda con Sucesión Juan Duprat, expropiación. Sentencia ejecutoriada fijó en Eº 50.066.33 valor predios Población "Variante San Diego", comuna de San Miguel, esta ciudad, suma consignada Tribunal efecto pago expropiación. Comuníquese a terceros fin puedan hacer valer sus derechos. Secretario.
C-23-14

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Julio Mercanti Grandón a María Angélica, Julio y Aldo Mercanti Soto, sin perjuicio derechos cónyuge Elena Soto Milla. Practicaré inventario solemne, Secretaría, veintiuno presente, quince hora.— Secretario.
A–20 y 21-14

QUIEBRA: SOC. CLARO Y CALVO.— Tercer Juzgado Civil. Resolución 14 abril 1966, tuvo por ampliada nómina créditos reconocidos con el crédito de Adolfo Elosúa Navarrete por Eº 190,10. Valista.— Secretario.
C-20, 21 y 22–14

14) Estatutos y legales

QUIEBRA: SOCIEDAD AGRICOLA Central "Agrocén" Ltda., Quinto Juzgado Civil de Mayor Cuantía, por resolución de fecha 28 de marzo de 1966 se amplió la nómina de créditos reconocidos con el crédito valista de Sociedad Colectiva Mecker y Cía. por Eº 4.278,94
C-20, 21 y 22-14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA San Miguel, resolución 18 abril 1966, concedió posesión efectiva herencia intestada de René Darío Bolla Henríquez, a hijos legítimos René Conrado, Ana María y Patricia Victoria Bolla Flores, y a hijo natural Lenny Eduardo Bolla Rojas. Practicará inventario solemne 27 abril, 11 horas, en Secretaría.— Secretaria.
A–20, 21 y 22–14

RUEGO DEVOLVER LIBRETA SEGURO N.o 75836775, perteneciente a Raúl Ramos Reyes, Pasaje Apolo 4323.
Z–20, 21 y 22–14

LIBRETA EXTRAVIADA.— POR HABERse extraviado la libreta de Ahorros N.o 36.360 del Banco del Estado, Sucursal Independencia, y que está a nombre de Elena Guillermina Ponce Espinoza queda nula.
Z-21-14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE N.o 5776, del Banco del Estado de Chile, Oficina Principal, por Eº 138,96, a nombre de Pedro Mardones Hernández, queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
Z-21-14

QUIEBRA ZOLTAN FENAKEL.— CUARto Juzgado Civil de Mayor Cuantía.— Por resolución de fecha 14 de abril de 1966, se tuvo por propuesta como fecha de cesación de pagos el día 10 de junio de 1965, en que se hizo exigible cheques protestados por 15.000 escudos, verificados por Hites Hnos.— El secretario.
C-21-14

PROPOSICIONES CONVENIO JUDICIAL preventivo.— Ante Quinto Juzgado Civil, presentóse don Raúl Hermosilla Hanne, representando Compañía Minera de Plegarias Ltda., solicitando se tengan por formuladas siguientes proposiciones convenio para pago obligaciones sociales, conforme art. 144, Ley de Quiebras, haciendo presente su representada no tiene calidad de Comerciante: 1.o Acreedores suspenderán todo cobro sus créditos, judicial o extrajudicial, por cinco años contar aceptación convenio, como, asimismo intereses. 2.o) Durante lapso señalado, conducción negocios sociales estará a cargo de un interventor administrador, designado por Junta Acreedores, con facultades de artículo 168, Ley Quiebras y amplias facultades administración y representación respecto totalidad negocios sociales, incluso necesarias para trabajar yacimientos actualmente explotados por Compañía, denominados "El Descabezado" y vender su producción, adquirir materiales, útiles y enseres necesarios tal fin y enajenar los dados de baja; celebrar, modificar y terminar contratos trabajo. No podrá iniciar nuevas explotaciones fuera de "El Descabezado", ni enajenar ni gravar propiedades mineras o raíces, pero sí celebrar sobre ellas contratos concesión o arrendamiento terceros, incluso yacimientos propiedad compañía proponente, actualmente no explotados por ésta, excepto aquellos se hallen arrendados a terceros con contratos incritos conservador minas respectivo, siempre que condiciones contratos celebre interventor-administrador no sean menos ventajosas para intereses sociales que señaladas en contratos arrendamiento actualmente vigentes entre Compañía proponente y Cía. Minera Nueva Aurora Ltda. y firma Stuardo y Lara, otorgados por escrituras públicas inscritas registros respectivos, contratos, estos únicos vigentes que constan de escritura pública, inscritos. 3.o Utilidades producidas, durante administración se destinarán íntegramente amortizar deudas pendientes, según preferencia y proporción, hasta pago total. 4.o.) Si cumplido primer año aplicación, gestión interventor acusaré pérdidas, daríase por resuelto convenio declarándose quiebra de compañía. 5.o.) Interventor-administrador respetará contratos trabajo vigentes época aprobación convenio, conforme lista acompañada, con sueldos vigentes al 1.o de diciembre 1964 y reajustes legales y sólo podrán terminarse por causa legal de caducidad. 6.o) Gerente general de Compañía, por sí o por sus representantes, tendrá derecho a inspección faenas de explotación y revisión periódica de cuentas del interventor-administrador prestando a este asesoría necesaria, sin otra remuneración que la correspondiente como empleado de la Compañía. 7.o) Caso de expropiación bienes sociales durante convenio, producto destinaráse preferentemente pago deudas sociales, hasta total extinción, sin embargo, en gestiones y juicios a que expropiación diere lugar, corresponderá exclusivamente a Compañía representada conforme estatutos sociales, la defensa judicial o extrajudicial de derechos sociales, como igualmente, representada forma indicada, la defensa de intereses sociales en cualquiera gestión o reclamación de terceros relativa a bienes que conforme ley no entrarían a la quiebra, inembargables, o por otra razón legal, como pertenencias mineras mismas. 8.o) Si transcurrido plazo cinco años vigencia convenio deudas sociales no estuvieren extinguidas íntegramente, se declarará quiebra de Compañía fin pagar saldos insolutos. Primer otrosí: Acompaña siguientes documentos: inventario bienes sociales; relación bienes excluidos quiebra; relación juicios actualmente pendientes contra compañía; estado deudas sociales memoria de causas estado negocios y nóminas contratos empleados. Segundo otrosí: Designa abogado y apoderado a don Alfredo Etcheverry Orthusteguy, inscripción 1747 R-2, patente 881 C. S., domiciliado Agustinas 1055, 4.o piso, oficina 17. Tribunal proveyó: Santiago, trece de abril de mil novecientos sesenta y seis. Por formuladas las proposiciones de convenio judicial preventivo, sujétase a la sociedad deudora a la intervención del Síndico de Quiebras de Santiago, quien deberá informar al Tribunal sobre las proposiciones relacionadas dentro del plazo de 30 días. En el mismo plazo los acreedores residentes en el territorio de la República, deberán presentarse con los documentos justificativos de sus créditos bajo apercibimiento legal. Se convoca a los acreedores a un Junta General que deberá celebrarse en la audiencia del 25 de mayo próximo, a las 16 horas, debiendo notificárseles por medio de cinco avisos extractados por el señor Secretario en el diario "La Nación".— Notifíquese al señor Síndico de Quiebras de Santiago por cédula para los efectos precedentes. Hernán Cereceda. Juez. Luis Manterola.— Secretario. Resolución precedente, es complemento del primer decreto recaído en los autos 3634-65, Compañía Minera de Plegarias Ltda. Proposiciones de Convenio Judicial Preventivo— en que se proveyó al primer otrosí: por acompañados los documentos; al segundo, téngase presente. Hernán Cereceda. Juez. Luis Manterola.— Secretario.
A-21-22-23-25-26-14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANTIA San Miguel, resolución 15 abril 1966, concedió posesión efectiva herencia intestada de Gloria Inés Vivanco Salinas de Soto a su cónyuge sobreviviente Isidro Amable Soto Alfaro.— Secretaria.
A–20, 21 y 22–14

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

DR JOSE FROIMOVICH
Medicina, geriatrica vejez. Avenida Bulnes 377. Departamento 605. Fono 67176
GP. 31/I

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna 923 Teléfono 35912 Consultas de 16 a 19 horas.
GP. C. H|O

DR GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez 56. Fono 688?3.
H|O. C. PG.

DR HERNAN DEL PINO
Enfermedades de Niños. Rayos X.
Consultas de 14 a 16 horas. Mac Iver 142, 2º piso, Oficina 204. Fono 393601 / Martes, jueves y sábado.
Domicilio. Fono 496745.
Pedir hora.

DR ARMANDO VARAS ESPEJO
Medicina Interna Endocrinología. Exclusivamente sábados de 15 a 18.30 horas Mac Iver 175, tercer piso, Fono 397580.
GP.-12V-66.

Dr. VITERBO PARRA BARAHONA
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Consultas: Clínica Boston, Alameda 1620. Fono 81921. Atención de 11.30 a 14.30. Domicilio: Teléfono 372399.

DR. ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista Corazón, Pulmón, Estómago, Pígado. Rayos X. Consultas República N.o 68, Santiago. Teléfonos 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas.
GP. 12–IX

KNUT NILSSON
Urgencias: Domicilios 86924. Consultas: 6675?, San Pablo 1370. Departamento 25. –10—12 y 5 a 8.
GP.-20-IV

DOCTOR DIAZ
Medicina General. Trastornos sexuales. Agotamiento nervioso. Rancagua 253, Depto. 31.
Reservar hora: 381972.
G.P. 25/IV/66

MONTERO
MEDICINA INTERNA
Hernias, várices, hemorroides, hígado, impotencia, reumatismo.
Avda. Santa María 449
Teléfono 373379
G.P. 25/IV/66

NORBERTO SAINZ RECIO
Medicina General.
Corazón, Hígado, Riñón, Estómago, Obesidad.
San Antonio 427. — Oficina 715.
Fonos: 35361 — 495474.
GP.-7-V

DENTISTAS

SOLDADURAS DE PLACAS
ENTREGA 30 MINUTOS
Molina 12, esquina Alameda
Dr FROIMOVICH. Fono 90536, sábados abierto todo el día.
GP.12-VI-66

ESPECIALISTA: PLACAS-REAJUSTES. Reparaciones reforzadas, Garantizadas. LIBERTAD 11 — 92766.
GP.-16-V.

Protesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111 Entrada por Ahumada 312, fono 67378.
GP. 31/I

RESTAURACIONES URGENTES
Placas, puentes, reparaciones Clínica Dental "Central" Compañía 1068. Oficina 1103 — 85702.
Fono 85702.
GP. 31/I

DENTISTA KRUMM
Prótesis, rápidez Pasaje Agustín Edwards 29 entrepiso 111.
Fono 67378.
GP. 31/I

DR AGUILAR
DENTISTA
Atiende diariamente en Alameda 2458, Fono 97904.
GP. 27-VI-66

EDUCACION

ACADEMIA "JOMAR", BANDERA 670. Fundada año 1946, Profesorado especializado. Matrícula gratis. Diplomas, Estudio secretariado y comercio. Cursos rápidos, especial futuros oficinistas. Relojería, alumnos hacen práctica. Peluquería y belleza, señoras: Ultimas líneas en corte de pelo, peinados Charme, Francés, Frileuse. Tenemos numerosa clientela. Alumnas practiquen modas, moda infantil. Sistema propio. Alumnas no necesitan conocimientos matemáticos. Peluquería de hombres. Solicite prospectos. "JOMAR", Bandera 670.
GP.-11-V

INSTITUTOS PSICOPEDAGOGICOS
Pre Universitarios, Bachilleratos, Humanidades, Preparatorias, Idiomas. Valentín Letelier 20, Segundo Piso (junto Ministerio Educación). Antonio Varas 731 — 711415–88315
GP.-25-IV

INSTITUTOS MATEMATICAS
Física-Bioquímica. 711415-88315.
A-25-IV

LABORATORIOS CLINICOS

Dr. BENJAMIN FICH
Exámenes Sangre, Orina, Hermatología, Bacteriología.
San Antonio 418, Depto. 1003.
Teléfono 392843.
GP.-30-IV-66

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H|O. C GP.

VETERINARIOS

DR ARMANDO ROSATTI
ATENCION A DOMICILIO
LAS 24 HORAS.
FONO 382215.
CONSULTAS EN LONDRES 54.
GP. 29|IV|66

Dr. SEPULVEDA
Atención a domicilio. Fono: 32356.
A. 26|VI.

OCULISTA

DRA. TOBAR
Moneda 1040 — Oficina 1203.
TELEFONO 64837.
CONSULTAS 6—7.30 P. M.
SABADOS, 12—1 P. M.
5-V-66

OPTICAS

LENTES DE CONTACTO, BAJO prescripción médica. Optica ANDRES HAMMERSLEY Bandera 183 (subterráneo).
Fono 88243.
GP. 12|X|66

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres. Cobranza, cheques. Moneda Nº 1137, Oficina 78. Teléfono 80813.
H-O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Toda clase de asuntos. Compañía 1048, 9º piso, departamento "A". Fono 84844. Horas: 18 a 20.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131, oficina 818.
Teléfono 88387.
GP.-6-V-66

ESTUDIO JURIDICO
Especialidad Asuntos Laborales. Amunátegui 86, Of. 203-B. Fono: 711700. Lunes a viernes, 12—13; 16—20. Sábados 11—13.
GP.-15-V

CLINICAS

MATERNIDAD EVANGELICA PRESBITERIANA
"Madre e Hijo".
Santa Rosa 1503 — Fono 52229.
Control médico prenatal — Partos.
Clínica de niños hasta los 6 años.
GP. A. 30|IX|66

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
PRACTICANTE
Edificio Waldorf, Ahumada 131, departamento 916, teléfono 60828. Atiende prescripciones médicas en vías urinarias, curaciones, inyecciones. Atención domiciliaria.

PRACTICANTE
ARAYA—SALAZAR
Recoleta 320 — 372515
C.-2-V-GP.

RADIO Y TELEVISION

RADIO TELEVISION
Reparaciones — Amplificadores
Parlantes — Jugueras
Transistores
Catedral 1049 — Local 6.
Fono 64333.
GP. 30|VII.

PEDICUROS

AVILES
Pedicuro y Practicante.
Cumming 662 — 65842 (Mixto), Indoloro. TARDES: Baños Cousiño (Hombres).
GP.-11-V

SEÑORA MARIA ISABEL
Atención 8 a 18 horas. Avenida España 107, Horas 93173.
1|5|66

"BITRAN"
Estado 115 — Dpto. 301 — 383523.
GP. 16-V-66

TRADUCTORES

INSTITUTOS IDIOMAS
Inglés - Francés - Alemán - Ruso. Yugoslavo - Portugués.
711415-88315
GP. 25|IV|66

TRADUCCIONES
Técnicas — Científicas.
Inglés — Castellano.
254022.
GP. 2|V

TRADUCCIONES INA
33 idiomas.
Los primeros en traducciones.
Fundada en 1954.
Agustinas 972, Oficinas 317-318.
Teléfono 88892.
GP.-15-V

14) Estatutos y legales

EN PRESENCIA DE LA SEÑORITA INSpectora, Carmen Gamboa Ovalle, se llevó a efecto el 19 de abril de 1966, en Santiago, la elección del directorio definitivo del Sindicato Profesional de EE. PP. de la firma United Shoe Machinery Co. Of Chile, en Compañía N.o 1583, resultando elegidas las siguientes personas: Presidente Gerardo Martínez González; secretario, Manuel Nograro Lozano; tesorero, Sergio Alvarez Yáñez; director, Luis Peña Peña; director, Osvaldo Sandoval Moya. Se hace la presente publicación de acuerdo al artículo 378 del Código del Trabajo.
A-22-14

QUIEBRA: SOC. LARRAIN Y CIA. Ltda.— Segundo Juzgado Civil. Resolución 8 de marzo 1966, declaró cerrado procedimiento ordinario verificación, verificándose siguientes créditos: Wilfredo Diener y Clara Luciani de Diener, Eº 2.512,50 e intereses; Domitile Zañartu de García, Eº 15.182,80 Fabriciano Herrero Domingo, Eº 1.500 e intereses; Pedro Gumucio Vives, Eº 21.100 e intereses; Metalúrgica Ferrocret, Eº 21.018,90 e intereses; Domitila Zañartu de García, Eº 10.126,90; Banco del Estado de Chile, Eº 25.320, intereses y costas. Todos los acreedores valistas. —Secretario.
C-21, 22 y 23–14

RENOVACION DE DIRECTORIO.— Con fecha 16 de abril de 1966, ante la presencia de la Inspectora del Trabajo, señora María Almonacid Tait, se efectuó la renovación de directorio del Sindicato Profesional de Operarios de bodegas de vinos. Los elegidos en esta elección fueron los siguientes: Presidente, Orlando Pavez G.; secretario, Nibaldo Irribarra I.; tesorero, Feliciano E. Ruiz R. directores, Manuel Mandujano y Luis Yéves Garrido. Los que regirán los destinos de este Sindicato por el período 1966—1967. Hacemos esta publicación por tres días consecutivo en conformidad a la ley.— El Secretario.
A-21, 22 y 23–14

HABIENDOSE EXTRAVIADO DEPOSIto en dólares N.o 704 por US$ 100, emitido por el Banco Nacional del Trabajo, el 19 de enero de 1963 a nombre de Carlos Marchant A., queda nulo por haberse dado el aviso correspondiente.
A-21, 22 y 23–14

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEQUE serie A.Z.X. 2-N.o 0036598; Banco Nacional del Trabajo, queda nulo por aviso correspondiente.
A-21, 22 y 23-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva Osvaldo Antonio Rojas Pastenes a Sonia del Carmen Rojas Valdebenito, sin perjuicio derechos cónyuge Gumercinda Valdebenito Orrego.— Secretario.
A-23-14

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONCEDIO posesión efectiva herencia Sara Morales Rivera a Lili Emperatriz, Jorge René, Leonilda del Carmen y Flor Morales Rivera y Viviana del Carmen y Rossana Katiuska Salazar Ibaceta, por transmisión derechos Juana Luisa Ibaceta Morales. Posesión efectiva esta última concediose a Viviana del Carmen y Rossana Katiuska Salazar Ibaceta, sin perjuicio derechos cónyuge Carlos Humberto Salazar Ordóñez.— Secretario.
A-23-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Elisa Rodríguez Cornejo a Osvaldo Ramón Francisco y María Raquel Rodríguez Navarro, representando Francisco Antonio Rodríguez Cornejo; Jeremías Segundo y Oscar Escobar Rodríguez, representando María Josefina Rodríguez Cornejo; Oscar Armando y Hortensia de las Mercedes Rodríguez Retamal, representando Pedro Pablo Rodríguez Cornejo; Juan Guillermo y Adriana de las Mercedes Rodríguez Figueroa, representando Juan Francisco Rodríguez Retamales.— Secretario.
A-23-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Isabel Valdivia a Andrés Ramón y Pablo Rubén Coello Valdivia, sin perjuicio derechos cónyuge Andrés Fabriziano Coello Quezada.— Secretario.
A-23-14

QUINTO JUZGADO CIVIL.— CITASE audiencia 25 actual, 15 horas, parientes menor Enrique Antonio Peña Toloza, deliberar curatela.— Secretario.
A-23-14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIO posesión efectiva herencia Gregorio del Tránsito Morales Astorga a Luz Virginia, Alfredo Hernán e Hilda Elena Morales Venegas y Gregorio Omar Morales Guzmán, sin perjuicio derechos cónyuge Praxedes Luz Venegas Cisterna. Inventario solemne practicaré 25 actual, 15 horas.— Secretario.
A-23-14

TERCER JUZGADO CIVIL DE MAYOR Cuantía, con fecha doce de marzo de mil novecientos sesenta y seis, este Tribunal concedió posesión efectiva de la herencia intestada de doña Rosa Aurelia Céspedes Cornejo a sus hijos legítimos: María Elena; Marta Pastora, y Moisés Enrique, todos de apellidos Covarrubias Céspedes, sin perjuicio de los derechos del cónyuge sobreviviente don Moisés Covarrubias Covarrubias.— El secretario.
Z-23-14

SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE MAYOR Cuantía, con fecha trece de abril de mil novecientos sesenta y seis, este Tribunal concedió posesión efectiva de la herencia intestada de don Laureano Segundo Leiva Gómez a sus hijos legítimos: Rogelio Antonio; Rosa Estela; María Amalia; Miguel Luis; María Martina, todos de apellidos Leiva Pastene, sin perjuicio de los derechos del cónyuge sobreviviente, doña Sara Estela Pastene Gómez.— El secretario.
Z-23-14

15) Fábricas diversas

NOVIOS, COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile. Casa Soetta. Nueva York 66. J. Inc...

"FABRICA DE MARMOL RECONSTItuido".— Lavarropas, cubiertas, bancos, etc. Juan Colina Moreno, Yrarrázaval 291, Santiago.
C. 18-VII/15

18) Instrucción y Educación.

PROFESOR PIANO, TEORIA, SOLfeo, metodología moderna. Teléfono 257516.
A. 22|18.

ARMANDINI CURSOS 5 ALUMnas. Seriedad. Academias Armandini Ahumada 131, 7º piso.
A. IV|20|18

"ACADEMIA HENRY" CURSOS rápidos de peluquería. Teatinos 760.
C. 30|18

"HENRY INTERNADO" MODERno Teatinos 750.
C. 30|18

CURSOS DE COMERCIO. SECREtariado comercial, Taquígrafas, Dactilógrafas Oficinistas, Auxiliar Contabilidad Cursos rápidos. Enseñanza completa. Profesores especializados. Horarios: mañana, tarde, vespertinos. Solicite prospectos. Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Santo Domingo 1030 (cerca Puente). Teléfono 69595.
A. 13|18.

"HENRY" CABALLEROS NIÑOS, Teatinos 750.
C. 30|18

"HENRY" PERMANENTES, PEInados, corte. Teatinos 750.
C. 30|18

"HENRY" PELUQUERIA SEÑORAS Bascuñán 333.
C. 30|18

VACANTES PARA 1.er AÑO DE Comercio, Intensivo de Secretariado y Vespertino de Contador Auxiliar Instituto Alonso Figueroa, Catedral 1257.
A. 23|18

INSTITUTO ALONSO FIGUEROA, ofrece Curso de Modas y Cortador Sastre; también Peluquería para Señoras y Caballeros. Solicite prospecto, Catedral 1257.
A. 23|18

NECESITAMOS SEÑORITAS PARA PREparar, como secretarias. Empleo garantizado. Alameda 406; Pasaje Rex, tercer piso, Rancagua.
C-16-V-18

INSTITUTO INTEC, ESCUELA COMERcial de Secretariado, cursos rápidos y profesionales de comercio. Compañía 1627.
C-30-18

INTEC, OBTENGA SU DIPLOMA DE secretariado, Compañía 1627.
C-30-18

ESCUELA PROFESIONAL DE LABORAtoristas dentales, "Intec", 10 años, de prestigio. Equipo moderno, cooperación técnica de Departamentos Educativos de Norteamérica e Inglaterra. Matrícula abierta. Compañía 1627.
C-30-18

CURSOS DE COMERCIO, PLANES ESpeciales con todos los ramos necesarios para rendir satisfactoriamente en cargos de Bancos, empleos fiscales, instituciones. Compañía 1627.
C-30-18

20) Libros, estampillas y útiles de escritorio

CAMBIO, COMPRO, VENDO, REvistas y novelas. "El Rebelde". Gabriel Jerez Mena. Arturo Prat 2018. Santiago.
C-8-VIII-66|20

23) Máquinas enceradoras, jugueras y otras

ELECTRICIDAD EN GENERAL. ALTERnadores, dínamos, motores de partida, juguera, enceradora, motores industriales. Juan Nilo C., Antofagasta 2861.
Z. 2/23

33) Negocios Venden

SE VENDE: CLARINETE Eº 280, TROMpeta Eº 350; Juego de lapiceras Parker 61, Eº 500, todo oro. Fono N.o 98212.
Z-22-33

38) Peinados, belleza y modas

VENTAS PESTAÑAS POSTIZAS SE enseña colocarlas, líquido importado maquillajes. Pedir hora 86081 Ejército 102, Depto. 15.
30-4-38

"CARTERAS".— TRANSFORMACIONES en general. Teñidos lavables. Arreglos de maletas. Reparadora de Carteras Carmen. Esmeralda 869, Local 18, al llegar a 21 de Mayo.
C. 21|IV|38

PESTAÑAS POSTIZAS DE PELO NATUral, enseñamos colocarse. Líquido importado. Maquillajes. Pedir hora, 86081. Ejército 102, Depto. 15.
C. 30 abril/38

40) Propiedades venden

SE VENDE CASA UBICADA CALLE Cartagena 4261, Población Buzeta. Venta por intermedio de Caja o al contado tratar en la misma dirección a cualquier hora del día.
Z-20-40

VENDO en Eº 12.000, CASA CON SIEte habitaciones, agua potable, luz eléctrica, patio y parrón, de ocho por 27 metros, en calle Lo Prado. Tratar Urmeneta N.o 581, barrio Recoleta, altura del 3300.
Z-23-40

48) Remates y citaciones

REMATE SEMANAL DE MENAJE DE casa. Mañana viernes 22 de abril, a las 3.30 de la tarde, en Compañía 1518. Por orden de los señores: Teresa Lorca; Tulio Días, Edmundo Riveros, Yolanda Vera, Berta Guerrero, Raquel de León, Adriana Recabarren, Yolanda Donoso, Amada Cortés, Juan Pérez, Elena Forni, Rodolfo Tersan, Manuel Orellana, Zoila Troncoso, Eduardo Montero, Hipólito Díaz, Jaime Merlich, Inés Moya, María Peñaloza, Mario Urzúa; Marta Opazo, Mercedes Larraín, Osvaldo Quezada, Lidia de Paladino, Eugenio Díaz, Fernando Santibáñez, Margarita Soto, Carmen R. de Sáez, Elena de Meyer, Osvaldo Baeza, Carlos Lastra, Emma W. de Rodríguez, Mireya de Tyrer, Jaime Heredia, Alicia de Ugarte, Eleana Contreras. A la vista, Alfredo Recart Schmidt, Gustavo Echeverría Vigil, Ricardo Araya Navarrete, Martilleros Públicos.
C-22-48

18) Remates y Citaciones

REMATE CASIMIRES, ORDEN ANtonio Ceruzzi. Del 11 al 30 abril. Bandera 665, 11 y 6 tarde. Manuel Montero, Martillero Público.
A. 30|48.

REMATE.— TERCER JUZGADO Civil Mayor Cuantía, Santiago.— Audiencia diez mayo, dieciséis horas, rematarásе propiedad calle López 339, comuna Santiago Norte, inscrita fojas 4.104, número 8.517, Conservador Santiago, 1945. Mínimo: Eº 10.488. Se pagará Eº 5.244 contado; saldo, veinticuatro mensualidades de Eº 218,50 cada una, devengando interés del 15 o|o anual y 18 o|o en caso de mora. Boleta garantía, 10 o|o mínimo. Más antecedentes, juicio María Flores con Cecenque, Carlos.— Secretario.
A. 21|48

REMATE DE MENAJE, INSTALACIONES, paquetería, Altamirano 2210, miércoles 20, 16 horas, orden de Edmo. Garay, Jorge Silva, Atilio Sanguinetti, Otto Zeman, Hilda Poblete. A la vista, Carlos Schmidt, Martillero Público.
C-20-48

REMATE CASIMIRES.— ORDEN José Jorratt, San Diego 205, 18 al 23 abril, 18 horas.— Germán Geell, martillero.
A. 21|48

SIND. PROFESIONAL OO. COTTON Y R. S. de Chile, segunda citación.— Cítase a reunión general extraordinaria para el día 25 del presente, a las 18.15 horas, en nuestro local sindical. Tabla: Elección complementaria de dirigentes.— Eduardo Osorio Gálvez, presidente.
A-21-48

REMATE CASIMIRES.— ORDEN Patricio Rámila Alameda 3125, 18 al 23 abril, 11 y 16 horas. Germán Geell, Martillero.
A. 21|48

REMATE: ANTE SEGUNDO JUZGADO Civil Mayor Cuantía, seis mayo próximo, quince horas, saldrá a remate inmueble ubicado Segunda Avenida N.o 1285, Comuna San Miguel, Departamento Pedro Aguirre Cerda, Rol Avalúo 5557–27. Mínimum: Eº 2.927,32 pagadero contado, garantía diez por ciento mínimum. Bases y antecedentes, juicio N.o 9120 "Cornú, Marta con Dvoredsky, Rebeca".— Secretario.
A- 20, 21, 22 y 23–48

REMATE DE MENAJE DE CASA. MAlaga 395, jueves 21 de abril, a las 11 y 18.30 horas. Por orden de: Frank Moss, L. Izquierdo, J. Villanueva, S. Houston, A. Durán, L. del Valle, L. Molinari, Marín Hnos., E. Silva, F. Acevedo, L. Harlowe, W. Muller, L. Navarro, J. Nofre, L. Herman, M. Carmona. A la vista.— Jorge Balmaceda A., Martillero Público.
C-20 y 21-84

REMATE MENAJE DEPARTAMENTO, amoblado comedor, living, dormitorio, radioelectrola, refrigerador, alfombras, cuadros. Jueves 21 abril, 6.30 P. M., Pasaje Matte 956, Depto. 808. Orden Raúl García, Juan Cabala Elena de Silva, Luis Meléndez, Aquiles Madariaga, Alejandro Mazzini, Héctor Tapia, Hilda Poblete, señora Libenson, Leopoldo Salvo, José Lave, Inés de Echeñique, Oscar Zavala, Arturo Maturana. A la vista.— Carlos Schmidt Roestel, Carlos Schmidt Vouriot, Martilleros.
C-20 y 21-48

REMATE.— ANTE SEGUNDO JUZGADO Civil Mayor Cuantía Santiago, se rematará hijuela N.o 5 Fundo San Vicente, ubicado en Comuna de Ñiquén, Departamento San Carlos, el día 28 de abril del presente, a las 15 horas. Mínimum: Eº 10.000 Contado: Eº 10.000. Saldo a seis y doce meses. Postores deberán presentar boleta de garantía a la orden del Tribunal por 10 por ciento del mínimo, que perderá subastador que no firme escritura de compraventa dentro de los diez días contar fecha remate o no pague dentro del mismo plazo cuota al contado. Gastos cargo subastador. Otros antecedentes, juicio ejecutivo Molinos y Fideos Luchetti S. A. con María Heber Parada.— Secretario.
A-20, 21, 22 y 23–48

REMATE.— ANTE QUINTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, se rematarán 10 mayo próximo, 16 horas, parcelas 1, 5, 6, 8, 13, 14, 17, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 76, 77, 78, 81, 88, 89, 90, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 113, 114, 115, 116, 119, 120, 121 y 130 del Fundo Santo Domingo correspondiente parcela 33 de Colonia Llo-Lleo, departamento y comuna de San Antonio; 6 parcelas del Fundo El Vadillo de 61 hectáreas aproximadamente, de Pichilemu; inscritos, respectivamente, a fs. 641, N.o 870, Conservador San Antonio, año 1950, y a fojas 513, N.o 587, Conservador Santa Cruz, año 1959. Mínimo: a) Parcelas fundo Santo Domingo, Eº 3.900, y b) Parcelas fundo El Vadillo, Eº 11.831. Propiedades véndense estado se encuentran, libre de deudas y gravámenes. Precio contado dentro tres días fecha subasta. Postores, acompañarán boleta por 10 o|o cada mínimo. Todo gasto e impuestos cargo subastador. Otros antecedentes, autos 90.918. Sociedad Intercambio Ltda. con Vial, Raúl.— Ejecutivo.— Secretario.
A. 21|48

48) Remates y citaciones

REMATE JUDICIAL, MAÑANA VIERNES 22, a las 12 horas, Compañía ... Por orden del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, juicios "Belmar con Urbina Carlos" "Osorio con Troncoso Carlos" especies: Amoblado living comedor de 1 sofá y 2 sillones, mesa ... 1 estante librero, 2 sillones ... nos, 2 sillones cuero, oficina, ... bombé y 1 mesa de extensión ... sofá confortable con cojines ... con estante a los lados. A la ... Pago al contado en dinero ... Jorge Balmaceda Alamos, Martillero Público.

NOMINA DE CONSIGNATARIOS ... remate de calle Chacabuco N.o ... efectuarse el viernes 22, a las ... M.: Eloy Cornejo, Alvaro ... te, Georgina Poblete, Mario ... bos, Clemente Lizana, ... rriuso, José Sepúlveda, Luis ... Pedro Hernández, Francisco ... der, Juan Bravo, Enrique ... Francisco González, Jesús ... Alberto Cornejo, Sucesión ... selmi, Victoria Silca, Alberto ... ra, Ernesto Delpiano, Jorge ... ligiosas Dominicas, Luis ... riberto Keim, Francisco ... briel Silva, Luis Retamales, ... doval, Hugo Yupanque, ... Carlos Pérez, Alvaro ... blo Daszenies, Omar Terán, ... driguez, Julio Robba, Javier ... báñez, José Peralta, Gastón ... Silvia Miquel, Francisco ... Bravo, Carlos Ruiz, Gustavo ... Manuel Soltof, Jorge Rojas ... Jiménez Arijita, Jorge ... canor Marticorena, Martillero ...

REMATE JUDICIAL.— ANTE ... Juzgado Civil Mayor Cuantía ... go, Bandera 342, tercer, ... día 2 de mayo de 1966, ... ras, propiedad ubicada en ... jitas N.o 550, departamento ... de esta ciudad, inscrita a ... mandado a fojas 8887, N.o ... registro Propiedades Conservador ... nes Raíces año 1960. Mínimo ... basta, Eº 3.452. Forma de ... Eº 3.452 al contado, dentro ... día efectuada subasta, y saldo ... hubiere, a seis meses plazo ... fecha subasta, con interés 17 ... to anual y máximo ley ... mora. Para garantizar saldo ... intereses y costas se constituirá ... comprador hipoteca sobre ... adquiera. Tomar parte subasta ... pañar boleta garantía valor ... ciento mínimum. Todos ... puestos, inscripción y ... cargo subastador, para ... legal y material inmueble ... contribuciones fiscales y ... les, pavimentación y servicios ... ciliarios si los hubiere. ... y antecedentes expediente ... 171.751, caratulados "..." ... nio con Bustamante Daniel" ... cutivo y Apremio.— El secretario.

50) Sastrerías y confecciones

REPARADORA DE TERNOS ... hechuras de trajes, transformaciones, virados y toda clase de ... Alameda 66, 2.o piso, ... 66-B.

53) Varios no clasificados

COMPRAMOS: PRODUCCION ... importante, para destilación ... contado. Yungay 2641, ...

CALZADO. CALLE ... 822, oficina 14.
C-4-...

FORRADO DARCY'S ... va la bodana sucia ... oficina 14 fono 39223...
C-4-...

FORRADOS DARCY'S, ... 822 oficina 14.
C-4-...

SE CAMBIA SUELA Y ... litas 822, oficina 14.
C-4-...

CALZADO FIESTA ... 822 oficina 14.
C-4-...

SE TRANSFORMA EN ... calzado fiesta, Monjitas ... cina 14.
C-4-...

MANDE SU CALZADO ... Monjitas 822 oficina 14.
C-4-...

BRASIL 784, CROMADOS, ... cobrizados, plateados, ... dos. Todo objeto.

55) Citaciones Cías. Bomberos

11ª COMPAGNIA DI POMPIERI "Pompa Italia".— D'Ordine del Sig. Capitano convocasi la Compagnia ... esercizio per giovedi 21 C. ... 21. Punto di riunione ... Tenuta di lavoro.— L'Aiutante.

DECIMA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Bomba España".— De orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para mañana miércoles, viernes 22, a las 22 horas. ... reunión el cuartel. Uniforme de trabajo.— El Ayudante.

SEGUNDA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Esmeralda" de Santiago.— Por orden del señor Capitán, cito a la Compañía a ejercicio para mañana ... a las 21.45 horas, en el cuartel, uniforme de trabajo.— El Ayudante.

CUERPO DE BOMBEROS DE ... Séptima Compañía, "Abnegación y Honor", Bomba Macul.— Cito a la Compañía a ejercicio: ... 22, a las 21.45 horas; ... las 15.30 horas; domingo ... 9.30 horas. Tenida N.o 4 ... reunión el Cuartel.— El Ayudante.

58) Joyerías y relojerías

"AVELLAN RELOJERO".— ... turas cronómetros, despertadores ... Antonio 445, segundo piso ...

DISCOMANIA

PAT — GLORIA — FRESIA SOTO — FIRULETE — TEATRO CAUPOLICAN

Más y más interés ante la gran fiesta del domingo 24 en el "Caupolicán"... 20º aniversario "Discomanía" Radio Minería... Tres premios especiales... A la cantante chilena más popular... Y a los mejores compositores... En el show espectacular... Palmenia, Fresia, Gloria, Mariza, "Los Ramblers", Gina, Alan y sus Bates, Rafael y Larry Wilson... ¡Firulete-Pepe Pato, astro de la risa!

...más que un gran espectáculo aniversario, "DISCOMANIA" ... 20 años al servicio de ... difusión musical en Radio ..., DOMINGO 24, cumplirá enaltecedor acto de justicia y estímulo al mérito efectivo.

Serán premiados los DOS MEJORES COMPOSITORES con aguinaldos especiales y la CANTANTE CRIOLLA más popular.

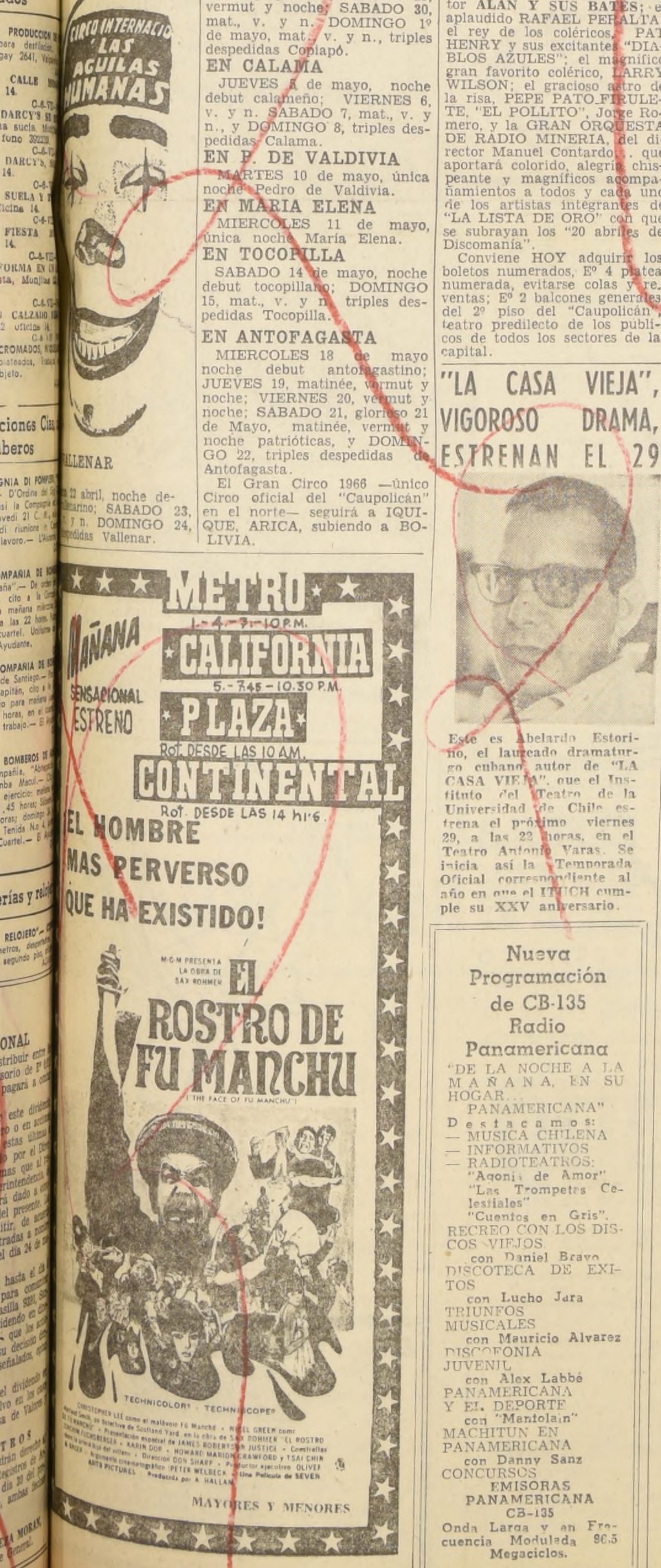
Y los premios fueron asignados a CLARA SOLOVERA (la autora de "Chile Lindo") y FRANCISCO FLORES DEL CAMPO, La Pérgola de las Flores, Qué linda va... y ESTHER SORE, la "Negra Linda", como la intérprete mas popular del cancionero chileno.

Bien.

Muy requetebién.

Y en el espectáculo, dirigido por RICARDO GARCIA, actual director de "DISCOMANIA", que fundó RAUL MATAS, en el amplio escenario del CAUPOLICAN, desfilaran PALMENIA PIZARRO, la Reina de la Canción Popular; FRESIA SOTO, el encanto moreno que irradia simpatía; estrella nuevaolística del elenco de Radio Minería, GLORIA BENAVIDES, la aplaudida "Gotita"; MARITZA, emotiva cantante melódica; LOS RAMBLERS, la orquesta número uno de Chile; la italianita GINA y sus coléricos "TICKETS"; el espigado cantor ALAN Y SUS BATES; el aplaudido RAFAEL PERALTA; el rey de los coléricos, PAT HENRY y sus excitantes "DIABLOS AZULES"; el magnífico gran favorito colérico, LARRY WILSON; el gracioso astro de la risa, PEPE PATO-FIRULETE, "EL POLLITO", Jorge Romero, y la GRAN ORQUESTA DE RADIO MINERIA, del director Manuel Contardo... que aportará colorido, alegría chispeante y magníficos acompañamientos a todos y cada uno de los artistas integrantes de "LA LISTA DE ORO" con que se subrayan los "20 abriles de Discomanía".

Conviene HOY adquirir los boletos numerados, Eº 4 platea numerada, evitarse colas y reventas; Eº 2 balcones generales del 2º piso del "Caupolicán", teatro predilecto de los públicos de todos los sectores de la capital.



LA NUEVA DIMENSION ARTISTICA QUE REGOCIJARA A ADULTOS Y NIÑOS DEL NORTE CHILENO:

NUEVO GRAN CIRCO "LAS AGUILAS HUMANAS" 1966, A DOS PISTAS SIMULTANEAS

El Gran Circo 1966, de la Empresa Chilena "Cóndor" del TEATRO CAUPOLICAN de Santiago, en una nueva versión, por primera vez en el norte de Chile, a DOS PISTAS SIMULTANEAS... Atracciones artísticas internacionales y atracciones zoológicas-selváticas combinadas... CARPA IMPERMEABLE.

EN VALLENAR

... 22 abril, noche debut vallenarino; SABADO 23, v. y n. DOMINGO 24, despedidas Vallenar.

EN COPIAPO

JUEVES 28 abril, noche debut copiapino; VIERNES 29, vermut y noche; SABADO 30, mat., v. y n. DOMINGO 1º de mayo, mat., v. y n., triples despedidas Copiapó.

EN CALAMA

JUEVES 5 de mayo, noche debut calameño; VIERNES 6, v. y n. SABADO 7, mat., v. y n., y DOMINGO 8, triples despedidas Calama.

EN P. DE VALDIVIA

MARTES 10 de mayo, única noche Pedro de Valdivia.

EN MARIA ELENA

MIERCOLES 11 de mayo, única noche María Elena.

EN TOCOPILLA

SABADO 14 de mayo, noche debut tocopillano; DOMINGO 15, mat., v. y n., triples despedidas Tocopilla.

EN ANTOFAGASTA

MIERCOLES 18 de mayo noche debut antofagastino; JUEVES 19, matinée, vermut y noche; VIERNES 20, vermut y noche; SABADO 21, glorioso 21 de Mayo, matinée, vermut y noche patrióticas, y DOMINGO 22, triples despedidas de Antofagasta.

El Gran Circo 1966 —único Circo oficial del "Caupolicán" en el norte— seguirá a IQUIQUE, ARICA, subiendo a BOLIVIA.

"LA CASA VIEJA", VIGOROSO DRAMA, ESTRENAN EL 29

Este es Abelardo Estorino, el laureado dramaturgo cubano autor de "LA CASA VIEJA", que el Instituto del Teatro de la Universidad de Chile estrena el próximo viernes 29, a las 22 horas, en el Teatro Antonio Varas. Se inicia así la Temporada Oficial correspondiente al año en que el ITUCH cumple su XXV aniversario.

T. V. EN EL 13:

Un programa para la dueña de casa

Esta semana partió en el Canal 13 el programa "Mientras otros duermen", dedicado a la mujer y el hogar.

Este programa se transmite de lunes a viernes, de 14.15 a 14.40 y el sábado de 14.15 a 14.55 horas.

Este jueves se transmite: Menú del día, con una demostración práctica de un "Chef" invitado: Peinados, con los consejos de Carlos Werner, y Gimnasia.

El viernes: Menú del día: Jardinería y arreglos florales; y Gran Santiago, con la animación de Tito Rodríguez.

El sábado se transmite "Guaripola", con libretos de Sieveking y la actuación de Andrés Rojas Murphy, en el papel de organillero. Además van los comenarios de María Eugenia Oyarzún y el Desfile de modelos, de Flora Roca.

Reconocimiento público al folklorista Hermógenes Méndez

El regidor de la Ilustre Municipalidad de Santiago, Oscar Calvo Portales, presentó una moción a la corporación edilicia, de reconocimiento oficial de la labor de chilenidad del actor nacional, folklorista y profesor, Hermógenes Méndez. Dicha moción pasó a la Comisión de Espectáculos, para que la considere.

El actor nacional Hermógenes Méndez inició en 1933 su carrera artística. En 1939 realizó su primera jira al extranjero con su Compañía de Teatro y Floklore Chileno, recorriendo el norte del país, Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia.

Volvió a Chile en 1944 y creó la recordada audición radial "Chile, su Gente y su Música", programa radio-teatralizado, que se transmitió durante doce años consecutivos en diversas emisoras y que la antigua Dirección de Informaciones del Estado auspició varias veces, en jiras por el país, inclusive hasta Punta Arenas.

En 1959 inició una gran gira por América con su conjunto "Cantos y Danzas de Chile", después de haber sido premiado como director artístico en el Teatro Municipal en el concurso del Departamento de Turismo. Esta jira se extendió hasta México.

Hermógenes Méndez ha realizado siempre esta labor con su propio esfuerzo, llevado por el ideal de divulgar y enaltecer los valores de nuestra tierra.

HOY SE EFECTUA ENCUENTRO CON LOS ACTORES BRITANICOS

Hoy se realizará el encuentro entre los actores británicos Michael Gough y Ernest Clark, de la Compañía de Brenda Bruce, que acaba de terminar sus presentaciones en el Teatro Municipal, con los actores del Teatro de Ensayo. Este encuentro se realizará en el Teatro Camilo Henríquez, a las 19 horas.

El público podrá participar en la mesa redonda organizada para conversar sobre teatro, especialmente sobre el teatro británico actual. Después de este foro, los actores británicos serán festejados con un cóctel ofrecido por el Teatro de Ensayo.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

BULNES, Av. Bulnes 188 (88342). — 19.30 horas: TEKNOS presenta "Escape Libre", de Bouteille y Garcin.

SILVIA PIÑEIRO, Tarapacá 1181 (89352).— 19.10 horas: "Angeles en desgracia", de Noel Coward.

MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19.15 y 22.15 horas: Cía. Leguía-Córdoba. "Cuando te cases me cuentas", de Alfonso Paso.

MONEDA, Moneda 920 (31477).— 19.10 y 22.10 horas: Cía. Américo Vargas-Pury Durante. "La Mamma", de André Roussin.

CLUB DE TEATRO DEL CALLEJON. — 19.15 horas: "En la Luna", de Vicente Huidobro.

PETIT REX, Huérfanos 735 (31144) — 19 horas: Cía. de Comedias Susana Bouquet presenta, "Bajo el signo de Tauro", de M. Arellano Marín.

LA COMEDIA, Merced 349 (391523) — 18.30 horas: ICTUS presenta "Lenta danza en el patíbulo", de William Hanley.

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657).— 19.30 y 22.30 horas: Cía. de Revistas "Humoresque".

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19, 21.40 y 23.15 horas: Cía. de Revistas Musicales Bim Bam Bum. Presenta: "Magníficas".

PICARESQUE, Recoleta 348 (372605) —19.30 y 23 horas: Cía. de Revistas Strip-Tease.

CINES
HORARIO FIJO

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 17, 19.45 y 22.30 horas: El rostro de Fu Manchú. Not. y agregados. Mayores y menores.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). 13.30, 16, 18.30 y 21.30 horas: ¿Qué pasa Pussycat? EE. UU. Comedia. Cómica. Mayores 21 años.

DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 14.30, 18.15 y 22 horas: La novicia rebelde. EE. UU. Comedia. Musical. Mayores y menores.

ESPAÑA.— 13, 15.30, 18.30 y 21.30 horas: La tía Tula. Española. Drama. Mayores 18 años.

EGAÑA, Los Guindos 3368 (71026). — 18.30 y 21.30 horas: Flaying Clipper. EE. UU. Documental. Colores. Mayores y menores.

EL GOLF, Apoquindo 614 (480046). —18.30 y 21.30 horas: Por favor no moleste. EE. UU. Comedia. Cómica. Mayores 18 años.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 15, 18.45 y 21.45 horas: Frenesí de verano. Noticiarios y agregados. Mayores 21 años.

HUERFANOS, Huérfanos 930 (33555).— 14, 16.15, 18.45 y 21.45 horas: Escuadrón 633. EE. UU. Acción. Suspenso. Mayores 14 años.

LAS CONDES, Noruega 6310 (484067).— 18.45 y 21.45 horas: Los tarantos. Española. Drama. Musical. Colores. Mayores 14 años.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.45 y 21.45 horas: El sexo y la joven soltera. EE. UU. Comedia. Mayores 18 años.

LIDO, Huérfanos 680 (34366).— 13, 15.45, 18.45 y 21.45 horas: Lord Jim. EE.UU. Aventuras. Colores. Mayores 14 años.

LO CASTILLO, Vitacura 2284 (481981).— Rotativo desde las 15 horas: Duelo de titanes. EE. UU. Aventuras. Mayores de 14 años.

METRO, Bandera 137 (83361) — 13, 16, 19 y 22 horas: El rostro de Fu Manchú. EE. UU. Aventuras. Mayores y menores.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 18.45 y 21.45 horas: El que disparа primero. Francesa. Suspenso. Policial. Mayores 21 años.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22 horas: Por favor no moleste. EE. UU. Comedia. Cómica. Mayores 18 años.

REX, Huérfanos 735 (31143-31144). — 15, 18.30 y 21.30 horas: Ayer, hoy y mañana. Italiana. Comedia. Mayores de 21 años.

SANTA LUCIA, Av. B. O'Higgins 615 (34718). — 14.15, 18, y 21.45 horas: La historia más bella jamás contada. EE. UU. Bíblica. Menores.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. B. O'Higgins 2987 (91254). Rot. desde las 13 horas: Los viciosos. En la ardiente oscuridad. La trampa de oro.

ALCAZAR, Brasil 373 (80122). — Rotativo desde las 13 horas: Paraíso perdido. El profesor y el león. Noticiarios y agregados.

ASTOR, Estado 257 (392112). — Rotativo desde las 13 horas: Nace una mujer. EE. UU. Comedia. Mayores de 18 años.

A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Rotativo desde las 11 horas: Help (Socorro). Inglesa. Comedia. Musical. Mayores y menores.

ALHUE, Población Dávila (581427). — Rotativo desde las 14 horas: Marisol, la nueva Cenicienta. Canta mi corazón. Dos años de vacaciones.

AMERICA, Ñuble 390 (52443). — Rotativo desde las 13 horas: Sombras del mal. Paraíso perdido. El profesor y el león. Noticiarios y agregados.

ANDES, Irarrázaval 425 (42811).— Rotativo desde las 14 horas: Festival de Tom y Jerry. Gladiadores espartanos. Brenno, el enemigo de Roma.

AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— Descanso del personal.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— Rotativo desde las 13 horas: Marisol, la nueva Cenicienta. Canta mi corazón. Dos años de vacaciones.

BLANCO ENCALADA, Blanco Encalada 2820 (91787).— Descanso del personal.

CAPRI, Monjitas 825 (39414). — Rotativo desde las 14 horas: Hamlet. El gran escape.

CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685).— Rotativo desde las 14 horas: Amor en cuatro dimensiones. Adiós ilusiones. Loco por las muchachas.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— Rotativo desde las 11 horas: ¿Qué pasa Pussycat? EE. UU. Comedia. Cómica. Mayores 21 años.

CINELANDIA, Puente 540 (67532). —Rotativo desde las 13 horas: Canta mi corazón. Voy de serenata. Noticiarios y agregados.

CITY, Agustinas 1022 (66687). — Rotativo desde las 11 horas: Jinetes del odio. EE. UU. Acción. Colores. Mayores y menores.

COLON, San Pablo 3001 (90577).— —Rotativo desde las 13 horas: 007 contra Goldginfer. Estación 3, secreto supremo. Noticiarios y agregados.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— Rotativo desde las 13 horas: El rostro de Fu Manchú. EE. UU. Aventuras. Mayores y menores.

CHILE, Recoleta 2104 (372566).— —Rotativo desde las 14 horas: 55 días en Pekín. Hombre de verdad. Años de relámpagos, día de redobles.

DANTE, J. Washington 26 (494359) — Rotativo desde las 16 horas: Escuela de sirenas. Not. y agregados. Mayores y menores.

DIEGO PORTALES, Cueto 257 (94594).— Rotativo desde las 15 horas: El último cuplé. Cristina. El paso del Rhin.

ESMERALDA, San Diego 1035 (64303).— Rotativo desde las 14 horas: Los reyes del sol. Espartaco. Taras Bulba.

FLORIDA, Estado 226 (34289). — Rotativo desde las 10.30 horas: Escuadrón 633. EE. UU. Acción. Suspenso. Mayores 14 años.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163). — Rotativo desde las 13 horas: La marina de Mac Hale. Más allá de la tierra. Regreso al infierno.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Rotativo desde las 14 horas: El silencioso. Noche trágica. Espejismo.

HUELEN, Huérfanos 979 (31603).— Rotativo desde las 10.30 horas: Escuadrón 633. EE. UU. Acción. Suspenso. Mayores 14 horas.

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (731384).— Rotativo desde las 14 horas: El cielo y la tierra. El pequeño ruiseñor. La bella Lola.

IMPERIAL, San Diego 1344 (51112.) — Descanso del personal.

IMPERIO, Estado 235 (397960).— Rotativo desde las 10.30 horas: Zorba, el griego. EE. UU. Drama. Mayores 18 años.

KING, Huérfanos 840 (32838). — Rotativo desde las 10.30 horas: El magnífico cornudo. Italiana. Comedia. Cómica. Mayores 21 años.

LAUTARO, Carmen Mena 602. — Rotativo desde las 14 horas: Para atrapar un espía. Búscate una colegiala. ¿Dónde están los espías?

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627). Rotativo desde las 13 horas: Marisol, la nueva Cenicienta. Canta mi corazón. Dos semanas en otra ciudad.

LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181) —Rotativo desde las 14 horas: ¿Dónde están los espías? Búscate una colegiala. Para atrapar un espía.

MADRID, Chacabuco 32-C (93657). —Rotativo desde las 14 horas: La venganza de Espartaco. El niño y el toro. Los lanceros negros.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Rotativo desde las 14 horas: 007 contra Goldfinger. Estación 3, secreto supremo. Noticiarios y agregados.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867). — Rotativo desde las 14.30 horas: Cómo asesinar a su esposa. EE. UU. Comedia. Cómica. Mayores 18 años.

MAYO, Monjitas 879 (391201).— Rotativo desde las 10 horas: La era de oro de Laurel y Hardy. EE. UU. Comedia. Cómica. Mayores y menores.

MINERVA, San Pablo 3230 (733342) —Rotativo desde las 13 horas: Cielo arriba, fango abajo. Roma contra Roma. Atila.

MISTRAL, San Diego 279 (63994). —Rotativo desde las 13 horas: Cielo arriba, fango abajo. Roma contra Roma. Atila.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— Rotativo desde las 14 horas: El silencioso. Noche trágica. Espejismo.

MONACO, Arturo Prat 715 (392845) —Rotativo desde las 14 horas: Amor en cuatro dimensiones. Adiós ilusiones. Loco por las muchachas.

MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555). Rotativo desde las 13 horas: En cada feria un amor. La fortaleza de los desesperados. Expreso internacional.

NILO, Monjitas 879 (392078). — Rotativo desde las 11 horas: Duelo de titanes. EE. UU. Aventuras. Mayores 15 años.

NACIONAL, Independencia 801 (370594). Rotativo desde las 14 horas: La vuelta al mundo en 80 días. Espartaco. Taras Bulba.

NORMANDIE, Av. B. O'Higgins 139 (392749). Rotativo desde las 14 horas: El magnífico cornudo. Italiana. Comedia. Cómica. Mayores de 21 años.

O'HIGGINS, San Pablo 2285 (86929).— Rotativo desde las 14 horas: La venganza de Espartaco. El niño y el toro. Los lanceros negros.

PALACE OVALLE, Iquique 6698.— Rotativo desde las 14 horas: La soplona. Casino de París. Amor perdido.

PALMILLA, Pedro Fontova 5021 — Descanso del personal.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921). Rotativo desde las 11 horas: Duelo de titanes. EE. UU. Aventuras. Mayores 14 años.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Rotativo desde las 14 horas: La juventud se impone. Aquí está tu enamorado. El halcón solitario.

PRAT, San Diego 2117 (50754). — Rotativo desde las 13 horas: Marisol, la nueva Cenicienta. Canta mi corazón. Not. y agregados.

RECOLETA, Recoleta 597 (373133). — Rotativo desde las 14 horas: Canción del alma. El rey del tomate. El pequeño ruiseñor.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 18.45 y 21.30 horas: Cómo asesinar a su esposa. EE. UU. Comedia. Cómica. Mayores de 18 años.

REPUBLICA, República 239 (93613). —Rotativo desde las 14 horas: Festival de Tom y Jerry. Gladiadores espartanos. Brenno, el enemigo de Roma.

RIO, Monjitas 743 (33550).— Rotativo desde las 11 horas: Archivo confidencial. Marido a medias. Noticiarios y agregados.

RITZ, San Antonio 50 (380613).— Rotativo desde las 11 horas: Cosecha amarga. Los amantes del Pacífico. Mayores 21 años.

REAL, Compañía 1040 (65555).— Rotativo desde las 11 horas: Aventuras de Scaramouche. Noticiario y agregados. Acción. Mayores 14 años.

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Rotativo desde las 13 horas: El pecador insaciable. Amor y deseo. Mayores 21 años.

ROMA, San Diego 236 (67258). — Rotativo desde las 14 horas: La cuna del mal. Artífices del miedo. Dilema de María 11.o Cap. El jinete escarlata.

ROXY, Huérfanos 1055 (80809).— Rotativo desde las 11 horas: Fiesta en el harem. EE. UU. Comedia. Musical. Mayores y menores.

SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— Rotativo desde las 13 horas: Festival de Tom y Jerry. Los tres chiflados. Tres locos a bordo, por los hermanos Max.

SAN DIEGO, S. Diego 612 (81093. — Rotativo desde las 14 horas: La flecha apache. Morituri. Noticiarios y agregados.

SAN MARTIN, Avda. B. O'Higgins 776 (35357).— Rotativo desde las 13 horas: Archivo confidencial. Marido a medias. Noticiarios y agregados.

SAN MIGUEL, Euclides 1202 (51262).— Rotativo desde las 14 horas: La flecha apache. Morituri. Not. y agregados.

SANTA FE, San Diego 1950 (55103) — Rotativo desde las 14 horas: Alma en subasta. Las 7 caras del Dr. LAO. Dios es mi juez.

SANTIAGO, Merced 829 (32888).— Rotativo desde las 13 horas: Ayer, hoy y mañana. Italiana. Comedia. Mayores de 21 años.

SAO PAULO, Merced 772 (397946) Rotativo desde las 11 horas: Canuto Cañete, conscripto del 7. Mexicana. Comedia. Mayores y menores.

NAVIA, Samuel Izquierdo 1625 (731720).— Rotativo desde las 14 horas: El niño y el toro. Los lanceros negros. La venganza de Espartaco.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Rotativo desde las 14 horas: 007 contra Goldfinger. Estación 3, secreto supremo. Noticiarios y agregados.

SUR, San Diego 935 (61524). — Rotativo desde las 13 horas: Los viciosos. En la ardiente oscuridad. La trampa de oro.

TIVOLI, Huérfanos 757 (30611).— Rotativo desde las 11 horas: Alta infidelidad. Not. y agregados. Mayores de 21 años.

TOESCA, Huérfanos 1313 (63289). — Rotativo desde las 10.30 horas: La reina y su zángano. Italiana. Comedia. Cómica. Mayores de 21 años.

VALENCIA, Independencia 2199 (370288).— Rotativo desde las 14 horas: Canción del alma. El rey del tomate. El pequeño ruiseñor.

VERDI, Pedro de Valdivia 5273 (499704).— Rotativo desde las 14 horas: Cálmate dulce Carlota. La derrota gloriosa. Posesión satánica.

YORK, Ahumada 166 (66687). — Rotativo desde las 11 horas: Tren nocturno a París. EE. UU. Suspenso. Mayores de 18 años.

WINDSOR, Moneda 1025 (89761). — Rotativo desde las 11 horas: Pecado de amor. EE. UU. Suspenso. Colores. Mayores de 18 años.

CINES
COMUNALES

EL BOSQUE, Gran Avenida paradero 33 (53066 anexo 88). — Rotativo desde las 18 horas: Lancha torpedera PT-109. Isla de amor. Mayores y menores.

MAIPU, 5 de Abril 19 (571530).— Maipú.— Rotativo desde las 17 horas: Juramento de venganza. Noticiarios.

MUNICIPAL (San Bernardo). — Descanso del personal.

NACIONAL (Puente Alto).— Rotativo desde las 14 horas: La juventud se impone. Bandidos de la estepa. El soñador rebelde.

PLAZA (Puente Alto).— Rotativo desde las 16 horas: Mujeres en peligro. 100 ojos en la noche.

PLAZA (Talagante).— Rotativo desde las 17 horas: Juramento de venganza. Amor entre sombras.

TONY CURTIS Y AUDIE MURPHY, EN UN DUELO DE TITANES EN EL CITY EN

"JINETES DEL ODIO"

(KANSAS CITY). HISTORIA VERIDICA DE LOS PISTOLEROS QUE SEMBRARON MUERTE Y TERROR EN EL OESTE AMERICANO EL PASADO SIGLO... REVIVEN LOS DALTON Y JESSE JAMES. ¡SEGUNDA Y TRIUNFAL SEMANA!



Universal está presentando en el CITY y en segunda semana, "JINETES DEL ODIO", con un reparto que incluye al característico Brian Donlevy y los galanes Tony Curtis y Audie Murphy. Además, Scott Brady y Richard Arlen. Un friso de violencias y aventuras del ayer con censura para todo espectador. Tecnicolor fascinante realzando las escenas de esta epopeya del valor y la traición, que día a día logra un mayor y más merecido suceso.

20º ANIVERSARIO "DISCOMANIA" DE RICARDO GARCIA, DOMINGO 24, Teatro CAUPOLICAN

El principal discjockey chileno Ricardo García, con su audición en Radio Minería "**DISCOMANIA**", el próximo domingo 24 llegará a los 20 años consecutivos al servicio de la difusión musical entre nuestra juventud y gran público auditor, que gusta de los ritmos de la Nueva Ola.

"DISCOMANIA" celebrará sus "20 velitas" con un supershow de extraordinaria calidad. Participarán Fresia Soto (la nueva Huasita de San Rosendo); Palmenia Pizarro, Gloria Benavides, "La Gotita", y Pat Henry con sus Diablos Azules; la gran orquesta Nº 1 de Chile, "Los Ramblers"; la aplaudida cantante twistera Maritza; Rafael Peralta; italiana Gina y sus Tickets Coléricos; el espigado cantor Allan y sus Bates, el gracioso Firulete, Pepe Pato, Jorge Romero, y el notable cantor colérico LARRY WILSON, y otras figuras más de cartel que animarán el espectáculo más destacado del año en el "Caupolicán".



PALMENIA PIZARRO, gran estrella de la Canción Popular, el próximo domingo 24 en el "Caupolicán", animará la gran fiesta-aniversario de "DISCOMANIA".

NUEVO CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1966, DOS PISTAS SIMULTANEAS, MAÑANA VIERNES 22, DEBUT EN VALLENAR; EL 28 EN COPIAPO; EL 5 EN CALAMA

Se encuentran en Vallenar los técnicos alemanes del director Alfred Dobrich, que realizan los montajes de las dos pistas simultáneas del **CIRCO LAS AGUILAS HUMANAS 1966**, del Teatro Caupolicán de Santiago, nueva dimensión artística con que dicho gran Circo se presentará en todas y cada una de las ciudades nortinas que visitará en su recorrido.

Mañana viernes 22 noche hacen su debut en Vallenar a dos, "2" pistas simultáneas, actuando por primera vez para las familias nortinas, The Mitchell Bros, los fantásticos patinadores skater-rollers de New York, que en mesita de dos metros por dos actúan a full velocidad; Dafne y Apolo, dúo pulsarios acrobáticos franceses, exaltación de la belleza física del cuerpo femenino perfecto; Chaplin Malabarista; Gimar el trapecista uruguayo de cabeza abajo; los elegantes rolistas franceses "Les Dorval" sobre pedestal aéreo; la nueva troupe trapecistas voladores españoles "Los Castillas", con el gracioso Chaplin Volador, los excéntricos en bicicletas The Williams; los parodistas "Los Cuatro Brujos", versión cómica de "Las Cuatro Brujas"; Miss Gladys Walton, ecuestre inglesa con "Los Seis Caballos Anglo-Arabes en Libertad"; árabe Atak Yasiff, con los dromedarios camellos y cebras rayadas de Africa; el Capitán Frank Marek, domador suicida, con los diez (10) leones africanos, todos juntos enfrentando al hombre en el redondel de hierro; alemán Schumann, con Jumbo y Dumbo, los elefantes coléricos; gran alambrista estadounidense, Teddy, el relámpago del alambre alto; domador Marek Junior, con la tropilla de ponies-caballitos enanitos de Shetland, y los tonies efectivos, Zapatín, Chamaco, Mattita, Cumparsita y Pin-Pin.

Gran Orquesta "Sonora Cuba", de 22 instrumentistas, con notables fondos musicales a cada acto.

El Gran Circo a Dos Pistas Simultáneas-Las Aguilas Humanas 1966 cumplió ampliamente al público de La Serena. Hoy están en Vallenar, donde debutará el próximo viernes 22.

Sigue gira a Vallenar mañana viernes 22, debut en Vallenar, y el 23 y el 24, vallenarinos; EN COPIAPO el 28, 29, 30 y DOMINGO 1º de MAYO inclusive, en Copiapó; en Calama, el 5 de mayo, 6, 7 y 8; en Pedro de Valdivia, el 10 de mayo; en María Elena, el 11 de mayo; en Tocopilla, el 14 y 15 de mayo; en Antofagasta, el 18, 19, 20, glorioso 21 y 22 de mayo, inclusive, en Antofagasta, continuando a Iquique, Arica y La Paz, Bolivia.



DAFNE Y APOLO, extraordinarios pulsarios plásticos franceses, cuyo arte lo brindan por primera vez a los públicos del Norte de Chile.

LA NACION

JUEVES 21 DE ABRIL DE 1966
SANTIAGO DE CHILE

PALABRAS CRUZADAS

HORIZONTALES:

1.— Hechos poco frecuentes.
6.— Volver a lamer.
8.— Entretenga, divierta.
9.— Nombre de consonante.
11.— Cuarzo jaspeado, de colores muy vivos.
12.— Nombre del fundador de Río de Janeiro.
14.— Pelo largo y rizado de algunos animales.
16.— Atrévase.
17.— Rostro.
19.— Olor agradable.
20.— Día de la semana.
21.— Nombre de una caña del Ecuador.
22.— Batracio anuro.
23.— Juntó, combinó, unió escudos de armas por los costados.
24.— Muro.
25.— Suplicio.
26.— Prefijo griego que significa vida, y entra en la form. de muchas palabras.
27.— Siriaco.
30.— Artículo determinante neutro.
31.— Capital de Francia.
32.— Diptongo.
34.— Aves.
36.— Forma de huevo. Fem.
37.— Trampa, embuste.

VERTICALES:

1.— Boga.
2.— Cito, traigo a mi favor una razón.
3.— Batracios anuros.
4.— Deja de hacer, pasa en silencio una cosa.
5.— Arida, deshidratada.
6.— Nombre del sol entre los antiguos egipcios.
7.— Nota musical.
9.— Molusco gasteropodo terreste comestible.
10.— Experto en vinos.
12.— Curaria.
13.— Embarcación que transporta arena.
14.— Lago de la Argentina, en el Neuquén.
15.— Afilo o agudizo con la muela un arma o instrumento.
17.— Devuelves la salud.
18.— Carne cocida en las brasas.
26.— Descender de una altura.
27.— (Domingo Martínez de) Uno de los conquistadores de América meridional, dos veces gobernador de Buenos Aires.
28.— Escucharán.
31.— Pop. Mujer fría y sin gracia.
32.— Sosa.
34.—Río de Italia.
35.— Sociedad Anónima. Abrevi.

(RESULTADO DEL PUZZLE ANTERIOR)



FARMACIAS DE TURNO

SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 16 DE ABRIL Y EL 23 DE ABRIL DE 1966

1.er Sector: Mapocho, Alameda, Teatinos, Cerro Santa Lucía.— KLEIN, Huérfanos 1095; BENTJERODT, Estado 397; BIO-BIO, Diagonal Cervantes 830; Miraflores, Alameda 488.

2.o Sector: Catedral, San Pablo, Matucana.— COLON, San Pablo 3310; ITALIANA, San Pablo 2402; CASALI, Catedral 2808; VENECIA, Catedral 2201.

3.er Sector: Quinta Normal, Carrascal, Blanqueado.— SANTA TERESA, Benedicto XV 230; BLANQUEADO, San Pablo 5125; FENIX, J. J Pérez 6099; WINTER, Serrano 1356 (Barrancas); LO ESPINOZA, Lo Espinoza 2654.

4.o Sector: Estación Central, Alameda, San Diego, Zanjón de La Aguada.— UNIVERSO, Alameda 3153; IGLESIAS, Alameda 1707; OTERO, Brasil 95; DUCAL, Blanco 2151; ORION, Alameda 3409; VICTORIA, Cochrane 1401; MEXICO, Pedro Montt 2151; CAUPOLICAN, Bascuñán 1002; ALAMEDA, Alameda 2548; CARRERA, Los Pinguinos 1800.

5.o Sector: Alameda, Franklin, San Diego, Avda. Bustamante— CAMPLA, Portugal 497; ARTURO PRAT, Arturo Prat 698; ARMENIA N.o 2, Avenida Matta 994; GONZALEZ, Carmen 1432; LA NACIONAL, Portugal 1399; ARAUCO, Arauco 1077.

6.o Sector: Providencia, Vitacura, Apoquindo.— LAS LILAS, J. M. Infante 279; DE LA CRUZ, Avda. Providencia 2012; LO CASTILLO, Francisco de Aguirre 4662; DEL ORIENTE; Nueva Las Condes 7172; SAN JUAN, Avda. Colón 5083; VITACURA, Avda. Vitacura 5342.

7.o Sector: Irarrázaval, Bilbao, Macul, La Reina.— FARR, Irarrázaval 3183; LARRAIN, Larraín 6877; BRASILIA, Quilín 4182; LOS ALMENDROS, Diagonal Oriente 4508; VALPARAISO, S. Chadwick 2159; SUR, Avda. Grecia 1004; PROVIDENCIA, Roberto del Río 1654; AMAPOLAS, Eliecer Parada 2032; BILBAO, Francisco Bilbao 1299.

8.o Sector: Gran Avenida, Santa Rosa, La Cisterna.— MELENDEZ, Buzeta 470; MILLARAY, Abranquil 5976; ROCA, San Joaquín 2399; BASCUR, 4.o Poniente 5887; BURGOS, 48. Avenida 302; TURQUESTAN, Enrique Matte 1551; SAGUES, San Joaquín 1061; ASTURIAS, Gran Avenida 4308; PUNTA ARENAS, Gran Avenida 6045; BERMACO, Gran Avenida 9678; LO OVALLE, Fuenzalida Urrejola 472; SAN MIGUEL, Santa Rosa 3465; SAN LUIS, Avda. Pirámide 395; SEBASTOPOL, Avda. Sebastopol 431; POMPEYA, Gluck 3190; SAN CARLOS, Uruguay 1598.

9.o Sector: Recoleta, El Salto.— LA FRANCISCANA, Avda. Recoleta 271; SAN CRISTOBAL, Avda. Recoleta 997; CENTENARIO, Avda. Recoleta 2298; SEPULVEDA, Avda. El Salto 2707.

10.o Sector: Independencia, Vivaceta.— ATLANTIDA, Independencia 121; SANTA CLARA, Los Angeles 2601; PACIFICO, Independencia 748; ASTOR, Vivaceta 1138; LILLO, Independencia 1699; SANTA ELENA, Nueva de Matte 2602; EL PRADO, Independencia 2813; TURNO PERMANENTE: FARMACIA DE URGENCIA, San Francisco 75.

NOTA.— Por tratarse de una contribución generosa que la profesión Químico-Farmacéutico hace a la comunidad, sin mayor remuneración, los turnos nocturnos son sólo para la atención del despacho de recetas, medicamentos de urgencia y útiles de curación y podrán ser atendidas después de las 21 horas por la ventanilla correspondiente.

BANCO DE CHILE

MERCADO LIBRE BANCARIO:

	Comprador	Vendedor
Dólar	Eº 3,770	Eº 3,780
Libra	" 10,586	" 10,6145
Dólar a futuro	" 3,840	" 3,850
MERCADO DE CORREDORES:		
Dólar	Eº 4,51	Eº 4,52
Libra	" 12,664	" 12,693
Dólar Billete .	" 4,64	" 4,69

Santiago, 20 de Abril de 1966.

DICK TRACY

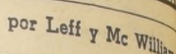
por Chester Gould







JUAN MARINO



por Leff y Mc Williams







TARZAN

por Edgar Rice Burroughs





